PLAN DE CENTRO

ACTUALIZACIÓN

PROYECTO

EDUCATIVO

Curso 2020 / 2021

C.E.I.P. NTRA. SRA.

DE LOS REMEDIOS

VÉLEZ – MÁLAGA

PROYECTO EDUCATIVO DEL CEIP NTRA. SRA. DE LOS REMEDIOS.

INDICE	Pág.
I. ANÁLISIS DEL CONTEXTO……	07
1.1 Características del centro I.2.Realidad socio-económica y cultural del entorno …… I.3. Perfil del alumnado …… I.4.3 Perfil del profesorado ……	07 12 12 14
II. HORARIO COORDINADORES DE LOS ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE ……	21
II.1. Planificación reuniones de los equipos de ciclos, equipo de orientación y apoyo, equipo técnico de coordinación pedagógica, claustros consejos escolares ……	31
III. PROCEDIMIENTOS .Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN / PROMOCIÓN…..	51
III.1 Características de la evaluación en la Educación Primaria……	51
III.2 Referentes para la evaluación……	51
III.3 Qué evalua ……	52
III.4 Los procedimientos de evaluación……	53
III.4.1 Cuándo evaluar. ……	53
III.4.2 Quién evalúa……	57
III.4.3 Cómo se evalúa..……	57
III.5 Criterios de calificación ……	58
III.5.1 ¿Cómo calificar las áreas?.....	58
III.5.2 ¿Cómo calificar las competencias clave?	58
III.6 Criterios de elaboración de la evaluación inicial……..……	59
III.7. Criterios para la promoción del alumnado……..……	65
III.8 Las sesiones de evaluación.....	67

III.9 Mención honorífica.	68
IV. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.	69
IV.1 ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE REFUERZO Y DE RECUPERACIÓN…….....	74
IV.1.1.Líneas pedagógicas para la organización de actividades de refuerzo.....	74
IV.2 ORGANIZACIÓN ACTIVIDADES REFUERZO Y DE RECUPERACIÓN	75
IV.2.1. Introducción……	75
IV I.2.2. Tipos de programas de refuerzo educativo.	76
IV.2.3. Objetivos del programa	76
IV.2.4 Destinatarios. ……...	77
IV.2.5 EVALUACIÓN DEL PROGRAMA…….…….....	86
V. EL PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL. ……	89
V.1.1. Introducción ……..	89
V.1.2.Características.……..	89
V.1.3.Finalidades y objetivos generales.	88
V.1.4.Actividades de tutoría.	92
V.1.5 Medidas de acogida e integración para el alumnado con neae.	95
V.1.6Coordinación entre miembros de los E. Docentes y E.O.E.	96
V.1.7 Comunicación y coordinación con las familias.	97
V.1.8 Metodología.	97
V.1.9Tránsito de infantil a primaria.	103
V.1.10 Programa de Tránsito. Modelo homologado entre etapas de educación obligatoria…….....	113
V.1.11 Temporalización.....	121
V.1.12 Evaluación.	121
V.2 PLAN DE ACOGIDA	121
V.2.1Para el alumnado……	121
V.2.2Para el profesorado ……	129
VI. PROCEDIMIENTOS PARA SUSCRIBIR COMPROMISOS EDUCA-TIVOS Y DE CONVIVENCIA CON LAS FAMILIAS, DE ACUERDO CON LO QUE SE ESTABLEZCA POR ORDEN DE LA CONSEJERÍA COMPETENTE EN MATERIA DE EDUCACIÓN……..…..…….……..	130

VI.1.COMPROMISOS EDUCATIVOS…….……..	130
VI.2 COMPROMISOS DE CONVIVENCIA…….…….....	133
VII. PLAN PARA LA PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA……	135
VII.1 DIAGNÓSTICO DEL ESTADO DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO	135
VII.1.1 Características del centro…….……..	137
VII.1.2 Gestión y organización del centro: la convivencia… ……	138
VII 1.3 Estado de la convivencia en el centro ……	140
VII.1.4 Conflictividad detectada en el centro ……..	141
VII.1.5 Actuaciones desarrolladas en el ámbito de la convivencia……...	145
VII.2 NORMAS DE CONVIVENCIA.	148
VII.3 ACTIVIDADES Y MEDIDAS PARA PREVENIR Y MEDIAR EN LOS CONFLICTOS……..……	154
VII.4. LA COMISIÓN DE CONVIVENCIA…….	157
VII.5. PLAN DE ACTUACIÓN Y REUNIONES ...…….….	158
VII.5.1 Medidas de prevención y resolución de conflictos…….….	159
ACCIONES PREVISTAS PRINCIPIOS GENERALES DE LAS CORRECCIONES Y MEDIDAS DISCIPLINARIAS……..……..…	160
VII.6. FUNCIONES DE LOS DELEGADOS. DELEGADOS DE PADRES/MADRES Y ELECCIÓN DE LOS MISMOS. (FUNCIÓN DE MEDIACIÓN PARA LA RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS ……	166
VII.7. MECANISMOS DE DIFUSIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN……..	168
VII. 8. PROCEDIMIENTO DE ACT UACIÓN PARA PREVENIR CASOS DE ACOSO E INTIMIDACIÓN …….	172
VII. 9. ACTUACIÓNES ESPECÍFICAS PARA LA PREVENCIÓN Y TRAMANTIENTO DE VIOLENCIA SEXISTA, RACISTA Y CUALQUIER OTRA DE SUS MANIFESTACIONES……..……	173
VII.10. ACTUACIONES EN RELACIÓN A LA CODIGA DE NUEVO ALUMNADO Y PROCESORADO.....	174
II.11. PROCEDIMIENTO PARA LA RECOGIDA DE INCIDENCIAS MEDIANTE EL SISTEMA SÉNECA ……..	175

VII.12. NECESIDADES DE FORMACIÓN……..	177
VII.13. COLABORACIÓN CON OTRAS ENTIDADES E INSTITUCIONES DEL ENTORNO	178
VII. ANEXOS ……..	179
VIII. PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORAD Y PERFECCIONAMIENTO	195
IX. CRITERIOS PARA ORGANIZAR Y DISTRIBUIR EL TIEMPO ESCOLAR. OBJETIVOS Y PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN EN EL TIEMPO EXTRAESCOLAR……	214
X. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN INTERNA.....	221
XI. CRITERIOS PARA ESTABLECER LOS AGRUPAMIENTOS DEL ALUMNADO. ASIGNACIÓN DE TUTORÍAS Y ENSEÑANZAS…….	224
XII. LOS CRITERIOS PARA ELABORAR LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DE CADA UNA DE LAS ÁREAS DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA Y DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL Y LAS PROPUESTAS PEDAGÓGICAS DE LA EDUCACIÓN INFANTIL……..…..	226
XIII. PLANES ESTRATÉGICOS QUE SE DESARROLLAN EN EL CENTRO	
XIII.1. PLAN DE APERTURA DE CENTROS DOCENTES.....	230
XIII.2 PLAN DE IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES ……..….	234
XIII.3. PLAN DE AUTOPROTECCIÓN. SALUD LABORAL…….....	241
XIII.4. PLAN DE ACTUACIÓN DIGITAL….....	242
XIV. XIV.1 LA BIBLIOTECA ESCOLAR	250

XIV.1 PROGRAMAS PARA LA INNOVACIÓN EN EL CURSO 2020/2021.....	270
XIV.2 RED ANDALUZA: ESCUELA ESPACIO DE PAZ	269
XIV.3.CRECIENDO EN SALUD…….	275
XIV.4. PROGRAMA EDUCCAIÓN AMBIENTAL ALDEA ……..	287
XIV.5. AULADJAQUE…….	300
XIV.6 PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO ……..	303
XIV.7. COMUNICA …….	314
XV. PLAN PARA EL FOMENTO DE LA LECTURA.	317
XVI. CENTRO DE PRÁCTICAS. PRACTICUM GRADO MAESTRO Y ALUMNADO UNIVERSITARIO	329
XVII. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES. CURSO 2020/2021 ……..	338
XVIII. ACTIVIDADES DEL EQUIPO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA CURSO 2020/2021…….….	344
XIX. ACTIVIDADES DE LA ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES CURSO 2020 / 2021……..……..	346
XX.1 Anexo I. Propuesta pedagógica de Educación Infantil…….....	
XX.2 Anexo II. Programación didáctica del 1º ciclo de la E. Primaria.	
XX.3 Anexo III. Programación didáctica del 2º ciclo de la E. Primaria.	
XX.4 Anexo VI. Programación didáctica del 3º ciclo de la E. Primaria ……..	
XX.5 Anexo V. Plan de Atención a la Diversidad.	
XX.6 Protocolo de Actuación Covid-19.	
XX.7 Anexo VI Proyecto de Gestión.	
XX.8 Anexo VII Protocolo de Actuación Covid-19	

I. ANÁLISIS DEL CONTEXTO

I.1 Características del centro.

El C.E.I.P. “Ntra. Sra. de los Remedios” es un Centro Público que imparte Educación Infantil y Primaria. Con cuarenta y un años de historia docente, es uno de los centros más veteranos de la localidad veleña. Su profesorado ha estado siempre comprometido con la calidad de la enseñanza pública, altamente motivado e ilusionado con su trabajo defendiendo una forma propia de enseñar y de compartir valores en la escuela.

Nuestro colegio se encuentra ubicado en la comarca de la Axarquía, en el extremo sur de su capital Vélez – Málaga, en el barrio Ntra. Sra. de los Remedios, limitado por el centro de Salud, la guardería “La Cometa” y el I.E.S. Salvador Rueda. Frente al colegio se encuentra el I.E.S. Juan de la Cierva.

Sus datos son:

C.E.I.P. Ntra. Sra. de los Remedios

C/ Dr. Fernando Vivar S/N

29700 Vélez – Málaga (Málaga)

Teléfono: 951289939/ 995939

Fax: 951289941

Correo electrónico: 29008577.edu@juntadeandalucia.es

Página Web: www.ceiplosremediosvelez.org

IES de adscripción: IES “Salvador Rueda

El horario y la jornada escolar es el siguiente:

De lunes a viernes:

Sesión de mañana: de 9:00 a 14:00 horas.

Este centro posee jornada continua, de sesión de mañana: de 9:00 a 14:00 horas.

Las clases son de 30 minutos y están distribuidas del siguiente modo:

- 09:00 a 09:30 h. (primera hora).
- 09:30 a 10:00 h. (primera hora).
- 10:00 a 10:30 h. (segunda hora).
- 10:30 a 11:00 h. (segunda hora).
- 11:00 a 11:30 h. (tercera hora).
- 11:30 a 12:00 h. (recreo).
- 12:00 a 12:30 h. (cuarta hora).
- 12:30 a 13:00 h. (cuarta hora).
- 13:00 a 13:30 h. (quinta hora).
- 13:30 a 14:00 h. (quinta hora).

Plan de apertura

- Aula Matinal: de 07:30 a 9:00 horas
- Comedor: de 14:00 a 15:00 horas
- Actividades extraescolares: de 16:00 a 18:00 horas.
- Los lunes de 16:00 a 17:00 h. está fijada la visita de padres para tratar asuntos relacionados con la educación de sus hijos/as.

Calendario

El curso escolar se iniciará el día 1 de septiembre de 2020 y finalizará el día 24 de junio de 2021.

El régimen ordinario de clases lectivas dará comienzo el día 10 de septiembre de 2020 comprendiendo 178 días lectivos y 890 horas de docencia directa, incluidos los recreos. La finalización del régimen ordinario de clase será el 24 de junio de 2021

El periodo comprendido entre el 1 y el 9 de septiembre de 2020 se dedicará al desarrollo de actividades para la planificación del curso, tales como la programación de las enseñanzas, la coordinación docente y otras actividades relacionadas con la organización escolar.
El periodo comprendido entre el 23 y el 30 de junio de 2020 se dedicará a la evaluación del alumnado y a la realización de las actividades relacionadas con la finalización del curso escolar previstas en la normativa vigente.

Los periodos vacacionales, según el mismo Calendario Escolar, serán los siguientes:

NAVIDAD: El periodo no lectivo de Navidad estará comprendido entre los días 23 de diciembre de 2020 y 6 de enero de 2021, ambos inclusive.

SEMANA BLANCA: Se considerará no lectivos los días 22, 23, 24, 25 Y 26 de febrero de 2020, 1 de marzo de 2021

SEMANA SANTA: El periodo no lectivo de Semana Santa comprende desde el día 29 de marzo al 02 de abril de 2021, ambos inclusive.

FESTIVIDADES:

De ámbito nacional y autonómico:

12 de octubre de 2020 (lunes), Fiesta Nacional de España.
02 de noviembre de 2020 (lunes). Todos los Santos.
07 de diciembre de 2020 (lunes). Día de la Constitución Española.
08 de diciembre de 2021 (martes). Inmaculada Concepción
01 de marzo de 2021 (viernes). Día de Andalucía por domingo 28 de febrero

De ámbito local:

- **Centros con una fiesta local coincidente con el periodo lectivo**: será festivo el día de fiesta local correspondiente y no lectivo el día 03 de mayo de 2021.

Descripción del centro

Nuestro colegio, que se construyó hace 45 años, ha experimentado en los últimos tiempos una mejora sustancial de sus espacios como adecuación del patio de infantil, instalación de columpios en la zona de juego, creación de salidas en aulas según normativa vigente respecto a posibles emergencias, obras de mejora en cocina, aseos del Pabellón de Administración, asfaltado de acceso al colegio y zona de aparcamiento, remodelación de aseos del pabellón central, construcción de gradas en pistas deportivas, obras de acondicionamiento y mejora en pasillo de entrada y acceso al pabellón de gobierno y pabellón central y eliminación de barrera arquitectónica de acceso al edificio Manuel Valle, reconstrucción de las pistas deportivas correspondientes al patio de Educación Primaria, remodelación del Gimnasio
Aún quedan pendiente diversas actuaciones en los diferentes pabellones para reformar los espacios deteriorados por el paso del tiempo, así como la puesta en marcha del Equipo de Presión para la Bocas de Incendio Equipadas, que pese a la insistencia a los diferentes organismos aún no termina de ponerse en marcha.

El colegio cuenta con los siguientes **pabellones y espacios**:

- Pabellón de Ed. Infantil:
- Dos aulas de Infantil de 3 años.
- Dos aulas de Infantil de 4 años.
- Dos aulas de Infantil de 5 años.

- Pabellón Manuel Valle:

1 aula de Ed. Música.

5 aulas para uso de actividades extraescolares y almacen de material

3 servicios

3 pequeñas salas destinadas a material y tutorías

- Pabellón central:

Planta Baja:

- aulas de 2º curso del 1º ciclo de Ed. Primaria
- aulas de 1er curso del 1º ciclo de Ed. Primaria.
- 1 aula de Audición y Lenguaje
- 1 aula de E.E. (Apoyo a la Integración)
- 1 Aula de Informática/ E.O.E.
- Biblioteca
- Cocina/Comedor
- AMPA
- 5 servicios (2 de ellos adaptados a alumnos discapacitados en la planta baja)

Primera planta:

- 11 aulas de Ed. Primaria
- 1 aula de ATAL
- 1 aula del área de Inglés
- Salón de actos y audiovisuales
- Sala de material y recursos
- 2 servicios

- Pabellón de Administración:

- Secretaría, administración y reprografía
- Despachos: Dirección, Jefatura de Estudios y Secretaría
- Salón de Claustros
- Sala de reuniones y ordenadores
- Aula de Apoyo a la Integración
- Almacén
- Servicios

- Gimnasio y Pista deportiva polivalente.

- Jardines, patio de recreo de Infantil y primaria y zona de aparcamiento.

- Vivienda del conserje.

- **EDUCACIÓN INFANTIL 2º Ciclo**:

- 3 años: Dos aulas (A/ B)
- 4 años: Dos aulas (A/B)
- 5 años: Dos aulas (A/B)

Total: 6 aulas de Educación Infantil

- **EDUCACIÓN PRIMARIA**:

1º CICLO:1º NIVEL: Dos aulas (A, B)
2º NIVEL: Tres aulas (A, B, C)

2º CICLO: 3º NIVEL: Tres aulas (A, B, C)
4º NIVEL: Tres aulas (A, B)

3º CICLO: 5º NIVEL: Tres aulas (A, B,C)
6º NIVEL: Dos aulas (A, B, C)

Total: 16 aulas de Educación Primaria

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

- Aula de Pedagogía Terapéutica: 2 unidades.
- Audición y Lenguaje: 1 unidad.
- Aula Temporal de Adaptación Lingüística: 1 unidad.
- Cupo de Apoyo y Refuerzo: 1 unidad.

Total del Centro. . . . . 26 grupos

La matrícula del centro, en estos momentos, es de 485 alumnos/as. Por ciclos, hay 120 alumnos/as en Educación Infantil y 365 en Educación Primaria.
Por etapas, ciclos y niveles la matrícula es la siguiente:

1.2.Realidad socio-económica y cultural del entorno

Los datos recogidos sobre las familias nos sitúan dentro de un nivel sociocultural muy heterogéneo predominando el nivel socio - económico y cultural medio - bajo con un alto porcentaje de padres/madres que no poseen estudios. La gama de profesiones que ejercen los padres y madres es muy variada destacando las profesiones correspondientes al sector servicios: construcción, comercio, hostelería, sin olvidar la dedicación a la agricultura y derivados.

Los padres y madres se suelen preocupar de la formación y educación de sus hijos/as, acuden en mayor o menor número a las reuniones con sus tutores/as notándose la falta de asistencia a dichas reuniones de aquellos padres de alumnos que más lo necesitan.

Suelen colaborar en las actividades en las que se les solicita ayuda. Aunque esta relación tiende a disminuir conforme se va subiendo de nivel.

Nuestro centro cuenta con AMPA que actúa coordinadamente con el centro en las actividades de carácter complementario que se programan, en una postura de colaboración constante favoreciendo experiencias de convivencia escolar que incentivan la participación de madres y padres y complementan la formación de sus hijos.

Esta Asociación, partiendo de la idea de que la labor educativa es un compromiso de colaboración entre padres y profesores, coopera con el Centro en todo lo que está a su alcance, y a la vez hace llegar las sugerencias o las quejas de problemas que pudieran surgir en el mismo para buscar entre todos las soluciones más adecuadas a las mismas.

I.3. Perfil del alumnado.

Actualmente cuenta con la matrícula de 492 alumnos/as, procedente de barrios que rodean al centro (C/ Verdiales, C/ Molino Velasco, C/ la Legión y Avda. Vivar Téllez) y otro flujo importante de alumnos/as que proceden de las numerosas y nuevas construcciones que están floreciendo en la zona de Arroyo Ensanche cercana al colegio. Por ello, las previsiones de expansión demográfica actuales y de aquí a unos años siguen siendo al alza.

Al igual que las familias, los niños/as son de muy variada procedencia y nivel socio-cultural, por lo que no se puede destacar ninguna característica determinante. Son grupos muy heterogéneos a todos los niveles.

El profesorado de Audición y Lenguaje atiende a un total de 26 alumnos/as y el profesorado de Pedagogía Terapéutica atiende a un total de 36 alumnos/as, evaluados y diagnosticados por el E.O.E. como DIS , DIA y DES.

Entre el alumnado matriculado contamos con 57 niños/as extranjeros de diferentes nacionalidades que supone un 9,53 % de la matrícula total. La diferencia de costumbres y la dificultad del idioma la compensamos con la asistencia al Aula Temporal de Adaptación Lingüística (A.T.A.L.).

El alumnado matriculado en este centro es el que corresponde a la edad de los estudios que están realizando, garantizando el derecho a la educación, el acceso en condiciones de igualdad y la libertad de elección de

centro por padres o tutores, sin discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

Consecuentes con el principio de la coeducación, los grupos de alumnos serán siempre mixtos y, a ser posible, con número similar de chicos y chicas.

Salvo los casos de repetición, pocos en Educación Primaria y excepcionales en Educación Infantil, los niños matriculados están en el nivel que corresponde a su edad.

En el Centro se imparten los siguientes niveles que cuentan con las unidades que se relacionan a continuación:

CICLOS / CURSOS	Nº UNIDADES	MATRÍCULA	RATIO POR NIVEL
EDUCACIÓN INFANTIL			
E. INFANTIL (3AÑOS)	2	37	
E. INFANTIL (4AÑOS)	2	49	
E. INFANTIL (5AÑOS)	2	34	
EDUCACIÓN PRIMARIA			
1º CICLO	5	118	
2º CICLO	5	111	
3º CICLO	6	136	
TOTALES			
TOTALES	22	485	
ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD (ratio en relación al alumnado matriculado)			
P.T.	2	22+18	
A.L.	1	28	

I.4 Perfil del profesorado

El profesorado constituye el eje fundamental en la formación de nuestros alumnos/as. Además de la preparación con la que cuentan es importante su motivación e integración en los diferentes proyectos que deben ver como algo propio transmitiendo así su motivación e ilusión.

El centro está dotado con una plantilla de 35 profesores/as, de ellos 31 con destino definitivo de las cuales 10 son de Ed. Infantil, 4 forman el Equipo de Apoyo a la Integración y el resto es de Ed. Primaria. Además contamos con un orientador.

El profesorado es mayoritariamente femenino. Con un amplio abanico de edades.

De los 31 profesores con destino definitivo 3 cuentan con reducción en su jornada lectiva de docencia directa con el alumnado por ser mayores de 55 años.

El claustro de profesores debe ejercer como órgano decisorio en todas las cuestiones pedagógicas, implicándose en las actividades y proyectos que les permitan hallar satisfacciones y desarrollar su potencialidad y creatividad en el trabajo.

El equipo directivo se encargará de coordinar las actividades docentes del Centro de acuerdo con las disposiciones vigentes.

CLAUSTRO DE PROFESORES

EQUIPO DIRECTIVO

DIRECTOR:	Dª Juan García Luque
JEFE DE ESTUDIOS:	D. Alfonso Ortega López
SECRETARIA:	Dª. Paloma Domínguez Moreno

TUTORÍAS

EDUCACIÓN INFANTIL

INF. 3 AÑOS A	Dª Aurelia García García
INF. 3 AÑOS B	Dª Raquel García Hijano
INF. 4 AÑOS A	Dª Mª del Mar Ortiz de Lazcano
INF. 4 AÑOS B	Dª Verónica Mª Callejón Arrebola
INF. 5 AÑOS A	Dª Mónica Alcántara Aranda

INF. 5 AÑOS B	Dª Gema Ortega González
HORARIO CERO	Dª María del Mar Sánchez Molina

EDUCACIÓN PRIMARIA

1º A	Dª Mª Carmen Ramírez Palacio
1º B	Dª Antonia Gómez Palacios
1º C	Dª Rosa Remedios Galán Chicano
2º A	Dª Silvia Mª Herrera Marín
2º B	Dª Aurea Ruiz Navas
3º A	D. Juan Antonio Iranzo Bermúdez
3º B	Dª Isabel Garnica Ramírez
4º A	Dª Antonia Téllez Molina
4º B	Dª Beatriz Rodríguez Alcalde
4º C	Dª Ana Mª Martínez Correa
5º A	Dª Mª Encarnación Albarracín Fdez
5º B	D. Juan Pedro Pareja Martín
6º A	Dª Emma Aceituno Muñoz
6º B	D. Rafael Ángel Moyano Casado
6º C	Dª Estefanía García Atencia
6º D	D. Alberto Delgado Maldonado

ESPECIALIDADES

P.T.	Dª. Mª Isabel Varela López
P.T.	Dª Inmaculada Villar Chicano
A.L.	Dª Laura Luque Mellada
MÚSICA	Dª Beatriz Rodríguez Alcalde
INGLÉS	Dª Estefanía García Atencia
INGLÉS	D. Rafael Angel Moyano Casado
INGLÉS	Dª Inés Santiago Fernández
FRANCÉS	Dª Antonia Téllez Molina
E. FÍSICA	Dª Emma Aceituno Muñoz
E. FÍSICA	D. Francisco José Galán Gámez
RELIGIÓN	Dª Remedios Cabello González
RELIGIÓN	Dª Antonia Torres Delgado
ORIENTADOR	D. José Luís Ramos González
CAR	D. Alfonso Ortega López D. Juan García Luque

APOYO COVID

	Dª. Rocío Pozo Sojo
	D. Francisco Javier Hernández Calero

COORDINADORES

Ed. Infantil	Dª Raquel García Hijano
1º ciclo	Dª Mª Carmen Ramírez Palacio
2º ciclo	Dª Ana Mª Martínez Correa
3º ciclo	Dª Emma Aceituno Muñoz
E.O.A.	Dª Inmaculada Villar Chicano

CONSEJO ESCOLAR

DIRECTOR:	D. Juan García Luque
JEFE DE ESTUDIOS:	D. Alfonso Ortega López
SECRETARIA:	Dª Paloma Domínguez Moreno

REPRESENTANTES DEL SECTOR PROFESORADO:

Dª Inmaculada Villar Chicano
Dª Mª Carmen Ramírez Palacio
D. Galán Gámez, Francisco
Dª Garnica Ramírez, Isabel
Dª Gómez Palacios, Antonia
Dª Mónica Alcántara Aranda
D. Raquel García Hijano
Dª Antonia Téllez Molina

REPRESENTANTES DEL SECTOR MADRES/PADRES/TUTORES

Dª Inmaculada Alaminos Recio
Dª Esmeralda Alarcón Cabello
Dª Margarita Alba Jiménez
Dª Carolina Barba Pascual
Dª Mª Carmen Barrientos López
Dª Elisa Isabel Guirado Quero
Dª Azahara Vela Rodríguez
Dª Montserrat Pastor Herrera
Dª Carmen Belén Sánchez Bautista (AMPA CEIP NTRA SRA DE LOS REMEDIOS *)

COMISIÓN PERMANENTE:

DIRECTOR	D. Juan García Luque
JEFE DE ESTUDIOS:	D. Alfonso Ortega López
MAESTRO:	D. Galán Gámez, Francisco
MADRE:	Dª Elisa Isabel Guirado Quero

PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS:

Dª Mirtha Graciela Zorrilla Crespillo

REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO

Dª Cynthia García Perea

COMISIÓN DE CONVIVENCIA:

DIRECTOR:	D. Juan García Luque.
JEFE DE ESTUDIOS:	D. Alfonso Ortega López
MAESTRO/A:	D. Francisco José Galán Gámez
MAESTRO/A:	Dª Silvia Mª Herrera Marín
MADRE:	Dª Elisa Isabel Guirado Quero
MADRE:	Dª Carmen Belén Sánchez Bautista
MADRE:	Dª Mª Carmen Barrientos López
MADRE:	Dª Mª Carmen Aguilar Justo

EQUIPO DE EVALUACIÓN:

DIRECTOR:	D. Juan García Luque
SECRETARIA:	Dª Paloma Domínguez Moreno
JEFE DE ESTUDIOS:	D. Alfonso Ortega López
MAESTRO/A	Dª Mónica Alcántara Aranda
MAESTRO/A:	Dª Gómez Palacios, Antonia
MAESTRO/A:	Dª Garnica Ramírez, Isabel
MAESTRO/A:	Dª Isabel Garnica Ramírez
MADRE	Dª Carolina Barba Pascual
AYUNTAMIENTO	Dª Cynthia García Perea

COMISIÓN DE IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES

MAESTRO: D. Juan Antonio Iranzo Bermúdez

II. HORARIO COORDINADORES DE LOS ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE

Según consta en el artículo 78 del Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico, en los colegios de educación infantil y primaria existirán los siguientes **órganos de coordinación docente:**

- Equipos docentes.
- Equipos de ciclo.
- Equipo de orientación.
- Equipo técnico de coordinación pedagógica
- Tutorías.

Las competencias de cada uno de estos órganos así como las de sus correspondientes coordinadores o coordinadoras quedan definidas en los artículos 79 a 90 del citado Decreto.

La Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los centros de educación Infantil y Primaria, y establece el horario de dedicación de las personas responsables de los órganos de coordinación docente.

La jefatura de estudios elaborará el plan de reuniones a lo largo del curso académico de cada uno de los órganos de coordinación docente existentes en el centro. Dicho plan se realizará atendiendo a los criterios pedagógicos que se explicitan a continuación y a las características del órgano de coordinación de que se trate. Sin perjuicio del plan de reuniones establecido, los órganos de coordinación docente realizarán aquellas reuniones extraordinarias que sean precisas para el ejercicio de las funciones y competencias asignadas a los mismos

Para determinar el horario de dedicación de la coordinación de acuerdo con la citada Orden, el horario será el siguiente:

- Los coordinadores de ciclo de Infantil y Primaria dedicarán dos horas a la semana a tal función (al tener el centro dieciocho o más unidades).

- La persona coordinadora del Equipo de Orientación dispondrá de una hora semanal.

- Se procurará, siempre que sea posible, la coincidencia de todos los coordinadores de ciclo.

- Las reuniones de coordinación de los distintos órganos de coordinación docente tendrán lugar los lunes o martes en sesión de tarde, de acuerdo con el calendario establecido para cada curso.

- Los Equipos de Ciclo se reunirán según se establezca en el calendario de reuniones, convocados por la persona coordinadora de ciclo.

- Los Equipos Docentes se reunirán periódicamente, para tratar aspectos didácticos y pedagógicos pertinentes al ciclo.

- El Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica se reunirá se establezca en el calendario de reuniones, previa convocatoria de la Jefatura de Estudios.

- Cada tutor y cada tutora, dentro de sus funciones, atenderá a las familias de su alumnado teniendo en cuenta que en el desempeño de la tutoría se incluirá una hora a la semana, de las de obligada permanencia en el centro, que se dedicará a las entrevistas con los padres, madres o representantes legales del alumnado, previamente citados o por iniciativa de los mismos. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90.2.l) del Reglamento Orgánico, el horario dedicado a estas entrevistas se fijará de forma que se posibilite la asistencia de los padres, madres o representantes legales del alumnado y, en todo caso, en sesión de tarde.

  El horario lectivo semanal dedicado al desempeño de las funciones de otros planes y proyectos que se desarrollan en el centro, debe tenerse en cuenta, como criterio general y de acuerdo con las disponibilidades del profesorado del centro, que al profesorado responsable de la coordinación de un plan o programa educativo cuya implantación en el centro venga obligada por la normativa vigente o se trate de un plan de innovación/investigación escolar, le deberá ser asignada efectivamente una fracción de su horario individual de obligada permanencia en el centro, o de su horario regular, tanto lectivo como no lectivo para la realización de estas funciones. En este sentido , con respecto a las horas de dedicación de las personas coordinadoras de los planes y programas estratégicos que desarrolla la Consejería de Educación siguiendo lo establecido en la Orden 3 de septiembre de 2010, por la que se establece el horario de dedicación del profesorado responsable de la coordinación de planes y programas estratégicos que desarrolla la Consejería competente en materia de educación las Instrucciones de 30 de junio de 2011 sobre Bibliotecas escolares, etc., se distribuirá de la siguiente manera:

  - Coordinación del Plan Transformación Digital: 2.5 horas a la semana, utilizará el horario de obligada permanencia en el centro, así como el destinado a atender el cuidado y vigilancia de los recreos, por lo que quedará liberado de esta tarea.

- Coordinación Plan de Actuación Covid-19: 2.5 horas, utilizará el horario de obligada permanencia en el centro, así como el destinado a atender el cuidado y vigilancia de los recreos, por lo que quedará liberado de esta tarea.
- Coordinación del Plan de Apertura: cinco horas a la semana.
- Coordinación de la Biblioteca Escolar: mínimo de tres horas semanales.
- Coordinación del Plan de Igualdad: de acuerdo con la Orden de 15 de mayo de 2006, utilizará el horario de obligada permanencia en el centro, así como el destinado a atender el cuidado y vigilancia de los recreos, por lo que quedará liberado de esta tarea
- Coordinación del Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales: de acuerdo con la Orden de 15 de mayo de 2006, utilizará el horario de obligada permanencia en el centro, así como el destinado a atender el cuidado y vigilancia de los recreos, por lo que quedará liberado de esta tarea.

II.1. PLANIFICACIÓN REUNIONES DE LOS EQUIPOS DE CICLOS, EQUIPO DE ORIENTACIÓN Y APOYO, EQUIPO TÉCNICO DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA, CLAUSTROS Y CONSEJOS ESCOLARES.

CALENDARIO DE REUNIONES Y COORDINACIONES. SEPTIEMBRE 2020

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
	01. Reunión docente: Presentación	02. . CLAUSTRO	03. E.T.C.P. E.C.I.P. Reunión EOA	04. E.C.I.P.	05.	06.
07. Reunión Infantil 3 años 10:00	08. E.T.C.P.	09. CLAUSTRO ORD. CONSEJO ESCOLAR 16:00 Tutores 6º	10.	11.	12.	13.
14. 1ª TUTORÍA E. INFANTIL4y5 E.C.I.P 2º CICLO Reunión Bibl	15. E.T.C.P. E.C.I.P	16.	17.	18.	19.	20.
21. E.T.C.P. 1ªTUTORÍA 1º CICLO E.C.I.P.	22.	23.	24.	25.	26.	27.
28. E.T.C.P. 1ªTUTORÍA 2º CICLO E.C.I.P.	29.	30.				

OBSERVACIONES.

ETC.	Equipo Técnico Coord. Pedagógica	E.C.I.P.	Reunión de Equipo de Ciclo Infantil / Primaria	TUTORIA	Reunión con madre. Especificar quién.
EOA	Coord. con Equipo de Orientación y Apoyo.	F.C.	Formación en Centro		
		NIVEL	Reunión de Nivel.		

CALENDARIO DE REUNIONES Y COORDINACIONES OCTUBRE 2020

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
1ª Tutoría 1 y 3er ciclo.	.		01.	02.	03.	04.
05. E.T.C.P. 1ª Tutoría 2ºciclo. EVAL. INIC.	06.	07.	08.	09.	10	11
12	13 CONSEJO CUENTAS	14	15	16	17	18
19 E.T.C.P. R .Plan Mejora. y M. Autoev	20 EVAL. INIC	21	22	23	24	25
26. E.T.C.P. E.C.I.P. E.O.A.	27	28	29	30	31	

OBSERVACIONES.

ETCP	Equipo Técnico Coord. Pedagógica	E.C.I.P.	Reunión de Equipo de Ciclo. Coord. tutores de primaria / infantil.	TUTORIA	Reunión con madre. Especificar quién.
EOA	Coord. con Equipo de Orientación y Apoyo.	F.C.	Formación en Centro		
		NIVEL	Reunión de Nivel.		

CALENDARIO DE REUNIONES Y COORDINACIONES NOVIEMBRE 2020

UNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
						01
02	03 E.T.C.P.	04	05	06	07	08
09 E.T.C.P. E.C.I.P. E.O.A	10 CLAUSTRO CONSEJO	11	12	13	14	15
16 E.T.C.P. E.C.I.P. E.O.A	17	18	19	20	21	22
23. E.T.C.P.	24	25	26	27	28	29
30. E.T.C.P. E.C.I.P. E.O.A.						

OBSERVACIONES.

ETCP	Equipo Técnico Coord. Pedagógica	E.C.I.P.	Reunión de Equipo de Ciclo. Coord. tutores de primaria / infantil.	TUTORIA	Reunión con madre. Especificar quién.
EOA	Coord. con Equipo de Orientación y Apoyo.	F.C.	Formación en Centro		
		NIVEL	Reunión de Nivel.		

CALENDARIO DE REUNIONES Y COORDINACIONES. DICIEMBRE 2020

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
	01	02	03	04	05	06
07 Claustro y Consejo E. Extraord.	08	09	10	11	12	13
14 REUNIÓN E..DOCENTES SESIÓN DE 1ª EVAL	15 REUNIÓN E..DOCENTES SESIÓN DE 1ª EVAL	16	17	18	19	20
21 ENTREGA RESULTADOS 1ª EVAL.	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

OBSERVACIONES.

ETCP	Equipo Técnico Coord. Pedagógica	**E.C.I.P.**	Reunión de Equipo de Ciclo. Coord. tutores de primaria / infantil.	**TUTORIA**	Reunión con madre. Especificar quién.
EOA	Coord. con Equipo de Orientación y Apoyo.	**F.C.**	Formación en Centro		
		NIVEL	Reunión de Nivel.		

CALENDARIO DE REUNIONES Y COORDINACIONES. ENERO 2021

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
				01	02	03
04	05	06	07	08	09	10
11 E.T.C.P. E.C.I.P. E.O.A.	12	13	14	15	16	17
18 E.C.I.P. E.O.A.	19	20	21	22	23	24
25 EQUIPO DOCENTE VALOR. ATENCIÓN DIVERS. PROMOCIÓN – NO PROMOCIÓN	26	27	28	29	30	31

OBSERVACIONES.

ETCP	Equipo Técnico Coord. Pedagógica	**E.C.I.P.**	Reunión de Equipo de Ciclo. Coord. tutores de primaria / infantil.	**TUTORIA**	Reunión con madre. Especificar quién.
EOA	Coord. con Equipo de Orientación y Apoyo.	**F.C.**	Formación en Centro		
		NIVEL	Reunión de Nivel.		

CALENDARIO DE REUNIONES Y COORDINACIONES. FEBRERO 2021

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
01 E.T.C.P. E.C.I.P. E.O.A	02	03	04	05	06	07
08 E.T.C.P. E.C.I.P. E.O.A..	09 CLAUSTROS/ CONSEJOS ESCOLARES (Ord. –Extr.) Día de Andalucía	10	11	12	13	14
15 E.T.C.P. E.C.I.P. E.O.A..	16	17	18	19	20	21
22 E.T.C.P. E.C.I.P. E.O.A..	23	24	25	26	27	28

OBSERVACIONES.

ETCP	Equipo Técnico Coord. Pedagógica	**E.C.I.P.**	Reunión de Equipo de Ciclo. Coord. tutores de primaria / infantil.	**TUTORIA**	Reunión con madre. Especificar quién.
EOA	Coord. con Equipo de Orientación y Apoyo.	**F.C.**	Formación en Centro		
		NIVEL	Reunión de Nivel.		

CALENDARIO DE REUNIONES Y COORDINACIONES. MARZO 2021

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
01 E.T.C.P. E.C.I.P. E.O.A.	02	03	04	05	06	07
08 E.T.C.P. EQUIPO DE EVAL.	09	10	11	12	13	14
15 E.T.C.P. E.C.I.P. E.O.A.	16	17	18	19	20	21
22 REUNIÓN E. DOCENTES SESIÓN DE 2ª EVAL.	23 REUNIÓN E. DOCENTES SESIÓN DE 2ª EVAL.	24	25	26 ENTREGA RESULTADOS 2ª EVAL	27	28
29	30	31				

OBSERVACIONES.

ETCP	Equipo Técnico Coord. Pedagógica	**E.C.I.P.**	Reunión de Equipo de Ciclo. Coord. tutores de primaria / infantil.	**TUTORIA**	Reunión con madre. Especificar quién.
EOA	Coord. con Equipo de Orientación y Apoyo.	**F.C.**	Formación en Centro		
		NIVEL	Reunión de Nivel.		

CALENDARIO DE REUNIONES Y COORDINACIONES. ABRIL 2021

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
			01	02	03	04
05 E.T.C.P. E.C.I.P. E.O.A.	06	07	08	09	10	11
12 E.T.C.P. E.C.I.P. E.O.A.	13 **CLAUSTRO** DÍA DEL LIBRO- INTERCUL.- MATRICUL	14	15	16	17	18
19 E.T.C.P E.C.I.P. E.O.A	20	21	22	23	24	25
26 E.T.C.P E.C.I.P. E.O.A	27	28	29	30		

OBSERVACIONES.

ETCP	Equipo Técnico Coord. Pedagógica	**E.C.I.P.**	Reunión de Equipo de Ciclo. Coord. tutores de primaria / infantil.	**TUTORIA**	Reunión con madre. Especificar quién.
EOA	Coord. con Equipo de Orientación y Apoyo.	**F.C.**	Formación en Centro		
		NIVEL	Reunión de Nivel.		

CALENDARIO DE REUNIONES Y COORDINACIONES. MAYO 2021

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
					01	02
03 E.T.C.P. E.C.I.P. E.O.A.	04 CLAUSTRO CONSEJO EXTRAOR. EEP	05	06	07	08	09
10. REUNIÓN EQUIPO DOCENTE PROMOCIÓN- NO PROMOCIÓN	11	12	13	14	15	16
17 E.T.C.P E.C.I.P. E.O.A.	18	19	20	21	22	23
24 E.T.C.P E.C.I.P. E.O.A.	25	26	27	28	29	30
31 E.T.C.P. E.C.I.P. E.O.A.						

OBSERVACIONES.

E.T.C.P.	Equipo Técnico Coord. Pedagógica	**E.C.I.P.**	Reunión de Equipo de Ciclo. Coord. tutores de primaria / infantil.	**TUTORIA**	Reunión con madre. Especificar quién.
EOA	Coord. con Equipo de Orientación y Apoyo.	**F.C.**	Formación en Centro	**NIVEL**	Reunión de Nivel.

CALENDARIO DE REUNIONES Y COORDINACIONES. JUNIO 2021

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
	01	02	03	04	05	06
07 E.C.I.P. E.O.A.	08	09	10	11	12	13
14 E.C.I.P. E.O.A.	15	16	17	18	19	20
21 FIN DE CLASES	22 REUNIÓN E. DOCENTES 3ª EVAL	23 3ª EVAL. ENTREGA RESULTADOS	24	25	26	27
28 ENTREGA RESULTADOS 3ª EVAL Y E. Ord	29 CLAUSTRO DOCUMENTO MEMORIA AUTOEVAL	30 CONSEJO ESCOLAR DOCUMENTO MEMORIA AUTOEVAL				

OBSERVACIONES.

E.T.C.P.	Equipo Técnico Coord. Pedagógica	**E.C.I.P.**	Reunión de Equipo de Ciclo. Coord. tutores de primaria / infantil.	**TUTORIA**	Reunión con madre. Especificar quién.
EOA	Coord. con Equipo de Orientación y Apoyo.	**F.C.**	Formación en Centro	**NIVEL**	Reunión de Nivel.

Plan Anual de trabajo y reuniones del Equipo Directivo, Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica, Equipos de Ciclo y Equipos Docentes.

PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL EQUIPO DIRECTIVO

AGENDA DE SEPTIEMBRE

- Convocar claustros y consejos escolares para aprobar el funcionamiento y organización del principio de curso y aprobación del período de adaptación del alumnado de tres años.
- Propuesta de calendario y actividades de comienzo de curso.
- Asignación de enseñanzas, tutorías y propuesta de cargos de coordinación docente.
- Plan de acogida al profesorado y alumnado nuevos.
- Comunicación a Delegación de las incidencias (estado edificio escolar o personal no incorporado) que pudiera afectar al inicio de curso con normalidad.
- Elaboración de los horarios del personal docente, no docente, y del alumnado de los distintos grupos y del centro. (Antes del 10)
- Inicio del curso. Entrega de libros de texto y material curricular del alumnado. (10 de sept.) y compra de nuevos libros de reposición.
- Inicio del Comedor y el aula matinal. Planificación del Servicio.
- Organizar el funcionamiento de los servicios de Aula Matinal, Comedor y Actividades Extraescolares.
- Entrega a las familias de los cheques-libros pendientes de junio.
- Entrega de cheques-libros ayto. a las familias del alumnado de Ed. Infantil
- Certificación en Séneca del alumnado matriculado
- Grabación en Séneca de los horarios del personal del centro. (**Antes del 30**)
- Envío a Delegación del estadillo de cargos unipersonales y de coordinación docente para su grabación.
- Del 24 al 29, Constitución de la Junta Electoral para las elecciones a Consejos Escolares (Este curso no se convoca).
- Grabación en Séneca de la persona coordinadora del Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales. (**Antes del 30**).

- Elaboración del Plan de reuniones de los órganos de coordinación docente.
- Estudio de la Memoria Final de curso y elaboración de una propuesta de objetivos generales del centro para el curso 2020/2021.
- Estudio y distribución de los recursos humanos y materiales del centro.
- Ver distintas adecuaciones sobre el calendario y las actividades propuestas.
- Adecuación de las instalaciones del centro.
- Solicitud y grabación en Séneca de la participación en los Planes y Programas Educativos que se van a desarrollar en el Centro y del profesorado y alumnado participante.
- Cumplimentar en Séneca la documentación administrativa y académica.
- Asistencia a reuniones convocadas por el Servicio de Inspección.
- Reunión Informativa de los tutores/as con los padres y madres del alumnado (exposición del plan de trabajo del curso, programación y criterios y procedimientos de evaluación fijados por el equipo educativo del grupo, normas de convivencia y de funcionamiento del centro).
- Elección del Delegado y Subdelegado de clase según se establece en el ROF.
- Evaluación inicial del alumnado y adaptación de las programaciones docentes teniendo en cuenta los resultados de la evaluación inicial.
- Acta de conciliación bancaria cierre de contabilidad del curso 2019/20..

AGENDA DE OCTUBRE

- Revisar las ausencias habidas el mes anterior. Generar el estadillo mensual de ausencias y exponerlo en el tablón de anuncios de la sala de profesores.
- Revisar las ausencias no justificadas del alumnado del mes anterior. Alumnado absentista: generar el escrito a las familias. Grabación en Séneca de los casos comunicados a los servicios sociales comunitarios.
- Del 7 al 18. Elecciones a Consejos Escolares: admisión de candidaturas. (Este curso no se convoca).
- Certificación de la relación del profesorado tutor
- Organizar los horarios del alumnado correspondiente al programa de apoyo y refuerzo.
- Adjudicación de alumnado, horario y ubicación del profesor/a de Cupo de Apoyo y Refuerzo (CAR).

- Grabación en Séneca de la persona responsable de coeducación 2020/2021 previa valoración positiva del Consejo Escolar.
- Remitir a Delegación propuesta de nombramiento del responsable de Coeducación 2020/21.
- Seguimiento del funcionamiento de los servicios educativos del Plan de Apertura. grabar en Séneca los usos del servicio y emitir los recibos correspondientes (Aula Matinal, Comedor, Actividades Extraescolares y Complementarias).
- Cierre y pagos al ISE de los servicios educativos del Plan de Apertura: supervisión de la emisión de recibos y realización de transferencias por parte de empresas.
- Elaboración de la Memoria Informativa y Grabación en Séneca.
- Solicitud de prórroga a la Delegación Territorial de Directores/as que finalicen mandato el 30 de junio de 2020 y deseen que su nombramiento se prorrogue.
- Gestión económica: Justificación y cierre económico del curso 2019/20. Elaboración de presupuestos de ingresos y gastos 2020/2021.
- Aprobación del cierre de cuentas del curso 2019/2020 por el Consejo Escolar.
- Asistencia a reuniones convocadas por la Administración o el Ayuntamiento
- Reunión IES Salvador Rueda
- Reunión Informativa de los tutores/as con los padres y madres del alumnado (exposición del plan de trabajo del curso, programación y criterios y procedimientos de evaluación fijados por el equipo educativo del grupo, normas de convivencia y de funcionamiento del centro, seguimiento del alumnado…)
- Elección del Delegado y Subdelegado de clase según se establece en el ROF.

AGENDA DE NOVIEMBRE

- Revisar las ausencias habidas el mes anterior. Generar el estadillo mensual de ausencias y exponerlo en el tablón de anuncios de la sala de profesores.

- Revisar las ausencias no justificadas del alumnado del mes anterior. Alumnado absentista: generar el escrito a las familias. Grabación en Séneca de los casos comunicados a los servicios sociales comunitarios.
- Certificación en Séneca de datos definitivos de alumnado matriculado curso 2019/20 (instrucción sexta y vigésimo séptima de Instrucciones 27-02-14).
- Aprobación de las programaciones didácticas y posibles modificaciones al Proyecto Educativo tras los procesos de autoevaluación por el Claustro de Profesorado y Consejo Escolar (antes del día 15).
- Mantener al día la gestión económica.
- Seguimiento del funcionamiento de los servicios educativos del Plan de Apertura. grabar en Séneca los usos del servicio y emitir los recibos correspondientes (Aula Matinal, Comedor, Actividades Extraescolares y Complementarias).
- Cierre y pagos al ISE de los servicios educativos del Plan de Apertura: supervisión de la emisión de recibos y realización de transferencias por parte de empresas.
- Convocatorias de Claustros y Consejos Escolares para aprobar las actividades de celebración del Día de la Constitución.
- Plan de Autoprotección: Organización de simulacro. Actualización de datos
- Asistencia a reuniones convocadas por la Administración o el Ayuntamiento.

AGENDA DE DICIEMBRE

- Revisar las ausencias habidas el mes anterior. Generar el estadillo mensual de ausencias y exponerlo en el tablón de anuncios de la sala de profesores.
- Revisar las ausencias no justificadas del alumnado del mes anterior. Alumnado absentista: generar el escrito a las familias. Grabación en Séneca de los casos comunicados a los servicios sociales comunitarios.
- Preparación y coordinación de las sesiones de evaluación.
- Seguimiento del funcionamiento de los servicios educativos del Plan de Apertura. grabar en Séneca los usos del servicio y emitir los recibos correspondientes (Aula Matinal, Comedor, Actividades Extraescolares y Complementarias).

- Cierre y pagos al ISE de los servicios educativos del Plan de Apertura: supervisión de la emisión de recibos y realización de transferencias por parte de empresas.
- Coordinación de las actividades culturales de final de trimestre: salidas, concursos de tarjetas navideñas, montaje de representaciones, Belén, fiestas de centro, por clases; comida claustro…
- Coordinación con el AMPA.
- Organización de la reunión Informativa de los tutores/as con los padres y madres del alumnado para entrega de notas.
- Asistencia a reuniones convocadas por la Administración o el Ayuntamiento

AGENDA DE ENERO

- Revisar las ausencias habidas el mes anterior. Generar el estadillo mensual de ausencias y exponerlo en el tablón de anuncios de la sala de profesores.
- Revisar las ausencias no justificadas del alumnado del mes anterior. Alumnado absentista: generar el escrito a las familias. Grabación en Séneca de los casos comunicados a los servicios sociales comunitarios.
- Seguimiento del funcionamiento de los servicios educativos del Plan de Apertura. grabar en Séneca los usos del servicio y emitir los recibos correspondientes (Aula Matinal, Comedor, Actividades Extraescolares y Complementarias).
- Cierre y pagos al ISE de los servicios educativos del Plan de Apertura: supervisión de la emisión de recibos y realización de transferencias por parte de empresas.
- Análisis del clima escolar del centro y de las aulas y del ambiente de trabajo.
- Evaluación de la convivencia y certificación de la ausencia de incidentes, si procede.
- Coordinación de las actividades en torno al Día de la Paz.
- Seguimiento de los Planes y Proyecto Educativos del Centro, Transformación Digital ; Creciendo en Salud, ALDEA, Escuela Espacio de Paz;
- Aplicación de planes lectores y funcionamiento de la biblioteca

- Remisión a la Delegación provincial la solicitud de abono de los cheques libros para alumnos incorporados en el primer trimestre.
- Asistencia a reuniones convocadas por la Administración o el Ayuntamiento.

AGENDA DE FEBRERO

- Revisar las ausencias habidas el mes anterior. Generar el estadillo mensual de ausencias y exponerlo en el tablón de anuncios de la sala de profesores.
- Revisar las ausencias no justificadas del alumnado del mes anterior. Alumnado absentista: generar el escrito a las familias. Grabación en Séneca de los casos comunicados a los servicios sociales comunitarios.
- Seguimiento del funcionamiento de los servicios educativos del Plan de Apertura. grabar en Séneca los usos del servicio y emitir los recibos correspondientes (Aula Matinal, Comedor, Actividades Extraescolares y Complementarias).
- Cierre y pagos al ISE de los servicios educativos del Plan de Apertura: supervisión de la emisión de recibos y realización de transferencias por parte de empresas.
- Seguimiento, conjuntamente con los tutores, de la asistencia del alumnado al centro y adopción de medidas para con el alumnado que presenta problemas de absentismo.
- Seguimiento del propio plan de trabajo del Equipo Directivo.
- Valoración del funcionamiento y organización del centro.
- Coordinación de actividades del Día de Andalucía.
- Preparar convocatorias de Claustros y Consejos Extraordinarios para aprobación de actividades a desarrollar de celebración del Día de Andalucía.
- Reunión IES Salvador Rueda.
- Asistencia a reuniones convocadas por la Administración o el Ayuntamiento.

AGENDA DE MARZO

- Revisar las ausencias habidas el mes anterior. Generar el estadillo mensual de ausencias y exponerlo en el tablón de anuncios de la sala de profesores.

- Revisar las ausencias no justificadas del alumnado del mes anterior. Alumnado absentista: generar el escrito a las familias. Grabación en Séneca de los casos comunicados a los servicios sociales comunitarios.
- Seguimiento del funcionamiento de los servicios educativos del Plan de Apertura. grabar en Séneca los usos del servicio y emitir los recibos correspondientes (Aula Matinal, Comedor, Actividades Extraescolares y Complementarias).
- Cierre y pagos al ISE de los servicios educativos del Plan de Apertura: supervisión de la emisión de recibos y realización de transferencias por parte de empresas.
- Proceso de escolarización: previsión de plazas
- Plazo de solicitudes de plaza escolar para el curso 2020/21. (del 1 al 31)
- Coordinar las actividades en torno al Plan de Igualdad. (8 de marzo)
- Convocatorias de las reuniones trimestrales del claustro del profesores/as y del Consejo Escolar.
- Coordinación de las sesiones de evaluación.
- Organización de la reunión Informativa de los tutores/as con los padres y madres del alumnado para entrega de notas.
- Acta de conciliación bancaria con registros de movimientos en cuentas/libros. (art. 14 Orden 10-05-2006)
- Asistencia a reuniones convocadas por la Administración o el Ayuntamiento.

AGENDA DE ABRIL

- Revisar las ausencias habidas el mes anterior. Generar el estadillo mensual de ausencias y exponerlo en el tablón de anuncios de la sala de profesores.
- Revisar las ausencias no justificadas del alumnado del mes anterior. Alumnado absentista: generar el escrito a las familias. Grabación en Séneca de los casos comunicados a los servicios sociales comunitarios.
- Evaluación de la convivencia y certificación de la ausencia de incidencias, si procede.
- Seguimiento del funcionamiento de los servicios educativos del Plan de Apertura. grabar en Séneca los usos del servicio y emitir los recibos correspondientes (Aula Matinal, Comedor, Actividades Extraescolares y Complementarias).

- Cierre y pagos al ISE de los servicios educativos del Plan de Apertura: supervisión de la emisión de recibos y realización de transferencias por parte de empresas.
- Determinar las vacantes y dirigir el proceso ordinario de escolarización.
- Hacer pública la normativa, vacantes e instrucciones de escolarización.
- Información a las familias que solicitan el centro en el proceso de admisión.
- Listado provisional de puntuaciones de solicitudes de escolarización.
- Planificar el cambio de centro con el equipo directivo de los centros en los que el alumnado vayan a continuar la enseñanza obligatoria.
- Coordinación de actividades en torno al Día del Libro.
- Solicitud de flexibilización de la escolaridad para el alumnado AA.CC.
- Informar y organizar la realización y corrección de las pruebas E. Externas..
- Remisión a la Delegación provincial la solicitud de abono de los cheques libros para alumnos incorporados en el segundo trimestre.
- Solicitud a Delegación Territorial de obras y equipamientos necesarios según las unidades escolares previstas para el próximo curso.
- Asistencia a reuniones convocadas por la Administración o el Ayuntamiento.

AGENDA DE MAYO

- Revisar las ausencias habidas el mes anterior. Generar el estadillo mensual de ausencias y exponerlo en el tablón de anuncios de la sala de profesores.
- Revisar las ausencias no justificadas del alumnado del mes anterior. Alumnado absentista: generar el escrito a las familias. Grabación en Séneca de los casos comunicados a los servicios sociales comunitarios.
- Seguimiento del funcionamiento de los servicios educativos del Plan de Apertura. grabar en Séneca los usos del servicio y emitir los recibos correspondientes (Aula Matinal, Comedor, Actividades Extraescolares y Complementarias).
- Cierre y pagos al ISE de los servicios educativos del Plan de Apertura: supervisión de la emisión de recibos y realización de transferencias por parte de empresas.
- Sorteo público desempate escolarización 2020/21.
- Publicación de solicitantes de escolarización admitidos y no admitidos.
- Reclamaciones a la no admisión (un mes)

- Adjudicación de plaza escolar al alumnado no admitido en el centro docente elegido como prioritario.
- Revisar las propuestas de mejora en la actuación educativa.
- Revisión y actualización de los criterios de promoción y titulación.
- Coordinación del proceso de elaboración de la Memoria de Autoevaluación.
- Solicitud de reconocimiento como centro promotor de Convivencia Positiva (Convivencia+) (del 10 al 30)
- Presentación de la memoria de participación Escuela: Espacio de Paz (del 15 al 30)
- Analizar el grado de consecución de los objetivos establecidos por el propio equipo a principio de curso; el grado de satisfacción del personal del centro y de las familias con el funcionamiento del colegio.
- Valorar las actividades de formación realizadas por el profesorado a lo largo del curso.
- Coordinar las tareas de evaluación de los servicios educativos del Plan de Apoyo a las familias: Aula Matinal, Comedor, Actividades Extraescolares.
- Enviar datos a la Administración sobre la escolarización y matrícula del alumnado. Cumplimentación de anexos de escolarización y grabación en Séneca.
- Cumplimentación de la documentación administrativa y académica.
- Aprobación por el Consejo Escolar de la propuesta de selección de nuevos libros de texto. (Antes del 31 de mayo).
- Asistencia a reuniones convocadas por la Administración o el Ayuntamiento

AGENDA DE JUNIO

- Revisar las ausencias habidas el mes anterior. Generar el estadillo mensual de ausencias y exponerlo en el tablón de anuncios de la sala de profesores.
- Revisar las ausencias no justificadas del alumnado del mes anterior. Alumnado absentista: generar el escrito a las familias. Grabación en Séneca de los casos comunicados a los servicios sociales comunitarios.
- Seguimiento del funcionamiento de los servicios educativos del Plan de Apertura. grabar en Séneca los usos del servicio y emitir los recibos

correspondientes (Aula Matinal, Comedor, Actividades Extraescolares y Complementarias).

- Cierre y pagos al APAE de los servicios educativos del Plan de Apertura: supervisión de la emisión de recibos y realización de transferencias por parte de empresas.
- Matriculación alumnado. Certificación del número de alumnado matriculado. Solicitudes de participación en aula matinal, comedor y actividades extraescolares 2015/16. (del 1 al 8)
- Grabación en Séneca del listado de libros de texto aprobados por el Consejo Escolar y exposición del listado en el tablón de anuncios del centro.
- Solicitud por el funcionario docente para participar en tareas de atención al alumnado en el servicio de comedor escolar. (Antes del 15)
- Informe por el Consejo escolar de proyectos para utilización de las instalaciones de los centros públicos. Comunicación de proyectos en los que los solicitantes asumen la responsabilidad de las derivaciones de la actividad a desarrollar aprobados por el Consejo escolar : cuando procedan) (Antes del 20)
- Realización de la medición de los indicadores de calidad en el ETCP y realización de aportaciones por el claustro de profesorado. (art. 6.3. Orden 20-08-2010)
- Coordinación de las sesiones de evaluación.
- Coordinar el trabajo de la Comisión del Plan de Gratuidad de Libros de texto: Revisar el estado de conservación y cumplimentar los datos; comunicación a las familias la restitución de los libros estropeados o perdidos; custodiar el material para el curso siguiente.
- Revisión por el Consejo Escolar del estado de los libros de texto entregados al alumnado.
- Entrega de cheques-libros a las familias
- Memoria de Autoevaluación. Incluir en Séneca tras su aprobación. (antes del 30)
- Convocatorias de Claustros y Consejos para aprobar, si procede, la Memoria de autoevaluación.
- Certificación de la función tutorial
- Reunión IES Salvador Rueda

- Asistencia a reuniones convocadas por la Administración o el Ayuntamiento.
- Organización de la reunión Informativa de los tutores/as con los padres y madres del alumnado para entrega de notas.

AGENDA DE JULIO

- Revisar las ausencias habidas el mes anterior. Generar el estadillo mensual de ausencias y exponerlo en el tablón de anuncios de la sala de profesores.
- Revisar las ausencias no justificadas del alumnado del mes anterior. Alumnado absentista: generar el escrito a las familias. Grabación en Séneca de los casos comunicados a los servicios sociales comunitarios.
- Evaluación de la convivencia y certificación de la ausencia de incidentes, si procede.
- Supervisar la cumplimentación y grabación en Séneca de las Memorias de los diferentes Planes y Programas.
- Certificación del profesorado participantes en los planes y programas educativos.
- Grabar en Séneca los libros y los cheques-libros.
- Envío a la Delegación Provincial de la propuesta de cargos directivos por parte de los Directores/as. (Antes del 15)
- Cumplimentar la documentación referida al alumnado y a los proyectos del centro.

❖ Todos los meses grabación de incidentes relacionados con conductas contrarias a la convivencia y de los casos de absentismo escolar que se derivan a los Servicios Sociales comunitarios en la aplicación informática habilitada en Séneca.

PLAN ANUAL DE REUNIONES Y TRABAJO DEL EQUIPO TÉCNICO DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA

AGENDA DE SEPTIEMBRE

FECHA: 03, 08,

- Constitución del ETCP: Nombramiento del Secretario/a.
- Competencias del E.T.C.P. Función de los Coordinadores/as.
- Periodo de adaptación. Reunión inicial tutorías de Ed. Infantil de 3 años.
- Revisión de informes personales del alumnado. Revisión del alumnado de Religión o Atención educativa.
- Atención a la diversidad. Alumn@s de P.T. y A.L. Adaptaciones Curriculares. CAR. Programa de Apoyo y Refuerzo Educativo. Plan de Acompañamiento.
- Desarrollo de reuniones de tránsito entre ciclos (información de alumnos/as y coordinación forma de trabajo/obj./ Cont./ activ.)
- Programaciones Didácticas: Revisión e incorporación de las propuestas de mejora derivadas de la aplicación de la prueba ESCALA y de la Memoria de Autoevaluación.
- Programación en cada U.D. del desarrollo de las CCBB y su evaluación. Uso de ultraportátiles y P.D.I. en tercer ciclo.
- Actividades complementarias y salidas extraescolares.
- P.G.L.T. Organización del reparto. Sellado de libros. Compromiso familiar.
- Agenda escolar como instrumento de comunicación y coordinación entre familia-profesorado.
- Plan de Convivencia y Escuela Espacio de Paz. Compromiso del Profesorado en la difusión conocimiento y cumplimiento de las normas de convivencia establecidas. Impulso de los compromisos educativos y de convivencia. Coordinación entre tutor y E.O.A. Seguimiento. Consecución de objetivos y desarrollo de las actividades correspondientes al Programa Escuela Espacio de Paz para la mejora del clima escolar.
- Evaluación inicial. Revisión del diseño de evaluación inicial, continua y final y adecuar a las características del alumnado. Incluir en los controles ejercicios que evalúen el grado de adquisición de las CCBB.
- Planes y Programas. Secuenciación en los diferentes ciclos. Difusión en la Comunidad Educativa. Implicación familiar. Prácticum Universitario.
- Normas de funcionamiento. Entradas y salidas. Vigilancia y turnos de recreo.
- Formación del profesorado
- Informaciones varias

FECHA: 14, 21,28

- Formación del profesorado: Convocatoria de grupos de trabajo, formación en centro y reconocimiento de la formación vinculada a los programas educativos.
- Alternativa a la Religión: bloques de contenidos a incluir en el Proyecto Educativo de centro.
- Reunión padres inicio de curso: concreción de fechas
- Plan Provincial de absentismo escolar
- Elecciones a Consejo Escolar
- Informaciones varias.

AGENDA DE OCTUBRE

FECHA: 05, 19, 26

- Programa de Apoyo y Refuerzo: Distribución horaria y asignación a cursos. Entrega de plantillas de seguimiento del programa.
- Seguimiento de la revisión de las Programaciones Didácticas y Propuestas Pedagógicas. Incorporación de las propuestas de mejora de la Memoria de Autoevalaución. Revisión de la secuenciación de contenidos por niveles.
- Biblioteca: entrega de horarios. Organización de actividades. Programación por ciclos. Itinerario lector.
- Revisión del Plan Anual: Planificación y programación de Actividades Complementarias. Planes y programas. Programa de Calidad y Mejora.
- Entrega de calendario de reuniones y planificación de las tareas a realizar a lo largo del curso.
- Informaciones varias

AGENDA DE NOVIEMBRE

FECHA: 03, 09,16, 23, 30

- Conmemoraciones: 25/nov.: Día Internacional contra la violencia a las mujeres. (actividades de coeducación)
- Plan de Autoprotección: organización del simulacro
- Plan de acción tutorial. Revisión
- Seguimiento y valoración de las medidas organizativas de atención a la diversidad.
- Autoevaluación: Proceso y memoria de autoevaluación. Indicadores de calidad.
- Programa Escuela Espacio de Paz. Planificación de actividades.
- Propuestas y programación de actividades del Día de la Constitución, Navidad, Fin del primer trimestre.
- Informaciones varias

FECHA: 14, 21

- Entrega y concreción de la programación de las actividades de fin de primer trimestre
- Actas sesiones de evaluación.
- Organización tutorías entrega de notas 1º trimestre.
- Información varias

AGENDA DE ENERO

FECHA: 11, 18, 25

- Valoración resultados de la Primera Evaluación y propuestas de mejora.
- Evaluación de las actividades complementarias y extraescolares desarrolladas al final del trimestre
- Evaluación de la convivencia en el primer trimestre y certificación de la ausencia de incidentes, si procede.

- Seguimiento del Programa de Refuerzo Educativo: Analizar la organización y funcionamiento de los diferentes agrupamientos de refuerzo y apoyo tras la evaluación.
- Tratamiento de la lectura y escritura: desarrollo de competencias, habilidades y estrategias lectoras en distintos soportes y textos.
- Escuela espacio de Paz: Programación de actividades complementarias y extraescolares para el Día de la no violencia y la Paz.
- Propuestas de actividades para Carnaval y Día de Andalucía
- Informaciones varias

AGENDA DE FEBRERO

FECHA: 01, 08, 15

- Concreción de la Programación de actividades de Carnaval y Día de Andalucía.
- Seguimiento de los diferentes planes y programas educativos. Seguimiento y coordinación con otros planes del programa Escuela espacio de Paz.
- Información y preparación sobre la aplicación de las Pruebas de Evaluación Externas.
- Biblioteca: seguimiento de actividades. Itinerario lector.
- Memoria de Autoevaluación. Seguimiento.
- Informaciones varias

AGENDA DE MARZO

FECHA : 08, 15, 22

- Evaluación actividades del Carnaval y Día de Andalucía
- Conmemoraciones: 8/03.: Día de la mujer trabajadora; 20/03.: Día contra el racismo; 22/03. (actividades de coeducación)
- Propuesta de actividades para la celebración de la semana cultural: Día del Libro.
- Autoevaluación: Seguimiento.
- Informaciones varias.

AGENDA DE ABRIL

FECHA: 05, 12 ,19, 26

- Valoración resultados de la segunda evaluación y propuestas de mejora.
- Evaluación de la convivencia en el segundo trimestre y certificación de la ausencia de incidentes, si procede.
- Seguimiento del Programa de Refuerzo Educativo: Analizar la organización y funcionamiento de los diferentes agrupamientos de refuerzo y apoyo tras la evaluación.
- Tratamiento de la lectura y escritura: desarrollo de competencias, habilidades y estrategias lectoras en distintos soportes y textos.
- Conmemoraciones: 05/abr.: 23/abr. Día del Libro
- Programación y coordinación de actividades de la semana cultural: Día del Libro.
- Organización de la aplicación Pruebas de Evaluación Externa.
- Informaciones varias

AGENDA DE MAYO

FECHA: 03, 10, 17, 24, 31

- Aplicación de las Pruebas de Evaluación Externa.ESCALA
- Elaboración de la Memoria de Autoevaluación.
- Conmemoraciones: 09/may.:Día de Europa.
- Propuesta de Selección de nuevos libros de texto.
- Informaciones varias

AGENDA DE JUNIO

FECHA: 07, 14, 21

- Organización y planificación de actividades para fin de curso.
- Análisis de los resultados de las Pruebas de Evaluación Externa.
  Elaboración del informe del ETCP con las propuestas de mejora.
- Calendario Final de curso: organización de las tareas administrativas, elaboración de informes y documentos de alumnos, propuestas de formación al CEP.
- Conmemoraciones: 05/jun.: Día Mundial del Medio Ambiente
- Coordinación de documentos para la Memoria de Autoevaluación: entrega de las aportaciones a la memoria final.
- Plan de Gratuidad de Libros de Texto: revisión del estado de conservación y cumplimentación de datos; comunicación a las familias de restitución de los libros estropeados o perdidos; custodiar el material para el curso siguiente
- Preparación Evaluación final
- Informaciones varias

PLAN ANUAL DE REUNIONES Y TRABAJO DE LOS EQUIPOS DE CICLO Y EQUIPOS DOCENTES

AGENDA DE SEPTIEMBRE

FECHAS: 03, 08, 14 ,28

- Elección de Coordinador/a del Equipo Docente.
- Elección de Coordinador Suplente.
- Estudio de las necesidades de los ciclos.
- Periodo de adaptación.
- Elaboración de la lista de material necesario para el alumnado.
- Actualización del inventario del material de los ciclos.
- Preparación y convocatoria de la Reunión con Padres y Madres de Alumnos/as.
- Colaboración tutorial en el desarrollo del Programa de Gratuidad de Libros.
- Biblioteca: Normativa. Organización y funcionamiento.
- Participación en planes y programas educativos.
- Preparación evaluación inicial.
- Estudio y valoración de las actividades complementarias y extraescolares para el curso 2020/21.
- Revisión de las Programaciones Didácticas y Propuestas Pedagógicas. Incorporación de las propuestas de mejora. Revisión de la secuenciación de contenidos por niveles.
- Formación del profesorado: estudio y valoración de la formación en centro y grupos de trabajo.
- Novedades normativas.
- Informaciones varias.

AGENDA DE OCTUBRE

FECHAS: 19,

- Evaluación de la reunión de padres y madres celebradas. Preparación y convocatoria de la Reunión con Padres y Madres de Alumnos/as en los niveles pendientes de realización.
- Calendario de reuniones y planificación de las tareas a realizar a lo largo del curso.
- Programación del refuerzo educativo y organización de los grupos de apoyo. Plantillas de seguimiento del Plan de Refuerzo y Apoyo
- Concreción y planificación de las Actividades Complementarias y Extraescolares.
- Revisión de las Programaciones Didácticas. Incorporación de las propuestas de mejora de la Prueba ESCALA. Revisión de la secuenciación de contenidos por niveles.

- Biblioteca: entrega de horarios. Organización de actividades. Programación por ciclos. Itinerario lector
- Realización de informes para el E.O.E.
- Plan de Acción Tutorial. Revisión
- Protocolo de altas capacidades.
- Informaciones varias

AGENDA DE NOVIEMBRE

FECHAS: 03, 16, 30

- Entrega de Programaciones Didácticas para aprobación
- Preparación de conmemoraciones. Día internacional contra la violencia a las mujeres.
- Tratamiento de la lectura y escritura: desarrollo de competencias, habilidades y estrategias lectoras en distintos soportes y textos.
- Recopilación de recursos y organización de las actividades a realizar en la celebración del "Día de la Constitución".
- Organización de la colaboración en el simulacro de evacuación.
- Planificación y concreción de las actividades de celebración de fin de trimestre y Navidad.
- Análisis del funcionamiento general del Ciclo y propuestas de mejora para el segundo trimestre.
- Otras informaciones.

AGENDA DE DICIEMBRE

FECHA: 14

- Celebración de la Sesión de Evaluación. (Reunión de Equipo Docente).
- Valoración de las actividades del día de la Constitución.
- Información a los padres y madres del proceso de aprendizaje de sus hijos/as y entrega de boletín.
- Concrección de actividades para celebrar la Navidad y el fin del trimestre.
- Tareas administrativas.
- Otras informaciones.

AGENDA DE ENERO

FECHAS: 11, 25

- Analizar los resultados de la primera evaluación y establecer las propuestas de mejora
- Seguimiento y revisión del Plan de Atención a la Diversidad: CAR y apoyos de ciclos.
- Seguimiento y propuestas de mejora de la convivencia en el Centro.
- Revisión y valoración de las actividades realizadas a lo largo del primer trimestre. Propuesta de modificación.
- Tratamiento de la lectura y escritura: desarrollo de competencias, habilidades y estrategias lectoras en distintos soportes y textos.
- Escuela Espacio de Paz: Propuesta y programación de actividades a desarrollar en la celebración del "Día de la Paz".
- Estudio y selección de actividades a desarrollar en la celebración del "Carnaval" y "Día de Andalucía".
- Equipo docente: Valoración Atención a la Diversidad. Promoción – no promoción
- Informaciones varias

AGENDA DE FEBRERO

FECHAS: 08

- Seguimiento del desarrollo de la programación didáctica y de las medidas de apoyo y de refuerzo.
- Biblioteca: seguimiento de actividades. Itinerario lector.
- Seguimiento de Planes y Programas Educativos.
- Evaluación de las actividades desarrolladas el Día de la Paz.
- Celebración del Carnaval: concreción y organización de actividades.
- Selección y Planificación de actividades para celebrar el Día de Andalucía.
- Información y preparación sobre la aplicación de las Pruebas de Evaluación Externa.
- Informaciones varias

AGENDA DE MARZO

FECHAS: 08, 22

- Evaluación de las actividades desarrolladas en la celebración del Día de Andalucía y Carnaval.

- Propuestas y concreción de actividades para celebrar el día de la mujer trabajadora (Plan de Igualdad).
- Selección y concreción de actividades a realizar en el "Día de Libro" y la Semana Cultural. . Planificación y coordinación.
- Autoevaluación: seguimiento.
- Valoración Escuela TIC 2.0 (tercer ciclo)
- Celebración de la Sesión de Evaluación. (Reunión de Equipo Docente)
- Informaciones varias

AGENDA DE ABRIL

FECHAS: 05, 19

- Análisis de los resultados de la 2ª evaluación y propuestas de mejora.
- Seguimiento y revisión del Plan de Atención a la Diversidad: CAR y Programa de Apoyo y Refuerzo.
- Seguimiento y propuestas de mejora de la convivencia en el Centro.
- Tratamiento de la lectura y escritura: desarrollo de competencias, habilidades y estrategias lectoras en distintos soportes y textos.
- Evaluación de actividades desarrolladas durante la celebración del "Día del Libro" y semana cultural.
- Organización de la aplicación de las Pruebas de Evaluación Externa.
- Informaciones varias

AGENDA DE MAYO

DÍAS 03, 17, 31

- Autoevaluación: Criterios para la elaboración de la Memoria de Autoevaluación.
- Selección de libros de texto para el próximo curso.
- Estudio de casos significativos de alumnos/as que presenten dificultades de aprendizaje.
- Revisión de propuestas de promoción de los alumnos/as y de las ACIS.
- Promoción/ no promoción del alumnado. (Reunión de Equipo Docente)
- Organización de los Viajes y Visitas Finales de Curso.
- Propuesta de Programación de Final de Curso.
- Elaboración de las pruebas de Evaluación Final.
- Aportaciones al proceso de Memoria de Autoevaluación.
- Informaciones varias

AGENDA DE JUNIO

DÍAS: 14, 21, 28

- Planificación de las actividades de la fiesta final del curso
- Celebración de la Sesión de Evaluación. (Reunión de Equipo Docente)
- Entrega de Notas e informes a Padres/Madres de Alumnos/as sobre el proceso de enseñanza de sus hijos/as.
- Valoración y análisis del desarrollo alcanzado por el alumnado en el curso escolar 2019-20
- Tareas administrativas: cumplimentación de documentos e informes académicos y administrativos según la nueva normativa.
- Propuestas de formación para el CEP.
- Revisión de Planes y Proyectos Educativos. Elaboración de memorias.
- Finalización y entrega de las aportaciones a la memoria de Autoevaluación atendiendo a los indicadores de calidad.
- Informaciones varias

III. PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN.

III.1 Características de la evaluación en la Educación Primaria.

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado tomará como referencia el progreso del alumno o alumna en el conjunto de las áreas, así como el grado de desempeño de las competencias clave y el logro de los objetivos generales de la etapa. En este sentido, la evaluación será

- **Continua** por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias que permitan al alumnado continuar su proceso de aprendizaje.
- **Criterial** por tomar como referentes los criterios de evaluación de las diferentes áreas curriculares, establecidos en el currículo correspondiente a la Educación Primaria en Andalucía. La evaluación criterial se centrará en el propio alumnado y estará encaminada a determinar lo que conoce, lo que es capaz de hacer con lo que conoce y su actitud ante lo que conoce en relación con cada criterio de evaluación de las áreas curriculares.

- **Global** por estar referida a las competencias clave y a los objetivos generales de la etapa y tendrá como referente el progreso del alumnado en el conjunto de las áreas del currículo y el progreso en la adquisición de las competencias clave, las características propias del mismo y el contexto sociocultural del centro docente.
- **Formativa** ya que proporcionará una información constante que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa y **orientadora** del proceso educativo.

III.2 Referentes para la evaluación.

Los criterios de evaluación y su desarrollo correspondiente en indicadores, establecidos para cada área curricular. A partir de los criterios de evaluación se relacionan todos los elementos del currículo: objetivos, contenidos, competencias, indicadores y orientaciones metodológicas, y son el referente fundamental para la evaluación de las áreas y para la comprobación conjunta del grado de desempeño de las competencias clave y del logro de los objetivos de la etapa.

El perfil de área, determinado por el conjunto de criterios de evaluación e indicadores de un área curricular para cada curso, es el referente en la toma de decisiones de la evaluación de dicha área. Este perfil de área de los distintos ciclos se secuenciará para cada curso.

El perfil de competencia, determinado por el conjunto de criterios e indicadores relacionados con cada una de las competencias según el desarrollo curricular, y que configura los aprendizajes básicos para cada una de las competencias clave en cada ciclo de la Educación Primaria que será el referente en la toma de decisiones de la evaluación de las competencias.

Las programaciones didácticas, que a partir de los criterios de evaluación e indicadores de cada área curricular, **establecerán los criterios de calificación e instrumentos de evaluación asociados a los criterios de evaluación.**

III.3 Qué evaluar.

Los criterios de evaluación de las áreas serán el referente fundamental para valorar:

- el grado de adquisición de las competencias clave y
- el logro de los objetivos de la etapa.

Este enfoque podemos observarlo en el currículo andaluz a través del **desarrollo curricular de cada área** que presenta los criterios de evaluación de cada uno de los ciclos y su relación con el resto de elementos curriculares. Parte de cada criterio de evaluación, que describe los aprendizajes imprescindibles y fundamentales que el alumnado tiene que alcanzar en cada área, se ofrecen orientaciones y ejemplificaciones de actividades y tareas y se concretan los contenidos necesarios. También se definen indicadores de evaluación como concreción y secuenciación de los estándares de aprendizaje evaluables de final de etapa, complementándolos con procesos y contextos de aplicación. Al integrar estos elementos en diversas actividades y tareas generan y desarrollan competencias clave y contribuye al logro de los objetivos que se indican en cada uno de los criterios.

A su vez, debemos tener como referencia los **estándares de aprendizaje evaluables**, que concretan los criterios de evaluación y permiten definir los resultados y que fueron definidos previamente en el Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero. Por su parte, en el currículo andaluz, también se definen **indicadores de evaluación** como concreción y secuenciación de los estándares de aprendizaje evaluables, complementándolos con procesos y contextos de aplicación. Los indicadores de evaluación utilizados tanto, en los procesos de evaluación interna de los centros como en las evaluaciones externas

que se desarrollen por la Administración educativa de Andalucía, han de considerarse factores de rendimiento junto a otros de proceso.

La integración de todos estos elementos queda definida en el currículo andaluz en los **mapas de desempeño** que presentan la secuenciación de los objetivos de cada una de las áreas a través de los criterios de evaluación por ciclos y su relación directa con los criterios de evaluación de etapa y estándares de aprendizaje evaluables definidos en el Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria.

III.4 Los procedimientos de evaluación.

Indican cuándo, quién, cómo y mediante qué técnicas y con qué instrumentos se obtendrá la información.

III.4.1 Cuándo evaluar:

Evaluación inicial

La una evaluación inicial del alumnado se realizará al comienzo de cada curso, durante el primer mes, por parte de los maestros tutores y las maestras tutoras y su finalidad será la de proporcionar al equipo docente la información necesaria para orientar el proceso de enseñanza y aprendizaje. Dicha evaluación incluirá:

- El análisis de los informes personales de la etapa o curso anterior correspondientes a los alumnos y las alumnas de su grupo,
- Otros datos obtenidos por el propio tutor o tutora sobre el punto de partida desde el que el alumno o la alumna inicia los nuevos aprendizajes, que contará con las aportaciones realizadas por el resto de los maestros y maestras del equipo docente.

Para ello desarrollaremos en las distintas áreas una unidad “0” que sirva de repaso o activación de aquellas competencias clave adquiridas por el alumnado y que precisará para el desarrollo del currículo del nivel o curso que inicia. De igual modo pondremos en marcha actividades suficientes y de algún instrumento de evaluación que nos permita conocer realmente las destrezas y conocimientos con que cuentan los alumnos y alumnas, a fin de abordar el proceso educativo realizando los ajustes pertinentes a las necesidades y características tanto de grupo como individuales para cada alumno o alumna. Con el objetivo de informar acerca de las características específicas que pueda presentar el alumnado, así como de las medidas educativas de apoyo a

- proponer o de las ya adoptadas, se llevará a cabo, en el marco de la evaluación inicial, una sesión del equipo docente a la que asistirán los tutores o tutoras del curso anterior, si permanecen en el centro. En todo caso, el tutor o la tutora del

curso actual será responsable de hacer llegar toda la información que consta en el expediente personal del alumno o alumna al resto del equipo docente.

La evaluación inicial será el punto de referencia del equipo docente para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo y para su adecuación a las características y estilos de aprendizaje del alumnado. Por tanto, tendrá carácter orientador. El equipo docente, como consecuencia del estudio realizado en la evaluación inicial, adoptará las medidas pertinentes de ampliación, apoyo, refuerzo y recuperación para aquellos alumnos y alumnas que lo precisen o bien de adaptación curricular para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en el marco del plan de atención a la diversidad del centro

Evaluación continua o formativa

Se llevará a cabo en cada curso por el profesorado que constituye el equipo docente, haciendo uso de diferentes técnicas e instrumentos y prestando especial atención a la observación continuada.

La evaluación tendrá en consideración el grado de adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos de la etapa. El diseño curricular para la educación primaria en Andalucía está centrado en el desarrollo de capacidades que se encuentran expresadas en los objetivos de las áreas curriculares de la etapa. Estos son secuenciados mediante criterios de evaluación que se han construido para cada ciclo y que, por lo tanto, muestran una progresión en la consecución de las capacidades que definen los objetivos. Los criterios de evaluación, como hemos dicho, serán el referente fundamental para valorar el grado de adquisición de las competencias clave.

El profesorado llevará a cabo la evaluación prestando especial atención a la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna y de su maduración personal, mediante el uso de procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación diversos y ajustados a los criterios de evaluación.

En el contexto del proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno o alumna no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias imprescindibles para continuar el proceso educativo.

Para la evaluación de los aprendizajes del alumnado se establecerán indicadores de logro como observaremos en los distintos instrumentos de evaluación. Fruto del proceso de evaluación continua se realizarán para cada grupo de alumnos y alumnas, al menos, tres sesiones de evaluación a lo largo del curso. Estas sesiones de evaluación son reuniones del equipo docente responsable de la evaluación de cada grupo de alumnos y

alumnas, coordinadas por el maestro tutor o la maestra tutora con la finalidad de intercambiar información y adoptar decisiones orientadas a la mejora sobre los procesos de enseñanza y aprendizaje y sobre la propia práctica docente. La valoración de los resultados derivados de estos acuerdos y decisiones constituirá el punto de partida de la siguiente sesión de evaluación. De igual modo en estas sesiones de evaluación se acordará también la información que, sobre el proceso personal de aprendizaje seguido, se transmitirá a cada alumno o alumna y a su padre, madre o quienes ejerzan la tutela legal.

Evaluación final o sumativa

Es la que se realiza al término de un periodo determinado del proceso de enseñanza-aprendizaje para determinar si se alcanzaron los objetivos propuestos y la adquisición prevista de las competencias clave y, en qué medida los alcanzó cada alumno o alumna del grupo-clase. Es la conclusión o suma del proceso de evaluación continua en la que se valorará el proceso global de cada alumno o alumna. En dicha evaluación se tendrán en cuenta tanto los aprendizajes realizados en cuanto a los aspectos curriculares de cada área, como el modo en que desde estos han contribuido a la adquisición de las competencias clave.

El resultado de la **evaluación de las áreas** se expresará en los siguientes niveles: Insuficiente (IN) para las calificaciones negativas, Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT), o Sobresaliente (SB) para las calificaciones positivas. El nivel obtenido será indicativo de una progresión y aprendizaje adecuados, o de la conveniencia de la aplicación de medidas para que el alumnado consiga los aprendizajes previstos. Dichos términos irán acompañados de una calificación numérica, sin emplear decimales, en una escala de uno a diez, con las siguientes correspondencias:

- Insuficiente: 1, 2, 3 o 4.
- Suficiente: 5.
- Bien: 6.
- Notable: 7 u 8.
- Sobresaliente: 9 o 10

La **evaluación del grado de adquisición de las competencias clave** debe estar integrada con la evaluación de los contenidos, en la medida en que ser competente supone movilizar los conocimientos, destrezas, actitudes y valores para dar respuesta a las situaciones planteadas, dotar de funcionalidad a los aprendizajes y aplicar lo que se aprende desde un planteamiento integrador. Los niveles de desempeño de las

competencias se podrán medir a través de indicadores de logro, tales como rúbricas o escalas de evaluación, como veremos más adelante.

El grado de adquisición de las competencias clave será determinado por niveles de logro que definen los aprendizajes que el alumnado debe alcanzar y lo que es capaz de hacer con ellos a lo largo de la Educación Primaria. Los resultados sobre el grado de desempeño de las competencias se consignarán en los siguientes términos: Nivel A1, Nivel A2, Nivel A3 o Nivel A4 según el dominio de las capacidades, habilidades y destrezas incluidas en cada nivel que el alumnado haya adquirido, de acuerdo a los niveles de desempeño de las competencias clave del anexo IV paca cada uno de los cursos. Los niveles A1 y A2 expresados en el apartado anterior, configuran los dominios de logro esperados de cada competencia en el primer ciclo de la Educación Primaria, el nivel A3 configura el dominio esperado correspondiente al segundo ciclo y el nivel A4 corresponde al dominio esperado al tercer ciclo o final de etapa.

El nivel de desempeño de las competencias clave adquirido por parte del alumnado se determinará por parte de los equipos docentes. En caso de discrepancia o desacuerdo en el equipo docente, prevalecerá el criterio del maestro tutor o maestra tutora.

Evaluación extraordinaria

Para el alumnado con áreas no superadas de cursos anteriores, se elaborará:

- un informe sobre los aprendizajes no alcanzados, por parte del maestro o maestra con quien no superó el área
- la propuesta de actividades de recuperación, por parte del maestro o maestra que impartirá el área.

Al finalizar el nuevo curso se reflejarán las medidas tomadas y la calificación de la recuperación el apartado para la evaluación extraordinaria.

Nota media de la Etapa

Al finalizar la etapa se calculará la nota media para cada una de las áreas, que será la media aritmética de las calificaciones obtenidas en ellas en cada curso de la etapa, y una vez actualizadas con las calificaciones extraordinarias, redondeadas a la centésima más próxima y, en caso de equidistancia, a la superior. Esta nota media se incluirá en el expediente del alumnado, en el apartado correspondiente a sexto curso, en el historial académico y en el informe final de etapa. En el caso del alumnado que haya cursado más de una vez un curso a lo largo de la etapa, para el cálculo de la nota media se tomará como referencia las calificaciones obtenidas en las áreas la última vez que las haya cursado.

III.4.2 Quién evalúa

Los maestros y maestras seremos los principales protagonistas del proceso de evaluación al poseer una visión de conjunto sobre los aprendizajes y el grado de adquisición de las competencias clave que el alumnado debe alcanzar. Para ello utilizaremos procedimientos de evaluación variados que faciliten la evaluación del alumnado, como parte integral del proceso de enseñanza y aprendizaje, entre los que podemos citar la observación sistemática del trabajo de los alumnos, las pruebas orales y escritas, los registros del profesorado o los trabajos de clase,

Del mismo modo, es necesario incorporar estrategias que permitan **la participación del alumnado** en la evaluación de sus logros, mediante procesos de **autoevaluación** o a través de la **evaluación entre iguales o la coevaluación**. Estos modelos de evaluación favorecen:

- el aprendizaje desde la reflexión y
- **valoración** del alumnado **sobre sus propias dificultades y fortalezas**,
- la valoración sobre la participación de los compañeros en las actividades de tipo colaborativo y desde
- la colaboración con el profesorado en la regulación del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Ente sentido utilizaremos procedimientos como el portfolio o las rúbricas que permitirán dicha reflexión y valoración sobre sus propios aprendizajes.

III.4.3 Cómo se evalua.

Los distintos procedimientos determinan el modo de proceder en la evaluación y fijan las técnicas e instrumentos que se utilizan en el proceso evaluador.

Las **técnicas de evaluación** suponen el desempeño de los procedimientos mediante los que se llevará a cabo la evaluación. Entre otras técnicas se encuentran: la observación, la revisión de tareas, intervenciones en el aula, las pruebas, etc.

Las técnicas utilizan los instrumentos y se adecuan al procedimiento Los **instrumentos de evaluación** se utilizan para la recogida de información y datos. En un sentido amplio los podemos definir como cualquier recurso que nos brinda información sobre el proceso de aprendizaje del alumnado. Ningún instrumento nos ofrecería toda la información necesaria para comprobar si un alumno o alumna ha conseguido los criterios de evaluación y en consecuencia el nivel de adquisición de las competencias

clave y el logro de los objetivos de la etapa, por ello deben ser múltiples y variados, destacando entre otros las rúbricas, los porfolios, los informes o trabajos, los proyectos, monografías, mapas conceptuales, el cuaderno de clase, el registro anecdótico, etc.

Como consecuencia de lo expuesto anteriormente, en el desarrollo de las programaciones didácticas, se asociarán los instrumentos de evaluación a los criterios de evaluación y, más concretamente, a sus indicadores.

III.5 Criterios de calificación

III.5.1 ¿Cómo calificar las áreas?

Desde el punto de vista evaluativo, como docentes aplicaremos diversas técnicas e instrumentos en los que recogerá la información acerca de cómo el alumnado adquiere los aprendizajes competenciales expresados en los indicadores.

En el desarrollo del currículo para el centro, cada unidad didáctica integrada tendrá unos objetivos didácticos asociados a indicadores de evaluación. Éstos serán evidenciados por el alumnado a través de los contextos de aplicación o instrumentos en los que, a través de actividades y tareas, aplicarán los aprendizajes adquiridos con diferentes procesos y productos finales: cuaderno, exposiciones, pruebas, trabajo cooperativo, experimentos, informes o trabajos,….

Si observamos, los contextos de aplicación o instrumentos para la evaluación, están relacionados con los criterios de calificación y sus correspondientes indicadores.

Cuando el profesorado evalúa y califica los diferentes contextos de aplicación o instrumentos iremos evaluando y calificando de forma simultánea los criterios de evaluación e indicadores y con la suma de ellos de acuerdo a la ponderación que se establezca en las diferentes programaciones didácticas podremos comprobar el grado de logro de cada uno de los indicadores.

La media ponderada obtenida por los distintos indicadores, en un primer momento, nos servirá para la calificación trimestral del área y al final el curso nos servirá para la calificación final del área para el curso ya que será el conjunto de indicadores del área para un curso, es decir, el **perfil de área.**

Para permitir una evaluación consensuada, coherente y que permita cierta objetividad en los procesos de evaluación de los distintos contextos de aplicación se utilizarán **rúbricas** para cada uno de ellos.

III.5.2 ¿Cómo calificar las competencias clave?

En cada área y para cada ciclo podemos obtener un listado de indicadores asociados a cada criterio de evaluación. A su vez, cada indicador está relacionado con una o varias

competencias clave. Si agrupamos cada uno de los indicadores por competencias clave, obtendremos los **perfiles de competencias clave por área.**

Partiendo del grado de logro o dominio de cada indicador de evaluación en el proceso de calificación del área y teniendo en cuenta que los indicadores se agrupan por competencias clave formando los perfiles de competencia, si exportamos esas valoraciones al correspondiente su perfil de competencia, al finalizar el curso sabremos el grado de adquisición de cada una de las competencias clave en cada una de las áreas. La media ponderada de las diferentes áreas, nos dará la valoración o grado de adquisición de cada una de las competencias clave en ese curso escolar.

III.6 Criterios de elaboración de la evaluación inicial

Tras la última reunión con el Servicio de Inspección y haber analizado los resultados obtenidos estos últimos años en las pruebas diagnóstico y realizado un análisis del informe de los indicadores homologados para la autoevaluación de centros que imparten Educación primaria e Infantil emitido por la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa, se concluye que se deberían tomar medidas para estandarizar la realización de pruebas que permitan comprobar el grado de adquisición de competencias en los niveles 1º, 2º y 3º.

Se decide elaborar unas pruebas de evaluación inicial siguiendo unos criterios comunes que permitan ver y comparar los resultados en diversos años.

1º CICLO

Primer nivel de E. Primaria se evaluará:

PRUEBA DE LENGUA

- Lateralidad.
- Reconocimiento visual.
- Memoria auditiva.
- Pre-escritura.
- Factor visual de la lecto-escritura.
- Conciencia fonológica.

Criterios de evaluación

- Reconocer izquierda y derecha.
- Reconocer conceptos espaciales como arriba, abajo, delante, detrás, etc.
- Observar objetos de una lámina y memorizarlos.
- Escuchar una serie de sílabas y palabras y memorizarlas.
- Seguir una línea a través de una pauta.

Contestar a preguntas sobre diferentes palabras para determinar la conciencia fonológica.

PRUEBA DE MATEMÁTICAS

Seriaciones.
Números del 1 al 10. Dictado.
Identificación de números.
Asociación de números.
Conceptos básicos.

Criterios de evaluación:

Realizar seriaciones de colores y formas.
Reconocer números al dictado y escribirlos.
Identificar números escritos y asociar número-cantidad.
Identificar conceptos: más, menos, muchos, pocos, encima, debajo, dentro, fuera, todos, ninguno/a.

PRUEBA DE INGLÉS

Se evaluarán los siguientes ítems:

Saludos: hello, bye.
Colores.
Números 1 al 6.
Familia: *mum, dad, baby.*
Mascotas: *dog, cat, fish.*
Órdenes.

Criterios de evaluación

Relaciona palabras con dibujos u objetos del vocabulario básico.
Capta y entiende instrucciones sencillas y saludos.
Se comunica oralmente de manera muy sencilla: saludos, preguntas sobre nombre, edad, pedir permiso, etc.
Discrimina el vocabulario y las estructuras estudiadas.

Segundo nivel de E. Primaria se evaluará:

PRUEBA DE LENGUA

Comprensión lectora.
Dictado.
Expresión escrita.
Gramática.

Velocidad lectora

Criterios de evaluación

- Leer de manera fluida y con buena entonación, de forma comprensiva.
- Comprender el sentido de un texto escrito sencillo.
- Construir oraciones con sentido completo: separar palabras, mayúsculas y punto al final.
- Completar con el artículo adecuado, formar palabras a partir de letras o de sílabas.
- Ordenar y separar palabras que están unidas.

PRUEBA DE MATEMÁTICAS

Numeración.

Cálculo: sumas con y sin llevadas, restas sin llevadas.

Resolución de Problemas.

Geometría.

Criterios de evaluación

Escribir correctamente números al dictado de dos cifras.

Escribir el número anterior y posterior a uno dado.

Completar series en progresión aritméticas ascendente y descendente.

Ordenar cifras de mayor a menor y viceversa.

Colocar y resolver operaciones de sumas con y sin llevada y restas sin llevada.

Resolver problemas sencillos.

Completar gráficas.

Identificar triángulos, cuadriláteros y rectángulos.

Identificar líneas poligonales abiertas y cerradas.

PRUEBA DE INGLÉS

Se evaluarán los siguientes ítems:

Saludos*:* hello, bye.

Números 1 al 12.

Familia: *mum, dad, baby.*

Juguetes: skateboard, rollerblade, *etc.*

Órdenes.

Objetos de la clase: pencil, pencil case, shaperner, etc.

Comida: sandwich, strawberry, Apple, pear, etc.

Emociones: happy, sad, tired, etc.

Criterios de evaluación

Relaciona palabras con dibujos u objetos del vocabulario básico.

Escribe frases cortas siguiendo un modelo dado anteriormente.

Capta y entiende instrucciones sencillas.

Expresa oralmente aspectos de su vida cotidiana.

Discrimina el vocabulario y las estructuras estudiadas ya bien sea a través del maestro o por CD.

2º CICLO

ÁREA DE MATEMÁTICAS

La prueba se ha desarrollado en los tres bloques básicos siguientes:

Numeración.

Operaciones.

Resolución de problemas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL ÁREA DE MATEMÁTICAS:

Escribe correctamente números al dictado.

Escribe con letra las cantidades dadas.

Conoce el valor de las cifras según su posición.

Escribe el número anterior y posterior a uno dado.

Descompone números hasta las unidades vistas en el curso anterior.

Completa series en progresión aritméticas ascendente y descendente.

Ordena cifras de mayor a menor y viceversa.

Coloca y resuelve operaciones aprendidas.

Conoce las monedas y los billetes de €.

Soluciona sencillos problemas expresando correctamente la solución.

Conoce y usa correctamente unidades de medida, tiempo y capacidad. (sólo 4º de E.P.)

Identifica ángulos (sólo 4º de E.P.) y tipos de polígonos.

ÁREA DE LENGUA

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL ÁREA DE LENGUAJE

Leer de manera fluida y con buena entonación, de forma comprensiva.

Comprender el sentido de un texto escrito sencillo.

Construir oraciones con sentido completo: separar palabras, mayúsculas y punto al final.

Usar algunas reglas ortográficas vistas en cursos anteriores.

Distinguir y reconocer los distintos tipos de palabras: sustantivos, adjetivos, verbos, determinantes,… (Sólo 4º de E.P.)

Diferenciar entre sílaba tónica y átona.

Buscar palabras en el diccionario (Sólo 4º de E.P.)

Redactar y escribir diferentes tipos de textos cuidando las normas gramaticales y ortográficas más sencillas y los aspectos formales.

ÁREA DE INGLÉS

CRITERIOS EVALUACIÓN INICIAL ÁREA DE INGLÉS

Capta y entiende instrucciones sencillas.

Discrimina el vocabulario y las estructuras más comunes estudiadas cuando las oye en el CD dos veces.

Escribe frases o textos cortos sobre situaciones cotidianas.

Lee información relacionada con los temas estudiados en el curso anterior, y capta la información más relevante.

Asocia textos escritos a imágenes u otros textos relacionados de manera coherente, eligiendo en cada caso la estructura más conveniente.

Escribe el vocabulario más importante del curso anterior, y utiliza la estructura correcta.

Escribe textos o frases cortas, siguiendo un modelo dado anteriormente.

8. Relaciona palabras con dibujos u objetos del vocabulario básico.

3º CICLO

Según nos informa el equipo directivo del Centro, la evaluación inicial debe ser realizada para cada nivel y curso, no a comienzo de ciclo. Ya se han elaborado las diferentes pruebas a llevar a cabo, pero aún no aparece en Séneca documentación alguna acerca de dicha evaluación inicial. Durante esta semana se irán aplicando dichas pruebas a todo el ciclo.

Las pruebas de evaluación inicial partirán de los objetivos y contenidos mínimos que el alumno debió adquirir al finalizar el curso anterior. Para ello nos remitimos a los indicadores propuestos en el pasado curso escolar.

Los indicadores que se tendrán en cuenta en el **área de matemáticas** serán los que a continuación se detallan:

QUINTO CURSO

1.2 - Planifica el proceso de resolución de un problema: comprende el enunciado (datos, relaciones entre los datos

4.1- Lee, escribe y ordena números (naturales, enteros, fracciones y decimales hasta las centésimas).

4.6 – Lee y escribe fracciones básicas.

5.1 - Realiza operaciones utilizando los algoritmos estándar de suma, resta, multiplicación y división.

5.5 - Utiliza algunas estrategias mentales de sumas y restas con números sencillos: opera con decenas, centenas y millón.

7.3 - Compara y ordena unidades de una misma magnitud de diferentes medidas.

8.1 – Conoce las medidas del tiempo (segundo, minuto, hora, día, semana y año) y sus relaciones.

11.3 – Clasifica cuerpos geométricos.

SEXTO CURSO

1.1 - En un contexto de resolución de problemas sencillos, anticipa una solución razonable y busca los procedimientos para solucionarlos.

Expresa de forma ordenada y clara, el proceso seguido en la resolución de problemas.

4.1 - Lee y escribe números naturales, enteros y decimales hasta las centésimas.

4.2 - Lee y escribe fracciones sencillas.

5.3 - Suma, resta, multiplica y divide números naturales y decimales.

8.1 - Opera con diferentes medidas en situaciones del contexto real.

9.1 - Conoce el sistema sexagesimal.

Para el **área de lengua** los indicadores en los que se ha centrado la prueba de evaluación inicial son:

QUINTO CURSO

7.1- Comprende textos leídos en voz alta.

8.1 Desarrolla estrategias básicas para la comprensión de textos como subrayar los elementos básicos.

12.1- Utilizar los conocimientos básicos sobre la lengua (palabras, significado, categoría gramatical, etc.).

SEXTO CURSO

7.1 - Comprende las ideas principales y secundarias de distintos tipos de textos.

12.1 - Aplica los conocimientos de las categorías gramaticales al discurso o redacciones propuestas.

En el **área de inglés** se tendrá como referente lo siguiente:

QUINTO CURSO

Capta información sencilla relacionada con temas de su vida cotidiana y trasmitida con soporte técnico.

Discrimina el vocabulario y las estructuras más comunes estudiadas cuando las oye en el CD dos veces.

Expresa oralmente aspectos de su vida familiar y escolar, cuando el profesor le pregunta.

Lee información relacionada con los temas estudiados en el curso anterior, y capta la información más relevante.

Asocia textos escritos a imágenes u otros textos relacionados de manera coherente, eligiendo en cada caso la estructura más conveniente.

Escribe el vocabulario más importante del curso anterior, y utiliza la estructura correcta.

SEXTO CURSO

Capta información sencilla relacionada con temas de su vida cotidiana y trasmitida con soporte técnico.

Discrimina el vocabulario y las estructuras más comunes estudiadas cuando las oye en el CD dos veces.

Expresa oralmente aspectos de su vida familiar y escolar, cuando el profesor le pregunta.

Lee información relacionada con los temas estudiados en el curso anterior, y capta la información más relevante.

Asocia textos escritos a imágenes u otros textos relacionados de manera coherente, eligiendo en cada caso la estructura más conveniente.

Escribe el vocabulario más importante del curso anterior, y utiliza la estructura correcta.

Escribe textos cortos, siguiendo un modelo dado.

A partir de los resultados de la evaluación inicial se elaborará un informe donde se especifique las dificultades encontradas, de forma que se pueda actuar trabajando aquellos aspectos que hayan podido ser olvidados.

III.7 Criterios para la promoción del alumnado.

Como consecuencia del proceso de evaluación de las áreas y del grado de desempeño de las competencias clave, el equipo docente, de forma colegiada, **al finalizar cada uno de los cursos**, **decidirá sobre la promoción de cada alumno o alumna al nuevo curso,**

ciclo o etapa siguiente. Para la adopción de la decisión se tomará especialmente en consideración la información y el criterio del tutor o tutora.

El alumnado accederá al ciclo o etapa siguiente siempre que se considere que ha logrado el desarrollo de las competencias correspondientes a cada ciclo, y en su caso, los objetivos de la etapa. Cuando no se cumplan estas condiciones, teniendo en cuenta, entre otros, los resultados de la evaluación continua así como las evaluaciones individualizadas, **el alumno o la alumna podrá permanecer un año más en la etapa**. **Excepcionalmente**, y siempre que los aprendizajes no alcanzados impidan a juicio del equipo docente, continuar las enseñanzas con aprovechamiento y se hayan agotado el resto de medidas ordinarias de refuerzo y apoyo, **el año de permanencia en la etapa podrá cursarse en el primer curso del ciclo.**

Para la decisión de no promoción se tendrán en cuenta, junto a los criterios de evaluación de cada una de las áreas para el ciclo, los niveles de desempeño de las competencias clave. Se entenderá que un alumno o alumna no debería promocionar al ciclo siguiente si no hubiese conseguido al menos el 40% de los criterios de evaluación de las distintas áreas y el 40% de los niveles de desempeño de las competencias clave.

La permanencia de un año más en un mismo curso deberá ir acompañada de un **plan específico de refuerzo o de recuperación y apoyo.**

El alumnado que promocione sin haber superado todas las áreas seguirá los **programas de refuerzo** que establezca el equipo docente.

De conformidad con lo recogido en el artículo 18.3 del Decreto 97/2015, de 3 de marzo, el equipo docente, asesorado por el equipo de orientación educativa, oídos el padre, la madre o quienes ejerzan la tutela legal, podrá adoptar la decisión de que la escolarización del **alumnado con necesidades educativas especiales con adaptación curricular significativa** pueda prolongarse un año más, siempre que ello favorezca el desarrollo de las competencias clave y, en su caso el tránsito a la etapa educativa siguiente o bien su integración socioeducativa.

De conformidad con lo establecido en el artículo 18.6 del Decreto 97/2015, de 3 de marzo, la escolarización del alumnado con **altas capacidades intelectuales** se flexibilizará de conformidad con la normativa vigente, de forma que pueda anticiparse su incorporación a la etapa o reducirse la duración de la misma, cuando se prevea que dicha medida es lo más adecuado para el desarrollo de su equilibrio personal y su socialización.

Cuando la decisión de promoción no sea positiva y el alumno o alumna deba permanecer un año más en la etapa, el tutor o tutora con toda la información aportada por el resto de los maestros y maestras y, en su caso, del orientador u orientadora del

centro, se reunirá con el padre, madre o quien ejerza la tutela legal del alumno o alumna, le expondrá los motivos y evidencias de dicha decisión, oirá los planteamientos de éstos y posteriormente se reunirá con el equipo docente, para que este, de forma colegiada y teniendo en cuenta toda la información o documentos aportados tal y como se establece en el primer párrafo adopte la decisión más conveniente.

III.8 Las sesiones de evaluación.

Las sesiones de evaluación son reuniones en las que el equipo docente de cada grupo de alumnos y alumnas, coordinados por el tutor/a del grupo intercambia información y opiniones sobre el rendimiento del alumnado y aportan decisiones orientadas a la mejora sobre los procesos de enseñanza y aprendizaje y sobre la práctica docente.
Cuando se realiza cualquier sesión de evaluación (inicial, primera, segunda y tercera), se facilita un orden del día que comprende los siguientes aspectos:

Evaluación inicial: (Anteriormente expuesta).
Evaluaciones trimestrales y final:

- Calificaciones y porcentajes de aprobados y suspensos obtenidos en cada curso del ciclo: en este punto se especifican los resultados de cada área,estableciendo el porcentaje de aprobados y suspensos y la nota obtenida en términos de insuficiente, suficiente, bien, notable y sobresaliente. Análisis de los resultados:

  1º. Se analizan los resultados obtenidos en las áreas instrumentales y en el resto de áreas.
  2º. Se proponen medidas y actuaciones a desarrollar en base a esos resultados.
  3º. Se comprueba el nivel de adecuación de los resultados a la programación didáctica y/o se modifica en función de dicha adecuación.

- Medidas educativas complementarias que se estiman necesarias.

  1º. Información a las familias:

  se especifican los acuerdos pedagógicos que se han tomado sobre alumnos/as concretos que han presentado especial dificultad en la aplicación de los criterios de evaluación o promoción.

  Se analizan los resultados del alumnado de refuerzo pedagógico, alumnado que ha promocionado con áreas suspensas o que no ha promocionado · se analizan sus programas de refuerzo.

  2º. acompañamiento escolar.

3º. Alumnos atendidos por los especialistas en PT y AL. Ánalisis de las ACIs significativas y no significativas.

- Actuaciones en relación a esta evaluación: se proponen actuaciones de índole pedagógicas para mejorar los resultados obtenidos en la evaluación obtenida.
- Propuesta de valoración psicopedagógica a un alumno/a determinado: si es necesario se propone al alumnado para que sea visto por el orientador, una vez tomadas las medidas contempladas en las instrucciones del 22 de junio de 2015.

III.9 Mención honorífica.

La orden del 4 de noviembre de 2015, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Educación Primaria en Andalucía, hace referencia al apartado 2 de la disposición adicional cuarta del Real decreto 126/2014, de 28 de febrero, se otorgará Mención Honorífica al alumnado que haya obtenido sobresaliente al finalizar la etapa de Educación primaria en el área para la que se otorgue y siempre que, a juicio del equipo docente, demuestre un rendimiento académico excelente. Esta obtención de Mención Honorífica deberá quedar reflejada en el expediente e historial académico y en el documento de evaluación de etapa del alumnado.

En nuestro centro se ha acordado considerar demostrado que ha logrado obtener la Mención Honorífica cuando:

- Obtener una nota media de 10 en el área indicada.
- Mostrar una actitud de respeto e interés por el área.
- Participar de forma activa en el desarrollo de las sesiones del área.

IV. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Se atenderá a las medidas de atención a la diversidad teniendo en cuenta las necesidades y características del alumnado. De este modo, las programaciones didácticas y las en las unidades didácticas recogerán criterios de evaluación, contenidos, objetivos y su contribución a la adquisición de las competencias clave secuenciadas de forma coherente con el nivel de aprendizaje del alumnado.

Se ha de tener en cuenta los diferentes ritmos y estilos de aprendizaje del alumnado, para favorecer la capacidad de aprender por sí mismos y promuevan el trabajo en equipo, fomentando especialmente una metodología centrada en la actividad y participación del alumnado, que favorezca el pensamiento racional y crítico, el trabajo individual y cooperativo del alumnado en el aula, que conlleve la lectura y la investigación, así como las diferentes posibilidades de expresión.

Como primera medida de atención a la diversidad natural en el aula, se van a proponer actividades y tareas en las que el alumnado pondrá en práctica un amplio repertorio de procesos cognitivos, tales como: identificar, analizar, reconocer, asociar, reflexionar, razonar, deducir, inducir, decidir, explicar, crear, etc., evitando que las situaciones de aprendizaje se centren, tan solo, en el desarrollo de algunos de ellos, permitiendo un ajuste de estas propuestas a los diferentes estilos de aprendizaje.

Otra medida es la inclusión de actividades y tareas que requerirán la cooperación y el trabajo en equipo para su realización. La ayuda entre iguales permitirá que el alumnado aprenda de los demás estrategias, destrezas y habilidades que contribuirán al desarrollo de sus capacidades y a la adquisición de las competencias clave.

Además, se podrá implementar algún tipo de medida de acuerdo a las características individuales del alumnado, de acuerdo con la normativa vigente y lo establecido en el proyecto educativo. Se organizará preferentemente a través de medidas de carácter general desde criterios de flexibilidad organizativa y atención inclusiva, con el objeto de favorecer la autoestima y expectativas positivas en el alumnado y en su entorno familiar y obtener el logro de los objetivos y competencias clave de la etapa:

- Agrupamientos flexibles y no discriminatorios.
- Desdoblamientos de grupos.
- Apoyo en grupos ordinarios.
- Programas y planes de apoyo, refuerzo y recuperación.
- Adaptaciones curriculares.

Teniendo en cuenta que estas medidas han de respetar las diferencias y compensar las desigualdades sociales, económicas, culturales y personales. De este modo, las medidas inclusivas, garantizan el derecho de todo el alumnado a alcanzar el máximo desarrollo personal, intelectual, social y emocional en función de sus características y posibilidades, para aprender a ser competente y vivir en una sociedad diversa en continuo proceso de cambio.

Tal y como aparece en las *Instrucciones de 8 de marzo de 2017,* de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se establece el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa cabe destacar los siguientes aspectos:

La respuesta educativa para atender a la diversidad comprende todas aquellas actuaciones que, en el marco de la escuela inclusiva, tienen en cuenta que cada uno de los alumnos y alumnas es susceptible de tener necesidades educativas, específicas o no, especiales o no y, en consonancia con ellas, requieren unas medidas y recursos que les hagan posible acceder y permanecer en el sistema educativo en igualdad de oportunidades, favoreciendo el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y garantizando así el derecho a la educación que les asiste.

La respuesta educativa para atender a la diversidad del alumnado se compone de medidas, generales y específicas, y recursos que también pueden ser generales y específicos. La combinación de dichas medidas y recursos dará lugar a distintos tipos de atención educativa, distinguiéndose entre atención educativa ordinaria y atención educativa diferente a la ordinaria.

Atención educativa ordinaria.

Estas medidas generales implican tanto actuaciones preventivas y de detección temprana de necesidades, como actuaciones de intervención dirigidas a todo el alumnado o parte del mismo.

Se consideran medidas generales de atención a la diversidad, las siguientes:

- Aplicación de programas de carácter preventivo.
- La detección temprana y la intervención inmediata con el alumnado que presente dificultades en su desarrollo y aprendizaje, así como el que presente altas capacidades intelectuales, especialmente en los primeros niveles educativos, tal como se recoge en el apartado 2 “Detección del alumnado con NEAE” de este Protocolo.
- La definición de criterios para la organización flexible tanto de los espacios y tiempos como de los recursos personales y materiales para dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado.

- La adecuación de las programaciones didácticas a las necesidades del alumnado.
- La realización de acciones personalizadas de seguimiento como aquellas de ámbito grupal que favorezcan la participación del alumnado en un entorno seguro y acogedor.
- Actividades de refuerzo educativo con el objeto de mejorar las competecias clave de alumnado.
- Actividades de profundización de contenidos estrategias específicas de enseñanza – aprendizaje que permitan al alumnado desarrollar al máximo su capacidad y motivación.
- Agrupamientos flexibles para la tención al alumnado en un grupo específico.
- Desdoblamiento de grupos y áreas y materias instrumentales, con la finalidad de reforzar su enseñanza.
- Programas de enriquecimiento aplicados por profesorado con disponibilidad horaria.
- Apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo profesor o profesora dentro del aula para reforzar los aprendizajes instrumentales básicos del alumnado.
- La oferta de materias optativas atendiendo a las necesidades de apredizaje del alumnado.
- Apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo profesor o profesora dentro del aula para refozar los aprendizajes instrumentales básicos del alumnado.
- La oferta de materias optativas atendiendo a las necesidades de aprendizaje del alumnado
- Cursar refuerzo del área de Lengua Castellana y Literatura, en lugar de la Segunda Lengua Extranjera, en el caso del alumnado que presente dificultades en el aprendizaje en la adquisición de la competencia en comunicación lingüística que le impidan seguir con aprovechamiento su proceso de aprendizaje, en la etapa de educación primaria.
- La permanencia de un año más en el mismo curso, una vez agotadas el resto de medidas generales.
- Programas de refuerzo de áreas o materias instrumentales básicas.
- Programas de refuerzo para la recuperación de aprendizajes no adquiridos.
- Planes específicos personalizados para el alumnado que no promocione de curso.
- Cualquier otra medida general regulada por orden por la Consejería competente en materia de educación.

Los recursos personales de carácter general para la atención educativa al alumnado, son: El director o directora, El Jefe o Jefa de estudios. Los tutores y tutoras. Profesorado encargado de impartir las áreas o materias correspondientes a las distintas etapas educativas. Profesorado de apoyo a las áreas o materias del currículo. Orientadores y orientadoras y otros profesionales de los EOE.

Atención educativa diferente a la ordinaria.

Se considera atención educativa diferente a la ordinaria la aplicación de medidas específicas (de carácter educativo y/o de carácter asistencial) que pueden o no implicar recursos específicos (personales y/o materiales), destinadas al alumnado que presenta NEE; dificultades del aprendizaje; altas capacidades intelectuales; así como el alumnado que precise de acciones de carácter compensatorio.

Son todas aquellas medidas y actuaciones dirigidas a dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado con NEAE, que no haya obtenido una respuesta eficaz a través de las medidas generales. Se consideran medidas específicas de atención a la diversidad las diferentes propuestas y modificaciones en los elementos organizativos y curriculares de tratamiento personalizado para que el alumnado con NEAE pueda alcanzar el máximo desarrollo de sus capacidades.

Altas capacidades:

Para el presente curso escolar se np van a llevar a cabo la elaboración y puesta en práctica de adaptaciones curriculares significativas para el alumnado con altas capacidades, ya que no se cuenta no ningún caso.

Medidas específicas de carácter educativo:

Entre las medidas específicas se consideran medidas específicas de carácter educativo las diferentes propuestas de modificaciones o ampliaciones en el acceso y/o en los elementos curriculares, con objeto de responder a las NEAE que presenta un alumno o alumna de forma prolongada en el tiempo.

La propuesta de adopción de las medidas específicas de carácter educativo vendrá determinada por las conclusiones obtenidas tras la realización de la evaluación psicopedagógica y serán recogidas en el informe de evaluación psicopedagógica

MEDIDAS ESPECÍFICAS DE CARÁCTER EDUCATIVO	
2º ciclo de E.I.	- Adaptaciones de Acceso (AAC) - Adaptaciones Curriculares No Significativas(ACNS) - Programas Específicos (PE) - Adaptaciones Curriculares para el alumnado con altas capacidades (ACAI) - Permanencia Extraordinaria (Sólo NEE)
Educación Primaria	- Adaptaciones de Acceso (AAC) - Adaptaciones Curriculares No Significativas(ACNS) - Adaptaciones Curriculares Significativa (ACS) - Programas Específicos (PE) - Adaptaciones Curriculares para el alumnado con altas capacidades (ACAI) - Flexibilización - Permanencia Extraordinaria (Sólo NEE)

IV.1 ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE REFUERZO Y DE RECUPERACIÓN.

IV.1.1 Líneas pedagógicas para la organización de actividades de refuerzo.

EDUCACIÓN INFANTIL.

En la organización de las actividades de refuerzo y recuperación se tendrán en cuenta las medidas dirigidas a prevenir dificultades mediante la adecuación de alguno de los elementos curriculares, sin alterar su naturaleza y/o medidas organizativas que se llevan a cabo desde niveles iniciales de planificación en continua coordinación con el maestro/a de apoyo a Ed. Infantil, tendremos presente como líneas de actuación y criterios pedagógicos los siguientes:

- Aprendizaje cooperativo.
- Aprendizaje individualizado.
- Fomento de la participación del alumnado.
- Combinar diferentes tipos de actividades: individuales, gran grupo, pequeño grupo.
- Desarrollo de estrategias que favorezcan la autonomía.
- Elaboración de material específico para dichas actividades.
- Fichas de ampliación y refuerzo.

Creemos necesario hacer referencia que las actividades de refuerzo en esta etapa quedarán recogidas en cada una de las programaciones de aula.

Es importante pedir colaboración familiar, manteniendo reuniones periódicas para informar del proceso.

Durante la etapa de Ed. Infantil, el equipo de ciclo, estima oportuno que durante el primer trimestre el apoyo sea de mayor duración en el nivel de 3 años, durante el periodo de adaptación y posteriormente para su completa integración en el aula, si bien durante el tercer trimestre se requiere más refuerzo en el nivel de 5 años por la iniciación a la lectoescritura, siendo desde la Jefatura de Estudios donde se elabore el horario de apoyo y más tarde estudiado y aprobado por el equipo de ciclo de Ed. Infantil.

EDUCACIÓN PRIMARIA.

Una vez detectados los alumnos que necesitan refuerzo y recuperación se procede a organizar los tiempos, los espacios y las actividades.

a. Fundamentalmente tales actividades recaerán sobre el maestro o maestros de horario cero o refuerzo.

Para ello se liberarán 25 horas lectivas que se repartirán entre uno o dos maestros del centro, según la normativa vigente.

Se considera que cada alumno/a merecedor de refuerzo y recuperación se le proporcionaran no menos de tres horas semanales.

Estas actividades se otorgaran al maestro/s horario cero o refuerzo comenzando por los cursos inferiores hasta agotar el cupo de horas asignadas.

Una vez agotado el cupo de horas y niveles por los maestros horario cero o refuerzo se repartirán las restantes entre aquellos maestros del centro que dispongan de horario para tal fin dentro de su horario lectivo.

Los alumnos de 5º y 6º harán la recuperación y el refuerzo, preferentemente, dentro del horario del plan de acompañamiento.

Los tutores de dichos alumnos, junto con los maestros que atiendan la recuperación y el refuerzo, elaboraran un programa específico para tal fin.

La recuperación y el refuerzo educativo de los alumnos/as se realizara, si es posible, en la clase a la que pertenecen estos alumnos/as, actuando el maestro encargado como cooperante del tutor. Si se considera necesario se habilitara otro espacio distinto al aula con alumnos/as que tengan especial dificultad.

Actuación:

En el programa informático Séneca se cumplimentará, en el apartado de informes definibles por el centro, el que corresponda al alumno/a que necesite refuerzo pedagógico o cualquier otra medida pedagógica de actuación preferente.

Este informe servirá para iniciar el proceso y se revisará trimestralmente desde E. Infantil de 5 años hasta 6º nivel de E. Primaria y en E. Infantil de 4 años solamente a finales del curso escolar.

IV.2 ORGANIZACIÓN ACTIVIDADES REFUERZO Y DE RECUPERACIÓN.

IV.2.1 Introducción.

Las actividades de refuerzo y recuperación se organizarán teniendo en cuenta los siguientes criterios:

Perfil del alumnado que precisa refuerzo y recuperación.

Disponibilidad de profesorado para estas actividades.

Materiales específicos.

Coordinación entre el profesorado responsable del aula y el que desarrolla las actividades de refuerzo y recuperación.

Aspectos organizativos: dónde, cuándo…

Áreas fundamentales para refuerzo y recuperación

Evaluación, seguimiento, avances.

IV.2.2 Tipos de programas de refuerzo educativo.

Atendiendo a la ORDEN de 25 de julio de 2008, por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía se atiende individualmente al alumnado mediante tres tipos de programas:

Planes específicos personalizados para el alumnado que no promociona de curso.

Programa de refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos. (Alumnado que promociona con áreas suspensas)

Programa de refuerzo de áreas o materias instrumentales básicas. (Alumnado que no supera los objetivos trimestralmente).

IV.2.3 Objetivos del programa.

Relacionados con el centro:

Mejorar los procesos de enseñanza del profesorado del centro en lo que se refiere a planificación, coordinación y evaluación de las medidas de atención a la diversidad adecuadas a la situación de los alumnos.

Mejorar los procesos de evaluación de los alumnos (inicial, de seguimiento y final).

Optimizar la organización del centro con el fin de atender a la diversidad de los alumnos de forma ordinaria, lo que supone planificar, coordinar y evaluar medidas de atención a las necesidades de todos los alumnos.

Poner en marcha el refuerzo de la enseñanza de las áreas instrumentales básicas.

Ampliar e incrementar la oferta de las actividades dirigidas a los alumnos con dificultades de aprendizaje.

Reforzar la comunicación con las familias para favorecer la adquisición de hábitos básicos de trabajo.

Relacionados con el alumnado:

- Adquirir los contenidos imprescindibles para el desarrollo de las competencias básicas de las áreas de lengua y matemáticas.
- Potenciar el aprendizaje y el rendimiento escolar de estos alumnos mediante:
  - ✓ La adquisición de hábitos de organización y constancia en el trabajo.
  - ✓ El aliento al estudio, proponiendo formas de trabajo eficaces.

- ✓ La mejora en habilidades y actitudes asociadas a la lectura y escritura.

- Mejorar la integración social de los alumnos en el grupo y en el centro.
- Facilitar la transición de un ciclo a otro.
- Favorecer la integración del alumnado inmigrante, colaborando en el aprendizaje del idioma y en el desarrollo de programas interculturales.
- Propiciar en los alumnos una actitud positiva y activa hacia el aprendizaje.
- Reforzar la autoestima personal, escolar y social de los alumnos.
- Facilitar a los alumnos el logro de aprendizajes constructivos y significativos mejorando sus procedimientos de aprendizaje.

IV.2.4 Destinatarios.

Alumnado participante.

Este programa será destinado a todo el alumnado de educación primaria

No será objeto de esta atención los/las alumnos/as de n.e.a.e., porque el centro ya dispone de los recursos necesarios para su atención.

Los tutores, el jefe de estudios, el orientador del centro y el maestro responsable del programa seleccionarán, de acuerdo con los criterios establecidos, el alumnado que participará en el programa.

Criterios de selección del alumnado.

Tener un grado de desarrollo de competencias básicas que no se encuentre acorde con su grupo edad.

Presentar dificultades de aprendizaje en las áreas instrumentales y se estime que, con la ayuda de un programa de intervención específico, puedan superarlas. Dichas dificultades abocan con frecuencia al abandono de la tarea, de forma que el fracaso pueda ser atribuido a la falta de esfuerzo antes que a la falta de capacidad.

Alumnos que presenten desmotivación y ausencia de estrategias de aprendizaje adecuadas.

Ser alumnado con dificultades de aprendizaje cuyas familias no pueden prestarle apoyo suficiente en la actividad escolar.

No superar trimestralmente los objetivos programados para el alumno.

Ser alumno/a inmigrante o en situación de desventaja social que presenten las dificultades anteriormente citadas.

Procedimiento de derivación.

Cuando el tutor/a detecta una situación que atienda a los criterios anteriormente enumerados, se inicia el proceso de derivación, para la integración de estos

alumnos/as en alguno de los grupos de refuerzo. En el caso de que el programa aplicado no surta efecto, se realiza el protocolo indicado para derivación al orientador escolar.

En algunos casos, con la colaboración y compromiso familiar es suficiente.

Si los alumnos de los grupos de refuerzo alcanzarán los objetivos del programa, podrán abandonar dicho grupo.

Profesorado implicado en el desarrollo del programa.

En general, todos los profesores implicados en el plan de refuerzo educativo en horario escolar tendrán, entre otras, las siguientes funciones:

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado, así como la evaluación de los procesos de enseñanza

La orientación y el apoyo del aprendizaje del alumno en su proceso educativo, en colaboración con las familias.

La atención al desarrollo intelectual, afectivo, psicomotriz, social y moral del alumnado.

La información periódica a las familias sobre el proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas, así como la orientación para su cooperación en el mismo.

La observación, análisis y mejora continua de los procesos de enseñanzacorrespondiente que se llevan a cabo con estos alumnos. Individualmente las funciones de cada profesional implicado en el plan se desarrollan a continuación.

PROFESORADO IMPLICADO.

Tutores.

Sus funciones en relación al Plan de refuerzo educativo en horario escolar son:

- Participación en la selección del alumnado destinatario del programa.
- Observación dentro del aula con objeto de identificar las necesidades educativas de los alumnos
- Orientación con relación a las adaptaciones metodológicas y organizativas del aula, así como de materiales didácticos y recursos personales adecuados.
- Elaboración de materiales específicos con el maestro responsable del plan para el proceso de enseñanza aprendizaje de los niños.

- Relación con el maestro del plan, el orientador del centro y con el EOE del sector.
- Evaluación de los alumnos que incluyan la decisión sobre la conveniencia de retirada o modificación de los servicios específicos.
- Asesoramiento e información a las familias sobre el proceso educativo de sus hijos.
- Todas estas funciones están basadas en la colaboración con todos los profesionales implicados en el plan.

Profesorado con horas disponibles.

El profesorado que no cubra su horario lectivo después de su adscripción a grupos, áreas o ciclos participará en el desarrollo del Plan de la siguiente forma:

Refuerzo educativo y posibles desdobles para adquirir destrezas instrumentales básicas.

Docencia compartida para refuerzo educativo al alumnado adscrito al Plan.

Apoyo a otros profesores en actividades lecturas que requieran la presencia de más de un maestro en el aula.

Coordinación con el resto de profesionales.

Equipo directivo.

Son funciones del equipo directivo dentro del desarrollo del Plan de Refuerzo:

Participación en la selección del alumnado destinatario del programa.

Coordinar la participación de los distintos sectores de la comunidad escolar y procurar los medios precisos para la más eficaz ejecución de sus respectivas competencias.

Elaborar con el equipo directivo la propuesta del proyecto educativo del centro y de la programación general anual, de acuerdo con las directrices.

Facilitar la adecuada coordinación con todos los profesionales implicados en el Plan de centro y en el centro.

Proporcionar la información que sea requerida por los servicios educativos competentes y por la familia.

Coordinar las actividades de carácter académico, de orientación y complementarias de maestros y alumnos en relación con el proyecto educativo, los proyectos curriculares y la programación general anual.

Coordinar las tareas de los maestros del centro.

Coordinar e impulsar la participación en el plan de los alumnos del centro.

Orientador del E.O.E.

Son funciones del orientador dentro del desarrollo del plan de Refuerzo:

Participación en la selección del alumnado destinatario del programa.

Colaborar en la planificación y desarrollo del programa del Plan Experimental.

Proporcionar criterios para la introducción dentro del Plan de medidas que ayuden en la atención a la diversidad social y cultural del alumnado, facilitando su acogida, integración y participación, así como la continuidad de su proceso educativo.

Contribuir a la óptima utilización de los recursos educativos y comunitarios.

Promover actuaciones para una escolarización continuada de los alumnos, abordando las situaciones que inciden en el absentismo y/o de escolarización.

Elaborar y proporcionar orientaciones y pautas educativas a los padres en relación con la educación de sus hijos.

Información puntual de los posibles niños que puedan presentar necesidades educativas.

Reuniones de seguimiento y evaluación de los profesionales implicados en el centro.

Propuestas de alumnos para participar en el plan.

Coordinación con los profesionales implicados en el centro en los que se realiza la intervención.

Maestro/a liberado/a, cupo de atención y refuerzo educativo.

Son funciones del maestro/a de horario cero o refuerzo pedagógico:

Apoyo directo al alumnado seleccionado.

Participación en la selección del alumnado destinatario del programa.

Elaborar el plan de trabajo para el alumnado destinatario del programa, en coordinación con el tutor y con el asesoramiento del equipo de orientación, en el que se determine los contenidos a desarrollar.

Realizar un seguimiento individualizado de cada alumno y aportar la información necesaria para, en colaboración con el tutor, el orientador y el jefe de estudios, decidir sobre la continuidad o no del alumno en el programa.

Elaboración de materiales didácticos y de orientación, con el asesoramiento especializado del equipo de orientación educativa y psicopedagógica, destinados al alumnado al profesorado, y a la familia con el fin de facilitar y potenciar su implicación en la tarea educativa.

Coordinación con los miembros del equipo de orientación para el asesoramiento y apoyo en su labor en el centro.

Intervención en programas de integración del alumnado inmigrante y programas de inmersión en el aprendizaje de la lengua.

Otras que específicamente se determinen en función del desarrollo del programa y relacionado con él.

ACTUACIONES DEL PROFESORADO.

Estas actuaciones deberán favorecer la adquisición de los contenidos imprescindibles y serán alternativas a las adaptaciones curriculares significativas y a otras medidas específicas de atención a la diversidad.

Con el alumnado.

Actividades de ampliación y refuerzo en las áreas instrumentales básicas.

Programa para mejorar de técnicas y hábitos de estudio.

Programa en entrenamiento en habilidades sociales.

Programa para mejorar la mecánica y comprensión lectora.

Estrategias para mejorar la motivación del alumno.

Estrategias para la mejora en el cálculo y la resolución de problemas.

Programas para llevar a cabo una adecuada lectoescritura.

Con la familia.

En primer lugar, es necesario señalar que los tutores de cada uno de los alumnos informarán a las respectivas familias, tanto de la inclusión de sus hijos en el programa como de los aspectos generales del desarrollo del mismo.

Además, hay que señalar que se elaborarán unas orientaciones a las familias. Estas orientaciones se entregarán al finalizar cada trimestre, y se facilitarán a las familias para que ayuden a la implicación y colaboración de las mismas en el proceso educativo de sus hijos, y que tratarán de la importancia de las tareas escolares a realizar en casa, la estimulación a la lectura y cómo ayudar a los hijos en los estudios.

Además, al finalizar cada trimestre se entregará junto con el boletín de notas, un informe individualizado de los alumnos que asisten al programa.

MEDIDAS METODOLÓGICAS.

Por medidas se entienden aquellas actuaciones de índole, tanto organizativas como curriculares, que se puedan llevar a cabo en el proceso de planificación o en el desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje, para atender a la diversidad del

alumnado. Los criterios para seleccionar estas medidas van de la prevención a la actuación, desde medidas de carácter más general hasta medidas excepcionales. Este amplio espectro se dirige a dar respuesta a todas las necesidades educativas que se presenten, con el fin último de favorecer la integración escolar y social.

El conjunto de medidas a adoptar dependen de las necesidades reales sentidas por cada centro escolar y deberán estar contextualizadas en el medio social circundante. Estas medidas quedarán recogidas en el Plan de Refuerzo Educativo en horario escolar y han de ser evaluadas de forma periódica para determinar su conveniencia o necesidad de modificación.

La adopción de tipo general o específico con un alumno a de ser propuesta por los profesionales implicados en el Plan y previo información y consentimiento de las familias.

Estas medidas tienen diferentes campos de desarrollo: el centro en su conjunto, un ciclo, un determinado grupo de alumnos o bien un alumno concreto. Estas actuaciones no van ligadas de forma permanente a colectivo de alumnos concretos, ya que un alumno puede requerir a lo largo de su escolaridad la adopción de diferentes tipos de medidas.

Tampoco cabe asignar de forma exclusiva una medida concreta con un determinado profesional que la lleve a cabo.

La atención al alumnado será en el aula y en el centro, incluyendo dos tipos de medidas, las metodológicas y las organizativas:

Medidas metodológicas:

Actuaciones dirigidas a prevenir o compensar dificultades leves mediante la adecuación del currículo ordinario, sin alterar ninguno de los elementos esenciales, con el fin de que la diversidad del alumnado alcance las capacidades establecidas en los objetivos generales del nivel. Pueden ser generales o singulares:

Generales:

Son el conjunto de medidas dirigidas a prevenir dificultades mediante la adecuación de alguno de los elementos curriculares, sin alterar su naturaleza y /o medidas organizativas que se llevan a cabo desde niveles iniciales de planificación.

Entre ellas están las siguientes:

- Adecuación de objetivos: priorizar, variar la temporalización...
- Organización de contenidos en ámbitos integradores.
- Equilibrar los tres tipos de contenidos: conceptuales, procedimentales y actitudinales.

Metodologías que favorezcan la participación de todo el alumnado del Plan:

- Aprendizaje cooperativo
- Aprendizaje individual
- Fomento de la participación del alumnado
- Combinar diferentes tipos de actividades: trabajo individual, exposición, búsqueda de información, trabajo en grupo…
- Desarrollo de estrategias que favorezcan la autonomía en el aprendizaje
- Incluir la elaboración de materiales, por parte del alumno/a como contenido de las diferentes materias.
- Selección y utilización de materiales curriculares diversos.
- Variar los tiempos, las formas y los instrumentos de recogida de la información.
- Reforzar lo relativo a valores o a determinadas capacidades de tipo afectivo.
- Reflexionar sobre los procesos de enseñanza por parte del profesor: adecuación, reajuste.
- Establecer una clara relación entre los objetivos de cada área y las capacidades de la etapa.
- Asesoramiento al profesorado implicado.
- Disponer de un aula como fuente de recursos diversificados y adaptados a las necesidades del alumnado.
- Reuniones periódicas del equipo docente. Seguimiento de casos e intervención cuando la situación lo aconseje.

Singulares:

Conjunto de medidas dirigidas a prevenir y /o compensar dificultades, mediante modificaciones organizativas y /o de los elementos curriculares, sin alterar ninguno de los elementos esenciales. Son:

Medidas de ampliación y profundización.

Actividades de recuperación y refuerzo.

Medidas de refuerzo para el alumnado con retraso curricular generalizado.

Adaptaciones curriculares en el currículo sin alterar elementos esenciales.

Agrupamientos flexibles temporales.

Medidas organizativas. Horarios:

Al elaborar el horario general del centro, el Equipo Directivo del mismo deberá tenerse en cuenta que no coincidan en la misma franja horaria las áreas instrumentales, con el fin de evitar dificultades para organizar el refuerzo del maestro encargado del mismo.

Tiempos:

El desarrollo del Plan se llevará a cabo a lo largo de la semana, en todas las sesiones de las áreas instrumentales que están establecidas en el horario del centro.

Siendo el resultado de cuatro horas semanales para cada área, para garantizar la eficacia de la intervención.

Un día a la semana se dedicará a la coordinación con los profesionales de la enseñanza y para la preparación de material.

Espacios:

Los centros, en virtud de su autonomía pedagógica y de los recursos disponibles, establecerán de forma flexible la organización de estos apoyos, pudiendo introducir diferentes medidas organizativas, tales como desdobles, dos profesores en el aula o agrupamientos flexibles, que en todo caso deberán ser revisables y evaluables.

Coordinaciones:

Para un adecuado funcionamiento de las actividades de refuerzo educativo es necesario establecer una estrecha coordinación entre el profesorado que imparte el refuerzo y el que imparte el refuerzo y el que imparte las áreas instrumentales con el objeto de asegurar la conexión y continuidad entre el trabajo que se realiza en el aula y el que se realiza en las sesiones de apoyo.

Materiales:

Recursos elaboración propia, material multimedia y audiovisual.

Modalidad Refuerzo:

La modalidad que se va a llevar a cabo será dentro del aula conjuntamente el profesor del área instrumental y el profesor del Plan del de Refuerzo Educativo, siempre que se den condiciones favorables de medios y organizativas, sino se llevarán a cabo en grupos flexibles fuera de tutorías. Los criterios a tener en cuenta serán:

Por el *número de alumnos/as* que lo recibe:

Individual. Se presta a un alumno sólo dentro del aula ordinaria durante las actividades de clase.

- Así es posible ajustarse mejor a las necesidades y circunstancias de cada alumno/a y se refuerzan los lazos personales con el profesor.

Grupal. Se presta a varios alumnos a la vez dentro del aula ordinaria. Requiere cuidar los criterios para definir los grupos.

-De esta manera se refuerzan las relaciones de los alumnos del grupo, no se vuelven tan dependientes y pueden aprender unos de otros. Y se rentabilizan más los tiempos, los recursos, los espacios, etc. Y se pueden llevar a cabo actividades más variadas.

Por el *lugar* donde se lleva a cabo: **a.**

Dentro del aula ordinaria.

Resulta más normalizador y puede crear un clima positivo de cooperación, favoreciendo las relaciones interpersonales.

Permite aprovechar mejor los recursos y los materiales y el profesor de apoyo puede ayudar a cualquiera de los alumnos que lo necesite.

Es posible que genere en el aula un nuevo estilo de enseñanza, más dinámico, más participativo y abierto.

Favorece la coordinación, la elaboración conjunta de material adaptado y facilita la toma de decisiones.

Por el *momento* en el que se lleva a cabo y los contenidos que se abordan:

Previo a la actividad. Es el que anticipa al alumno algo de lo que se va a hacer después en el aula para facilitarle el seguimiento y la participación en las actividades de enseñanza y aprendizaje; vocabulario nuevo, conceptos básicos, consignas de trabajo, etc.

Puede resultar muy provechoso para el alumnado con problemas de audición o con escasas competencias lingüísticas en lengua castellana.

Permite adelantarse a las necesidades del alumno, refuerza su autoestima y le ayuda a seguir la clase de forma más cómoda y provechosa.

Facilita la tarea del profesor de aula, la elaboración conjunta del material y desarrollo del currículo ordinario.

Posterior a la actividad. Es el que se presta al alumno después de las actividades del aula, como refuerzo de éstas.

Se ajusta más a las necesidades individuales, respeta los ritmos individuales de aprendizaje y puede reducir la ansiedad del alumno durante la clase.

No requiere tanto esfuerzo de planificación y coordinación.

Simultánea a la actividad. Es la que se presta de forma paralela a las actividades del aula, generalmente en las mismas áreas que están trabajando en clase, pero con contenidos, recursos, metodología,...que puede tener adaptaciones para ajustarlos a sus necesidades:

Favorece la adaptación del currículo y no recarga el horario lectivo.

IV.2.5 EVALUACIÓN DEL PROGRAMA.

Plan de refuerzo pedagógico.

La evaluación constituye un proceso continuo, que forma parte del propio proceso de enseñanza y aprendizaje: la finalidad principal de la evaluación es obtener la información que permita adecuar el proceso de enseñanza al progreso real en la construcción de aprendizajes de los alumnos.

La evaluación se llevará a cabo teniendo en cuenta los objetivos educativos así como los criterios de evaluación establecidos en el currículo. Por tanto, han de evaluarse los objetivos generales de la etapa y de las áreas. Dada la dificultad de evaluar, estos objetivos expresados en términos de capacidades interrelacionadas, los criterios de evaluación se convierten en una referencia más concreta de evaluación.

La evaluación se apoya en la recogida continua de la información. Los procedimientos pertinentes para realizar ésta deberían tener algunas características como:

Ser muy variados.

Dar información concreta de los que se pretende evaluar sin introducir variables que distorsionen los datos que se obtengan con su aplicación.

Ser aplicables en situaciones más o menos estructuradas de la actividad escolar.

La evaluación será útil:

Para el **alumnado,** por cuanto le indicará las dificultades que entorpecen su evolución y maduración.

Para el **profesorado**, porque le indicará la necesidad de corregir sus objetivos y su metodología.

Para el **centro,** por cuanto podrá introducir modificaciones en su orientación y organización.

La evaluación, como proceso continuo, exige en primer lugar evaluar el punto de partida de cada alumno obteniendo datos acerca del momento de desarrollo de sus capacidades básicas y de la competencia curricular con que se inician los nuevos aprendizajes.

La **evaluación inicial** debe hacerse al comienzo de cada momento de aprendizaje, bien sea este el comienzo de la escolaridad, el comienzo de un ciclo, el de una unidad didáctica o el de un contenido que se aborda por primera vez. No debe servir como punto de partida el hecho de que los alumnos de cierta edad o nivel educativo (el alumno debe ser evaluado en función de los objetivos propuestos para él en su evaluación inicial).

Al término del tercer ciclo, y como consecuencia del proceso de evaluación, se decidirá acerca de la promoción o no promoción del alumno a la etapa siguiente. Las

decisiones serán adoptadas por el maestro tutor y el maestro encargado del desarrollo del plan de refuerzo educativo, teniendo en cuenta los informes de otros maestros. Se elaborarán hojas de seguimiento trimestral que asegure la coordinación y den cuenta del trabajo realizado. Este documento se consignará en el expediente del alumno.

Será preciso, asimismo que el maestro tutor elabore informes de evaluación de los alumnos. En estos informes se debe dar información global acerca de la situación del alumno con relación al momento de aprendizaje en que se encuentra.

Al finalizar la etapa de Educación Primaria se hará un informe individual detallado sobre el grado de desarrollo alcanzado por el alumno en relación a las capacidades expresadas en los Objetivos Generales de Etapa.

Los maestros evaluarán tanto los aprendizajes de los alumnos como los procesos de enseñanza y su práctica docente en relación con el logro de los objetivos educativos del currículo.

La evaluación de la propia práctica docente del profesorado se revela como una de las estrategias de formación más potentes para mejorar la calidad del proceso de enseñanza de aprendizaje.

Para realizar esta evaluación de los procesos de enseñanza será de indudable valor los datos del proceso de evaluación global de los alumnos, como indicador de los aciertos o deficiencias de las decisiones tomadas.

La valoración del programa de Refuerzo educativo en horario escolar, se realizará internamente por el profesorado del centro que interviene en el mismo atendiendo a los logros conseguidos por los alumnos en los siguientes aspectos: - Evaluación continua realizada por el profesor/a de refuerzo.

- Opinión de los tutores.
- Valoración de las familias.
- Resultados de la evaluación, comparados con los resultados de evaluaciones anteriores y las mejoras observadas por los programa.
- Participación de los alumnos en clase.
- Puntualidad en la asistencia a la clase de refuerzo.
- Mejor relación del alumno y su familia con el centro y sus profesores. -

Mejora de la autoestima y la confianza del alumno.

La **evaluación final** del programa tendrá lugar en la segunda quincena de junio, los resultados se recogerán en la memoria anual que será enviada para su valoración externa.

Evaluación y seguimiento del alumno.

Los profesores de refuerzo educativo elaborarán una hoja de seguimiento trimestral que asegure la coordinación y dé cuenta del trabajo realizado. Este documento se consignará en el expediente académico del alumno.

Dicho seguimiento se reflejará en un documento base que cumplimentarán conjuntamente el profesor /a de área, y el profesor /a encargado del refuerzo con la colaboración del tutor/a y se llevará a las sesiones de coordinación.

(PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL CENTRO EN DOCUMENTO ANEXO)

V. EL PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL.

V.1 EL PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL.

V.1.1 Introducción.

El Decreto 328/2010 y la Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y funcionamiento de los centros docentes de E. Infantil y E. Primaria, establece la necesidad de desarrollar un plan de acción tutorial que atienda a las necesidades actuales de nuestro alumnado.

La orientación y acción tutorial forman parte inherente de la función docente, teniendo en cuenta la orientación del alumnado en su proceso de aprendizaje, así como el reconocimiento del derecho de las familias a ser oídos e informados en aquellas decisiones que afecten a la orientación académica de sus hijos.

V.1.2 Características.

Ser continua y ofertarse al alumnado a lo largo de los distintos niveles de su escolarización.

Implicar de manera coordinada a las distintas personas e instituciones que intervienen en la educación: profesores, escuela, familia y medio social.

Atender a las peculiares características de cada alumno/a.

Capacitar a los individuos para su propia orientación y crear en ellos de manera progresiva una actitud hacia la toma de decisiones fundamentales y responsables sobre su propio futuro, primero, en la escuela, ante las distintas opciones educativas, y luego ante las distintas alternativas de vida social y profesional.

La acción tutorial debe definirse como una labor cooperativa en la que intervienen los docentes con diferentes grados de implicación.

En la Educación Infantil y Primaria, los alumnos tendrán varios profesores para determinadas áreas o ámbitos de experiencia. Sin embargo aun con esta variedad, la docencia se basa en principio de unidad. Un solo profesor se encarga de la mayor parte de las áreas, y es quien está la mayor parte del tiempo con sus alumnos. Es la figura del profesor-tutor. Un profesor-tutor debe tener:

Facilidad para conocer y relacionarse con los alumnos y las familias de éstos.

Capacidad para saber negociar y mediar en las diferentes situaciones y conflictos que se plantean en la vida escolar.

Conocer en profundidad el currículo y nivel educativo de sus alumnos para ser capaz de integrar los nuevos conocimientos y personalizarlos en cada uno de sus alumnos.

Compromiso con su grupo atendiendo individualmente a las necesidades y peculiaridades individuales, detectando posibles necesidades educativas especiales.

V.1.3 Finalidades y objetivos generales.

V.1.3.1 FINALIDADES.

La orientación y la acción tutorial tendrán las siguientes finalidades:

Favorecer la adaptación del alumnado al contexto escolar y la integración del mismo al grupo de clase.

Realizar un seguimiento personalizado del proceso de aprendizaje del alumnado, haciendo hincapié en la prevención y, en su caso, detección temprana de las dificultades de aprendizaje, y promoviendo las medidas correctoras oportunas tan pronto como dichas dificultades aparezcan.

Potenciar el desarrollo de hábitos básicos de autonomía, así como la adquisición de hábitos instrumentales básicos, estrategias de aprendizaje y técnicas de trabajo intelectual.

Contribuir a la equidad en la educación, potenciando la compensación de desigualdades y la inclusión social.

Impulsar medidas organizativas y curriculares que posibiliten la atención a la diversidad del conjunto del alumnado del centro, así como la inclusión educativo y la integración escolar del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

Iniciar la adquisición de habilidades y conocimientos que favorezcan la posterior toma de decisiones.

Establecer vínculos de colaboración y cooperación entre el centro, las familias del alumnado y el entorno.

Facilitar la socialización, la adaptación escolar y la transición entre etapas educativas del conjunto del alumnado.

V.1.3.2 OBJETIVOS GENERALES

Los objetivos generales (a nivel de centro) del P.O.A.T. serán:

Contribuir a la personalización de la educación en su carácter integral, no sólo académico.

Facilitar la integración de los alumnos en su grupo y en el conjunto de la dinámica del colegio.

Potenciar el esfuerzo individual y el trabajo en equipo.

Ajustar la respuesta educativa a las necesidades particulares del alumnado, mediante las oportunas adaptaciones curriculares y metodológicas.

Prevenir las dificultades de aprendizaje, convivencia e integración, evitando en la medida de lo posible la desmotivación del alumnado.

Contribuir a la adecuada relación e interacción entre los distintos integrantes de la comunidad educativa y el entorno social, asumiendo papel de mediación y, si hace falta, negociación ante los conflictos o problemas que puedan plantearse entre esos distintos integrantes.

Implicar y comprometer a los padres en actividades de apoyo al aprendizaje y orientación de sus hijos.

Coordinar el proceso de evaluación asesorando sobre la promoción o no de ciclo.

Facilitar la integración del alumnado en el grupo y fomentar su participación en las actividades del centro.

Potenciar la compensación de desigualdades e inclusión social del alumnado.

Colaborar con el equipo de orientación educativa y psicopedagógica en los términos que establezca la jefatura de estudios.

Encauzar los problemas e inquietudes de los alumnos/as.

Informar a los padres, maestros y alumnos del grupo de todo aquello que les concierna en relación con las actividades docentes y el rendimiento académico.

Facilitar la cooperación educativa entre los maestros/as y los padres de los alumnos.

Elaborar los informes de evaluación trimestrales.

Atender y cuidar, junto con el resto de los maestros/as del centro, a los/as alumnos/as en los períodos de recreo y en otras actividades no lectivas.

Llevar actualizado el registro de faltas del alumnado y entregar cada mes dicho parte en jefatura de estudios con el objetivo de detectar casos de absentismo escolar. En el caso de que se diesen circunstancias que indican que existe tal absentismo o ausencia de justificaciones por parte de las familias, se pondrá inmediatamente en conocimiento de la jefatura de estudios que actuará en consecuencia.

Registrar semanalmente por escrito qué familias han visitado el centro en horario de tutorías para interesarse por la marcha de sus hijos. En el caso de que en un trimestre, una familia no haya asistido ni una sola vez, se pondrá en conocimiento del equipo directivo, quien incentivará a las mismas para que asistan y ejerzan así su derecho.

V.1.3.3 RELACIÓN CON OTROS DOCUMENTOS DE NUESTRO PROYECTO EDUCATIVO.

El plan de acción tutorial además está relacionado y deberá contemplar las actuaciones a llevar a cabo en tutoría respecto a:

Plan de convivencia

Plan de igualdad y coeducación.

Programas de hábitos de vida saludable.

V.1.4 Actividades de tutoría.

V.1.4.1 En educación Infantil:

Objetivos:

Contribuir a la integración de los alumnos en el grupo clase.

Favorecer el proceso de adquisición de hábitos básicos.

Favorecer el proceso de madurez personal.

Actividades:

Responsabilidades en clase: ser el encargado de regar las plantas, repartir y recoger el material, colocar el mural del tiempo, días de la semana…

Recibir información previa de los padres sobre sus hijos.

Informar a los padres sobre el periodo de adaptación.

Hacer el aula lo más atractiva posible, con la realización de talleres de psicomotricidad, manualidades, vídeo, dibujo libre, recortado, etc.

Actividades que convierten al niño en protagonista del día: presentarse a los demás, darles cariño, enseñarles individualmente las dependencias del centro,…

Hábitos básicos:

Sentarse correctamente, recoger el material.

Relajarse.

Ir al baño solo.

Aprender a abrochar y desabrocharse la ropa y el calzado.

V.1.4.2 En primer ciclo:

Objetivos:

Desarrollar la responsabilidad en el cuidado de sus cosas.

Cuidar y ordenar la mochila.

Tener el material individualmente y saber compartirlo.

Utilizar la carpeta y el archivador de forma adecuada.

Ser responsable en la organización del tiempo, conocer los horarios y momentos importantes del día y la hora.

Utilizar los servicios en los tiempos preestablecidos.

Ser puntual en la llegada a clase y en la subida y bajada a recreos.

Actividades:

Establecer responsables de las tareas de clase de forma que todos asuman alguna responsabilidad (ordenar la biblioteca de clase, subir persianas, mantener las luces apagadas fuera de horario, ayudar a organizar el material en educación física, música, religión o ingles…)

Dar oportunidad de innovar en el aula con elementos decorativos que ayuden a medir el tiempo (calendarios mensuales elaborados por ellos, relojes…)

Elaboración de un sistema que avise de cuando se puede o no ir al servicio, a la biblioteca… con semáforos u otros elementos elaborados por ellos.

Realizar las normas de clase, patio y comedor e ir analizando y modificando las que se elaboran cada año en el proyecto "Escuela Espacio de Paz" y conocer cuáles son las conductas contrarias a la convivencia recogidas en el "Plan de Convivencia del centro".

Colaborar de forma activa en las celebraciones del colegio (Día de la Paz, Navidad, Andalucía, carnaval…)

Participar en las actividades de separación de basuras y residuos cuidando y mejorando el actual sistema de bidones de colores (verde, azul y amarillo) de clase y de los contenedores del patio.

Establecer un día de la fruta, en el que se desayunará sólo fruta el día que se decida en clase.

V.1.4.3 En segundo ciclo:

Objetivos:

Ser responsable en el uso y conservación de las cosas (libros, carpetas, lápices…)

Saber qué material utilizar en cada caso e iniciarse en el uso del diccionario.

Llevar de forma responsable y autónoma un registro de las tareas que se deben hacer al día siguiente, así como de los materiales que necesitaré en función de su desgaste.

Mantener posturas correctas al trabajar.

Adquirir estrategias de planificación del trabajo.

Tomar conciencia acerca de normas de higiene personal y salud.

Ser responsable en el cambio de Área y profesor sabiendo preparar el material de forma individual y autónoma.

Ser puntual en la llegada a clase y en la subida y bajada a recreos.

Actividades:

Establecer responsables de las tareas de clase de forma que todos asuman alguna responsabilidad (ordenar la biblioteca de clase, subir persianas, mantener las luces apagadas fuera de horario, ayudar a organizar el material en educación física, música, religión o ingles…)

Participar en la decoración y cuidado del aula.

Realizar las normas de clase, patio y comedor e ir analizando y modificando las que se elaboran cada año en el proyecto "Escuela Espacio de Paz" y conocer cuáles son las conductas contrarias a la convivencia recogidas en el "Plan de Convivencia del centro".

Colaborar de forma activa en las celebraciones del colegio (Halloween, Día de la Consitución , Navidad, Carnaval , Dia de Andalucía, Día de la Paz …)

Participar en las actividades de separación de basuras y residuos cuidando y mejorando el actual sistema de bidones de colores (verde, azul y amarillo) de clase y de los contenedores del patio.

Establecer un día de la fruta, en el que se desayunará sólo fruta el día que se decida en clase.

V.1.4.4 En tercer ciclo:

Objetivos:

Ser responsable en el uso y conservación de las cosas.

Ser capaz de acabar las tareas por sí mismo.

Desarrollar estrategias de búsqueda de información y ser capaz de pedir ayuda.

Saber qué material utilizar en cada caso y saber usar el diccionario correctamente como apoyo a la comprensión lectora y al estudio.

Saber su horario y planificarse en función del mismo a lo largo de la semana.

Mantener posturas correctas al trabajar.

Conocer qué actitudes son o no nocivas para la salud.

Ser responsable en el cambio de Área y profesor.

Ser puntual en la llegada a clase y en la subida y bajada a recreos.

Actividades:

Establecer responsables de las tareas de clase de forma que todos asuman alguna responsabilidad.

Participar en la decoración y cuidado del aula.

Realizar las normas de clase, patio y comedor e ir analizando y modificando las que se elaboran cada año en el proyecto “Escuela Espacio de Paz” y conocer cuáles son las conductas contrarias a la convivencia recogidas en el “Plan de Convivencia del centro”.

Colaborar de forma activa en las celebraciones del colegio (Día de la Paz, Navidad, Andalucía, carnaval…)

Participar en las actividades de separación de basuras y residuos cuidando y mejorando el actual sistema de bidones de colores (verde, azul y amarillo) de clase y de los contenedores del patio.

Establecer un día de la fruta, en el que se desayunará sólo fruta el día que se decida en clase.

V.1.4.5 Adaptaciones organizativas y horarias dirigidas al alumnado de nuevo ingreso en la etapa de educación infantil

Los alumnos de nuevo ingreso en la etapa infantil (3 años) que el tutor/a considere, nunca aplicado al grupo y con la autorización expresa de los padres, tendrán un período de adaptación suficiente que oscilará entre dos y tres semanas, en las que los/as alumnos/as asistirán dos o tres horas al día a clase haciendo más progresiva su adaptación a la misma y a los horarios pertinentes. En esta fase los tutores especialistas de la etapa decidirán de forma concreta cómo se distribuyen las horas y los/as alumnos/as, contemplándose la posibilidad de desdoblar cada aula en dos grupos, atendiéndose en horas diferentes a cada mitad del grupo.

Se informará previamente a las familias que deberán estar de acuerdo con estas adaptaciones.

V.1.5 Medidas de acogida e integración para el alumnado con neae.

Nuestro centro establecerá las medidas de acogida e integración para el alumnado con n.e.a.e. Éstas, tendrán como finalidad facilitar la accesibilidad de este alumnado a los servicios y dependencias del centro y al currículum escolar, propiciar su socialización e interacción social y acogerlos adecuadamente al inicio de cada curso escolar.

Entre las posibles medidas deberán contemplarse, entre otras, las actividades de acogida al inicio de cada curso escolar, prestando especial atención al alumnado de nuevo ingreso en el centro.

Actividades de acogida e integración.

Contenidos:

Espacio físico del centro.

Estructura organizativa del centro.

Recursos materiales del colegio.

Espacio físico del aula.

El tutor o tutora, los compañeros y compañeras, el profesorado en general, el personal laboral.

Procedimientos:

- Orientar adecuadamente sus desplazamientos por el centro, mediante la exploración detallada de sus instalaciones, para eliminar los sentimientos de inseguridad que produce una realidad física desconocida.
- Conocer los diferentes responsables de la organización del centro y los recursos materiales, mediante una exposición del tutor de la función de cada uno de ellos, para saber a quién tienen que acudir ante un determinado problema.
- Identificar las distintas zonas del aula mediante la explicación el tutor/ra de las características de cada una de ellas, para saber hacer un uso correcto de las mismas en el momento adecuado.
- Conocer el nombre de todos sus compañeros y compañeras a través de una presentación individual, para poder dirigirse adecuadamente a ellos y ellas, y entablar una relación más amplia.
- Conocer las competencias del tutor y del resto del profesorado, a través de una charla con él, para adoptar una actitud favorable hacia su persona.
- Conocer las personas que forman parte del personal laboral del centro, a través de una serie de contactos con ellas, para respetar sus funciones, y poder recurrir a ellas en el momento necesario.

V.1.6 Coordinación entre miembros de los E. Docentes y E.O.E.

Se abordará con una periodicidad mensual la coordinación intraciclo. El calendario de actuación será acordado en Jefatura de Estudios.

Colaboración en la elaboración de las Adaptaciones curriculares en coordinación con el resto del equipo docente.

Colaborar de forma activa en el diagnóstico y, en su caso, atender al alumnado con necesidades educativas especiales.

Pedir asesoramiento al equipo de orientación en temas relacionados con cualquier tipo de dificultad o necesidad educativa especifica.

Coordinar las actuaciones entre los componentes del ciclo y los miembros del E.O.E. al menos una vez al mes.

V.1.7 Comunicación y coordinación con las familias.

Reunir a los padres a comienzo de curso antes de finales de noviembre para informales sobre las horas de visita y atención tutorial, la composición del equipo educativo, las líneas generales de actuación, las actitudes y valores que deseamos potenciar y los criterios de evaluación.

Conseguir la colaboración de los padres en relación con el trabajo personal de sus hijos: organización del tiempo de estudio en casa y también del tiempo libre y de descanso, al menos un mínimo de atención a las tareas escolares.

Tener entrevistas individuales con los padres para informales del desarrollo académico o para cualquier aspecto relacionado con su formación.

Coordinar charlas sobre temas formativos o informativos de interés general.

Dar a conocer la página web del centro, para que puedan servirse de ella y colaboren en la misma con las aportaciones que crean oportunas.

Existirá un modelo único de circular informativa a los padres/madres para que los tutores puedan realizar las citaciones.

También se llevará por tutorías un registro personal a modo de agenda como instrumento de coordinación con las familias y el profesorado del equipo docente.

V.1.8 Metodología.

La metodología radica en la figura del maestro/a que debe jugar un papel de animador y educador que consistirá en mantener una presencia activa, dentro del grupo-clase, estimulando la participación de los niños, fomentando su espíritu crítico y su capacidad de razonamiento.

Esta metodología se lleva a cabo a través de diversas técnicas, como torbellino de ideas, trabajo en grupos, entrevistas, cuestionarios, etc.

La realización de las actividades con los alumnos será dinámica y activa, facilitando la participación desinhibida en todas actividades. Los tutores desarrollarán la creatividad del alumnado y tratando de responsabilizarlos (por ciclos como ya hemos visto) de tareas cada vez más complejas.

En comunicación lingüística, se presentará al alumno un conjunto de situaciones muy graduadas, motivadoras y lingüísticamente productivas, ligadas al tema de la unidad y a funciones básicas para que aprenda a comunicarse eficazmente, adecuando el mensaje a la intención.

Para el desarrollo de las destrezas de composición, se utilizará una metodología basada en el desarrollo de cinco fases: idea, planificación, redacción, corrección y presentación; realizando actividades relativas al género periodístico como opinar, argumentar, redactar…

En cuanto a vocabulario, gramática y ortografía, se fomentará una actitud permanente de observación y aplicación mediante actividades que refuercen las fases anteriores.

Se reforzará el trabajo autónomo para atender a las diferencias individuales.

Se fomentará la afición a la lectura con el Plan Lector y utilizando la biblioteca del Centro.

En Matemáticas, la metodología se basará en la motivación, práctica sistemática y presentación clara. Se partirá de situaciones problemáticas sencillas aplicando los conocimientos adquiridos.

Se propiciará el razonamiento lógico, potenciando la creatividad, fomentando einterés por el descubrimiento y el cálculo mental.

En resolución de problemas se desarrollarán estrategias tales como: comprensión del enunciado, planteamiento, resolución y comprobación.

En Conocimiento del Medio, se seguirá una metodología que despierte y mantenga el interés, centrando la atención de los alumnos e intentando conseguir un aprendizaje significativo.

Con las familias se seguirá como hasta ahora con los horarios establecidos para tutorías (lunes de 16:00 a 17:00 horas), tratando todos los problemas y situaciones que puedan surgir, siempre en conexión con el equipo directivo, adaptando el horario de atención en tutorías en aquellos casos en los que realmente les sea imposible acudir a las familias, siendo el jefe de estudios el encargado de facilitar dichos encuentros.

En equipos docentes, las reuniones se realizarán cada lunes de 17:00 a 18:00 horas siempre y cuando no se haya convocado el claustro. Las reuniones del equipo técnico de coordinación pedagógica se realizarán, previa convocatoria, los lunes o martes a las 17:00 horas, al menos una vez al mes.

La política del centro en cuanto a la metodología a desarrollar por los tutores, siempre se ha basado en la facilitación a las familias para que participen en todo el proceso educativo, creándose un clima de confianza y respeto.

V.1.8.1 Descripción de procedimientos para recoger y organizar los datos académicos y organizativos del alumno.

Cada tutor realizará un registro anecdótico y fichas individuales de seguimiento tutorial. A través de estos instrumentos, se recabará la información necesaria para impulsar el aprendizaje de aquellos/as alumnos/as que pudieran presentar cualquier dificultad.

Cada tutor podría establecer un modelo de ficha y anecdotario pero en el centro existirán estos dos modelos presentados a continuación para que puedan ser utilizados por aquellos tutores que lo consideren oportuno.

INSERCIÓN Y PARTICIPACIÓN DEL ALUMNO EN LA DINÁMICA DEL CENTRO.

El objetivo es la adecuada socialización del alumno que le permita su integración. Esta tarea la lleva a cabo principalmente el tutor de cada grupo, que debe generar áreas de participación e inserción adecuadas, realizando reuniones periódicas con su grupo de alumnos para clarificar objetivos y abordar temas de interés para ellos.

También se tiene que producir el establecimiento del plan de acogida del alumno al inicio de cada ciclo o curso.

SEGUIMIENTO PERSONAL DEL ALUMNO.

Conocer la personalidad y necesidades de cada alumno para:

- Contribuir a la personalización de su educación.
- Ajustar la intervención educativa a las necesidades de cada alumno.
- Favorecer los procesos de madurez personal.
- Prevenir posibles dificultades escolares y personales proponiendo soluciones.
- Contribuir a mejorar las relaciones interpersonales del alumno con sus compañeros, profesores y familia
- La entrevista personal como recurso fundamental

MODALIDADES DE LA ACCIÓN TUTORIAL

Un aspecto de máxima importancia en el ejercicio de la acción tutorial es la:

Planificación de temas globales

- Entrevista Individual.
- Orientación personal, profesional y escolar.
- Perspectivas lúdicas y tiempo libre.
- Conocimiento de los alumnos.
- Organización de tutorías con padres, alumno.
- Estrategias de profesionalización profesores.
- A.T. Como puente entre clase-centro-alumno.
- Aplicada a todos los ciclos, niveles, cursos.

NIVELES DE ACCIÓN	ÁMBITOS DE ACCIÓN	OBJETIVOS	ACTIVIDADES
ALUMNO	- Enseñar a pensar - O. Vocacional - Enseñar a decidirse	- Coordinar el proceso de evaluación. - Colaborar en el asesoramiento vocacional	- Apoyo y diversificación Curricular - Técnicas de trabajo. - Toma decisiones
GRUPO CLASE	- Enseñar a ser persona. - Enseñar a convivir	- Facilitar la integración social y el desarrollo personal y afectivo	- Acogida – presentación. - Conocimiento e integración. - Organización del grupo-clase
COMUNIDAD EDUCATIVA	- Mediación u coordinación del proceso educativo	- Informar y cooperar con las familias. - PAT	- Evaluación del PAT. - Actividades extraescolares. - Reuniones.

V.1.8.2 Organización y utilización de los recursos materiales del centro en relación con la orientación y acción tutorial.

Recursos humanos: El Equipo Docente formado por los profesores del Tercer Ciclo, El Equipo de Orientación del Centro, El CEP de la localidad.

Recursos materiales: Se emplearán los recursos con los que cuenta el Centro y que se encuentran detallados en el Proyecto Curricular de Ciclo, así como los que proporcionan las distintas editoriales.

Se utilizarán materiales atractivos para que el aprendizaje sea motivador y significativo.

V.1.8.3 Colaboración y coordinación con servicios y agentes externos

Se promoverán e impulsarán las relaciones con el Ayuntamiento y de manera especial con las delegaciones de Educación, Cultura y Juventud de las siguientes formas:

Favoreciendo actuaciones y propiciando condiciones para el desarrollo de la cultura popular veleña.

Coordinando iniciativas y actuaciones.

Facilitándoles toda la información que precisen o se crea necesario.

Con la AMPA se establecerá una línea de comunicación positiva, relajada y cordial, posibilitando la participación activa de los miembros pertenecientes a este estamento.

El centro además, mantendrá comunicación con todas las instituciones y personas que lo soliciten con el fin de incidir en la formación del alumnado, especialmente con:

La parroquia del barrio, Parroquia de S. José.

Protección Civil.

Cruz Roja.

Cuerpos y Fuerzas de seguridad del estado (Policía Local y Guardia Civil).

Participación en Programas de hábitos de vida saludable.

Participación en actividades organizadas por el Excmo. Ayuntamiento, y en su caso, las Concejalías que la requieran.

Organismos privados que sean de interés educativo para la Comunidad Escolar.

Proponer actividades complementarias y deportivas.

V.1.8.4 Procedimientos y técnicas para el seguimiento y evaluación de las actividades desarrolladas.

Llevar control de los participantes en las distintas actividades organizadas por estos agentes externos.

Recabar información del profesorado y los alumnos participantes.

Valorar el aprovechamiento de estas actividades.

Recoger en una tabla estadística los datos correspondientes a dicha participación.

Lo importante es que los alumnos interioricen los valores y esto será lo evaluable, teniendo en cuenta la participación, el interés, presentación de las actividades escritas, (coloreadas, buena letra, etc.…).

Esta evaluación no se incluirá en los boletines de notas ya que atiende más bien a la educación personalizada entre tutor y alumno.

Si podemos hacer un pequeño modelo que va de la A hasta la D. Y se hará por trimestre. Ejemplo:

A: grado de consecución alto.

B: grado de consecución medio.

C: grado de consecución bajo.

D: No participa.

V.1.8.5 Programas de acogida y tránsito entre etapas educativas.

Actividades que favorezcan la acogida del alumnado nuevo.

Presentación del alumno al resto del grupo y profesorado.

Actividades generales de presentación, conocimiento mutuo, confianza, aprecio, comunicación, etc. comunes a todo el grupo-clase (a lo largo de la 1ª semana), dedicándole una o varias sesiones de trabajo).

Programar actividades que favorezcan el desarrollo de la empatía entre Profesorado y grupo. Crear ambiente y cohesión de grupo (decorar la clase, buzón de convivencia, establecer espacios en el aula, responsabilidades, elección de Delegados...), (a lo largo de la 1ª semana, dedicándole varias sesiones de trabajo).

Acordar normas de convivencia y trabajo escolar en la tutoría, facilitando la participación del alumnado en la concreción y elaboración de las mismas, así como poner en práctica lo acordado a modo de entretenimiento (a lo lardo de la 2ª semana, dedicándole las sesiones necesarias).

Ayudarles a comprender el funcionamiento del centro, mostrándoles sus espacios, organización. Recordar las normas de clase, la carta de derechos y deberes estableciendo debates para que sean asumidas).

Entrevista al alumno/a en aspectos personales y sociales: intereses, gustos, hábitos de trabajo, actividades...

Entrevista del Equipo de Orientación con el tutor/a con objeto de revisar:

- Relaciones con los demás.
- Rutinas de clase y escuela.
- Actitud entre tareas y actividades escolares.

Conocer qué se hace o qué se va a hacer en el colegio. Comentar ideas previas, expectativas, Plan de trabajo, retos...Áreas, actividades, proyectos en los que está inmerso el Centro, horarios, etc. Se les habla del profesorado de las distintas asignaturas.

V.1.9 Tránsito de infantil a primaria.

Este punto ya fue revisado en una reunión anterior a la cual asistieron los maestros de Educación Infantil y los del Primer Ciclo de Primaria.

En dicha reunión se creyó conveniente, tras la experiencia de cursos anteriores, modificar la secuenciación temporal establecida desde el comienzo del curso hasta octubre.

Los contenidos reflejados se ven adecuados y se van a realizar todos pero adaptándolos al ritmo de trabajo del alumnado, que es el que nos marcará la temporalización de dicho programa de tránsito.

Criterios y estrategias para la coordinación entre el segundo ciclo de Ed. Infantil y el primer ciclo de Ed. Primaria

EDUCACIÓN INFANTIL.

A lo largo de la etapa de Educación Infantil se propician experiencias que estimulan el desarrollo global de los niños que deben ser consideradas como punto de partida en el primer ciclo de la Educación Primaria, por lo que ambas etapas han de estar en conexión para garantizar un tránsito adecuado y los tutores del 1º ciclo han de conocer.

Las finalidades de las actividades del Programa de transición serían:

Facilitar al alumnado la adaptación al contexto escolar.

Orientar e informar a las familias sobre aquellos aspectos que faciliten la adaptación a la nueva etapa educativa del alumnado.

Repercusión en mejores resultados escolares del alumnado.

La educación Infantil potencia y desarrolla al máximo, por medio de la acción educativa, todas las posibilidades del niño y por otro lado, los dota de las competencias, las destrezas, las habilidades, los hábitos, las actitudes...que faciliten la posterior adaptación a la Educación Primaria.

Es fundamental que exista un intercambio de información acerca de los aspectos más importantes. En los dos ciclos, se dará especial importancia, y por tanto se trabajará en todas las áreas la expresión oral y escrita, el fomento de la lectura, la comunicación audiovisual, las tecnologías de la información y la comunicación y la educación en valores.

Asimismo, es necesaria que las actividades, los materiales, los recursos, los agrupamientos, los espacios...no sean muy diferentes para que se garantice el desarrollo y el aprendizaje de todo el alumnado, a la vez que se preste una atención personalizada en función de las necesidades de cada uno y especialmente a los que presentan dificultades.

Metodología

Ambas etapas deben compartir un enfoque globalizador (si bien a partir de Primaria, se va a ir recibiendo un tratamiento específico en algunas de las áreas). Los equipos educativos deben organizar la enseñanza ofreciendo “unidades de programación que sean potencialmente significativas”.

El juego y el movimiento libre no deben coartarse en la Educación Primaria como método de aprendizaje. Los primeros ciclos de primaria han de ser de transición a un sistema metodológico y disciplinar más rígido y estructurado, sin privar de lo anterior.

- **Iniciación a la lectoescritura**

En la Etapa de Educación Infantil se adquieren los fundamentos, habilidades y competencias necesarias que facilitan el dominio de la lectoescritura necesario en el Primer Ciclo de Primaria. Partiendo de la observación de imágenes, carteles, pictogramas..., la descripción de objetos, personajes y lugares, llegarán a ir asociando la palabra con las imágenes y adquiriendo los hábitos y las destrezas propias de la competencia lectora: direccionalidad, comprensión, descubrimiento y ampliación de vocabulario, primeros reconocimientos de palabras, etc.

El equipo de E. Infantil considera importante el conocimiento de nuestro método lecto-escritor por parte del profesorado de Primaria, que a continuación se detalla:

Se enseñan las letras vocales primero en mayúscula, más tarde en minúscula, mediante su sonido utilizando láminas con figuras que inicien con las letras estudiadas.

La lectura se va atendiendo simultáneamente con la escritura, trabajada en pauta Montessori.

Se enseña cada consonante por su sonido, empleando la ilustración de un animal, objeto, fruta, etc. Cuyo nombre comience con la letra por enseñar, por ejemplo: para enseñar la m, una lámina que contenga una mesa; o de algo que produzca el sonido onomatopéyico de la m, el de una vaca mugiendo mmm..., etc.

Cuando las consonantes no se pueden pronunciar solas como; c, ch, j, k, ñ, p, q, w, x, y, etc., se enseñan en sílabas combinadas con una vocal, ejemplo: chino, con la figura de un chino.

Cada consonante aprendida se va combinando con las cinco vocales, formando sílabas directas: ma, me, mi, mo, mu, etc.

Luego se combinan las sílabas conocidas para construir palabras, ejemplo: mamá, ama, memo, etc.

Al contar con varias palabras, se construyen oraciones, ejemplo: Mi mamá me ama.

Después de las sílabas directas se enseñan las inversas y oportunamente, las mixtas, las complejas, los diptongos y triptongos.

Con el ejercicio se perfecciona la lectura mecánica, luego la expresiva, atendiéndolos signos y posteriormente se atiende la comprensión.

Se adjunta a este documento el Plan de Lectura de Educación Infantil, donde se recogen actividades y estrategias que completan este Método.

- **Aspectos que deben tenerse en cuenta:**
  - Establecer horarios más flexibles en primero de Primaria para que tenga más continuidad la labor docente del tutor/a, conocer las rutinas trabajadas en E. Infantil.
  - Proponer como criterio pedagógico que los maestros/as que impartan primero de Primaria sean definitivos para asegurar un mejor tránsito y mejores resultados.
  - Establecer reuniones al final y al principio de curso entre maestros/as del primer Ciclo de Primaria e Infantil.
  - Establecer continuidad en hábitos como hacer una fila, desayunar en clase…
  - Respetar, a comienzos de curso, los agrupamientos y actividades de grupo.
  - Dotar a las clases de primer curso de Primaria con material como puzles, construcciones, libros…
  - Visita a las aulas del primer ciclo de Educación Primaria de los alumnos/as de Educación Infantil en el tercer trimestre.
  - En la reunión de tutoría del tercer trimestre, se informará a las familias de 5 años sobre la transición de infantil a primaria y se darán consejos, pautas, etc.
  - Los maestros y maestras de primer ciclo de Primaria harán propuestas a Infantil sobre habilidades básicas que consideran que los niños y niñas deben llevar adquiridas cuando cambien de etapa.
  - Implicar a las familias en el proceso de aprendizaje de sus hijos.
  - Insistir en la continuidad de hábitos de conducta en la transición a Primaria, como limpieza del patio, entradas y salidas ordenadas, desayunos, resolución de conflictos…
  - Tener en cuenta al alumnado que ha presentado dificultad en la adquisición de contenidos e iniciación a la lectoescritura, y dedicar especial atención y apoyo.

EDUCACIÓN PRIMARIA.

- **OBJETIVOS:**

Afianzar los contenidos aprendidos durante la etapa de E. Infantil.

Conocer, mediante estas actividades programadas, los conocimientos que tiene adquirido el alumno.

Tratar que los alumnos que durante E. Infantil no consiguieron determinados objetivos, señalados en los informes, se incorporen al ritmo de aprendizaje del grupo-clase.

- **TEMPORALIZACION:**

Del 10 de septiembre al 27 de septiembre de 2019.

- **METODOLOGIA:**

Detallada en el documento PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD TRANSITO ENTRE LA ETAPA DE INFANTIL Y EDUCACIÓN PIRMARIA "

Pasos a seguir en Lectoescritura:

Presentación del fonema de forma auditiva.

Asociar un gesto al fonema.

Representación gráfica del fonema en minúsculas y en mayúsculas (pizarra)

Trabajar el fonema en sus distintas combinaciones con las vocales, de forma directa.

Vocabulario de ese fonema a principio de palabra, en mitad de la palabra, al final de la palabra…

Sílabas inversas y trabadas.

Pasos a seguir en la presentación de los números:

Identificar el número auditiva y visualmente.

Asociar el número a la cantidad de forma auditiva.

Representación gráfica del número (identificarlo y representar su grafía correctamente).

Asociar el número a la cantidad de forma escrita.

- **ORGANIZACIÓN ESPACIAL:**

Organización del aula en pequeños grupos.

- **ORGANIZACIÓN TEMPORAL:**

Imprescindible asamblea diaria, al comienzo del día o después del recreo, para la resolución de conflictos.

Período de relajación después del recreo.

A primeras horas de la mañana tratamiento de la lectoescritura.

Desayuno dentro del aula siempre que sea posible.

Tiempo libre cuando acaban la tarea para jugar con plastilina, leer, juegos, puzles, etc.

MATERIAL:

No se utilizará libro de texto durante este período.

El método trabajado durante E. Infantil ha sido “”XXXXXXXXXXXXXXXXX, complementado y ampliado con fichas y métodos de creación propia (consultar a los tutores).

El orden seguido para introducir los fonemas ha sido:

Vocales: u, a, i, o, e.

Consonantes: p, m, l, s, t, j, d, n, ñ, r, y, f, c, b, h, g, ll, v, ch, z, q, x, k, w.

Introducción de las inversas en sonidos posibles: n, s, l…

Trabadas: pr, pl, br, bl, cr, cl, gr, gl, fr, fl, tr, dr.

Cuentos.

ACTIVIDADES TIPO:

LECTOESCRITURA:

Presentación de vocales/consonantes: cuentos, canciones, audiciones…

Material atractivo: láminas, carteles ...

Sonido/Sílaba/Palabra.

Conocimiento de grafías mayúsculas y minúsculas simultáneamente.

Discriminación auditiva y visual.

Vocabulario de palabras que empiecen o contengan y terminen por dicho sonido.

Grafía con la direccionalidad correcta.

Asociar palabra-dibujo, frase-dibujo… y su comprensión.

Completar palabras.

Ordenar frases y palabras.

Crear frases a partir de una palabra.

Lectura individual y colectiva.

Dictado de palabras/frases.

Narración oral y auditiva de cuentos: puesta en común.

El vocabulario trabajado está relacionado con centro de interés: colegio, estaciones del año, navidad, medios de transporte….

Fichas alusivas.

CONCEPTOS LOGICO-MATEMATICOS:

Afianzamiento de conceptos básicos: grande, pequeño, mediano, alto, bajo, mucho…

Afianzamiento de cuantificadores: mucho, poco, uno, ninguno…

Cuerpo/espacio/fichas.

Repaso de cantidad, concepto y grafía de los números: asociar número-cantidad, cardinal en un conjunto, completar series, ordenar secuencias de mayor, menor…, ordinales, anterior/posterior de un número dado, …

Cálculo mental.

Resolución pequeños problemas cotidianos, de forma oral.

Concepto de adición y sustracción.

Repaso discriminación formas geométricas.

Fichas alusivas.

Manipulación: Utilización de objetos de clase, palillos, cartas, dados, etc. para el conteo, series y afianzamiento de la cadena numérica.

Fases de la suma y de la resta.

ACTIVIDADES DE HABITOS Y NORMAS:

Saludos.

Fomentar la autonomía y autoestima personal.

Sentarse y comportarse correctamente.

Coger bien el lápiz.

Guardar silencio y respetar turno de palabra.

Orden y limpieza en el trabajo.

Escuchar atentamente al maestro, ...

Continuar trabajando estas normas e introducir las que considere el tutor.

OTRAS ACTIVIDADES:

Se refuerzan las actividades anteriores a través de contenidos trabajados mediante psicomotricidad, artística, música…

V.1.10 PROGRAMA DE TRÁNSITO. MODELO HOMOLOGADO ENTRE ETAPAS DE EDUCACIÓN OBLIGATORIA

Se ha elaborado un proyecto para el paso del alumnado a Secundaria, con él se pretende:

Que en los centros de Secundaria, donde estos alumnos pasan después de su estancia en el CEIP, se conozca, se valore y se aproveche el trabajo realizado con este alumnado hasta el momento con la finalidad de paliar en la medida de lo posible, las dificultades que este cambio supone.

Que los centros de Infantil y Primaria sean conscientes de la necesidad de facilitar al alumnado y sus familias el acercamiento y conocimiento del IES.

Que ambos centros sean conscientes de la necesidad de coordinarse y trabajar juntos en relación con todo lo anterior.

La preparación, con información, conocimiento y acercamiento a la nueva situación.

La acogida, como planteamiento de unas condiciones adecuadas para recibir a los nuevos alumnos y alumnas.

La adaptación, como período de tiempo que permite tanto a profesores como a familias y alumnos/as, conocerse y empezar de forma óptima en el centro.

La preparación. Cuando los alumnos/as están en 5º y 6º de Primaria, deberían empezar a conocer, a entender y valorar la siguiente etapa de su vida escolar. De la misma manera la familia también debería conocer este cambio para afrontarlo con tranquilidad, puesto que la transmitirá al alumno/a cuando entre en el Instituto. Conocer qué supone esta Etapa Educativa, cómo va a desarrollarse, dónde, con quién y para qué.

Este trabajo debe hacerse desde la tutoría, en coordinación con el Instituto correspondiente, su orientador/a y el orientador/a del centro de Primaria.

Las actividades que se pueden realizar durante el Tercer Ciclo de Primaria son:

Cuestionarios. Detección de conocimientos, intereses, incertidumbres del alumnado y sus familias sobre el IES.

Presentaciones. De las personas que trabajan en el centro, del organigrama del mismo y de la AMPA.

Visitas. Para conocer el Centro y sus dependencias.

Trabajar la organización personal en cuanto al estudio y la realización de tareas académicas, de forma responsable y autónoma.

Información y orientación a las familias en relación con las diferencias existentes entre la vida del Centro de Primaria y la del de Secundaria.

Información administrativa. Dar a conocer las fechas, los plazos, los documentos a presentar… Esto se puede hacer mediante una reunión, entregando hoja informativa.

Información sobre los Departamentos del Centro de Secundaria, acerca de las materias que van a estudiar, estilos de trabajo, contenidos, itinerarios, evaluaciones…

Información sobre la oferta de Actividades Extraescolares del centro, en colaboración con la AMPA, Ayuntamiento, Diputación, Consejería, ONGs…

Actividades compartidas. Charlas de orientación junto con alumnado del IES, Salidas, participación en Proyectos…

Invitaciones a fiestas, celebraciones.

Acogida. Es necesario organizar la entrada de los alumnos/as al centro de forma acogedora y segura:

- Organizando grupos de acogida.

Facilitando la información necesaria para que cada niño sepa qué hacer, dónde ir (aula, grupo…).

Dando a conocer al alumnado normas y horarios de las distintas dependencias.

Programando un primer periodo de actividades compartidas con otros grupos (por ejemplo: alumnos de 2º de ESO, que orienten a los nuevos en el centro).

Realizando reuniones con las familias. Para informarles sobre los horarios del alumno/a, tutorías, programación de materias, evaluación, normas del centro, posibilidades de colaboración…

Programando actividades de conocimiento y formación del grupo: juegos cooperativos, dramatizaciones, conversaciones…

Empezando a trabajar la asamblea como estrategia de participación y comunicación.

Presentando al alumno al resto de personas que trabajan en el centro.

Estableciendo las coordinaciones necesarias con el Equipo Educativo que atiende al grupo.

Organizando la atención a los alumnos con especiales dificultades:

Coordinándose con el Tutor de Primaria, con el Servicio de Orientación y con los distintos recursos para establecer el Plan de Actuación para atender a sus necesidades.

O Nombrando en los casos necesarios un segundo tutor para aquellos alumnos que puedan presentar carencias en cuanto al seguimiento familiar. Para garantizar desde el principio una incorporación satisfactoria al centro.

Adaptación. En este período se debe avanzar en el conocimiento del grupo y detectar en él habilidades o dificultades de relación, intereses, actitudes de participación…

Para ello, se debe trabajar:

Para afianzar la identidad del grupo.

El establecimiento de normas de convivencia en el grupo y en el centro.

Sobre el Protocolo de Actuación ante el Maltrato en caso de dificultades de Convivencia.

La iniciación de mediación entre iguales.

Elección de representantes. Cauces de participación en el centro.

Para establecer un horario de trabajo del grupo, la elección de distintos agrupamientos.

La participación del grupo en la programación de: Centros de Interés, Proyectos de trabajo, Salidas…

Ayuda a la incorporación, acogida y adaptación a la ESO de alumnos/as con dificultades especiales.

Para los alumnos con neae puede suponer una dificultad mayor y una traba insuperable. Desde el centro de Primaria se debería establecer la figura del

Tutor/a de enlace, que les sirva de nexo para su entrada en el IES.

Esta persona debe haber establecido un nivel de confianza importante con el alumno/a y su familia, para que pueda hacer de enlace entre ellos y el nuevo centro.

El trabajo de este *Tutor/a de Enlace* debe realizarse en dos direcciones:

Alumno/a-Familia –Centro y Centro - Alumno/a – Familia

* Alumno/a – Familia - Centro:

Dar a conocer al centro de destino y a su nuevo tutor/a cuál es la situación familiar, personal, académica del alumno/a, así como los mecanismos de comunicación y relación que se han establecido con ellos; los trabajos de asesoramiento y apoyo realizados, las dificultades y logros obtenidos, las estrategias de trabajo que han funcionado…

En colaboración con el nuevo tutor/a, establecimiento de objetivos respecto al alumno, compromisos, seguimiento de adaptación al centro…

Informar y asesorar al alumno/a y a su familia de todos los aspectos referidos a la nueva situación del niño en el nuevo centro: horario, apoyos, orientación…

Presentarles al nuevo tutor/a.

Realizar entrevistas conjuntas.

Plantear un protocolo de actuaciones ante situaciones problemáticas.

Plantear reuniones posteriores de valoración de la situación.

PROGRAMA DE TRÁNSITO. MODELO HOMOLOGADO ENTRE ETAPAS DE EDUCACIÓN OBLIGATORIA.

1. JUSTIFICACIÓN

Uno de los objetivos esenciales de la enseñanza obligatoria en Educación Primaria y Educación Secundaria, es la de facilitar una transición fluida entre ambas etapas para evitar que el alumnado -y también sus familias- se vea sometido a un cambio demasiado brusco de centro, de compañeros y de profesores, de expectativas académicas, de nivel en las exigencias de trabajo, de aspectos relativos a la organización escolar, en el respeto a los ritmos de aprendizaje, etc.…estas variaciones tan grandes para el alumnado se ve acentuado por la adscripción de 3 centros de la zona: CEIP La Axarquía, CEIP Las Naciones y CEIP Nuestra Señora de los Remedios con una población escolar muy diversa, a un IES de referencia Salvador Rueda que absorbe el impacto de todos estos cambios. Este conjunto de problemas generan dificultades de integración escolar, de comunicación con las familias y de adopción de medidas educativas oportunas, que necesitan una respuesta ágil y coordinada de los distintos órganos que han de colaborar para resolverlos movilizando a los centros implicados y al servicio zonal de orientación educativa. Con este Programa tratamos de planificar y unificar las diferentes actuaciones con las que trataremos de ofrecer una respuesta educativa adecuada a las necesidades que plantean los alumnos y alumnas –así como sus familias- al pasar de una etapa a otra. Desde hace varios cursos se ha venido desarrollando un programa zonal de tránsito entre el IES y los CEIPs de referencia, pero en este curso sentimos la necesidad de dar un paso más, de llegar un poco más lejos. Esta necesidad de unificar actuaciones, de aunar esfuerzos, de responder a necesidades conjuntas es la que nos ha llevado a este programa. Es la que justifica todo este esfuerzo.

2. OBJETIVOS.

Los siguientes objetivos del Programa responden a las necesidades educativas detectadas en nuestros centros en lo relativo a estos aspectos:

- Facilitar una transición fluida y cómoda del alumnado y sus familias entre la etapa de Educación Primaria y la de Secundaria Obligatoria.

- Facilitar un proceso de acogida e integración en el instituto que prevenga situaciones personales de inadaptación, ansiedad, aislamiento o bajo rendimiento escolar.

- Facilitar un adecuado grado de comunicación entre los centros y las familias.

- Coordinar las actuaciones tutoriales entre el centro de Primaria y el de Secundaria.

- Adoptar de manera rápida y ajustada las medidas oportunas de atención a la diversidad entre etapas.

- Estimular la participación de las familias en la educación de sus hijos y en la facilitación del proceso de transición a la Secundaria.

- Mejorar los sistemas de evaluación de la competencia curricular entre etapas y la adscripción de las materias de refuerzo en Secundaria.

- Mejorar la evaluación psicopedagógica y la adopción de medidas de escolarización consecuentes de los alumnos con necesidades educativas especiales.

- Promover la coordinación entre profesorado de los centros de Primaria y Secundaria, para aproximar criterios en cuanto a contenidos, metodología y criterios de evaluación.

3. DESARROLLO DEL PROGRAMA DE TRANSITO INTERCENTROS.

El servicio de inspección ha enviado a los centros un documento de tránsito homologado en el que se recomienda a los equipos directivos la conveniencia de incorporarlo en sus planes de centros y ponerlo en marcha en el presente curso.

Este es el documento referido:

A. GRUPO DE TRABAJO INTERCENTROS.

ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES	EVIDENCIAS
A.1. Constituir grupo intercentros para la transición (IES-Centros adscritos)	Septiembre	- Jefa de Estudios. - Tutores de 6º. - Orientador.	- Acta: Documento de constitución
A.2. Diseño de	Al menos 1 trimestral (fecha a determinar por	- Jefa de Estudios.	- Acta de la información recogida y las

planificación: - Acordar contenidos comunes a tratar en las reuniones. - Fijar calendario de reuniones.	el grupo)	- Tutores de 6º. - Orientador.	actuaciones acordadas.
A.3. Elaboración, redacción y modificación del protocolo de tránsito, para incluirlo en el proyecto educativo	Hasta el 15 de noviembre	- Jefa de Estudios. - Tutores de 6º. - Orientador.	- Acta de la información recogida y las actuaciones acordadas. - Actualización del Proyecto Educativo donde se incorpore el programa de tránsito.
A. 4. Actualización de los planes de convivencia tras las reuniones de intercambio de información: - Estudiar los problemas de convivencia más usuales y las estrategias más utilizadas para resolverlo. - Recoger la experiencia positiva lograda por los centros que podrían difundirse como	Hasta el 15 de noviembre	- Jefa de Estudios. - Tutores de 6º. - Orientador.	- Acta de la información recogida y las actuaciones acordadas. - Actualización del Proyecto Educativo donde se incorpore el programa de tránsito.

buenas prácticas. - Coordinar los planes de convivencia.			
A.5. Realizar especial seguimiento del alumno absentista	Septiembre	- Jefa de Estudios. - Tutores de 6º. - Orientador	- Informe individualizado de final de primaria.
A.6. Informar y asesorar al profesorado, familias y alumnado, sobre las medidas de atención a la diversidad en secundaria y las opciones académicas	3º Trimestre (fecha a definir por el grupo)	- Orientador	- Acta de la información recogida y las actuaciones acordadas.

B. COORDINACIÓN DIDÁCTICA

B. 1. Coordinación y diseño de las programaciones de las áreas y materias instrumentales (lengua, mates e inglés) entre 6º de primaria y 1º de ESO para revisión conjunta)	Hasta el 15 de noviembre	- Tutores de 6º de primaria.	- Acta de la información recogida y las actuaciones acordadas. -Actualización de las programaciones didácticas.
B.2. Selección	Mes de junio (según	- 3º Ciclo de primaria	- Acta donde conste

coordinada de libros de textos y material utilizado en ambos cursos. Establecimiento de pautas comunes de utilización del material.	programa de gratuidad de libros de textos)		la información recogida.
B.3. Intercambio de la información sobre la metodología utilizada, haciendo especial hincapié sobre criterios de corrección, evaluación y calificación, para revisión conjunta.	Hasta el 15 de noviembre	- Tutores de 6º de primaria.	- Acta donde conste la información recogida.
B.4. Intercambio d información sobre técnicas de estudio (esquemas, resúmenes, agenda escolar…) utilizadas en ambos cursos	Hasta el 15 de noviembre	- Tutores de 6º de primaria.	- Acta donde conste la información recogida.
B.5. Intercambio de información y coordinación en el diseño de las pruebas finales de 6º de primaria e iniciales de 1º de ESO	Mes de mayo para primaria. Mes de septiembre para secundaria.	- Tutores de 6º de primaria.	- Acta donde conste la información recogida.
B.6. Intercambio de	3º Trimestre (fecha a	Grupo de trabajo	- Acta donde conste

información de planes y programas en funcionamiento en ambos cursos.	definir por el grupo)	intercentros.	la información recogida.
B.7. Intercambio de información sobre el uso de las TIC en las prácticas docentes.	3º Trimestre (fecha a definir por el grupo)	Grupo de trabajo intercentros.	- Acta donde conste la información recogida.

C. ALUMNADO.

C.1. Reuniones informativas en el centro de procedencia sobre estudios a realizar en la siguiente etapa.	3º Trimestre (fecha a definir por el grupo)	- Orientador. - Equipos directivos. - Tutores	- Acta donde conste la información recogida.
C.2. Visitas guiadas al centro destino (a	3º Trimestre (fecha a	- Orientador.	- Acta donde conste la información

ser posible con la presencia de los profesores que los van a tutorizar)	definir por el grupo)	- Equipos directivos. - Tutores	recogida.
C.3. Actividades conjuntas con alumnado del centro destino	3º Trimestre (fecha a definir por el grupo)	- Orientador. - Equipos directivos. - Tutores	- Acta donde conste la información recogida.
C.4. Visita a las aulas de 6º de primaria, de los profesores del IES que va a impartir 1º de ESO.	3º Trimestre (fecha a definir por el grupo)	- Orientador. - Equipos directivos. - Tutores	- Acta donde conste la información recogida.

D. FAMILIA.

D.1. Reuniones informativas en el centro origen sobre características de la nueva etapa educativa	3º Trimestre (fecha a definir por el grupo)	- Equipos directivos. - Representantes padres/madres del centro destino.	- Acta donde conste la información recogida.
D.2. Visita guiada al centro destino acompañados de representantes padres/madres de centro destino	3º Trimestre (fecha a definir por el grupo)	- Equipos directivos. - Representantes padres/madres del centro destino y tutores de 1º de ESO.	- Acta donde conste la información recogida.

Este calendario de actuaciones parte de los siguientes acuerdos entre todos los centros adscritos:

• Los Equipos Directivos de los distintos centros serán los enlaces para consensuar: calendario de reuniones, orden del día de las distintas reuniones programadas y los acuerdos y propuestas de trabajo que vayan saliendo de ellas.

• Establecer que en el calendario de reuniones se vaya rotando como sedes los distintos centros educativos.

• De cada una de estas reuniones se realizará un acta por parte del centro sede de la reunión que compartirá con el resto de los centros.

EVALUACIÓN DEL PROGRAMA

Se llevará a cabo a lo largo del desarrollo del programa y a cargo de todos los centros participantes. Los criterios básicos de evaluación serán los siguientes:

• Grado de satisfacción del profesorado, alumnado y familias sobre el proceso de transición y acogida desarrollado.

• Grado de colaboración entre los centros adscritos: equipos directivos, claustros, equipos de tutores, etc.

• Reducción de incidencias de inadaptación del alumnado y familias de nuevo ingreso en el centro.

• Establecimiento de programas conjuntos de acción tutorial entre los centros de primaria y secundaria que faciliten la transición y acogida.

• Establecimiento de una efectiva coordinación zonal de los servicios de orientación.

• Utilización de procedimientos e instrumentos consensuados a nivel de zona educativa.

• Adopción ágil y oportuna de procesos de evaluación psicopedagógica y medidas de atención a la diversidad entre etapas para alumnos con n.e.e.

• Facilitación de recursos personales y materiales para la adecuada atención educativa a alumnos con n.e.e.

• Grado de comunicación con las familias: eficacia de los procedimientos establecidos en los centros.

V.1.11 Temporalización.

El plan de acción tutorial, entendemos que no debe ni puede estar sujeto a unos parámetros temporales estrictos, ya que es una acción inherente al profesor y debe desarrollarse a diario con alumnos/as, familias (aunque para éstas exista un horario fijado), equipos docentes…

Ahora bien, cada tutor elaborará su plan de acción tutorial atendiendo a cada situación concreta (según el ciclo en que se halle y el grupo de alumnos/as al que imparte clases) concretando la enseñanza a través de las programaciones de aula y los objetivos de curso (atendiendo a los objetivos de ciclo de éste plan).

V.1.12 Evaluación.

Cada trimestre será revisado el plan de acción tutorial y los tutores tendrán la responsabilidad de ir elaborando el suyo propio en función de las circunstancias de su grupo-clase.

Evaluaremos el cumplimiento del presente plan cuando se evalúe a nuestro alumnado: una vez por trimestre, tomando las medidas correctoras que sean necesarias. A dicho fin se podrán concretar algunos indicadores extraídos de los objetivos de este plan.

V.2 PLAN DE ACOGIDA.

V.2.1 Para el alumnado.

- Introducción.

Este Plan de Acogida es el fruto de la conjunción de esfuerzos, con responsabilidades compartidas, entre el Equipo Directivo, el profesorado ordinario del centro, el Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica, así como el profesorado de apoyo de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje que desarrolla sus tareas en el Centro.

El Plan incluye diferentes actuaciones que afectan a la dinámica propia del centro, estando enmarcado en la planificación general, de acuerdo con el Proyecto Educativo y las programaciones de los diferentes ciclos, así como mantiene conexiones con el Plan de convivencia y el Plan de Acción Tutorial, recientemente aprobados.

Los fundamentos legales que justifican la realización del presente Plan son los que mostramos a continuación:

En cuanto a la normativa:

Constitución Española de 1978.

Real Decreto 299/1996, de 28 de febrero, de ordenación de las actuaciones dirigidas a la compensación de desigualdades de la educación.

Orden de 22 de julio de 1999, que regula la actuación de los centros docentes sostenidos con fondos públicos.

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE).

- Objetivos.

El *objetivo general* que se persigue con la elaboración de este Plan de actuación es lograr la mayor aceptación de toda la comunidad educativa, fomentando actitudes de acogida y cooperación, hacia el nuevo alumnado.

En relación con el citado objetivo y de forma más concreta se explicitan los siguientes *objetivos específicos*:

Facilitar la escolarización del alumnado perteneciente a familias de extranjeros, así como los trámites burocráticos que implica su matriculación en el centro.

Propiciar un ambiente escolar en el que el nuevo alumnado y sus familias se sientan bien acogidos.

Establecer una comunicación con las familias lo más continuada y fluida posible.

Dar a conocer a las familias los aspectos básicos del sistema educativo.

Informar sobre las ayudas y becas de estudio, así como de las actividades complementarias y extraescolares que se ofrecen en el centro.

Contribuir a que las familias se sientan parte integrante de nuestra Comunidad Educativa y sientan presente la valoración y el respeto hacia sus culturas de origen.

Conocer las características personales, familiares, culturales y escolares de cada nuevo alumno.

Motivar a toda la comunidad educativa para crear un ambiente escolar acogedor en el que todos se sientan bien recibidos y atendidos.

Fomentar la responsabilidad, el respeto y la ayuda del resto de los alumnos hacia los recién llegados para que conozcan el medio escolar, los hábitos y normas básicas y conseguir su integración de forma satisfactoria.

Establecer un clima adecuado dentro del aula que favorezca la interrelación del grupo con sus nuevos compañeros.

- Actuaciones.

Las intervenciones se estructurarán y secuenciarán en dos fases fundamentales:

Actuaciones previas al momento de acogida.

El objetivo es desarrollar actuaciones de carácter preventivo que permitan la preparación del centro ante la incorporación al mismo de alumnos inmigrantes, que previsiblemente desconocen el idioma. A partir de la información inicial existente sobre el nuevo alumnado, analizará sus situaciones y características concretas, y preparará la modalidad de acogida más adecuada.

Criterios de adscripción al curso: Un aspecto de particular trascendencia para el éxito del proceso de integración de un alumno extranjero es su ubicación concreta en un determinado nivel educativo. Aunque se tienda a la asignación por edad, hay que tener en cuenta las circunstancias añadidas de acusada diversidad cultural que concurren en estos casos y que, cuando exista un serio desfase o inadecuación del nivel curricular real con aquél que le corresponde por su edad cronológica (retraso escolar significativo de dos o más años), se debe considerar que es preferible la escolarización del alumno, con autorización del servicio de Inspección educativa, por debajo del curso que inicialmente le corresponde por edad cronológica, teniendo presente también el nivel de madurez del alumno y del grupo-aula de acogida.

En determinados casos, el equipo directivo podrá requerir la participación del Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica para valorar una situación concreta y concretar la atención educativa adaptada que procede en cada alumno/a a partir de su llegada al centro educativo.

El equipo directivo será el responsable de llevar a cabo la entrevista inicial con la familia en el centro. En esta entrevista se procurará recabar la información relevante para la educación del alumno, a la vez que se informa a la familia sobre los aspectos de interés del sistema educativo, calendario escolar, características y funcionamiento del centro (normas, horarios, servicios que presta, etc.).

Se procederá a la asignación del alumno al grupo correspondiente. Se facilitará al tutor la información disponible para que pueda preparar la acogida del nuevo alumno con el resto de los alumnos del grupo. Además, se le proporcionarán, con la colaboración del EOE, las pautas de actuación con el nuevo alumnado.

Una vez asignado curso, se tomarán las decisiones pertinentes sobre aquellas áreas en las que el alumno debe permanecer con su grupo-aula, respetando siempre su permanencia en las áreas de Educación Artística (Música y Plástica), Educación Física, e Inglés. En el resto de sesiones, se organizarán los recursos personales de modo que se

puedan atender de un modo eficaz las necesidades del alumnado extranjero, especialmente tendentes a su aprendizaje de la lengua castellana.

Otras actuaciones que se derivarán de la incorporación del nuevo alumno/a al Centro serán:

Se comunicará a los tutores, al profesorado y al E.O.E. la llegada del nuevo alumno, con el fin de que puedan preparar su acogida.

Recopilar **recursos materiales** para el aprendizaje del español, creando un fondo de recursos curriculares permanente.

Favorecer la **ambientación/señalización** del Centro.

Establecer cauces de comunicación con otras instituciones de la zona, para intercambiar información sobre este alumnado, con el objeto de mejorar y agilizar su integración en la comunidad.

Con respecto a la **matrícula** en nuestro CEIP es importante crear un vínculo de relación entre el responsable del nuevo alumno y un miembro del equipo directivo. En la primera entrevista familiar hay que recabar la mayor información posible relacionada con una mejor escolarización, así como proporcionar información para las familias cuando llegan.

Se dará la posibilidad de visitar las instalaciones del Centro educativo para favorecer el rápido conocimiento del entorno.

- **Acogida en el centro.**

Una vez que el alumno/a se ha matriculado y se le ha asignado grupo se pretende, facilitar al alumno el proceso de integración, de modo que resulte lo más fácil y rápido posible y que logre un adecuado nivel de integración.

Cuando el alumno se encuentra ya **en el aula** se realizarán distintas actividades de presentación, ambientación del aula, designación de un grupo de ayuda o iguales o alumno tutor.

Preparación – Los profesores deberán anticipar la entrada del alumno/a a sus compañeros, fomentando actitudes de interés por conocer aspectos de su país y de su cultura mediante actividades que les ayuden a comprenderlo y valorarlo, tales como mapas, fotos, dibujo de bandera, carteles en su lengua y en castellano, etc.

Presentación - en el primer momento en el aula, se realizaran actividades, dinámicas, juegos…

Ayuda- El tutor/a podrá organizar un **grupo de ayuda** para cada nuevo alumno acompañarle durante las horas de patio y en las entradas y salidas, siendo un

referente constante en cualquier dificultad cotidiana. En definitiva pretende servir de instrumento socializador tanto dentro del grupo clase como con el resto de los grupos.

Con respecto a la **acción tutorial**, se llevarán a cabo diferentes actuaciones encaminadas a la inserción socioafectiva de los alumnos del centro, así como a la detección de necesidades o deficiencias de cualquier tipo que puedan manifestar nuestros alumnos. Con respecto a las familias, se llevarán a cabo entrevistas posteriores con las familias de los alumnos extranjeros incorporados al centro para:

Informar de un modo más exhaustivo a las familias sobre el funcionamiento del centro.

Informar para su conocimiento y efectos oportunos, sobre las medidas adoptadas con respecto a su hijo para ajustar la respuesta educativa.

Prestar el conocimiento oportuno sobre el sistema educativo español.

Actividades extraescolares: autorizaciones, recursos,…

Información sobre recursos económicos, becas…

Informar sobre el AMPA y sus actividades.

En el caso de los alumnos de Educación Primaria, se realizará una **evaluación inicial** que incidirá en el nivel de competencia lingüística y matemática. Esta evaluación la realizará el tutor/a, contando con la colaboración, si fuera precisa, del profesorado de apoyo (PT y AL), así como, en su caso, del EOE adscrito al Centro.

En función de su **conocimiento de la lengua castellana** se procederá a la realización del Plan de Actuación Individualizado, en el que se deberán incluir determinados aspectos curriculares. Será realizado por el equipo directivo, en coordinación con el profesor tutor y en colaboración con el profesor del Equipo de Orientación.

Una vez elaborado el Plan de Actuación se informará a los padres, procurando su vinculación con el centro y su participación.

Protocolo de ESCOLARIZACION del alumno extranjero

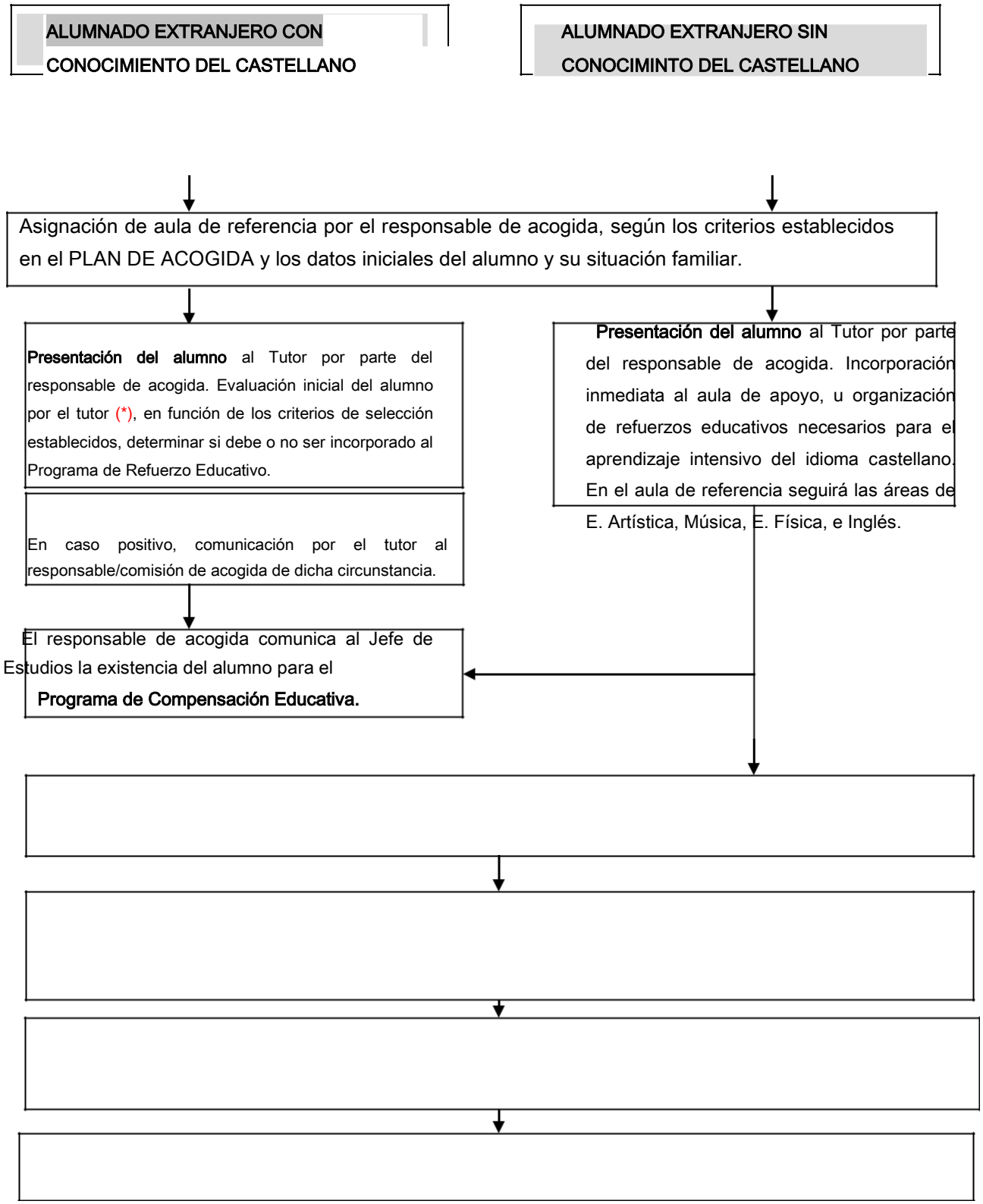

Actuación	Responsables
Acogida inicial a la familia	Equipo directivo
Entrevista para la recogida de datos	Equipo directivo
Información a la familia sobre los aspectos organizativos del Centro	Equipo directivo y tutor/a
Toma de decisiones sobre la adscripción a un curso determinado	Equipo directivo, con apoyo de EOE y supervisión de Inspección

Incorporación del alumno al **aula de apoyo** de acuerdo con los criterios del Plan de Acogida y la legislación vigente. Evaluación del nivel de competencia lingüística y curricular del alumno (*). (No más del 50% del horario semanal)

Diseño de un **Plan de Actuación Individual,** como resultado de la evaluación inicial y, en caso de extranjeros sin conocimiento del castellano, selección de material de trabajo, secuenciación de contenidos, estructuras lingüísticas, y metodología más adecuada para acelerar el aprendizaje del idioma castellano.

Incorporación progresiva al aula ordinaria a medida que vaya adquiriendo conocimientos y hábitos de autonomía.

Desarrollo del **PLAN DE ACTUACION INDIVIDUAL** y/o el **PROGRAMA DE INMERSION LINGÜÍSTICA**

Todo este proceso se desarrolla con el asesoramiento en cada una de sus fases del Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica.

FASES

Fase Informativa

Fase de acogida en el centro y en el aula

Actuación	Responsables
Visita de las dependencias del centro	Tutor y grupo de ayuda
Presentación de normas del centro, del aula y horario	Tutor y grupo de ayuda
Realización de actividades de acogida en el grupo-clase y de sensibilización con todo el alumnado (cartel de bienvenida, dinámica de grupo, carteles en dos idiomas)	Tutor/a
Evaluación Inicial	Tutor/a del grupo-clase
Entrevista a la familia	Tutor/a del grupo-clase
Adecuación de la Programación de Aula	Tutor/a del grupo-clase con apoyo de EOP

Fase de acogida en la Comunidad Educativa

Se podrán organizar y desarrollar actividades en el propio centro o en colaboración con otros (Día de las Lenguas, Día de la Paz, Semana Intercultural…).

- **Recursos humanos y materiales.**

El desarrollo del presente Plan necesita, bajo la coordinación del equipo directivo, de la implicación de todo el profesorado, tanto tutores como especialistas, del Equipo de Orientación, de las familias, del personal no docente y del alumnado.

En cuanto a los **recursos materiales** se hace precisa, a partir de la elaboración de este Plan, la revisión y la actualización del material existente en el centro. A grandes rasgos, incluimos una serie de recursos que pueden ser gran utilidad para proporcionar una respuesta educativa para este tipo de alumnado:

Educación Primaria:

Muñoz, B. (2002). Mis primeros días. Madrid: SGEL.

Martínez Campayo, J. y Gata Amate, P. (2006). El español para todos/as-libro de texto y cuaderno de trabajo. Albacete: Reproducciones Gráficas Albacete.

Lucena, F. (2006). Hablo español: español. Madrid: Anaya.

Junta de Andalucía. El español para ti. Junta de Andalucía-fotocopiable.

Martínez Campayo, J. y Gata Amate, P. (2005). Leer, escribir y comprender (vols. 1-5). Albacete: Reproducciones Gráficas Albacete.

Consejería Educación Murcia. 1999-2002. Unidades didácticas de compensatoria (12 unidades): UDICOM. Consejería Educación Murcia.

Carpetas elaboradas por el programa ALISO para cada una de las distintas nacionalidades del alumnado que actualmente está en los centros de Salamanca y provincia.

- **Seguimiento y evaluación.**

En cuanto al seguimiento y evaluación del alumnado

Para comenzar se llevará a cabo una **evaluación inicial** del alumnado, con el objetivo de poder establecer las medidas educativas más adecuadas según sus necesidades.

Del mismo modo, será fundamental realizar una **evaluación continua** a lo largo del curso de forma conjunta con el profesorado con el fin de ir reajustando las decisiones adoptadas. Para ello, además del tradicional boletín de calificaciones se podrá elaborar un informe de seguimiento trimestral que de forma cualitativa recoja los objetivos propuestos y el grado de consecución de los mismos.

Finalmente, al finalizar el curso escolar habrá que realizar una **evaluación final** del proceso en el que se ha visto inmerso nuestro alumnado.

- **En cuanto al seguimiento y evaluación del Plan**

El seguimiento y evaluación del Plan **será inicial,** fundamental para la detección de necesidades, la adecuación y la puesta en funcionamiento del Plan de Acogida.

Además, habrá una evaluación **continua**, mediante las distintas reuniones establecidas de forma periódica para ir haciendo un seguimiento de las actuaciones realizadas hasta el momento.

Del mismo modo, se realizará una **evaluación final** de la puesta en práctica del Plan, para lo que se podrán utilizar estos indicadores de evaluación:

Cumplimiento de los objetivos propuestos.

Cumplimiento de las actuaciones planificadas.

Participación de los responsables.

V.2.2 Para el profesorado.

Se entiende como Plan de Acogida el conjunto de actuaciones, principios que lo sustentan, objetivos a conseguir y procedimientos que el centro pone en marcha para facilitar la adaptación del nuevo profesorado, que se incorpora al centro, tanto de manera ordinaria al inicio de curso, como tardíamente a lo largo del mismo.

- **Objetivos:**

Conseguir que el nuevo profesorado que se incorpora, independientemente de su procedencia, comprenda el funcionamiento de nuestro centro, con una adecuada incorporación al sistema educativo y social que minimice las dificultades de adaptación al propio centro.

Conseguir que el nuevo profesorado que se incorpora conozca, previamente al inicio de las actividades docentes, la organización y funcionamiento de nuestro centro, así como las características del alumnado al que le va a impartir clase, reduciendo con ello las dificultades de adaptación al centro y redundando en una mayor calidad educativa de la acción docente.

Facilitar la documentación general del Centro y los materiales necesarios para las tareas que va a desarrollar.

- **Comisión de acogida o convivencia**

Sería conveniente crear una comisión formada por profesorado definitivo en el centro. Serán integrantes de la misma, alguien del equipo directivo y un miembro de cada ciclo o departamento.

Posibles funciones:

Enseñarle las dependencias del centro, explicarle brevemente la organización, horarios, sus funciones, tutoría, etc.

Orientarle sobre el entorno de su nuevo destino (informarle sobre viviendas de alquiler, supermercados, actividades culturales, tiendas, etc.)

Servir como punto de orientación ante posibles dudas o necesidades que le surjan en el día a día.

Organizar encuentros, almuerzos de convivencia...

Presentar al AMPA del centro.

Mostrar la WEB del centro y recursos TIC.

Canales de comunicación del centro (telegram, ipasen …)

Informar de las líneas pedagógicas del centro, planes y proyectos…

Informar de aspectos a tener en cuenta en las vigilancias del patio.

- Encuesta sobre actividades de acogida.

	Mal	Regular	Bien	Excelente
La información general recibida en el centro sobre el centro fue… La acogida por parte del claustro fue… ¿Qué te parece la idea del plan de acogida? ¿Y la figura del maestro acompañante?				

¿Hay algo que crees que podemos mejorar? Tu opinión nos ayudará mucho

VI. PROCEDIMIENTOS PARA SUSCRIBIR COMPROMISOS EDUCATIVOS Y DE CONVIVENCIA CON LAS FAMILIAS, DE ACUERDO CON LO QUE SE ESTABLEZCA POR ORDEN DE LA CONSEJERÍA COMPETENTE EN MATERIA DE EDUCACIÓN.

Podemos entender el compromiso educativo y de convivencia, según la legislación vigente, como:

Art. 50 del Decreto 328/2010 (BOJA 16-07-2010). Competencias. El Consejo Escolar de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial tendrá las siguientes competencias:

O Realizar el seguimiento de los compromisos educativos y de convivencia suscritos en el centro, para garantizar su efectividad y proponer la adopción de medidas e iniciativas en caso de incumplimiento.

O Art. 18 y 19 de la ORDEN de 20 de junio de 2011, por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos y se regula el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas.

· Las familias tienen derecho a suscribir con el centro un compromiso educativo para procurar un adecuado seguimiento del proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas.

El compromiso educativo estará especialmente indicado para aquel alumnado que presente dificultades de aprendizaje y tiene por objeto estimular y apoyar el proceso educativo de este alumnado y estrechar la colaboración de sus familias con el profesorado que lo atiende.

Sin perjuicio del derecho que asiste a todas las familias para suscribir compromisos educativos, los centros ofrecerán la posibilidad de suscribirlo a las familias del alumnado que presente dificultades de aprendizaje, de acuerdo con los criterios que se establezcan en el proyecto educativo. En todo caso, esta posibilidad se ofrecerá a las familias del alumnado que curse enseñanzas obligatorias con tres o más áreas o materias no superadas tras la primera o la segunda evaluación.

· Las familias tienen derecho a suscribir con el centro un compromiso de convivencia.

El compromiso de convivencia está indicado para el alumnado que presente problemas de conducta o de aceptación de las normas escolares y tiene por objeto establecer mecanismos de coordinación entre las familias y el profesorado y otros profesionales que atienden al alumno o alumna, así como colaborar en la aplicación de las medidas que se propongan, tanto en el tiempo escolar como extraescolar, para superar esta situación.

El plan de convivencia concretará las situaciones en que podrá aplicarse esta medida, tratando siempre de potenciar el carácter preventivo de la misma y procurando que sirva para evitar situaciones de alteración de la convivencia o para prevenir su agravamiento.

El Plan de Convivencia deberá recoger, además de los objetivos que se pretenden alcanzar con la suscripción de los Compromisos de Convivencia, los contenidos, metodología, actividades con las que trabajaremos, atendiendo a las necesidades e intereses del alumno o alumna.

Asimismo, recogerá los aspectos de organización y funcionamiento del centro que faciliten la puesta en marcha y la coordinación del planteamiento de trabajo, tanto dentro como fuera del centro. Determinará el perfil del alumnado al que va dirigido y establecerá también los mecanismos de seguimiento y evaluación por parte de la Comisión de Convivencia.

VI.1 COMPROMISOS EDUCATIVOS.

Con objeto de estrechar la colaboración entre el profesorado, los padres y madres o tutores legales del alumnado podrán suscribir con el centro docente un compromiso educativo para procurar un adecuado seguimiento del proceso de aprendizaje de sus hijos/as.

Este compromiso educativo estará especialmente indicado para aquel alumnado que presente dificultades de aprendizaje, y además podrá suscribirse en cualquier momento del curso, cuando se vea conveniente.

El Consejo Escolar realizará el seguimiento de los compromisos educativos suscritos en el centro, con el propósito de garantizar su efectividad y proponer la adopción de medidas e iniciativas en caso de incumplimiento.

La siguiente ficha es un modelo de “Compromiso educativo” para usar en la tutoría de clase con aquellos alumnos/as y/o sus padres/madres o tutores, que se estime necesario al objeto de lograr determinados aspectos necesarios para el desarrollo educativo del alumnado.

Está pensado para realizarlo en el momento que el tutor/a lo considere oportuno y dependiendo del resultado alcanzado, renovarlo, modificarlo o realizar otro contrato educativo.

MODELO DE COMPROMISO EDUCATIVO.

- (Nos remitimos al modelo de compromiso Educativo extraido de la Normativa Vigente)

OBJETIVOS QUE SE PRETENDEN

Conocer, compartir y facilitar el logro de los objetivos educativos adecuados al alumno/a.

Comunicarse de manera habitual y positiva sobre el progreso y el desarrollo personal del alumno/a.

Mejorar los resultados escolares del alumno/a.

Mejorar los hábitos de estudio y esfuerzo del alumno/a.

Mejorar la autonomía y responsabilidad del alumno/a en el cumplimiento de las tareas escolares.

Otros:

COMPROMISOS QUE SE ADQUIEREN

Para conseguir los objetivos anteriormente descritos, se comprometen al cumplimiento de los siguientes compromisos:

La familia se compromete a:

Favorecer y controlar la asistencia diaria y puntual del alumno/a al centro y con los materiales necesarios para las clases.

Aceptar y cumplir las indicaciones del profesorado para el progreso educativo del alumno/a.

Facilitar un ambiente, horario y condiciones de estudio adecuadas para el alumno/a y procurar el cuidado de los materiales educativos.

Colaborar en el control y cumplimiento de las tareas escolares del alumno/a.

Mantener una comunicación fluida con el tutor o tutora del alumno/a.

Otros:

El centro se compromete a:

Realizar el control diario y proporcionar información inmediata a las familias sobre la ausencia del alumno/a.

Proporcionar al alumno/a los recursos necesarios para la realización de sus actividades y tareas en el centro.

Proporcionar indicaciones claras sobre la consecución de objetivos, el cumplimiento detareas y el progreso escolar del alumno/a.

Realizar las entrevistas entre las familias del alumno/a y el tutor/a con la p eriodicidad establecida.

Facilitar la adquisición de hábitos de estudio y el apoyo pedagógico necesario para conseguir la plena integración escolar del alumno/a.

Favorecer la implementación de alguna medida de refuerzo educativo (especificar cuál).

Otros:

El alumno o alumna se compromete a:

Realizar las tareas diarias de acuerdo con lo trabajado en clase.

Mejorar mi atención y actitud en clase.

Colaborar con mis maestras y maestros para que pueda mejorar en mi rendimiento escolar.

Leer diariamente lo trabajado en clase.

Leer diariamente algún libro de la biblioteca de aula.

Respetar a mis compañeras y compañeros en clase.

IX.2 COMPROMISOS DE CONVIVENCIA.

(Nos remitimos al modelo de compromiso Educativo extraido de la Normativa Vigente)

PERFIL DEL ALUMNADO AL QUE VA DIRIGIDO EL COMPROMISO DE CONVIVENCIA.

La familia o el tutor o tutora pueden solicitar la suscripción de un Compromiso de Convivencia para todos aquellos alumnos y alumnas que hayan incumplido las normas de convivencia en algún momento, aunque no tiene mucho sentido suscribirlo con quienes sólo hayan cometido una falta leve de manera puntual, ni con aquellos o aquellas que, aun habiéndoles aplicado otras medidas preventivas, no han querido cambiar su actitud, se muestran reincidentes, no manifiestan intención de mejorar o no hay colaboración alguna de la familia.

La familia o el tutor o tutora pueden solicitar un Compromiso de Convivencia de modo preventivo sin haber existido ninguna sanción.

CONTENIDOS DEL COMPROMISO DE CONVIVENCIA

Los contenidos de los compromisos de convivencia que podrán suscribir las familias y el centro serán las siguientes:

Asistencia diaria y puntual del alumno o alumna al centro.

Asistencia al centro con los materiales necesarios para las clases.

Colaboración para la realización de las tareas propuestas por el profesorado.

Colaboración con el centro para la modificación de la conducta del alumno o alumna y seguimiento de los cambios que se produzcan.

Entrevista periódica con el tutor o tutora del alumno o alumna.

Colaboración para mejorar la percepción por parte del alumnado del centro y del profesorado.

Por otra parte, el centro también debe adquirir compromisos con la familia, como por ejemplo:

Control diario e información a la familia sobre la ausencia del alumnado.

Seguimiento de los cambios que se produzcan en la actitud del alumno o alumna e información a la familia.

Aplicación de las medidas preventivas para mejorar la actitud del alumnado (aula de convivencia, mediación, etc.)

Entrevista del tutor o tutora con la familia con la periodicidad establecida.

Entrevista del orientador u orientadora con la familia.

- PASOS A DESARROLLAR. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN.

El tutor o tutora podrá suscribir un Compromiso de Convivencia por iniciativa propia (o sugerida por el equipo educativo) o por iniciativa de la familia.

El tutor o tutora dará traslado al director o directora de cualquier propuesta, con carácter previo a la suscripción del Compromiso, para que éste verifique el cumplimiento de las condiciones previstas en el Plan de Convivencia del centro. Una vez verificadas las condiciones, el director o directora autorizará al tutor o tutora para que lo suscriba.

En los Compromisos de Convivencia se establecerán las medidas y objetivos concretos que se acuerden para superar la situación de rechazo escolar que presenta el alumnado, las obligaciones que asume cada una de las partes y la fecha y los cauces de evaluación de esta medida. Asimismo, deberá quedar constancia de la posibilidad de modificar el Compromiso, en caso de incumplimiento por alguna de las partes o de que las medidas adoptadas no den el resultado esperado.

Una vez suscrito el Compromiso de Convivencia, el tutor o tutora dará traslado del mismo al equipo educativo y al director o directora, quien lo comunicará a la Comisión de Convivencia.

Cada profesor o profesora valorará el comportamiento, positivo o negativo, del alumno o alumna durante su hora de clase, además podrá realizar las observaciones que considere oportunas y dará traslado de todo ello al tutor o tutora.

En los plazos establecidos en el Compromiso, el tutor o tutora analizará, la evolución del alumno o alumna conjuntamente con la familia, reforzando positivamente el cumplimiento del Compromiso, o cualquier mejora, por leve que sea, e implicando a las familias en todo el proceso.

Se mantendrán reuniones y otros contactos con la periodicidad que se acuerde con los padres y madres del alumnado implicado, para informarles de la evolución de su hijo o hija en el centro, conocer los

avances realizados en los compromisos adquiridos por la familia. De esto quedará constancia escrita y el tutor o tutora lo comunicará al director o directora para su traslado a la Comisión de Convivencia, que deberá realizar el seguimiento del proceso y evaluarlo.

- MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El Plan de Convivencia recogerá la posible duración de los Compromisos de Convivencia, así como la periodicidad en el intercambio de información a las familias y a la Comisión de Convivencia.

La duración de los Compromisos se debe establecer en función de los objetivos a conseguir y del perfil y de las necesidades de cada alumno o alumna con cuya familia se vaya a suscribir.

El tutor o tutora coordinará igualmente esta medida con otras contempladas en el Plan de Convivencia.

El Plan de Convivencia incluirá el procedimiento para el seguimiento y evaluación por parte de la Comisión de Convivencia, quien garantizará la efectividad de los Compromisos y propondrá la adopción de medidas e iniciativas en caso de incumplimiento, entre las que se podrá contemplar la anulación del mismo.

Si se incumpliera el Compromiso de Convivencia, el tutor o tutora debería ponerlo en conocimiento del equipo educativo y del director o directora para que dé traslado de los hechos a la Comisión de Convivencia, que propondrá las medidas e iniciativas a adoptar en función de lo previsto en el Plan de Convivencia a tal efecto.

VII. PLAN PARA LA PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA

VII.1 DIAGNÓSTICO DEL ESTADO DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO

INTRODUCCIÓN

En la sociedad actual, debido a su complejidad y los constantes cambios a los que se ve sometida se han puesto de relieve la necesidad de dar un nuevo enfoque a los objetivos de la educación. En particular, es necesario introducir en los centros educativos una cultura que facilite el tratamiento eficaz de los conflictos escolares, con el objeto de que éstos no se traduzcan en un deterioro del clima escolar.

Establecer la convivencia, y restablecerla cuando se ha roto, es una meta y una necesidad para la institución escolar. Para ello se precisan, al menos, tres elementos esenciales:

- un conjunto de reglas que la regulen y que sean conocidas por todos,
- un sistema de vigilancia que detecte los posibles incumplimientos y

- un procedimiento de corrección que actúe cuando se produzcan transgresiones.

Dado que la convivencia armónica y el adecuado clima escolar no son sólo requisitos, sino también fines de la educación, es necesario, asimismo, impulsar intervenciones positivas en este ámbito. En este sentido, el profesorado, a través del contenido del currículo, del análisis de los conflictos y del ejercicio de prácticas metodológicas adecuadas, puede contribuir a construir la convivencia a base de afianzar los rasgos del alumnado que son necesarios para mantenerla.

La comunidad internacional ha mostrado su interés por la educación para la convivencia y la cultura de paz en numerosas declaraciones e iniciativas, que se reflejan de forma emblemática en la Resolución de la Asamblea General de Naciones Unidas A/RES/53/25, de 19 de noviembre de 1998, que proclama el «Decenio Internacional de la promoción de una cultura de no violencia y de paz en beneficio de los niños del mundo» (2001-2010).

En el Reino de España, la Ley 27/2005, de 30 de noviembre, de fomento de la educación y la cultura de paz, ha determinado una serie de medidas destinadas al ámbito educativo, con el objeto de establecer la cultura de paz y no-violencia en nuestra sociedad.

Asimismo, la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en los párrafos c), k) y l) de su artículo 1 establece como principios del sistema educativo la transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación, la educación para la prevención de los conflictos y para la resolución pacífica de los mismos, así como la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social y el desarrollo de la igualdad de derechos y oportunidades y el fomento de la igualdad efectiva entre

En Andalucía, la Ley 9/1999, de 18 de noviembre, de Solidaridad en la Educación, establece como uno de sus objetivos el desarrollo de actitudes de comunicación y respeto entre todos los miembros de la comunidad educativa, independientemente de sus capacidades personales y de su situación social o cultural.

El Pleno del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada los días 29 y 30 de junio 2005, aprobó la Resolución número 43 en el marco del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, instando al Consejo de Gobierno a promover un amplio debate entre todos los sectores de la comunidad educativa en el seno del Consejo Escolar de Andalucía.

Finalmente, como fruto de este debate, el Consejo Escolar de Andalucía elaboró un informe sobre la convivencia en los centros educativos en Andalucía el 20 de diciembre de 2005 de lo que dimana una normativa reguladora en la Comunidad Autónoma de Andalucía que nos ha servido de guía para elaborar el presente Plan de Convivencia de nuestro colegio.

En virtud del desarrollo de la citada ley y del Reglamento Orgánico de Centros (**Decreto 328/2010, de 13 de Julio)** se regulan los derechos y deberes del alumnado así como la colaboración y participación de las familias. Además, se establece la posibilidad de crear aulas de convivencia para el tratamiento individualizado del alumnado, se establece la constitución y el funcionamiento de la comisión de convivencia del Consejo Escolar a fin de promover la cultura de paz y la resolución pacífica de los conflictos y se reconoce la figura de los delegados/as de padres/madres del alumnado.

La normativa reguladora citada es la siguiente:

Orden de 20 de Junio del 2011, por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos y se regula el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas.

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación establece como un fin del sistema educativo la educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de la convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos y señala como un principio del mismos la participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.

Ley 17/2007, de 10 de Diciembre, de Educación de Andalucía, establece, entre los principios de l sistema educativo andaluz, la convivencia como meta y condición necesaria para el buen desarrollo del trabajo del alumnado y del profesorado.

Ley 13/2007, de 26 de Noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género dispone en el artículo 14 que las personas que ejerzan la dirección de los centros educativos y los consejos escolares adoptaran los protocolos de actuación y las medidas necesarias para la detección y atención a los actos de violencia de género dentro del ámbito escolar.

Decreto 19/2007, de 23 de enero, por el que se adoptan medidas para la promoción de la Cultura de Paz y la Mejora de la Convivencia en los Centros Educativos sostenidos con fondos públicos (BOJA núm. 25 de 02/02/2007).

Orden de 18 de julio de 2007, por la que se regula el procedimiento para la elaboración y aprobación del Plan de Convivencia de los Centros Educativos sostenidos con fondos públicos (BOJA núm. 156 de 08/08/2007).

Resolución de 26 de septiembre de 2007, de la Dirección General de Participación y Solidaridad en la Educación, por la que se acuerda dar publicidad a los protocolos de actuación que deben seguir los centros educativos ante supuestos de acoso escolar, agresión hacia el Profesorado o el Personal de Administración y Servicios, o maltrato infantil (BOJA núm. 224 de 14/11/2007).

El Decreto 19/2007 de 23 de abril, en su artículo 4.1, señala: 'Los centros educativos elaborarán un plan de convivencia que, tras su aprobación por el Consejo Escolar del centro, se incorporará al proyecto educativo del mismo'.

VII.1.1 CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO

El C.E.I.P. Ntra. Sra. de los Remedios se encuentra en la comarca de la Axarquía, en el extremo sur de su capital: Vélez – Málaga.

Tiene actualmente una matrícula de 492 alumnos. La población escolar que acude al colegio procede del barrios que rodean el centro: Calle de los Verdiales, Calle de Molino Velasco, Calle de la Legión y Avda. Vivar Téllez y próximas y otro flujo importante de alumnos/as procede de las numerosas y nuevas construcciones que están floreciendo en la zona de Arroyo Ensanche cercana

al colegio, de manera que las previsiones de expansión demográfica actuales y de aquí a unos años siguen siendo al alza.

El nivel social de las familias que envían a sus hijos al colegio se puede considerar como clase media y media baja.

La economía de la zona abarca prácticamente todos los sectores por lo que los grupos son muy heterogéneos tanto a nivel cultural como económico. Es bastante habitual que trabajen los dos progenitores, en consecuencia, nos encontramos ante una gran demanda de servicios integrales en el centro fuera del horario lectivo (aula matinal, comedor, actividades extraescolares y deportivas, actividades durante las vacaciones…).

Nuestro centro está adscrito al I.E.S. “Salvador Rueda” donde el 95% de los alumnos/as siguen sus estudios.

En los últimos años se va notando cada vez más la afluencia de niños y niñas procedentes de otros países, o nacidos aquí pero de padres y/o madres inmigrantes.

VII.1.2 GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL CENTRO: LA CONVIVENCIA

Consideramos que el diagnóstico acertado y la participación son dos aspectos fundamentales para garantizar la adecuación y posterior viabilidad del Plan de Convivencia. Por este motivo hemos recogido la opinión del profesorado y de madres y padres del Consejo Escolar del Centro. En su opinión, coinciden en afirmar que no se observan problemas graves y, aunque hasta el momento no han ocurrido hechos que alteren de forma importante la convivencia, sí se producen, a veces, desajustes y conductas contrarias a las norma s que es necesario corregir porque interrumpen el normal desarrollo de las clases y afectan negativamente al clima de convivencia. Es necesario destacar que ciertas conductas disruptivas se dan en alumnos diagnosticados, unos como TDAH, otros con retraso ligero, o de aprendizaje, y con problemas de atención as ociados.

Las madres y padres del Consejo Escolar, en general, consideran que los problemas de convivencia son esporádicos, se suelen dar entre alumnado, se corrigen mediante una reprimenda o la imposición de un castigo y existe conformidad respecto a la forma de resolverlos. En relación al conocimiento y compresión de las normas indican que éstas son conocidas aunque no se cumplen, y que no existe implicación familiar en las medias tomadas para mejorar la convivencia. Si bien no existe

preocupación respecto a la convivencia en el colegio, es preciso señalar el menoscabo de la autoridad docente, asociado a la falta de obediencia y respeto, éste último también entre el alumnado. Por consiguiente se considera necesario fomentar los valores de tolerancia y respeto , así como estar alerta ante posibles brotes de acoso y discriminación entre iguales. Destacan la importancia del binomio familia -escuela para el fomento de valores, indicando que sería muy positiva una mayor coordinación entre la Educación Infantil y el primer ciclo de Educación Primaria en aras al fortalecimiento de las bases axiológicas ya implantadas y el fomento de otras nuevas.

Antes de comenzar se hace necesario delimitar qué se entiende por conflicto escolar. Entendemos el conflicto como la confrontación que se produce entre diversos intereses.

Se dan tres perspectivas diferentes a la hora de entender la conflictividad dentro del ámbito escolar. Una es la preocupación del profesorado por algunas conductas, que abarcan la disrupción (alumnos que impiden con su comportamiento el desarrollo normal de la clase), la falta de respeto, la falta de disciplina; es la más frecuente. Otra es la preocupación social, que se refiere especialmente a las agresiones. La tercera, es la preocupación del alumnado, que se centra en el maltrato entre iguales, el aislamiento.

DIAGNÓSTICO DEL ESTADO DE CONVIVENCIA DEL CENTRO.

Algunos indicadores:

- ✓ Definición precisa de los comportamientos o sucesos que nos preocupan
- ✓ Localización de dichos comportamientos (dónde tienen lugar y cuándo ocurren preferentemente)
- ✓ Frecuencia con que tienen lugar (jamás, raramente, con frecuencia, continuamente)
- ✓ Características de los alumnos que están implicados directa o indirectamente en ellos (diferenciando entre agresores, víctimas, y alumnos que *juegan* ambos papeles)
- ✓ Estrategias y respuestas que los profesores normalmente seguimos ante la aparición de dichos comportamientos (individualmente, en el aula, en el centro como un todo)
- ✓ Percepción y opinión que se tiene de los resultados que tales estrategias y respuestas están consiguiendo
- ✓ Actitudes y opiniones de los padres en relación con estos comportamientos de sus hijos; correspondencia con la conducta que tiene lugar en el ámbito de la familia
- ✓ Localización de fenómenos similares – violentos – en el entorno de la escuela

VII 1.3 ESTADO DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO

La convivencia en nuestro centro educativo está presente, además de en este documento, en el Plan de Acción Tutorial, Plan de Atención a la Diversidad (en el que se plantea cómo tratar la diversidad del alumnado, cómo actuar ante la llegada de inmigrantes al centro) y en el R.O.F.

PROTOCOLO GENERAL DE ACTUACIÓN ANTE SITUACIONES DE CONFLICTO

Dado que el horario del centro abarca el lectivo y el del plan de apertura, la incidencias surgidas serán canalizadas hacia los/as tutores/as correspondientes mediante la cumplimentación de la hoja de incidencia, tanto por parte del profesorado especialista como por el/la coordinador/a del Plan de Apertura. Cuando quien presencia la incidencia sea cualquier otra persona de la Comunidad Educativa, lo comunicará al Equipo Directivo que lo trasladará al tutor/a para su conocimiento y efectos.

1. El conflicto generado por el alumnado en la vida diaria del aula y del Centro será asumido y afrontado en primera instancia por el profesorado que presencia dicha incidencia, el/la tutor/a a quién corresponda, tanto la valoración de los hechos o incidencias, como la toma de decisiones, anotando cada una de ellas en la Hoja de Incidencias (Anexo I del Plan de Convivencias). En caso de falta leve, el/la tutor/a aplicará la medida correctora contemplada en el documento Tipificación de Conducta y Correcciones anotando en la agenda del alumno dichas faltas que deberán ser firmadas por la familia. Así mismo, a la tercera incidencia leve se citará en horario de tutoría a la familia junto al alumno/a para firmar el Compromiso de Convivencia y también Modelo de Enterado de la Familia,(Anexos II y III del Plan de Convivencias).
2. La cuarta incidencia leve supondrá la derivación a Jefatura de Estudios que realizará amonestación oral, apercibimiento al alumno/a con un parte de disciplina y entrevista con la familia.
3. De continuar con su actitud podrá ser enviado/a al Aula de Convivencia donde realizará en trabajo propuesto por el tutor/a.

4. En el caso de que la gravedad del hecho ocurrido ha sí lo requiera, la Dirección del centro podrá pedir la intervención de la Comisión de Convivencia del Consejo Escolar quién acordará la medida a aplicar, según la tipificación de los hechos.

5. En aquellos casos que consideremos puedan servir de ayuda, podemos solicitar la colaboración de la Orientadora, bien en cuanto u n enfoque correcto en la resolución de un conflicto, bien cuando se detecten problemas de índole familiar o ante indicios de acoso.

Cuándo el tutor/a perciba o conozca que existe la posibilidad de que se produzcan situaciones de acoso o maltrato entre iguales lo comunicará al Equipo Directivo con el fin de establecer mecanismos que permitan averiguar el alcance de los hechos y poder establecer conjuntamente las actuaciones a seguir.

En el caso de falta grave, se llevará a cabo el mismo protocolo de actuación salvo que tendrá efecto desde la primera incidencia.

Desarrollar una convivencia adecuada en el aula precisa la existencia de un buen nivel de coordinación y consenso entre el equipo docente. El trabajo coordinado del equipo docente será importantísimo, estableciendo las normas con el grupo desde el inicio del curso, así como las medidas correctoras y refuerzos positivos. Las decisiones adoptadas serán transmitidas a las familias, para que conozcan y apoyen en las casas las normas que se adoptadas en el centro.

El trabajo se realizará a través de una estrecha relación entre el /la tutor/a del alumnado y su familia ya que existirá la figura de delegado/a de clase, así como delegado/a de padres/madres.

La acción tutorial es un instrumento de gran importancia para desarrollar la convivencia. A través de ella, el profesorado puede disponer dinámicas de consolidación del grupo -clase, aportar información al profesorado del equipo docente y a las familias, desarrollar actitudes de comunicación, intercambio y conocimiento mutuo, de formas de reconocerse a sí mismos con sus emociones y comportamientos así como de expresar sus opiniones.

VII.1.4 CONFLICTIVIDAD DETECTADA EN EL CENTRO.

Entre la problemática que encontramos en este centro consideramos a destacar los siguientes puntos:

1. Dificultades de atención.
2. Necesidad del alumnado hiperactivo de moverse en clase. Igualmente Mantienen la atención en períodos muy cortos. Necesitan atención individualizada
3. Promueve conflictos con los compañeros llegando a la agresión verbal o física.
4. No siempre traen tareas hechas de casa.
5. Olvidan material.
6. Molestar a los compañeros/as en el aula y los recreos.

7. Insultar a los compañeros/as y frecuentes discusiones entre ellos/as.
8. .Hiperactividad.
9. Falta de educación.
10. Falta de atención y madurez.
11. Agresividad a los compañeros/as.
12. Falta de atencion familiar en algunos casos.
13. Desobediencias.
14. Falta de respeto hacia los demás y a los/as profesores/as.
15. Hablar mucho en clase, intolerancia.
16. No flexibilidad del pensamiento, dificultades en comunicación social y relación. Apego a rutinas y problemas de comportamiento con un alumno con el síndrome de Asperger.
17. Falta de puntualidad en las entradas de el colegio. Tres días tardes En quince días es una falta leve.

Los conflictos se resuelven fundamentalmente con el diálogo y alguna medida disciplinaria por ello pasamos a comentar las actuaciones llevadas a cabo por parte del profesorado de este centro:

- Atención individualizada.Refuerzo
- Citación a la familia.
- Uso de un sistema de economía de fichas.
- Registro sistemático diario de fichas.
- Asistencia al aula de apoyo del alumnado que lo necesite.
- Privarlos de recreo, premiarlos por su buena conducta (en caso de tenerla).
- Amonestación oral y escrita y reprender la actuación en el momento.
- Llamarles la atención.
- Anotación de negativos en el cuaderno del profesorado.
- Rigidez e intransigencia.
- Diálogo y tutoría con el alumnado, comentándoles que no nos podemos reir de los defectos de los demás.
- Comunicaciones a los padres a través de la agenda. En caso de reincidir en un mal comportamiento citar a la familia a tutoría.
- Seguimiento personal de sus actuaciones, corrigiendo puntualmente con algún castigo.
- Control de puntos verdes y rojos de conducta en el aula.
- Para situaciones de acoso las actuaciones llevadas a cabo ha sido la

Entrevista con el tutor/a y con la orientador. Análisis de la problemática tutor/a –orientadora y Equipo Directivo. Entrevista con el alumnado implicado contrastando la información.

- Autorregistro de la conducta del alumno/a en un cuaderno (sólo en cso de alumnos/as diagnosticados).
- Privarlos de recreo, quedándose en el aula de apoyo, en caso de alumnado diagnosticado.
- Comunicación de incidencias reiterativas (más de tres, al Equipo Directivo.

Una vez que se han efectuado las actuaciones por parte del profesorado ante la problemática que se ha detectado en el centro, nos encontramos con una serie de dificultades sobre las que se deberá seguir trabajando para establecer la convivencia de las cuales son:

-la persistencia de actitud negativa por parte del alumado.

- la falta de control de los impulsos en los más pequeños.

-No siguen el ritmo de trabajo dentro del grupo.

-Poca colaboración familiar en algunos casos.

-Las propias de la edad.

-Falta de respuesta positiva en los alumnos en los que se ha llevado a cabo determinadas actuaciones.

-Falta de sistematización en la aplicación de la economía de fichas (alumnado TDH).

-Premiar al alumnado hiperactivo en la buena conducta en clase ordinaria.

-Falta de sistematización en el control del trabajo del alumno/a por la familia.

Posibles Soluciones:

-Implicar a la familia en la corrección de la actitud negativa de sus hijos/as, para la corrección del problema.

-Buscar acuerdos comunes para resolver y solucionar conflictos.

-Compromiso del alumnado y de la familia mediante Compromiso pedagógico (enterado de familias), educativo y de convivencia (ver anexos).

-Disciplina.

-Intransigencia.

-Privarlos de actividades complementarias.

-Privarlos del centro.

-Seguir la metodología específica para ese alumnado.

-Pedir la colaboración de la orientadora.

-Actuaciones con el grupo/clase para la prevención de casos de acoso. Las causas de los conflictos son:

En el *ALUMNADO* podemos encontrar falta de motivación, dificultades de aprendizaje, impulsividad y poca reflexión, falta de herramientas para resolver los conflictos adecuadamente, ausencia de un referente de autoridad. En algunas *FAMILIAS* encontramos falta de colaboración y/o implicación en los aspectos escolares (no revisan si traen el material escolar a clase, si tienen tareas para realizar en casa, etc.), e incluso a veces, poca responsabilidad de la familia ante el centro en casos puntuales. En ocasiones se señala que es necesario un cambio de actitud, por ejemplo en la dosificación del uso de la televisión, ordenador y videojuegos, en la insistencia en los valores (respeto, solidaridad, compañerismo,…), límites y normas claras, etc. En muchos casos, el alumnado pasa mucho tiempo solo, debido a los horarios laborales de sus padres. Algunas familias no son conscientes del problema que supone el controlar las entradas y salidas del alumnado por parte del profesorado, especialmente en el caso de Educación Infantil.

En el *PROFESORADO*, la falta de un criterio común a la hora de actuar ante determinados conflictos.

En la *SOCIEDAD* y en casa se transmiten valores contradictorios y, en casos, puntuales erróneos.

La Comisión de Convivencia considera que existe un conflicto sin resolver en este Centro, proveniente de los padres/madres del centro. Este conflicto se deriva del acceso de éstos al colegio, al comienzo y final de la jornada escolar. Al ser el patio del Centro pequeño, el hecho de que se aglomeren los padres y madres a las nueve de la mañana, dificultaba la entrada de alumnado y el profesorado tenía serias dificultades para controlar a sus grupos. Este hecho preocupaba al profesorado y a ciertas familias, sensibles con el problema. La decisión de la Comisión de Convivencia al respecto pasó por colocar una reja con puerta en el acceso al Centro, que sería franqueada a las nueve de la mañana sólo por las familias con hijos/as en Educación Infantil y el alumnado de Educación Primaria, abriéndola por completo a la hora de salida del Centro. En la actualidad una vez efectuado este paso, el problema se ha suavizado ya que ahora es una minoría de padres/madres los que aún mantienen el hábito de permanecer en la entrada.

RELACIÓN CON LAS FAMILIAS Y SERVICIOS EXTERNOS

La relación del centro con las familias es, de manera global, buena. Las familias suelen asistir a las reuniones de tutoría que se celebran al inicio del curso, siempre que se les cita y en, determinados casos, por iniciativa propia solicitan entrevistas con el/la tutor/a para informarse sobre el proceso de aprendizaje de su hijo/a. Sólo en casos puntuales es escasa su participación, dándose la paradójica circunstancia de que a mayor desmotivación y conflictividad del alumnado, menor es la implicación de las familias en la enseñanza y educación del mismo, con lo cual la situación se agrava y la solución se complica.

La relación con el AMPA es bastante buena, familias y profesorado persiguen el mismo objetivo de mejorar el Centro, aunando esfuerzo y dedicación para ello.

VII.1.5 ACTUACIONES DESARROLLADAS EN EL ÁMBITO DE LA CONVIVENCIA

Medidas preventivas, antes del conflicto: acción tutorial (explicación de normas de funcionamiento y deberes y derechos de los alumnos), Libro Registro de llamadas a los padres, agenda escolar, reunión inicial de tutoras/es o maestra de apoyo a la Integración con las familias. En casos puntuales, y concretamente con alumnado diagnosticado, se llevarán a término contratos conductuales, aplicación de programas de modificación de conducta basados en un sistema de fichas, envío de notas diarias a casa sobre el comportamiento del alumno/a en el centro (todo esto consensuado anteriormente con las familias).

Atención individualizada. Refuerzo.

- Citación a los padres.
- Uso de un sistema de economía de fichas.
- Registro sistemático diario de su conducta.
- Asistencia al aula de apoyo del alumnado que lo necesite.
- Privarlos de recreo, premiarlos por su buena conducta (en caso de tenerla)
- Amonestación oral y escrita y reprender la actuación en el momento.
- Llamarles la atención.
- Anotación de negativos en el cuaderno de profesorado.
- Rigidez e intransigencia.

- Diálogo y tutoría con el alumnado, comentándoles que no nos podemos reír de los d efectos de los demás.
- Comunicación a los padres a través de la agenda, en caso de reincidir en un mal comport a- miento, citar a la familia a tutoría.
- Seguimiento personal de sus actuaciones, corrigiendo puntualmente con a algún castigo.
- Control de puntos verdes y rojos de conducta en el aula.
- Para situaciones de acoso, las actuaciones serán la entrevista con el tutor y con la orientadora. análisis de la problemática, tutor/orientadora y equipo directivo. Entrevista con el alumnado implicado contrastando la información, y activando el protocolo de acoso.
- Auto-registro de la conducta del alumno en un cuaderno (sólo en el caso de alumnos diagnosticados)
- Privarlos de recreo quedándose en el aula de apoyo en caso de alumnado diagnostic ado.
- Comunicación de incidencias reiterativas (más de tres) al equipo direct ivo.

Resolución del conflicto**,** por diferentes vías: diálogo del tutor, Jefatura de Estudios, Director/a, maestra de Apoyo a la Integración u orientadora con alumnos y/o padres, reunión del equipo educativo, amonestaciones verbales y escritas, hoja de control individual, privación de recreos, realización de tareas fuera del horario lectivo, a través de la intervención del delegado/a de clase trabajando distintos tipos de resolución de conflictos, así como del delegado/a de padres/madres.

NECESIDADES DE FORMACIÓN Y RECURSOS

La complejidad de algunos casos, y la aparición de nuevas conductas negativas, hacen necesaria una formación permanente a través de cursos, jornadas... que necesariamente han de ser útiles y realistas, para que puedan servir de ayuda al profesorado a adquisición de los conocimientos, destrezas e instrumentos para resolver adecuadamente determinados conflictos que puedan surgir en el Centro.

Además de lo expuesto anteriormente, hay que indicar que las necesidades de Formación de nuestra Comunidad Educativa relacionadas con este ámbito escolar, se concretarán cada curso en el Plan Anual de Centro, de acuerdo con los objetivos, actuaciones y medidas que se planteen. Éstas tendrán cabida en el apartado correspondiente del mencionado Plan Anual, paralelamente al proceso que ya tenemos diseñado para la detección de formación para el sector del profesorado.

En la formación del profesorado se incluirán la promoción de acciones formativas dirigidas específicamente a mejorar su cualificación en el ámbito de la educación para la cultura de paz, la mejora de las prácticas educativas en

relación con la convivencia escolar, la igualdad entre hombres y mujeres, la mediación escolar y la resolución pacífica de los conflictos.

Se dará la mayor difusión posible entre los agentes implicados –miembros de la Comisión de Convivencia, equipo directivo, tutores/as y profesorado interesado - de las acciones formativas y materiales que recibamos en el Centro procedentes de la Administración Educativa, Centro del Profesorado de Linares – Andújar, Consejo Escolar de Andalucía y otros organismos o entidades públicas o privadas. Deseamos promover la autoformación a través de las distintas sesiones de trabajo que se realicen en el seno de la Comisión de Convivencia y del Consejo Escolar.

Como se indicó anteriormente al tratar los recursos humanos, contamos con la ayuda durante un día a la semana, de una orientadora adscrita al Equipo de Orientación Educativa, además del amplio bagaje profesional del Claustro, entre el que es justo reconocer aquí la disponibilidad permanente de la maestra del aula de Apoyo a la Integración.

OBJETIVOS DEL PLAN DE CONVIVENCIA

Normativa de referencia: Ord en de 20 de junio de 2011.

La finalidad global es la mejora de la convivencia en el Colegio, proponiendo para ello los siguientes objetivos según Orden de 20 de junio de 2011.

1. Facilitar a los órganos de gobierno y al profesorado, instrumentos y recursos en relación con la promoción de la cultura de paz, la prevención de la violencia y la mejora de la convivencia en el centro.
2. Concienciar y sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de una adecuada convivencia escolar y sobre los procedimientos para mejorarla.
3. Fomentar en los centros educativos los valores, las actitudes y las prácticas que permitan me- jorar el grado de aceptación y cumplimiento de las normas y avanzar en el respeto hacia la di- versidad y en el fomento de la igualdad entre hombres y mujeres.
4. Facilitar la prevención, detección, tratamiento, seguimiento y resolución de los conflictos que pudieran plantearse en el centro y aprender a utilizarlo como fuente de experiencia y aprendiz a- je,
5. Facilitar la prevención, detección y eliminación de todas las manifestaciones de violencia, es pecialmente del acoso escolar, la violencia de género y de las actitudes y comportamientos xenófobos y racistas.
6. Facilitar la mediación para la resolución pacífica de los conflictos.
7. Contribuir desde el ámbito de la convivencia al a adquisición de las competencias básicas, par- ticularmente de las competencias social y ciudadana y para la autonomía e iniciativa personal.
8. Fomentar y facilitar la participación, la comunicación y la cooperación de las familias.

9. Favorecer la cooperación con entidades e instituciones del entorno que contribuyen a la construcción de comunidades educadoras.

OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN DE CONVIVENCIA:

1. Mejorar el ambiente del centro impulsando la participación, el respeto, la colaboración, etc.
2. Fomentar la educación en valores desde la tutoría y también como docentes, puesto que no somos meros instructores, sino educadores.
3. Encauzar la resolución de conflictos desde el respeto a los demás, teniendo como técnicas la mediación.
4. Organizar la tutoría y actividades educativas para el desarrollo personal de los alumnos: pro- gramas de habilidades sociales, de empatía, de tolerancia, solidaridad, respeto a los demás, educación para la ciudadanía, resolución pacífica de conflictos.
5. Desarrollar en el alumnado capacidades de cooperación, respeto, comunicación, autocontrol y autorregulación.
6. Comprender, respetar y construir normas justas que regulen la vida colectiva.
7. Fomentar el diálogo y la comunicación como un medio para abordar los conflictos no resueltos.
8. Conseguir con el alumnado un acuerdo de colaboración que propicie un buen "clima" en el aula, basado en el respeto a las personas y en el cuidado de las cosas (materiales, ordenadores, mobiliario, etc)
9. Conseguir una implicación de todo el alumnado en la solución de los problemas que se plantean en el aula.

VII.2 NORMAS DE CONVIVENCIA

ESTABLECIMIENTO DE L AS NORMAS GENERALES DE CONVIVENCIA DE L CENTRO Y PARTICULARES DE CADA AULA.

El Objetivo general en el centro sería:

*** Elaborar, mediante la participación democrática de los alumnos, un conjunto de normas y consecuencias que mejoren el clima de trabajo y convivencia en el aula.**

Para que la labor docente no se vea minimizada por problemas de convivencia en el Centro, es necesario disponer de una serie de normas que ayuden a todos los miembros de la Comunidad Educativa a conocer, en cada momento, cuál ha de ser su comportamiento en las distintas situaciones de interacción que se den en el mismo. Atendiendo a ello, y de forma consensuada y tratada en los distintos ciclos, se han establecido las normas de centro que se hayan incluidas en el ROF.

Por otro lado, se hace necesario que el alumnado sepa comportarse dentro del aula, lo cual se hace difícil si no se dispone de normas particulares para ella. Si queremos que el alumnado se implique en su cumplimiento debemos hacer que sean elaboradas conjuntamente por todos ellos. De esta forma, al inicio del curso, el primer día de clase, tutor/a y alumnos/as, en asamblea, confeccionan un conjunto de normas que consideran adecuadas para favorecer la convivencia. Como en cada clase se redactan de forma distinta, y según sus necesidades, surgen unas u otras; no vamos a hacer un listado minucioso de todas ellas. Recogeremos en este documento, de forma resumida, aquéllas que son comunes en todas las aulas del Centro.

NORMAS DE CENTRO

Normas relativas a madres y padres

1º.- En relación con el Centro.

- Conocer las normas de convivencia y colaborar con su cumplimiento.
- Atender las citaciones, comunicados e informaciones que reciban del Ce ntro.
- Abstenerse de entrar al centro durante el horario lectivo, salvo casos debidamente justificados.
- Respetar los horarios establecidos en relación a Secretaría, Dirección, Jefatura de Estudios, Tutoría, etc.

2º.- En relación con el Profesorado.

- No desautorizar la acción del profesorado en presencia de sus hijos/as.
- Facilitar todo tipo de información y datos valorativos de sus hijos/as al profesorado que lo precise, sobre distintos aspectos de su personalidad.
- Facilitar a sus hijos/as cuantos medios sean precisos para llevar a cabo las activi- dades y tareas que les indique el profesorado.
- Colaborar con en profesorado en las actividades que éstos propongan y soliciten ayuda de los padres.
- Cumplir la normativa sobre asistencia y puntualidad de sus hijos/as justificando por escrito el incumplimiento.

3º.- En relación con sus hijos/as.

- Fomentar el respeto para todas las personas que trabajan en el Centro: profes o- res/as, alumnos/as, monitores/as y personal no docente.
- Colaborar en la labor educativa ejercida sobre los alumnos/as haciendo en el h o- gar un seguimiento diario de sus actividades y conductas en el Colegio.
- Concienciar a sus hijos/as sobre el cumplimiento de sus obligaciones con respecto al Centro:

respeto de instalaciones, orden, aseo, asistencia, puntualidad...

- Justificar por escrito las ausencias y retrasos de sus hijos/as al Colegio.
- Autorizar por escrito al alumnado que tenga que ausentarse del Centro durante el horario escolar.
- Estimular a sus hijos/as en el respeto a las Normas de Convivencia del Centro como elemento que contribuye a su formación integral como personas.

Normas relativas al profesorado

1º.- En relación consigo mismo/a.

- Asistir con puntualidad a las clases y reuniones para las que fuera convocado/a.
- No abandonar las aulas, salvo caso justificado, y dejando siempre debidamente atendido al alumnado.
- Realizar las programaciones de aula y los documentos académicos de su alumnado.
- Controlar al alumnado en los cambios de clase y recreos.

2º.- En relación al alumnado.

- Respetar la personalidad de cada niño/a estimulando la creatividad del mismo/a.
- Procurar siempre escucharle, comprenderle y ayudarle.
- No hacer distinciones entre los alumnos/as por razón de sexo, raza, religión, nivel socioeconómico, ideología, etc.
- Individualizar la enseñanza, acomodándose a los conocimientos y características de cada alumno/a.
- Atender de forma individualizada a la formación de la personalidad de cada alu m- no/a.
- Atender a las peticiones de salida al cuarto de baño durante los cinco primeros m i- nutos de clase y siempre que esté debidamente justificado.

3º.- En relación con el Centro.

- Conocer las Normas de Convivencia como parte del R.O.F.
- Llevar a la práctica las decisiones del Claustro de Profesores, del Consejo Escolar y de las Autoridades Educativas.
- Cooperar en el mantenimiento del orden y la disciplina dentro del recinto escolar, siguiendo las normas del plan de evacuación dictadas en lo referente a pasillos, cambios de clase, recreos, salidas al baño, etc...
- Cerrar y vigilar durante los recreos la puerta de salida del Centro controlando las salidas de alumnado durante el recreo.

- Evitar la permanencia del alumnado en el edificio durante los recreos , salvo causas justificadas.
- Cumplir con sus funciones como tutor/a, informando puntualmente acerca de la marcha de los alumnos/as y cumpliendo con lo establecido sobre el seguimiento en lo que a disciplina de su tutoría se refiere, contabilización de malos comporta- mientos (M), retrasos (R), faltas de asistencia (F), anotaciones en la Libreta de Incidencias, amonestaciones orales y escritas, etc. actuando según lo establecido.
- Anotar en la Hoja de Incidencias aquellos sucesos acaecidos durante las horas lec- tivas ordinarias y recreos, que deriven en conductas contrarias a la convivencia y/o gravemente perjudiciales para la misma.
- El deber de controlar y asegurar el cumplimiento de una medida correctora a un alumno/a se llevará a cabo según el Decreto de 19/2007, de 23 de enero.
- Cuando haya alumnado que deba cumplir la medida correctora de no asistencia a clase durante un determinado periodo de tiempo, cada profesor/a de quienes le imparten docencia deberá entregar al tutor o tutora respectivo/a una relación de actividades para proveer de trabajo al mismo.
- Cuando la premura de la situación lo requiera, el Equipo Directivo podrá adoptar la medida correctora según lo dispuesto en este Plan de Convivencia o, en su defecto, la legislación vigente.

4º.- En relación con padres/madres.

- Mantener contactos periódicos y sistemáticos con los padres/madres de los alum- nos dentro del horario previsto para este fin.
- Recibir la visita de los padres/madres, cuando así lo soliciten, cumpliendo los horarios y normas establecidas con esta finalidad.
- Hacer llegar los boletines informativos y de evaluación en los periodos establecidos.
- Solicitar la justificación de las ausencias y salidas del Centro por parte de los alumnos/as.
- Informar sobre programaciones, metodología, sistemas de evaluación, recursos didácticos, de todas las áreas que se emplearán a lo largo del curso. Programar las reuniones colectivas por ciclos y en distintas horas, para facilitar la asistencia de las familias que tengan hijas/os en diferentes niveles.
- No abandonar su clase para atender a padres/madres u otras situaciones relacionadas con éstos salvo casos de urgencia y dejando debidamente atendidos a los alumnos/as.

Normas relativas al alumnado

1º.- En relación a su comportamiento personal.

- El alumnado debe ser puntual y presentará una justificación escrita y firmada por sus padres/madres o tutores/as si, por algún motivo, llega a clase transcurridos quince minutos desde la hora de entrada.
- Acudir a clase aseado, con la compostura adecuada en cuanto a vestimenta y limpieza.
- Transitar por los pasillos y escaleras con orden y compostura.
- Aportar a las clases los libros y el material que sean precisos.
- Responsabilizarse de las actividades que se le encomienda en dentro del aula.
- Acudir a los servicios higiénicos sólo en los casos de verdadera necesidad y siem- pre bajo autorización del profesorado correspondiente.
- No abandonar las aulas durante los cambios de clase que no lo requieran.
- Entregar los justificantes de las faltas de asistencia firmados por sus p a- dres/madres.
- Devolver los boletines de evaluación rubricados por los/las p adres/madres.
- Comportarse correctamente en cualquier actividad que se realice organizada por el Centro dentro o fuera del recinto y horario escolar: actos comunes, excursiones, audiciones, visitas, etc.

2º.- En relación a sus compañeros.

- No agredir, insultar, amenazar ni humillar a sus compañeros del Colegio.
- Respetar todas las pertenencias de los demás.
- No perturbar el desarrollo de las clases, respetando el derecho a la educación de sus compañeros/as.
- Colaborar con sus compañeros/as en las actividades escolares y complementa- rias.
- Evitar juegos violentos que pudieran ocasionar intencionadamente o no, daño a al- gún compañero/a.
- Prestarse al diálogo para esclarecer las cuestiones que se planteen en la vida del Centro.

3º.- En relación a los profesores/as.

- Tener un trato de respeto y obediencia con todos los profesores/as y el personal al servicio del Centro.
- Realizar las tareas y actividades que se le asignen.

- Prestarse al diálogo para esclarecer las cuestiones que se planteen en la vida del Centro.
- Cooperar en el mantenimiento y buen uso de los materiales e instalaciones del colegio.

4º.- En relación con el Centro.

- Hacer un buen uso del edificio, instalaciones, mobiliario y material escolar.
- Cuidar de que las clases, pasillos y servicios se mantengan limpios y ordenados.
- Según lo acordado en Claustro y posterior aprobación del Consejo Escolar en sesión de 09 de septiembre se aprobó lo siguiente:
- 1.- Habrá un toque de sirena a las 9.00h y la entrada será ordenada del alumnado a sus respectivas aulas acompañado del profesorado correspondiente.
- 2.- A todo alumno/a que se incorpore posteriormente a la entrada en el aula de su grupo, el tutor/a anotará una falta de puntualidad. En el caso de que se registren dos o más faltas de puntualidad en una semana, o tres o más faltas en una quincena, será comunicada mediante escrito por su tutor y tratada por el protocolo de absentismo.
- Ningún/a alumno/a podrá salir del Centro durante las horas de clase sin la debida autorización (comunicación) escrita del padre, madre o tutor/a legal.
- Se prohíbe el uso de todo tipo de aparatos electrónicos (teléfonos móviles, video- juegos, etc.) durante las horas de clase, pudiendo ser retirados por el profesorado.
- Los alumnos/as que sean sancionados por conductas contrarias a las normas de convivencia se les puede prohibir la asistencia a excursiones o salidas al entorno.
- Se implantarán diferentes partes de conducta, diferenciados por colores, utilizando como criterio el refuerzo positivo. Es decir, los alumnos/as con buen comportamiento serán premiados con partes azules y alguna otra recompensa.

NORMAS DE AULA

Como se apuntaba al principio de este epígrafe, a continuación exponemos las normas de clase comunes en todo el Centro:

- Resolver los conflictos a través del diálogo.
- Respetar a las personas.
- Mantener limpio el colegio.
- Todas y todos somos iguales.
- Trabajar en silencio.

Agentes intervinientes: Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica, Tutores/as, equipos docentes, profesorado implicado, Equipo de Orientación Educativa, Padres y Madres del alumnado, delegados de padres/padres así como delegados de clase (este caso excepcionalmente para alumnado de 6º)

VII.3 ACTIVIDADES Y MEDIDAS PARA PREVENIR Y MEDIAR EN LOS CONFLICTOS

Análisis de los instrumentos de planificación del centro (Proyecto de Centro, Plan de Acción Tutorial, Plan Anual, Memoria Final) con objeto de realiza r propuestas de mejora. Se trata de analizar cuál es el modelo que se utiliza en el centro para el aprendizaje de normas.

- Reuniones con el ETCP, Equipos de Ciclo, profesorado de aula...para:
    - Estudiar la posibilidad y viabilidad de poner en práctica el programa. Sensibilización.
    - Evaluación inicial. Se trata de hacer una valoración por parte del profesorado de: las normas de clase, los hábitos de limpieza y orden en el aula y del comportamiento de los alumnos.
    - Tomar acuerdos para la aplicación del programa: diseño de unidades didácticas, distribución de materiales, responsabilidades, coordinación del profesorado, etc.
    - Los tutores con la colaboración del EOE al principio del curso preparará para las tuto- rías materiales para que el alumnado, sobre todo los nuevos alumnos del centro, co- nozcan las normas de convivencia del centro y desde cada aula, se elaborarán las NORMAS DE CONVIVENCIA DE CLASE, que se expondrán en el aula durante todo el curso. Estas normas es importante que sean elaboradas por los alumnos de manera que sean responsables de su cumplimiento
    - Informar al AMPA y a todos los padres en general de dichas normas de convivencia y de las repercusiones que tiene su incumplimiento.

Evaluación

Se planificarán reuniones durante el curso y al final del mismo con el ETCP y Tutores/as del centro con el fin de ir valorando:

- Grado de consecución de los objetivos propuestos y aspectos que están o han influido positiva o negativamente en la metodología, en el desarrollo de las actividades programadas y en los recursos materiales y personales empleados.
- Grado de implicación de los sectores implicados en el programa.
- Grado de cumplimiento de la temporalización prevista

Al finalizar el curso escolar, en la reunión con el ETCP, se valorarán los resultados obtenidos con la aplicación de las escalas utilizadas en la evaluación inicial, haciendo comparaciones entre el grupo de control y el experimental, así como la distribución de cuestionarios al profesorado para la evaluación del clima de aula. En todo caso, se realizarán propuestas de mejora para el siguiente curso escolar.

PROPUESTA DE SOLUCIONES EN LOS DISTINTOS NIVELES:

A nivel del alumnado en particular:

1. Seguir una metodología específica para el caso de alumno/a con TDAH, para facilitar su trabajo en el aula y de esta forma disminuir conductas disruptivas. En el caso del alumnado con retraso ligero, límites o problemas de atención, secuenciar el aprendizaje en pasos peque ños, adaptar- nos a su ritmo de trabajo, a partir de su situación actual, de esta forma obtendrán éxitos y lo- gros que lo ayudarán.
2. Si fuese necesario, citar a los padres cada quince o veinte días, con cartas del Equipo Directivo para que ellos lleven un control diario del trabajo del alumno. Éstos no son autónomos en su trabajo, necesitan ser revisados constante y diariamente por parte de la familia, recibiendo a cambio elogios y no reproches.
3. Para modificar su conducta se pueden firmar contratos conductuales entre el alumno/a-familia y profesor/a.
4. En caso de no traer hechas las tareas de casa o provocar algún conflicto no deseado, quedarse sin recreo en clase o en un aula establecida para ello, donde el alumnado esté controlado por un maestro/a realizando las tareas no acabadas o extras.
5. No asistir a actividades extraescolares si no modifican su conducta, teniendo que venir a su clase a trabajar.

A nivel de centro:

1. El recreo debería ser vigilado por más profesores/as, sabiendo cuales son los alumnos/as con- flictivos, para llevar durante el mismo, un mayor control de éstos/as. Se podrían separar a aquellos/as que al encontrarse puedan provocar un conflicto.
2. Anotar en la hoja de incidencias, aquellas más significativas.
3. Estar muy definido quién y cómo se debe vigilar el recreo, rincones donde deba estar cada alu m- no, qué hacer en caso de lluvia (no debiendo permanecer el alumnado en los pasillos o en las aulas) ya que se generan más conflictos.
4. Se podría organizar el espacio de recreo de la siguiente manera:

   -Pista de fútbol: establecer un orden del uso de 5º y 6º curso

-Pistas de baloncesto: se prestarán dos balones en el recreo para el alumnado que desee jugar a baloncesto.

-Zona del circuito de ed. Vial: Lo usarán 3º y 4º de primaria se prestarán dos pelotas de plástico para jugar al mate.

5. Establecer la figura de un alumno/a mediador dentro del aula que colabore en la resolución de conflictos.
6. Si no se hacen las tareas en clase:

1º buscar la causa y si está diagnosticado adaptar el trabajo a su ritmo (diagnóstico si fuera necesario).

2º notificación a los padres/madres por escrito. Re uniones informativas. Compromiso con las familias de quitarles los privilegios en casa, realice las tareas o no.

3º Si no es suficiente con lo anterior castigarlo sin recreo custodiado por el profesor/a de la materia en la que ha incurrido la falta

7. En las entradas de el centro sólo podrán acceder al patio los padres/madres de Educación Infantil.
8. En las salidas del centro, se abrirán las puertas para que entren los padres/madres de Educación Infantil a la una y cincuenta y cinco minutos y permanecerá abierta para el resto de padres/madres.
9. El horario de secretaría se establece a partir de las nueve y cuarto por lo que no se les permitirá el acceso a padres/madres antes de esa hora en la que tienen que haber accedido el alumnado al centro.

EL RECREO Y EL JUEGO.

El período de recreo es uno de los momentos donde se producen con frecuencia incidencias o conflictos entre el alumnado. El patio de recreo es el espacio de juego que los niños/as utilizan fuera ya de los límites constreñidos del aula para establecer vínculos relacionales más libres donde la interacción con otros grupos es mayor. Por este motivo pueden surgir conflictos casi siempre ocasionados por la influencia de intereses, los problemas de integración social, la com- petitividad y las rivalidades personales, la agresividad, etc. Es por ello que resulta también un espacio educativo provechoso donde se establecen unas normas de funcionamiento claras y precisas que todo el profesorado debe aplicar de forma generalizada y organizada. Para ello, debe haber una organización definida de uso de los espacios de juego. Esta organización está recogida en el ROF y consiste en lo siguiente:

-Organización en caso de lluvia: Permanecerán en sus aulas, con juegos de mesa didácticos y educativos.

-Organización de cada espacio donde jugarán los alumnos/as de cada ciclo como se ha referido en el apartado a nivel de centro.

Buzón de sugerencias y quejas:

Se trataría de establecer en el centro un espacio destinado a albergar un buzón o caja donde el alumnado pueda depositar información que sirva para canalizar sus sugerencias, inquietudes, problemas, quejas u observaciones en general.

VII.4 LA COMISIÓN DE CONVIVENCIA

COMPOSICIÓN

Atenordelodispuestoenelartículo7.1delDecreto19/2007,de23deenero,porelqueseadoptan medidas para la promoción de la Cultura de Paz y la Mejora de la Convivencia en los Centros Educativos sostenidos con fondos públicos (BOJA núm. 25 de 2 de febrero) el Consejo Escolar de los centros docentes públicos constituirá una Comisión de Convivencia

PLAN DE REUNIONES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.g) del Decreto 19/2007, de 23 de enero, el calendario de reuniones deberá prever, al menos, dos reuniones por curso escolar, en las que la Comisión de Convivencia dará cuenta al pleno del Consejo Escolar de las actuaciones realizadas y de las correcciones y medidas disciplinarias impuestas. Por consiguiente establecemos el siguiente calendario de reuniones:

- Mes de OCTUBRE:
  - Inicio del curso: revisión del Plan.
  - Análisis de la evolución de la convivencia en el centro.
  - Elaboración de propuestas de actuación en torno al Plan: actuaciones, novedades, posibles modificaciones, mejoras, etc.
  - Presentación al Consejo Escolar para su aprobación.
  - Inclusión en el ProyectoEducativo.
  - Envío a la Delegación Provincial, antes de finalizar el mes de noviembre.
- Mes de ENERO:

- Seguimiento del Plan de Convivencia: evaluación de la convivencia durante el primer trimestre, valoración y dificultades.
- Coordinación de actuaciones y medidas contenidas en el Plan.
- Información de la Dirección del Centro para conocer y valorar las correcciones y medidas disciplinarias impuestas por el director/a del centro, jefe/a de estudios, tutores/as o profesores/as.
- Elaboración del informe de Convivencia para SÉNECA del 1º trimestre. Seguimiento de los compromisos de convivencia suscritos, si los hubiera.
- Ídem para el Consejo Escolar, dando cuenta de las actuaciones realizadas y de las correcciones y medidas disciplinarias impuestas.
- Conocer, valorar y derivar al pleno del Consejo Escolar, las posibles reclamaciones presentadas durante el trimestre.

❖ Mes de MARZO/ABRIL: Ídem. anterior correspondiente al 2º trimestre.

❖ Mes de JUNIO: Ídem. anterior correspondiente a l 3º trimestre.

De manera extraordinaria, esta Comisión se reunirá siempre que lo considere necesario el Equipo Directivo para conocer, analizar, valorar y proponer medidas relacionadas con cualquier situación o circunstancia relativa a la Convivencia en el Colegio que pudiera surgir.

VII.5. PLAN DE ACTUACIÓN

El artículo 8 del Decreto 19/2007, de 23 de enero, por el que se adoptan medidas para la promoción de la Cultura de Paz y la Mejora de la Convivencia en los Centros Educativos sostenidos con fondos públicos (BOJA núm. 25 de 2 de febrero) señala las funciones que deben marcar las pautas del Plan de Actuación de la Comisión de Convivencia del Colegio. Éstas son:

a) Canalizar las iniciativas de todos los sectores de la comunidad educativa para mejorar la convivencia, el respeto mutuo, así como promover la cultura de paz y la resolución pacífica de los conflictos.
b) Adoptar las medidas preventivas necesarias para garantizar los derechos de todos los miembros de la comunidad educativa y el cumplimiento de las normas de convivencia del centro.
c) Desarrollar iniciativas que eviten la discriminación del alumnado, estableciendo planes de acción positiva que posibiliten la integración de todos los alumnos y alumnas.
d) Mediar en los conflictos planteados.
e) Conocer y valorar el cumplimiento efectivo de las correcciones y medidas disciplinarias en los términos que hayan sido impuestas.

f) Proponer al Consejo Escolar las medidas que considere oportunas para mejorar la convivencia en el centro.

g) Dar cuenta al pleno del Consejo Escolar, a las menos dos veces a lo largo del curso, de las actuaciones realizadas y de las correcciones y medidas disciplinarias impuestas.

h) Cualesquiera otras que puedan serle atribuidas por el Consejo Escolar, relativas a las Normas de Convivencia en el centro.

Además deberá coordinar las actuaciones y medidas contenidas en el Plan de Convivencia, así como su revisión durante el curso académico y evaluación final, valorando el proceso seguido y haciendo propuestas de mejora para su aprobación unánime por el Consejo Escolar.

VII. 5.1. MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS. ACCIONES PREVISTAS

A tenor de lo dispuesto en el artículo 6 Actuaciones preventivas para la mejora de la convivencia en el centro de la ORDEN de 18 de julio de 2007, por la que se regula el procedimiento para la elaboración y aprobación del plan de convivencia de los centros educativos sostenidos con fondos públicos (BOJA núm. 156, 8 de agosto, págs. 25 a 30), y como ya se han mencionado anteriormente, **la prevención** es la principal recomendación para la mejora de la convivencia. A continuación exponemos las medidas consensuadas que hemos acordado adoptar para preservar la convivencia, prever la aparición de conflictos y adoptar decisiones para su resolución. Estas medidas han de ser asumidas por toda la Comunidad Educativa, porque de ella dimanan y a ella misma pretenden servir en la búsqueda del bien común.

PROFESORADO

Dedicará **las primeras clases** a explicar claramente a todo el alumnado cuáles son las normas de comportamiento adecuado en el centro y en el aula. No se permitirán actitudes como hablar en clase sin permiso, acudir sin material, levantarse del asiento sin autorización, comer golosinas, agredir o marginar a los compañeros verbal o físicamente (aunque sea "jugando"), etc. Al mismo tiempo se fomentarán hábitos y valores positivos, tales como: saber escuchar y respetar a las y los demás, respetar las instalaciones, aprendizaje de trabajo colaborativo, espíritu de grupo, ayudar a quienes sufren agresiones, etc. En estos primeros días es fundamental sentar las bases de la convivencia y el reforzamiento de la autoridad de la profesora o profesor, siendo el currículo un elemento secundario. Para ello la/el profesora o profesor deberá asumir personalmente el mantenimiento del orden y la disciplina dentro del aula, teniendo como prioridad **garantizar el derecho** del alumnado a recibir una **formación integral.**

Ante una situación de conflicto, cuando el diálogo con el/la alumno/a no sea suficiente para solucionar el problema, el profesor podrá utilizar los siguientes recursos:

- Cambiar la distribución del alumnado en el aula.
- Anotación en la **Agenda Escolar** del alumnado de las tareas que debe realizar y las posibles incidencias. Hay que comprobar que sus padres la firman todos los días.
- Privar al grupo, o a determinados/as alumnos/as, del recreo, permaneciendo en el aula acompañándolos durante el mismo para que realicen tareas educativas.
- Poner en comunicación del tutor o tutora el conflicto, para adoptar otras medidas que se estime convenientes.
- Cumplimentar la Hoja de Incidencias. Es el impreso en el que se van **anotando todas** las incidencias reseñables que van ocurriendo en una clase a lo largo del curso. Pueden ser incidencias **negativas o positivas**, pero deben **cumplir el requisito de ser dignas de ser comunicadas** al resto de profesorado del grupo y al tutor o tutora. Mediante la Hoja de Incidencias, cada maestro/a tiene disponible información de los otros miembros del Equipo Docente. **No tiene carácter punitivo, sino informativo**. (Ver anexo I)

Para favorecer el clima de convivencia, todo el profesorado participará en el Proyecto Escuela Espacio de Paz que, a nivel Intercentros, ha sido solicitado y aprobado.

TUTORAS Y TUTORES

Plantearán actividades encaminadas a fomentar la convivencia en general. Impulsarán una dinámica de grupo en la que se potencie el trabajo cooperativo, la cohesión del grupo, la tolerancia y el respeto recíproco, la formación en valores personales y sociales que favorezcan la adquisición de hábitos de trabajo, relación social y comunicación equilibrados. Para facilitar esta tarea, el primer día de clase confeccionará conjuntamente con sus alumnos/as una relación de normas que entre todos consideren necesarias para favorecer la convivencia dentro de ella.

Los/as tutores/as son una pieza clave en la convivencia y deberán:

- Canalizar las iniciativas de los padres y de los alumnos y coordinar las actividades de su grupo.
- Anotar en la Agenda Escolar del alumnado las tareas que debe realizar y las posibles incidencias. Hay que comprobar que sus padres/madres la firman todos los días.

- ❖ Ser informados/as de las amonestaciones y medidas correctoras impuestas a sus tutel ados/as.
- ❖ Informar a las familias (por correo o telefónicamente) de las faltas de asistencia e incidencias reit e- radas de sus hijos/as. (Ver anexo III)
- ❖ Citar a los/las padres/madres para comunicarles el conflicto y para buscar conjuntamente una s o- lución. En dicha reunión asistirá el profesorado especialista implicado en el conflicto, en caso de que lo hubiera. Se debe deja r constancia escrita de las entrevistas, **cumplimentando el Modelo de compromiso de Convivencia.** (Ver anexo II)
- ❖ Solicitar a Jefatura de Estudios que convoque una reunión del equipo docente cuando surjan pr o- blemas de carácter colectivo para la adopción de **medidas conjuntas** entre todo el profesorado.
- ❖ Poner en conocimiento del Equipo Directivo el problema, el cual decidirá si es o no necesario proponer una medida correctora en la que tenga que intervenir la Comisión de Convivencia.

ALUMNADO

- ✓ **Respecto al estudio**: Asistir a clase con puntualidad. Participar en las actividades formativas. Asistir al centro con el material y equipamiento necesarios para poder participar activamente en el desarrollo de las clases y realizar el esfuerzo necesario, en función de su capacidad, para comprender y asimilar los contenidos.
- ✓ **Respecto al profesorado**: Mostrar respeto. Cumplir las normas y seguir las pautas de actuación que marque.
- ✓ **Respecto a sus compañeros/as:** Practicar la tolerancia, rechazando todo tipo de discriminación. Respetar y defender, responsable y solidariamente, el ejercicio del derecho al estudio de sus compañeras/os. Ejercer la solidaridad y practicar el compañerismo.
- ✓ **Respecto al colegio:** Colaborar en la mejora de la convivencia escolar y en la consecución de un adecuado clima de estudio en el centro, respetando el derecho de sus compañeros/as a la educación. Mostrar el debido respeto y consideración a los miembros de la comunidad escolar. Cuidar y utilizar correctamente los bienes, mobiliario, material didácti co e instalaciones.

Cuando un/a alumno/a tenga cinco faltas no justificadas, se dará aviso a su familia, con el fin de saber a qué se deben dichas ausencias y evitar que el/la alumno/a sea evaluado de un modo diferente a sus compañeros.

MADRES Y PADRES

En la entrevista inicial que se tenga con las familias se les transmitirá la idea de que la enseñanza es un proceso compartido junto al profesorado. Se les informará de que todo el profesorado tiene en su horario una hora de atención a las familias. Se les pedirá que no acudan al centro sólo ante situaciones de conflicto, sino cuando deseen aportar sugerencias de mejora o detecten o sospechen situaciones anómalas.

Para la buena convivencia se pide a las familias:

- Que valoren, apoyen y refuercen la labor del profesorado.

· Que inculquen a sus hijas/os valores como el respeto, la responsabilidad, la tolerancia y la solidaridad.

· Que revisen si sus hijas/os traen el material escolar necesario para las clases y hacen los deberes.

- Que comprueben si sus hijas/os dedican en casa el tiempo necesario al estudio.

· Que la relación no se base solamente en la queja, sino también en las sugerencias.

· Compromiso en la exigencia de responsabilidades a sus hijas/os. La impunidad genera más conflictividad. Es preciso buscar siempre que la corrección contenga un efecto educativo.

EQUIPO DIRECTIVO

- Estará permanentemente abierto a las sugerencias que planteen el profesorado, las familias, alumnado y cualquier miembro de la comunidad educativa y, ante problemas de convivencia, dialogará con el alumnado y sus familias a fin de reconducir la situación.
- Apoyará diariamente la labor del profesorado en el aula.
- Estará permanentemente abierto a las sugerencias que plantee el alumnado y mediará en la resolución de los conflictos junto con su tutor/a.
- Fomentará el diálogo con las familias para que intervengan en la coeducación de sus hijas/os y les hagan recapacitar.
- Intentará aplicar medidas que tengan un carácter educativo, arbitrando fórmulas a través de las cuales el alumnado modifique su conducta y termine asumiendo las normas de convivencia aceptadas por toda la comunidad educativa.

ORIENTADOR

Entrevistará y estudiará al alumnado en quien se observe algún problema que conlleve un mal comportamiento en clase (falta de atención, actitud pasiva, falta de atención por parte de sus progenitores, etc.). En colaboración con Jefatura de Estudios intentará que este alumnado reciba un apoyo educativo, cuando sea necesario, con el fin de que no abandone los estudios como consecuencia de sus diferentes problemas. Cuando se hayan solucionado dichos problemas, este alumnado podrá volver a reanudar sus actividades en todas las clases junto con sus compañeras y compañeros. También se encargará, junto a la maestra de Apoyo a la Integración, de establecer los programas de modificación de conducta que se estimen convenientes, llevando un seguimiento de los mismos.

Realizará y revisará los diagnósticos que se le soliciten para ofrecer al alumnado que lo precise la adecuada atención a sus necesidades educativas especiales. En el Plan de Atención a la Diversidad del Colegio se detalla con mayor amplitud y profundidad todo el proceso.

Además de lo mencionado hasta ahora el orientador/a, en coordinación con los tutores y tutoras, desarrollarán diferentes actividades de tutoría en relación a la convivencia, como por ejemplo, aprendizaje cooperativo, resolución de conflictos, respeto a los demás, tolerancia, etc.

MAESTRA DE APOYO ALA INTEGRACIÓN

Se encargará de aplicar y llevar un seguimiento de la aplicación de los programas de modificación de conducta puestos en marcha para el alumnado que lo necesite. Mantendrá un contacto continuo con familias de este alumnado para poder llevar a cabo dicho seguimiento. También revisará y modificará los objetivos, metodología del programa para adecuarse en todo momento a la situación del alumno/a y, de esta forma, favorecer la convivencia.

En el Plan de Atención a la diversidad se explica con mayor detalle la actuación del Centro y de sus miembros ante la diversidad del alumnado.

ACCIONES PREVISTAS PRINCIPIOS GENERALES DE LAS CORRECCIONES Y MEDIDAS DISCIPLINARIAS

Principios generales de las correcciones y medidas disciplinarias (Art. 17, Decreto 19/2007, de 23 de enero, por el que se adoptan medidas para la promoción de la Cultura de Paz y la Mejora de la Convivencia en los Centros Educativos sostenidos con fondos públicos, BOJA núm. 25, de 2 de febrero 2007):

- Tendrán un carácter educativo y recuperador, garantizando el respeto a los derechos del resto del alumnado y procurando la mejora de las relaciones de todos los miembros de la comunidadeducativa.
- El alumnado no podrá ser privado del ejercicio de su derecho a la educación ni, en el caso de la educación obligatoria, de su derecho a la escolaridad.
- No podrán imponerse correcciones, ni medidas disciplinarias contrarias a la integridad física y a la dignidad personal del alumnado.
- La imposición de las correcciones y de las medidas disciplinarias respetará la proporcionalidad con la conducta del alumno o alumna y deberá contribuir a la mejora de su proceso educativo.
- Asimismo, en la imposición de las correcciones y de las medidas disciplinarias deberá tenerse en cuenta la edad del alumnado, así como sus circunstancias personales, familiares o sociales. A estos efectos, se podrán recabar los informes que se estimen necesarios sobre las aludidas circunstancias y recomendar,

en su caso, a los padres y madres o a los representantes legales del alumnado, o a las instituciones públicas competentes, la adopción de las medidas necesarias.

Gradación de las correcciones y de las medidas disciplinarias (Art. 18, Decreto 19/2007, de 23 de enero, BOJA núm. 25, de 2 de febrero 2007):

- Circunstancias atenuantes: reconocimiento espontáneo de la incorrección de la conducta, así por la reparación voluntaria del daño producido; falta de intencionalidad y petición de excusas.
- Circunstancias agravantes: premeditación; cuando la persona contra la que se cometa la in-fracción sea profesor o profesora; daños, injurias u ofensas causados al personal no docente ya compañeros y compañeras de menor edad o recién incorporados/as al Colegio; acciones que impliquen discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, convicciones ideológicas o religiosas, discapacidades físicas , psíquicas o sensoriales, así como por cualquier otra condi-ción personal o social; incitación o estímulo a la actuación colectiva lesiva de los derechos de demás miembros de la comunidad educativa; y naturaleza y entidad de los perjuicios causados al centro o a cualquiera de los integrantes de la comunidad educ ativa.

Correcciones de las conductas contrarias a las normas de convivencia , según lo dispuesto en el artículo 21 del Decreto 19/2007, de 23 de enero (BOJA núm. 25, de 2 de febrero) y aportaciones d e la Comisión de Convivencia y Claustro de Profesorado así como en la presente orden del 20 de junio de 2011:

a) Amonestación oral. En casos reiterativos, mantendrá una entrevista con la/el re sponsable de la Jefatura de Estudios.
b) Apercibimiento por escrito y comunicación a la familia en el ANEXO III: MODELO DE E N- TERADO DE LAS FAMILIAS.
a) MODELO COMPROMISO DE CONVIVENCIA en el ANEXO VI de la pr esente orden del 20 de junio de 2011.
b) MODELO DE COMPROMISO EDUCATIVO en el ANEXO V del 20 de junio de 2011 así como el realizado en el centro por el profesorado en el curso 2010 -11.
c) MODELO 1 A LA FISCALÍA DE MENORES (CASOS DE AGRESIONES)
d) MODELO 2 AL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN O A LOS CUERPOS DE SEGURIODAD DEL E S-TADO .
e) MODELO VII: modelo de acuerdo para atención de alumnado afec tado por medidas disciplinarias de suspensión del derecho de asistencia al centro.
f) MODELO DE SEGUIMIENTO DE CONVIVENCIA

Suspensión del derecho a salir al recreo por el plazo que consideren la Jefatura de Estu- dios y el profesorado en cuya clase haya incurrido en conducta contraria a la convivencia, y en función de la gravedad de la misma. Las transgresiones de las normas de convivencia durante los recreos serán evaluadas y corregidas conjuntamente por sus tutores/as y la Je- fa o Jefe de Estudios. En cualquier caso, el tutor o tutora dejará constancia escrita de ello en el ANEXO I: HOJA DE INCIDENCIAS, poniendo en con ocimiento de las familias el hecho y la medida correctora aplicada utilizando para ello el ANEXO III: MODELO DE ENTERADO DE LAS FAMILIAS. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno o alumna deberá permanecer sentado/a en el banco de la planta baja del edificio principal que se le i ndique, bajo la vigilancia del profesorado que controla los accesos a la puerta de e ntrada y pasillos, incorporándose a las clases de su grupo al finalizar el recreo. En el caso del alumnado que asiste al Aula de Apoyo a la Integración, será la maestra de Apoyo quien se encargue de custodiarlo/a.

g) Realización de tareas dentro y fuera del horario lectivo que contribu yan a la mejora y desarrollo de las actividades del centro, así como a reparar el daño causado en las instalaciones, recursos materiales o documentos de los centros docentes públicos.

h) Excepcionalmente, la suspensión del derecho de asistencia al centro por un período máxi- mo de tres días lectivos. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno o alumna deberá realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la i nterrupción de su proceso formativo.

Según el art. 22 de precitado Decreto, los órganos competentes para imponer las correcciones de las conductas contrarias a las normas de convivencia serán los siguientes:

1. Será competente para imponer la corrección de los actos que perturben el normal desarrollo de las actividades de la clase el profesor o profesora que esté impartiendo la clase. El centro deberá prever la atención educativa del alumno o alumna al que se i mponga esta corrección y deberá informarse a quienes ejerzan la tutoría y la jefatura de estudios en el transcurso de la jornada escolar sobre la medida adoptada y los motivos de la misma. Asimismo, el tutor o tut o- ra deberá informar de ello al padre, a la madre o a los representantes legales del alumno o de la alumna. De la adopción de esta medida quedará constancia escrita en el centro.

2. Serán competentes para imponer las correcciones previstas en el apartado anterior:

a) Para la prevista en la letra a), todos los profesores y profesoras del centro.

b) Para la prevista en la letra b), el tutor o tutora del alumno.

c) Para las previstas en las letras c) y d), el jefe o jefa de estudios.

d) Para la prevista en la letra e), el director o directora, que dará cuenta a la Comisión de Convivencia.

VII.6 FUNCIONES DE LOS DELEGADOS. DELEGADOS DE PADRES MADRES Y ELECCIÓN DE LOS MISMOS (FUNCIÓN DEMEDIACIÓPN PARA LA RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS).

FUNCIONES DE DELEGADOS DE ALUMNOS Y ALUMNAS

Quizás entre las funciones de los delegados sea conveniente resaltar aquella función consistente en que en caso de existir problemas de convivencia en el aula y el profesor solicite que el alumno salga de clase y se vaya al aula de convivencia, el delegad o acompañará al alumno/a expulsado o avisará a los profesores de guardia para que se acerquen por el aula a por el alumno en cuestión.

- Dentro de una clase, además del delegado, podrían existir **diferentes roles,** que pueden ser rotativos incluso. Entre ellos el rol del **alumno ayudante**, que consiste en que un alumno que entiende alguna materia bien, ayude a otros alumnos que no la entienden bien y que ello es motivo de distracción en la clase y puede dar lugar a que "molesten".
- Igualmente pueden existir dentro de un aula varios **alumnos mediadores**, pero que deberían ser seleccionados cuidadosamente y formados para realizar dichas funciones.
- En las reuniones de **junta de delegados**, se podría hacer diferentes aportaciones acerca de qué se está haciendo en cada clase para dar respuesta a los problemas de convivencia y así enriquecerse todos los delegados, todos los grupos y en definitiva todo el centro.

FUNCIONES DE LOS DELEGADOS/AS DE PADRES Y MADRES.

Tal y como se recoge en el artículo **9 de la orden de 20 de junio de 2011**, los delegados de padres/madres, serán elegidos para cada curso y aula por los mismos padres/madres/tutores legales de los/as alumnos/as del aula en cuestión. Dicha elección se realizará en la reunión de tutoría antes del fin del mes de noviembre. En dicha reunión se le facilitarán las funciones a realizar, que son las recogidas en el **artículo 10** de la orden citada anteriormente. Además de las funciones que cita la orden, nuestras familias deberán cumplir con sus responsabilidades y ejercer sus derechos tal y como son recogidos en el R.O.F del centro. Es por ello que cada tutor/a mantendrá una relación continua y lo más estrecha posible con el delegad@ de padres/madres con el fin de prevenir y/o solucionar posibles desavenencias, conflictos o problemas en la comunicación

tutoría/familias. Asimismo se utilizará desde tutorías y Jefatura de Estudios a los delegados de padres/madres para que colaboren en todas aquellas acciones derivadas del posible incumplimiento de las normas generales del centro, especialmente:

- Asistencia al recreo a través de la vallas.
- Entrada y salida del centro fuera de las horas y márgenes establecidos.
- Asistencia a tutorías fuera del horario de las mismas, interfiriendo en el desarrollo de las clases normales y cumplimiento horario de tutores y especialistas.

1. Padres/Madres delegadas.

   a. A principios de curso, los padres y madres de alumnos/as de cada grupo elegirán un representante para que actúe y ejercite las funciones de vocal o delegado/a de los padres y madres de ese grupo, recogiendo las iniciativas y sugerencias generales de entre los padres del grupo y trasladándolas al tutor o a l órgano competente.
   b. Este delegado/a realizará igualmente funciones de nexo y coordinación entre tutores - padres y Centro-padres.
   c. Los padres y las madres delegadas, en general, deberían participar en la vida del aula a través de su asistencia a las reuniones reglamentarias convocadas por el tutor; a través de su presencia en las reuniones de padres; y, a través de las actividades complementarias y extraescolares, que con vocación de generalidad, se organicen en el Centro.
   d. Designación: La madre delegada o padre delegado será designado por el tutor durante la reunión-preceptiva de comienzo de cada curso a través de un sorteo entre los voluntarios para desempeñar dicho cometido. La duración del nombramiento será de un curso.
   e. Una vez designadas las madres-delegadas mantendrán una reunión informativa con alguno de los miembros del Equipo Directivo en la que se les hará entrega del listado de familias de su grupo, y las funciones relativas a su cargo recogidas en este Plan de convivencia. Dicha reunión tendrá lugar con anterioridad al 30 de octubre de cada año.
   f. Funciones:

      - Asistir a todas las reuniones a las que sean convocadas por el tutor o por algún miembro del Equipo Directivo, o en su defecto, asegurar la asistencia de alguna otra madre en su lugar.
      - Buscar e inscribir a las madres colaboradoras para las distintas actividades en función de las instrucciones del tutor o del Equipo Directivo del Centro.
      - Incentivar e impulsar la participación del mayor número de madres del grupo en las actividades complementarias y extraescolares que tengan lugar a lo largo del curso. Para ello dispondrán de una lista de familias de los alumnos del grupo p ara poder llevar el

control de participación.

- Registrar puntualmente la participación de los padres y las madres en los correspondientes documentos.
- Dar la mayor difusión posible a las distintas convocatorias de madres colaboradoras.

2. Padres/Madres colaboradoras: Se entiende por madre o padre colaboradores aquellos que participan y facilitan la realización práctica de una actividad complementaria o extraescolar cuya envergadura excede las posibilidades organizativas del tutor.

Dichos padres o madres serán designados por las madres-delegadas en las diferentes convoca- torias que establezcan el tutor o el Centro para determinadas actividades.

A comienzo de curso, a través de la reunión preceptiva, se hará saber a todas las familias del Centro que las madres y padres colaboradores tendrán derecho a estar presentes durante las actividades complementarias y extraescolares en cuya organización y realización han colaborado.

VII.7 MECANISMOS DE DIFUSIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

Una vez aprobado el Plan de Convivencia por el Consejo Escolar del Colegio, entendemos que los pasos a seguir son la difusión del mismo, como paso previo para su conocimiento y puesta en práctica, así como la realización de acciones formativas, revisión y estudio para la inclusión, supresión o modificación de propuestas en el seno de la Comisión de Convivencia.

Dado que entre nuestros objetivos educativos está el respeto por el medio ambiente, y que desarrollamos un Proyecto de Centro TIC, siempre que nos sea posible procuraremos utilizar las nuevas tecnologías para evitar un consumo desmesurado de papel.

1.- Difusión del Plan de Convivencia a todo el profesorado, personal docente y no docente del Centro para su conocimiento, valoración y emisión de posibles aportaciones.

Responsable: Director del Centro.

Procedimiento: Se repartirán copias del Plan de Convivencia entre el todo el profesorado, personal docente (orientadora del E.O.E., logopeda, profesora de religión) y no docente (monitoras del aula matinal, monitora escolar, responsable de la empresa de cátering, responsable de vigilancia, monitoras/es de actividades extraescolares y personal de limpieza), para su conocimiento, posterior análisis y recogida de posibles aportaciones. También se enviará por correo electrónico una copia, en formato .pdf a coordinadoras/es y miembros del Claustro.

Las aportaciones del Claustro serán canalizadas a través de las reuniones del Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica. El resto de aportaciones podrá hacerse mediante escritos dirigidos a la Comisión de Convivencia, utilizando el «Buzón de Convivencia», que será colocado a la entrada del Colegio o los buzones de correo electrónico, cuyas direcciones son ya conocidas y se darán a conocer en escrito adjunto a la entrega de la mencionada copia.

Recogidas las aportaciones, si las hubiere, serán valoradas por la Comisión de Convivencia para su elevación, como propuestas, al Consejo Escolar, que decidirá.

2.- Difusión del Plan de Convivencia entre la Junta Directiva de la Asociación de Madres y Padres del Alumnado para su conocimiento, valoración y emisión de posibles aportaciones.

Responsable: Director del Centro.

Procedimiento: Antes del comienzo de la primera de las reuniones que periódicamente mantiene la Junta Directiva del AMPA se repartirá una copia del Plan de Convivencia a cada uno de sus miembros para su conocimiento, posterior análisis y recogida de posibles aportaciones. Dichas copias serán sustituidas por archivos .pdf enviados por correo electrónico a los miembros cuyas direcciones conocemos, con el ruego de que las aportaciones sean hechas por el mismo medio.

El tratamiento de las aportaciones y sugerencias recibidas será el mismo que el indicado en el apartado anterior.

3.- Difusión del Plan entre las Madres y los Padres del alumnado de nuestra Comunidad Educativa, tras su aprobación.

Responsable: Equipo Directivo.

Procedimiento: Elaboración de una nota informativa que se repartirá a todo el alumnado animando a las madres y padres del alumnado al conocimiento del Plan de Convivencia, mediante su lectura en la página web del Colegio, con posibilidad de descargar una copia en formato .pdf o bien mediante la solicitud en la Secretaría de una copia impresa También contemplamos la convocatoria de una reunión informativa en la que se insistirá en que la vocación del Plan es servir de instrumento de utilidad para el mantenimiento de un clima escolar favorable, la promoción de valores de respeto, responsabilidad y tolerancia y herramienta eficaz para la resolución pacífica de los conflictos que pudiesen surgir en el seno de la Comunidad Educativa.

El tratamiento de las aportaciones y sugerencias recibidas será el mismo que el indicado en apartados anteriores.

4.- Difusión del Plan entre el alumnado. Responsables: Tutores/as y ciclos.

Procedimiento: Cada tutor/a en una sesión de tutoría, explicará los elementos más relevantes del mismo, recordando las Normas de Convivencia y el procedimiento de corrección. Asimismo, explicarán en función de las

edades del alumnado, el carácter preventivo que debe tener el cumplimiento de esas normas y su contribución al buen clima relacional que existe en el centro. Dar especial tratamiento al comportamiento durante el recreo.

5.- Una vez conocido, es necesario poner en práctica de las medidas explicitadas en apartados anteriores, así como realizar un seguimiento y valoración por parte de la Comisión de Convivencia.

Responsable: Comisión de Convivencia. Equipo Directivo.

Procedimiento: Observación de la evolución de la Convivencia en el Centro y de las medidas puestas en práctica. Derivación a la Comisión. Valoración y análisis. Nuevas propuestas y medidas, si fueran necesarias.

6.- Difusión y animación a la participación entre la Comisión de Convivencia y Consejo Escolar en acciones formativas convocadas por diferentes entidades y administraciones, relacionadas con la Convivencia y la resolución pacífica de los conflictos: Mediación.

Responsable: Equipo Directivo.

Procedimiento: Información y difusión rápida y eficaz al respecto.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA.

A) Se **dará a conocer este Plan de Convivencia** a todos los miembros de la Comunidad Educativa a través de los siguientes mecanismos:

- Al profesorado: a través de las reuniones de ETCP, reuniones de Ciclo, Claustro, Consejo Escolar.

A las familias: reuniones de tutoría al principio de curso, notas informativas, información al AMPA, al Consejo Escolar.

- Al alumnado: Se les dará a conocer por sus tutores, por sus padres y madres.

También pondremos una copia del Plan de Convivencia y sus actualizaciones en la página web del Centro.

B) Conforme a lo establecido en el **artículo 6 de la Orden de 18 de julio de 2007**, corresponde a la **Comisión de Convivencia el seguimiento y coordinación** del Plan de Convivencia escolar y al Director, y profesores en los que haya delegado esta competencia, la aplicación de las normas de convivencia en el centro.
La Comisión de Convivencia **se reunirá, al menos dos veces a lo largo del curso escolar** para analizar las incidencias producidas, las actuaciones realizadas y los resultados conseguidos en relación con la aplicación del Plan de Convivencia escolar, así como para elevar al Consejo Escolar propuestas para la mejora de la Convivencia.

Al finalizar el curso escolar se elaborará un Informe Anual de la Convivencia en el que se evaluará el conjunto de medidas previstas y aplicadas para mejorar la convivencia en el centro.

A tal fin, el **Equipo Directivo** facilitará al Consejo Escolar, para su análisis, información relativa a la aplicación del Plan de Convivencia escolar y las normas de convivencia, en los siguientes a spectos:

- Actividades realizadas.
- Formación relacionada con laconvivencia.
- Recursos utilizados.
- Asesoramiento y apoyo técnico recibido (Orientadores, Equipos, servicios externos, etc.)
- Porcentaje de correcciones impuestas relativo a las conductas contrarias y gravemente perjud i- ciales para la convivencia en el centro; tipología de las conductas corre gidas y de las medidas educativas aplicadas; casos de acoso o intimidación detectados, etc.

El **Consejo Escolar** elaborará, a partir de la información facilitada por el Equipo Directivo, el **Informe Anual de Convivencia** que incorporará la evaluación del Plan de Convivencia escolar, y los resultados de la aplicación de las normas de convivencia. Este informe recogerá, al menos, los siguientes apartados:

a) En relación con la evaluación del Plan de Convivencia escolar:
   - Nivel de consecución de los objetivos propuestos.
   - Grado de participación de los diferentes componentes de la comunidad educativa.
   - Valoración de resultados, propuestas de continuidad y de mejora.

b) En relación con los resultados de la aplicación de las normas de convivencia:
   - Análisis de los problemas detectados.
   - Propuesta de adopción de medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia.

c) Anexo que incluya la información elaborada por el Equipo Directivo.

El Informe Anual de Convivencia del colegio se incorporará a la Memoria Final.

VII. 8. PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN PARA PREVENIR CASOS DE ACOSO E INTIMIDACIÓN

El procedimiento está regulado en la Resolución de 26 de septiembre del 2007 de la Dirección General de Participación y Solidaridad en la Educación, por la que se acuerda dar publicidad a los protocolos de actuación que deben seguir los centros educativos ante supuestos de acoso escolar, agresión hacia el Profesorado o el Personal de Administración y Servicios, o maltrato infantil.

IDENTIFICACIÓN DE SITUACIONES DE ACOSO

Existe **ACOSO ESCOLAR,** según los/as especialistas, cuando un/a alumno/a se ve expuesto de forma repetida y durante un tiempo, a acciones negativas que se manifiestan mediante diferentes formas de hostigamiento cometidas en su ámbito escolar, llevadas a cabo por otro alumno/a o varios de ellos, quedando en una situación de inferioridad respecto al agresor o agresores.

Es necesario distinguir entre acoso escolar y agresiones esporádicas u otras manifestaciones violentas entre alumnos que no guardan continuidad en el tiempo, ni suponen inferioridad de uno de los participantes en el suceso. Se entenderá que existe una situación de acoso entre escolares si se dan simultáneamente estas tres circunstancias:

- **Indefensión / personalización**: Suele darse en un solo alumno o alumna.
- **Intención / reiteración** de conductas agresivas. La intencionalidad se expresa en una acción agresiva que se repite en el tiempo y que genera en la victima la expectativa de ser blanco de futuros ataques.
- **Desequilibrio** de poder entre acosador o acosadores y víctima, de tipo físico, psicológico y social, que generan un desequilibrio de fuerzas en las relaciones interpersonales.

El acoso entre escolares se puede llevar a cabo mediante diferentes **conductas:**

- Comportamientos de desprecio, difamación y ridiculización.
- Coacciones.
- Agresiones físicas y/o verbales.
- Comportamientos de intimidación y amenaza.
- Comportamientos de exclusión y marginación social.
- Sustracciones, extorsiones, chantajes y deterioro de pertenencias.

COMUNICACIÓN DE SITUACIONES DE ACOSO

Cualquier miembro de la comunidad educativa (alumnado, profesorado, familias, personal no docente) que tenga conocimiento de una situación de acoso entre alumnos, o considere la existencia de indicios razonables, tiene la obligación de ponerla inmediatamente en conocimiento del Equipo Directivo del Colegio.

El Centro establecerá los medios y procedimientos que faciliten la comunicación de las situaciones de acoso. A tal efecto, se pondrá en funcionamiento un «Buzón de Convivencia» para la recogida de denuncias, sugerencias o comunicaciones.

PROCEDIMIENTO DE INTERVENCIÓN ANTE SITUACIONES DE ACOSO

Seguiremos el procedimiento descrito en la Resolución de 26 de septiembre del 2007 de la Dirección General de Participación y Solidaridad en la Educación.

VII.9 ACTUACIONES ESPECÍFICAS PARA LA PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE VIOLENCIA SEXISTA, RACISTA Y CUALQUIER OTRA DE SUS MANIFESTACIONES.

El objetivo es promover la igualdad entre ambos sexos y reflexionar sobre la realidad del alumnado en cuanto a temas de género. Dado que el Colegio desarrolla desde el curso 2006/2007 un Programa de Coeducación, consideramos interesante la intervención educativa conjunta y coordinada con las actuaciones que cada curso escolar deban programarse desde la Comisión de Convivencia.

Creación de pautas de convivencia en los diferentes espacios para la mejora de la convivencia entre niños y niñas, respetando el turno de palabra, orden en la utilización de materiales.

Realización de ejercicios de sintonía y de aceptación de compañeros/as independientemente de religión, país de procedencia, color de la piel, raza, etc.

VII. 10. ACTUACIONES EN RELACIÓN A LA ACOGIDA DE NUEVO ALUMNADO Y PROFESORADO.

Consideramos la acogida como el principal mecanismo para facilitar la pronta integración en la vida del centro del alumnado que se incorpora por vez primera al Colegio, ya sea de nacionalidad española o de otros países. De ahí la necesidad de coordinación del Equipo Directivo y tutor o tutora con el orientador/a y con la maestra de Apoyo a la Integración, para organizar su acogida al Centro y al aula-clase.

También el Plan de Atención a la Diversidad (véase dicho documento) se recoge un plan de acogida a las familias inmigrantes, en el que se indican los pasos a seguir cuando se escolariza alumnado inmigrante en el centro. Además de contemplar la atención a nivel curricular, mediante una evaluación de diagnóstico, con la intención de conocer el nivel de competencia curricular y poder ofertarle un proceso de enseñanza-aprendizaje adaptado a sus capacidades y adquisiciones previas; también pretendemos facilitar su pronta integración y, por consiguiente, la convivencia en el centro lo que prevendrá, en muchos casos, problemas de inadaptación, acoso o agresiones de cualquier índole.

El procedimiento general que se sigue consiste en:

- Bienvenida del Equipo Directivo del Centro, asignación de su grupo clase de acuerdo a su edad, nivel curricular, características del alumno/a y así mismo del grupo-clase al que se le asigna. (Se tendrán en cuenta los pasos marcados en el Plan de Atención a la Diversidad).
- El Equipo Directivo informará a las familias de las actividades extraescolares de las que dispone el Centro, de la posibilidad de asistir al comedor o utilizar el aula matinal. También informará de las horas de atención de la secretaría, de atención de tutorías y procedimientos a seguir para contactar con el tutor, miembro del Equipo de Orientación y profesorado especialista. Igualmente le informará de la posibilidad de recibir atención en el Aula de Apoyo a la Integración, de logopedia u orientación psicológica si lo necesita se en algún momento.
- Presentación de los/as profesores/as y del tutor/a.
- Explicación por parte del tutor/a de las características y contenidos del curso.
- Entrega al alumnado de la lista de materiales que necesitará, de los libros, así como el horario del aula, le informará de las normas de convivencia del centro y del aula.
- Presentación de los compañeros/as. Puede sentarlo cada día con un /a compañero/a distinto/a para que los/las vaya conociendo a todos/as, antes de asignarle un asiento fijo.
- Conocimiento de las distintas dependencias del Centro haciendo un recorrido por las instalaciones (patio, Jefatura de Estudios, Secretaría, Biblioteca, Aula Matinal, Aula de Música,, Aula de Informática...). Para ello el/la tutor/a asignará a un grupo de alumnado de su clase dicha tarea.

En relación a la acogida del profesorado se procederá en líneas generales a una charla con el Equipo Directivo en la que se inter cambien impresiones sobre la trayectoria profesional de los/as nuevas compañeras, dándoles a conocer las normas generales del Centro y Claustro, proyectos educativos que desarrollamos, presentación al resto de personal del Centro, paseo por las dependencia s, entrega de llaves, asignación de aulas...

El procedimiento como se indicó antes, tanto para el alumnado como para el profesorado, está explicitado con mayor detalle en el Plan de Acogida, al que debemos remitirnos en estos casos.

VII.11.PROCEDIMIENTO PAR A LA RECOGIDA DE INC IDENCIAS MEDIANTE EL SISTEMA SÉNECA

Las incidencias serán recogidas en documentos que ya se han explicitado en otros apartado de este Plan de Convivencia y que se adjunta como anexos del mismo. No obstante, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 12 de la Orden de 18 de julio de 2007, y en consonancia con lo que ya era habitual en nuestro centro, se harán constar en la aplicación SÉNECA, todas las conductas gravemente perjudiciales para la convivencia que se hayan producido y las medidas disciplinarias impuestas al respecto. Este registro servirá como base de datos para los posteriores análisis, valoraciones y el diseño y adopción de medidas que proponga esta Comisión.

Dicho registro lo realizará el/la Jefe/a de Estudios y con la periodicidad que le permita la no prescripción de ninguna de las conductas o conflictos planteados .

El Jefe de Estudios será la persona responsable de registrar las incidencias y conductas gravemente perjudiciales para la convivencia en la aplicación informática Séneca, así como las medidas aplicadas. En un plazo menor de treinta días desde el suceso de la acción se registrará dicha conducta.

Asimismo, el Jefe de Estudios en colaboración con los tutores o especialistas implicados y la persona responsable del Proyecto Escuela Espacio de Paz elaborará informes detallados de los hechos ocurridos en caso de conductas contrarias a la convivencia que quedarán registrados en el registro de entradas del centro por el Secretario. Se realizará un seguimiento mensual de conductas contrarias y/o gravemente perjudiciales a las normas de convivencia

Para el resto de conductas contrarias, servirá como soporte de recogida, comunicación oficial a otros órganos de gobierno del centro y a la Comisión de Convivencia la Hoja de Incidencias (Anexo II) y que ya existen en cada aula. Este documento debe mantenerse ordenado y actualizado por el tutor o tutora de cada curso, para el caso de necesitar consultarlo, por parte del equipo directivo, Comisión, Claustro y/o Consejo Escolar, cuando la naturaleza del tema a tratar esté relacionada con la Convivencia

ACTUACIONES CONJUNTAS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y DE COORDINACIÓN DOCENTE DEL CENTRO EN RELACIÓN CON EL TRATAMIENTO DE LA CONVIVENCIA EN EL MISMO.

En nuestro Centro, según el diagnóstico inicial, aunque en la actualidad no existen problemas de convivencia, ni en número ni en gravedad, sí que mantenemos una actitud de sensibilización ante las noticias que, con frecuencia conocemos, de violencia, fuera y dentro de las aulas. En más de una ocasión hemos comentado en sesiones de Consejo Escolar, Claustro de Profesorado y de Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica la importancia de poseer la formación y los recursos necesarios para mantener un positivo clima escolar y poder dar respuestas satisfactorias y eficaces a los problemas de esta índole que puedan surgir. Somos conscientes de que el conflicto es consustancial a las relaciones humanas y, por ello, deseamos abordar la puesta en práctica del Plan de Convivencia en el convencimiento de que reportará beneficios a toda la Comunidad Educativa. De hecho, lo valioso reside en obtener beneficios educativos de la situación problemática, aprendiendo a resolver los conflictos de forma pacífica y consensuada, a través del diálogo. Desde ahora disponemos de un instrumento que recoge los aspectos principales de la convivencia y las respuestas adecuadas a los posibles conflictos que pudiesen surgir.

Consideramos que el Plan de Convivencia ha de ser un documento abierto, que se revalorizará en tanto en cuanto desde los órganos de gobierno y de coordinación docente seamos sensibles a las propuestas de mejora que se formulen por la Comunidad Educativa, planteando revisiones y actualizaciones periódicas y otorgándole un carácter práctico.

La elaboración del Plan, en sí misma, ha supuesto una reflexión común sobre la convivencia. Además de que las acciones apuntadas en otros apartados irán dejando, sin duda, su impronta y bagaje en todas las instancias y órganos del centro, se apunta ahora que el ejemplo y el ser los mayores -adultos (profesorado y padres y madres) los primeros en poner en práctica las normas y valores que este Plan de Convivencia recoge, serán la mejor acción para conseguir los objetivos plantea dos.

El respeto, la empatía, el trabajo colaborativo y la cooperación, la ayuda mutua, la solidaridad, la responsabilidad, la tolerancia y la simpatía son valores y actitudes que deben presidir nuestras relaciones, desde el Equipo Directivo, al Consejo Escolar; desde el Claustro, a las reuniones de tutoría con los padres y madres; desde el ETCP a las entrevistas con el E.O.E.

Si las actividades programadas en el presente Plan, además de otras que irán enriqueciéndolo, son presididas por estos valores y actitudes, el éxito en el tratamiento de la convivnecia estará asegurado.

Además de esta acción que se propone de ser los primeros en cumplir estas normas, los órganos de gobierno y de coordinación docente, serán los garantes de la Convivencia en el Colegio. A través de ellos se pueden detectar nuevas situaciones de conflicto que deberán se r abordadas en la Comisión de Convivencia, para su análisis, valoración y adopción de decisiones.

VII. 12. NECESIDADES DE FORMACIÓN

La formación sobre la convivencia y resolución de conflictos pensamos que es imprescindible para mejorar las pautas de actuación que potencien un clima favorable en el centro. Es necesaria una formación específica para atender situaciones relacionadas con la convivencia y la conflictividad.

Se hace necesario introducir la formación permanente del profesorado en el complejo mundo de las relaciones interpersonales en el centro: habilidades sociales, resolución de conflictos, estrategias para fomentar la participación, intervención ante problemas de conducta, violencia en las aulas, maltrato entre compañeros, etc.

Además se instará a la comisión de convivencia a que realice una reflexión sobre aquellos puntos más delicados, relacionados con los problemas en el ámbito escolar y familiar en los que la comunidad educativa debería estar informada y formada, ya que, a veces, el desconocimiento de la normativa y aspectos legales (divorcios, regímenes y custodias…) pueden dar lugar a conflictos de difícil prevención y solución desde el Centro.

Por ello incluiremos en nuestras peticiones al centro de profesorado formación referente a los temas de convivencia escolar.

La formación sobre la convivencia y resolución de conflictos pensamos que es imprescindible para mejorar las pautas de actuación que potencien un clima favorable en el centro. Es necesaria una formación específica para atender situaciones relacionadas con la convivencia y la conflictividad.

Se hace necesario introducir la formación permanente del profesorado en el complejo mundo de las relaciones interpersonales en el centro: habilidades sociales, resolución de conflictos, estrategias para fomentar la participación, intervención ante problemas de conducta, violencia en las aulas, maltrato entre compañeros, etc.

Además se instará a la comisión de convivencia a que realice una reflexión sobre aquellos puntos más delicados, relacionados con los problemas en el ámbito escolar y familiar en los que la comunidad educativa debería estar informada y formada, ya que, a veces, el desconocimiento de la normativa y aspectos legales (divorcios, regímenes y custodias…) pueden dar lugar a conflictos de difícil prevención y solución desde el Centro.

Por ello incluiremos en nuestras peticiones al centro de profesorado formación referente a los temas de convivencia escolar.

VII .13 COLABORACIÓN CON OTRAS ENTIDADES E INSTITUCIONES DEL ENTORNO.

No cabe la menor duda de que un clima positivo, constructivo y promotor de la cultura de la Paz y la no violencia no se basa en las relaciones de una comunidad educativa sin tener en cuenta al entorno. Es por ello obligación del Centro y todos sus miembros, especialmente del equipo directivo articular relaciones con las Instituciones que nos rodean y que interfieren de una u otra forma en la formación de nuestros alumnos y su transformación en personas responsables y autónomas, así como en la adquisición de valores indispensables para su educación, como son la solidaridad, respeto, fraternidad, cultura autóctona y foránea…

Por tanto nuestro Centro seguirá colaborando como viene haciendo hasta el día de hoy con todas aquellas Instituciones que colaboren y complementen la formación de nuestros alumnos, padres y madres o que necesiten en cualquier caso de nuestra ayuda para conseguir sus fines, siempre que los mismos sean justificados y sin ánimo de lucro.

La colaboración del centro cada año con otras Instituciones viene determinada en gran medida por participación en campañas benéficas por iniciativa propia y también a través de la Comisión intercentros desde la que colaboramos con todos los centros educativos de educación Infantil y Primaria (13 en total) de los municipios de Torre del Mar y Vélez-Málaga.

Entre las colaboraciones fijas cada curso escolar caben destacar:

Ahimsa.

Manos Unidas.

Intermond.

Distintas cofradías del municipio (recogidas de juguetes, calzados y ropa).

También existirá una estrecha relación con la Parroquia y el Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga y su patronato de deportes y Concejalía de Educación.

ANEXOS

Anexo I: HOJA DE INCIDENCIAS

Anexo II: MODELO DE COMPROMISO DE CONVIVENCIA ANEXO III: MODELO DE ENTERADO DE LAS FAMILIAS MODELO DE COMPROMISO EDUCATIVO

Anexo III: PARTE DE DISCIPLINA

Anexo IV:MODELO DE SEGUIMIENTO DE PLAN DE COVIVENCIA

Anexo V: TIPIFICACIÓN DE CONDUCTAS Y CO RRECCIONES DE FALTAS LEVES Y GRAVES.

Anexo VI: CATÁLOGO DE CORRECCIONES Y MEDIDAS DISCIPLINARIAS EN CASO DE FALTAS GRAVES PARA APLICAR POR EL EQUIPO DIRECTIVO Y LA COMISIÓN DE CONVIVENCIA.

ANEXO I: HOJA DEINCIDENCIAS

GRUPO:_____	MES:_____	HOJA Nº _____	
ALUMNO/ A	INCIDENCIA	FECHA	MAESTRO/A

ANEXO II: MODELO DE COMPROMISO DE CONVIVENCIA

D./Dª _____, representante legal del alumno/a _____, matriculado/a en este Centro durante el curso escolar _____, en el grupo _____, y D./Dª _____, en calidad de tutor/a de dicho /a alumno/a, se comprometen a:

COMPROMISOS QUE ADQUIERE LA FAMILIA

- ☐ Asistencia diaria y puntual del alumno/a al centro.
- ☐ Asistencia al centro con los materiales necesarios para las clases.
- ☐ Colaboración para la realización de las tareas propuestas por el prof esorado.
- ☐ Colaboración con el centro para la modificación de la conducta del alumno/a y segui- miento de los cambios que se produzcan.
- ☐ Entrevista semanal / quincenal / mensual con el tutor/a del alumno/a.
- ☐ Colaboración para mejorar la percepción por parte del alumno/a del centro y del profe- sorado.
- ☐ Otros: _____

COMPROMISOS QUE ADQUIERE EL CENTRO

- ☐ Control diario e información inmediata a los representantes legales sobre la a usencia del alumno/a.
- ☐ Seguimiento de los cambios que se produzcan en su actitud e información a la familia.
- ☐ Aplicación de medidas preventivas para mejorar su actitud (aula de convivencia, media- ción, etc.).
- ☐ Entrevista entre el representante legal del alumno y el tutor/a con la periodicidad esta- blecida.
- ☐ Otros: _____

En Vélez-Málaga a _____ de _____ de _____

EL/LA TUTOR/A,

Fdo.: _____

LOS/AS REPRESENTANTES LEGALES,

Fdo.: _____

Vº Bº EL/LA DIRECTOR/A,

Fdo.: _____

ANEXO III: MODELO DE ENTERADO DE LAS FAMILIAS

Por medio de la presente quedo enterada/o de que mi hijo/a _____,

escolarizado/a en este Colegio en el curso y grupo _____ el día _____ ha incurrido en la/s

siguiente/s conducta/s contraria/s a las Normas de Convivencia

---

Agradezco me haya informado y le comunico que, tras haber hablado con él/ella, asegura que no volverá a ocurrir. Nosotros, por nuestra parte, ya hemos tomado algunas medidas.

Le ruego me informen si vuelve a incurrir en la misma conducta u otras similares.

Atentamente,

En Vélez-Málaga a ___ de _____ de 20_____

Fdo: _____

Madre / Padre / Tutor-a legal.

COMPROMISO EDUCATIVO

El padre/madre/tutor legal ……

Del alumno/a ……

……

Han sido informados de los criterios de evaluación y se comprometen a revisar diariamente la agenda escolar así como establecer el tiempo necesario para que su hijo/a estudie y realice las tareas que se les encomienden.

En Vélez-Málaga a ___ de _____ de 20____

Firma,

El padre/madre/tutor legal .

PARTE DEDISCIPLINA

PARTE DE DISCIPLINA. CURSO 20_____/20_____.

Alumno/a:_____Nivel:_____Unidad:_____

Incidencia: _____

RELACIÓN DE HECHOS

Fecha:_____de_____20__

Profesor/a: _____

Descripción:

_____

CORRECCIONES:

.....

PARTE DE DISCIPLINA. CURSO 20_____/20_____.

Alumno/a:_____Nivel:_____Unidad:_____

Incidencia: _____

RELACIÓN DE HECHOS

Fecha:_____de_____20__

Profesor/a: _____

Descripción:

_____

CORRECCIONES:

Anexo IV :SEGUIMIENTO DE PLAN DE CONVIVENCIA

ELEMENTOS DEL PLAN	EXISTEN ¿?	ADECUADOS ¿?	OBSERVACIONES
PLAN DE CONVIVENCIA	-Revisiones -Memoria		
DIAGNÓSTICO	-Características centro. -Características comunidad educativa. -Análisis convivencia -Relaciones entorno y familia. -Experiencias convivencia.		
NORMAS DE CONVI-VENCIA	-Aula. -Centro.		
COMISIÓN DE CONV I VENCIA	-Composición. -Plan de reuniones -Plan de actuación.		
ESTRATEGIAS DE R ESOLUCIÓN DE CO NFLICTOS	-Aula de Convivencia. -Delegados de Alumnos/as. -Espacios. -Tiempos. -Materiales. -Eficacia. -Servicio de Mediación.		
ACTUACIONES PR EVENTIVAS	-Integración y Participación del alumno/a. -Fomento de las relaciones con las familias. -Sensibilización y acoso. -Igualdad. -Vigilancia de recreos y espacios: Brigada verde, cambiosde clase. Entradas, sal idas.		

PARTICIPACIÓN DE F A MILIAS	-Delegados/as padres/ Madres. -Funciones de delegados. -Compromisos de convivencia. -Compromisos educativos.		
NECESIDADES DE FO RMACIÓN	-Profesorado. -Alumnado. -Familias		
CORRECCIONES	-Carácter educativo. -Correctas en forma. -Seguimiento Com isión Convivencia.		
SEGUIMIENTO DE LA CONVIVENCIA	-Tutoría. -Jefatura de Estudios. -Dirección. -Comisión de Convive n- cia.		
ASESORAMIEN- TO/EVALUACIÓN	-Gabinete. -Inspección.		

Anexo V : TIPIFICACIÓN DE CONDUCTAS Y CORRECCI ONES.
FALTAS LEVES

CONDUCTAS LEVES CONTRARIAS A LA CONVIVENCIA	CORRECCIONES Y MEDIDAS DISCIPLINARIAS	RESPONSABLE
Dos o más faltas injustificadas de puntualidad en la semana	-Amonestación oral. -Apercibimiento por e scrito en la Agenda y en la hoja de Incidencias. -Comunicación con el alumno/a, padre/madre p ara informar de su conducta firmando el comprom iso de Convivencia cuando lleve dos retrasos en una s e mana.	Tutor/a
Faltas injustificadas de asistencia a clase: hasta tres faltas de este tipo al mes.	-Amonestación oral -Apercibimiento por escrito en la Agenda y en la hoja de Incidencias. -Comunicación oral con la familia para informar de su conducta firmando el Compromiso de Convive n cia.	Tutor/a
Las perturbaciones en el desarrollo habitual de las actividades del aula: dos veces en una semana.	-Amonestación oral. -Apercibimiento por escrito en la Agenda y en la hoja de Incidencias. -Realizar tareas dentro y fuera del horario lectivo en el centro. -Compromiso del alu mnado de modificar su condu c- ta con disculpa pública/privada.	Tutor/a
Causar pequeños daños en las instalaciones, recursos materiales o documentos del centro o en las pertenencias de los demás miembros de la comunidad educativa.	-Amonestación oral. -Realizar tareas atrasadas d urante el recreo en el Aula de Convivencia. -Apercibimiento por escrito en la	Tutor/a

	Agenda y en la hoja de Incidencias. Realizar tareas dentro y fuera del horario lectivo en el Centro. -Compromiso del alumnado de modificar su conducta, con disculpa pública/privada.	
No traer las tareas hechas de casa: dos veces en una semana.	-Amonestación oral. -Realizar las tareas atrasadas dura nte el recreo en el aula. -Apercibimiento por escrito en la agenda y en la hoja de Incidencias. -Realizar tareas dentro y fuera del horario lectivo en el Centro. -Compromiso del alumnado de modificar su condu c- ta, con disculpa pública.	Tutor/a
Olvido del material: dos veces en una semana.	-Amonestación oral. -Apercibimiento por escrito en la agenda y en la hoja de incidencias comunicando al padre o m adre para informar de su conducta, devolviéndola firm a- da.	Tutor/a
Insultar a los compañeros/as y frecuentes discusiones entre ellos/as: dos v e- ces a la semana,	-Amonestación oral. -Apercibimiento por escrito en la A genda, devol- viéndola firmada y en la hoja de Incide ncias. -Compromiso del alumnado de modificar su condu c- ta, con disculpa públ ica/privada.	Tutor/a
Perturbaciones en el desarrollo de actividades del centro como correr, gr itar y en general, no guardar la debida compostura: dos veces a al sem ana.	-Amonestación oral. -Apercibimiento por escrito en la Agenda y en la hoja de Incidencias.	Tutor/a

CONDUCTAS LEVES CONTRARIAS A LA CONVIVENCIA	CORRECCIONES Y MEDIDAS DISCIPLINARIAS	RESPONSABLE
Las conductas que puedan impedir o dificultar el ejercicio del derecho o el incumplimiento del deber de estudiar de sus compañeros/as : dos veces a la semana.	-Amonestación oral. -Apercibimiento por escrito en la Agenda y en la hoja de Incidencias. -Compromiso del alumnado de modificar su conducta. -Comunicación con la familia para informar de su conducta, con disculpa pública/privada. -No disfruta del recreo durante uno o varios días.	Tutor/a
Utilización de los equipos informáticos sin la supervisión de un maestro/a.	-Amonestación oral -Apercibimiento por escrito en la Agenda y en la hoja de Incidencias. -Suspensión temporal del derecho a usar medios audiovisuales, ordenadores, etc.	Tutor/a
Usar móviles, aparatos electrónicos y similares.	-Amonestación oral. -Apercibimiento por escrito en la Agenda y en la hoja de Incidencias. -Retener pertenencias (móviles, etc .) durante la jornada o entregar a los padres/madres.	Tutor/a
Juegos violentos en los períodos de descanso (r ecreos) y agresi- vidad a los compañeros)/as.	-Amonestación oral. -Apercibimiento por escrito en la Agenda y en la hoja de I n-cidencias. -Comunicación con la familia para informar de su conducta firmando el Compromiso de Convivencia. -No disfrutar del recreo durante uno o varios días.	Tutor/a

Falta de aseo e higiene personal y desinterés por modificar esa conducta.	-Amonestación oral. -Apercibimiento por escrito en la agenda y en la hoja de	Tutor/a
No seguir las indicaciones del profesorado, P.A.S. y pers onal de servicios complementarios sobre el cumplimiento del Reglamento de Organización y Funcionamiento.	-Amonestación oral. - Apercibimiento por escrito en la Agenda y en la hoja de I n-cidencias. -Comunicación con la familia para informar de su conducta firmando el Compromiso de Convivencia. -Compromiso del alumnado de modificar su conducta, con disculpa pública/privada.	Tutor/a
Traer objetos peligrosos o no aptos para menores al Cent ro.	Amonestación oral. -Apercibimiento por escrito en la Agenda y en la h oja de In-cidencias. -Retener dichos objetos durante la jornada y comunicar a los padres/madres.	Tutor/a
Hacer un uso inadecuado sin llegar al daño de las instalaciones y material.	-Amonestación oral. -Apercibimiento por escrito en la Agenda, devolviéndola fir mada y en la hoja de Incidencias. -Suspensión temporal del derecho a usar dichas instalaciones o material. -No disfrutar del recreo durante uno o varios días.	Tutor/a
Estar sentado/a con desidia o mantener una actitud de desi nterés hacia la actividad del aula.	-Amonestación oral. -Apercibimiento por escrito en la Agenda y en la hoja de I n-cidencias. - No disfrutar del recreo durante uno o varios días.	Tutor/a
Todas aquellas conductas que en singularidad recoja el Regl a- mento de Organización y Fu ncionamiento del centro.	Comunicación con la familia para informar de su conducta firmando el Compromiso de Convivencia.	Tutor/a

Anexo VI

CATÁLOGO DE CORRECCIONES Y MEDIDAS DISCIPLINARIAS EN CASO DE FALTAS GRAVES PARA APLICAR POR EL EQUIPO DIRECTIVO Y LA COMISIÓN DE C ONVIVENCIA.

1. Suspensión temporal del derecho al uso de las instalaciones en horario no lectivo.
2. Suspensión del derecho a participar en las actividades extraescolares y complementarias del centro por un período máximo de un mes.
3. Suspensión del derecho a asistencia a actividades extraescolares y complementarias durante un curso escolar.
4. Realización de tareas dentro y fuera del horario lectivo que contribuyan a la mejora y desarrollo de las actividades del centro, así como a reparar el daño causado en las instalaciones, recursos materiales o documentos de los centros docentes públicos.
5. Abono del coste de los desperfectos causados.
6 .Suspensión del derecho al uso de comedor durante un período.
7. Suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases por un plazo máximo de tres días lectivos. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno/a deberá realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción de su proceso formativo.
8. Suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases durante un período superior a tres días lectivos e inferior a dos semanas. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno/a deberá realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción del proceso.
9. Suspender el derecho de asistencia a determinadas clases entre 4 y 14 días.
10. Cambio de grupo por tiempo limitado.
11. Cambio de grupo definitivo.
12. Excepcionalmente, la suspensión del derecho de asistencia al centro por un período máximo de tres días lectivos. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno/a deberá realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción de su proceso formativo.
13. Suspensión del derecho de asistencia al centro durante un período superior a tres días lectivos e inferior a un mes. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno/a deberá realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción de su proceso formativo.
14. Implicación de otros Organismos e Instituciones en la resolución del conflicto.
15. Cambio de centro docente.

FALTAS GRAVES

CONDUCTAS GRAVES CONTRARIAS A LA CONVIVENCIA
Más de tres faltas injustificadas de puntualidad en un mes.
Más de tres faltas a clase en un mes. Una acumulación de cinco faltas sin justificar pasará a la Comisión de Absentismo.
La reiteración de cualquier falta leve. (Más de tres registradas por el tutor/a en la Hoja de Incidencias) acumulación de amonestaciones y /o apercibimientos. Derivación a Jefatura de Estudios.
El deterioro grave de instalaciones, recursos materiales o documentos de centro o en las pertenencias de los demás miembros de la comunidad educativa, así como la sustracción de las mismas.
Deterioro de algún componente del ordenador `por un uso inadecuado del mismo.
Los actos de indisciplina, injuria u ofensa contra los miembros de la Comunidad Educativa.
Responder con indolencia a las indicaciones del profesorado o personas mayores de la Comunidad Educativa.
La falsificación o sustracción de documentos académicos u otros objetos.
Las actuaciones perjudiciales para la salud y la integridad personal de los miembros de la comunidad educativa del centro o la incitación a las mismas.
Las vejaciones o humillaciones contra cualquier miembro de la Comunidad Educativa particularmente si tienen componente de tipo sexual, racial o xenófoba, se realizan contra alumnos/as con necesidades educativas especiales.
Las amenazas o coacciones contra cualquier miembro de la Comunidad Educativa.
Cualquier acto dirigido directamente a impedir el normal desarrollo de las actividades del centro.
El incumplimiento de las correcciones impuestas salvo que la Comisión de Convivencia considere que este incumplimiento sea debido a causa injustificada.
Agresiones físicas a algún miembro de la Comunidad Educativa.
Hurto asimilable a conductas levemente perjudiciales en el Centro.
Reiterada actitud pública de rechazo a las Normas de Convivencia (tres incidencias en la Hoja de Incidencias).
Conductas verbales o gestuales de carácter soez.
No recogidado entrega a los padres/madres o tutores de notificaciones (Agenda o comunicación del centro).
Abandono del centro sin autorización.
Encubrimiento o incitación a cometer conductas contrar ias a la convivencia.
La incorrección o desconsideración hacia otros miembrs de la Comunidad Educativa.

CÁTALOGO DE CONDUCTAS GRAVES/CONTRARIAS

Grupo de Conducta Negativa Conductas graves Decreto 328/2010 (art.36))

Conducta negativa	Descripción Abreviada	Tipo de Conducta Negativa
a) La agresión física contra cualquier miembro de la comunidad educativa.	Agresión física	Grave
b) Injurias y ofensas contra un miembro de la comunidad educativa.	Injurias y ofensas	Grave
c) Acoso escolar, entendido como el maltrato psicológico, verbal o físico hacia un alumno o alumna producido por uno o más compañeros y compañeras de forma reiterada a lo largo de un tiempo determinado.	Acoso escolar	Grave
d) Las actuaciones perjudiciales para la salud y la integridad personal de los miembros de la comunidad educativa del centro, o la incitación a las mismas.	Actuaciones perjudiciales para la salud	Grave
e) Las vejaciones o humillaciones contra cualquier miembro de la comunidad educativa, particularmente si tienen una componente sexual, racial o xenófoba, o se realizan contra alumnos o alumnas con necesidades educativas especiales.	Vejaciones o humillaciones	Grave
f) Las amenazas o coacciones contra cualquier miembro de la comunidad educativa.	Amenazas o coacciones	Grave
g) La suplantación de la personalidad en a c- tos de la vida docente y la falsificación o sustracción de	Suplantación de personalidad, falsificación o sustracción	Grave

documentos académicos.		
h) Las actuaciones que causen graves daños a las instalaciones, recursos materiales o documentos del centro, o en las pertenencias de los demás miembros de la comunidad educativa, así como la sustracción de las mismas.	Deterioro de las instalaciones. Documentos. o pertenencias	Grave
i) La reiteración en un mismo curso escolar de conductas contrarias a las normas de convivencia del centro.	Reiteración de conductas contrarias a las normas de convivencia.	Grave
j) Cualquier acto dirigido directamente a i mpedir el normal desarrollo de las actividades del centro.	Impedir desarrollo actividades centro.	Grave
k) El incumplimiento de las correcciones impuestas, salvo que la Comisión de Convivencia considere que este incumplimiento sea debido a causas justificadas.	Incumplimiento de correcciones impuestas	Grave

CÁTALOGO DE CONDUCTAS GR AVES/CONTRARIAS

Grupo de Conducta Negativa Conductas contrarias Decreto 328/2010 (art.33))

Conducta Negativa	Descripción Abreviada	Tipo de Con-ducta Negati- va
a) Los actos que perturben el normal desarrollo de las actividades de la clase.	Perturbación. desarrollo actividades clase	Contraria
b) La falta de colaboración sistemática del alumnado en la realización de las actividades orientadas al desarrollo del currículo, así como en el seguimiento de las orientaciones del profesorado respecto a su aprendizaje.	Falta de colaboración sistemática	Contraria
c) Las conductas que puedan impedir o dificultar el ejercicio del derecho o el cumplimiento del deber de estudiar por sus compañeros.	Dificultar el estudio a sus compañeros	Contraria
Las faltas injustificadas de puntualidad.	Faltas injustificadas de puntualidad	Contraria
e) Las faltas injustificadas de asistencia a clase.	Faltas injustificadas de as istencia	Contraria
f) La incorrección y desconsideración hacia los otros miembros de la comunidad	Desconsideración con otro miembro	Contraria
g) Causar pequeños daños en las instalaciones, recursos materiales o documentos del centro, o en las perten encias de los demás miembros de la comunidad educativa.	Deterioro instalaciones o, documentos. o pertenencias	Contraria

CÁTALOGO DE CORRECCIONES Y MEDIDAS DISCIPLINARIAS

CORRECCIONES
a) Amonestación oral.
b) Apercibimiento por escrito.
c) Realización de tareas dentro y fuera del horario lectivo que contribuyan a la mejora y desarrollo de las actividades del centro, así como a reparar el daño causado en las instalaciones, recursos materiales o documentos de los centros docentes públicos.
d) Suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases por un plazo máximo de tres días lectivos. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno o alumna deberá realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción de su proceso formativo.
e) Excepcionalmente, la suspensión del derecho de asistencia al centro por un período máximo de tres días lectivos. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno o alumna deberá realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la int e- rrupción de su proceso formativo.

MEDIDAS DISCIPLINARIAS
a) Realización de tareas fuera del horario lectivo que contribuyan a la mejora y desarrollo de las actividades del centro, así como a reparar el daño causado en las instalaciones, recursos materiales o documentos de los centros docentes públicos.
b) Suspensión del derecho a participar en las actividades extraescolares del centro por un período máximo de un mes.
c) Cambio de grupo.
d) Suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases durante un período superior a tres días lectivos e inferior a dos semanas. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno o alumna deberá realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción en el proceso
e) Suspensión del derecho de asistencia al centro durante un período superior a tres días lectivos e inferior a un mes. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno o alumna deberá realizar las actividades formativas que se determinen para e vitar la inte- rrupción de su proceso formativo.
f) Cambio de centro docente.

VIII. PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORAD Y PERFECCIONA MIENTO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 18 de la **Ley 17/2007** de **Educación de Andalucía,** la formación permanente del profesorado que se encuentra incorporado a los centros educativos constituye un derecho y una obligación para el mismo.

La formación del profesorado del centro tendrá en cuenta los siguientes **objetivos generales:**

- Mantener la actualidad de la formación profesional de personal docente del Centro.
- Perfeccionar la práctica educativa, de forma que incida en la mejora de los rendimientos del alumnado y en el desarrollo personal y social del alumnado, a través de la atención a sus peculiaridades y a su diversidad.
- Promover la conciencia profesional docente y el desarrollo autónomo del profesorado, teniendo en cuenta sus diferentes niveles de experiencia.
- Estar capacitados para mejorar la docencia impartida a nuestros alumnos.
- Producir un mayor conocimiento educativo favoreciendo y valorando la diversidad, la innovación y la experimentación rigurosa.
- Construir una comunidad de aprendizaje y educación.
- Fomentar el trabajo de equipo y la coordinación entre los diferentes ciclos y niveles.
- Autoevaluación y proceso de “feed-back” del profesorado.

Las actividades que se programen se orientarán anualmente en función, por un lado de las demandas y necesidades que se desprendan del seguimiento y evaluación del proyecto educativo del centro y de la propia práctica docente; y por otro lado, de las propuestas de mejora recogidas en los correspondientes planes de mejora que se elaboren como resultado de la aplicación de las Pruebas Externas al alumnado del centro.

Para realizar estas actividades formativas, el profesorado podrá hacerlo a través de las diversas modalidades de formación establecidas por la propia Consejería de Educación, a través de los correspondientes centros de profesores. Entre las modalidades ofertadas, se optará preferentemente por las siguientes:

a) Actividades de formación tendentes a la exposición, divulgación, toma de contacto e intercambio profesional de las buenas prácticas docentes que se puedan estar desarrollando en otros centros de la localidad, provincia o comunidad autónoma andaluza.
b) Registro y participación en redes profesionales de formación, estimulando con ello el trabajo cooperativo a través, fundamentalmente, de la formación en centros y de la autoformación y teniendo en cuenta los distintos niveles de desarrollo profesional del profesorado.
c) Participación en proyectos de experimentación, investigación e innovación educativa, sometidos a su correspondiente evaluación.
d) Proyectos de formación en centro: el centro determina qué actuaciones deben ser planificadas,

desarrolladas y evaluadas para mejorar la acción educativa del mismo, basándose en un proceso de debate y de colaboración entre el profesorado implicado.

e) Grupos de trabajo: un grupo de profesores del centro desarrolla un proyecto común, organizado en torno a los problemas prácticos de su actividad profesional y orientado a la mejora de la práctica docente, la construcción de conocimiento educativo y la construcción de una comunidad educativa de aprendizaje y educación.

f) Participación en cursos, jornadas o encuentros organizadas por el CEP: actividades de formación por parte de un asesor o ponente sobre un tema de interés profesional.

g) Teleformación: cursos a distancia, generalmente a través de la web.

h) El desempeño de determinados puestos y actividades durante su ejercicio profesional, tales como la impartición de la docencia de su material en una lengua extranjera; el ejercicio de la función directiva; la acción tutorial con el alumnado y con profesorado de nuevo ingreso en fase de prácticas.

i) La implicación en programas de mejora de la enseñanza y del rendimiento del alumnado.

j) La participación en planes, proyectos y programas educativos en los que está inmerso el centro.

k) Realización de cursos de adaptación lingüística en la escuela oficial de idiomas. (CAL) por parte de algunos profesores/as.

i) Participación de una parte del profesorado del centro en los diferentes cursos sobre Escuela TIC 2.0. convocados por el CEP.

Las actividades de formación que se programen en el centro, en cualquiera de las modalidades anteriormente mencionadas, podrán versar sobre algunos de los siguientes temas:

- Metodologías relacionadas con elementos de las competencias básicas:
  - Animación lectora: expresión y comprensión
  - Formación de usuarios de biblioteca
  - Expresión escrita
  - Habilidades lingüísticas y comunicativas
  - Resolución de problemas matemáticos
- Formación en aspectos relacionados con los planes y proyectos educativos en los que participa en centro:
  - Formación en autoprotección y prevención de riesgos profesionales.
  - Acción tutorial.
  - Uso de las Tics.
  - Gestión de aspectos académicos y administrativos
  - Deporte en la escuela

FORMACIÓN EN CENTRO:

Coordinador/a

TITULO: MEJORA DE LA COMPETENCIA DIFITAL, USO DE HERRAMIENTAS DE COMUNICAICÓN Y ORGANIZACIÓN : IPASEN - CLASSROOM

1.- ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL CENTRO EN CUANTO A LAS NECESIDADES DE FORMACIÓN.

- **1.1.- Características del entorno.**

Actualmente cuenta con una matrícula de 520 alumnos/as procedentes de barrios que rodean al centro (c/ verdiales, c/ Molino Velasco, c/ la Legión y Avda. Vivar Téllez) y otro flujo importante de alumnos/as que proceden de las numerosas y nuevas construcciones que proceden de la zona de Arroyo Ensanche cercana al colegio. Por ello, las previsiones de expansión demográfica actuales y de aquí a unos años siguen siendo en alza. La procedencia a nivel socio- cultural es heterogénea predominando el medio-bajo.

Nuestro colegio se encuentra ubicado en la comarca de la Axarquía, en el extremo sur de su capital Vélez – Málaga, en el barrio Ntra. Sra. de los Remedios, limitado por el centro de Salud, la guardería "La Cometa" y el I.E.S. Salvador Rueda. Frente al colegio se encuentra el I.E.S. Juan de la Cierva.

1. 2.- Características del centro.

El C.E.I.P. "Ntra. Sra. de los Remedios" es un Centro Público que imparte Educación Infantil y Primaria. Con cuarenta y cuatro años de historia docente, es uno de los centros más veteranos de la localidad veleña. Su profesorado ha estado siempre comprometido con la calidad de la enseñanza pública, altamente motivado e ilusionado con su trabajo defendiendo una forma propia de enseñar y de compartir valores en la escuela.

Nuestro colegio, que se construyó hace 45 años, ha experimentado en los últimos tiempos una mejora sustancial de sus espacios como adecuación del patio de infantil, instalación de columpios en la zona de juego, creación de salidas en aulas según normativa vigente respecto a posibles emergencias, obras de mejora en cocina, aseos del Pabellón de Administración, asfaltado de acceso al colegio y zona de aparcamiento, remodelación de aseos del pabellón central, construcción de gradas en pistas deportivas, obras de acondicionamiento y mejora en pasillo de entrada y acceso al pabellón de gobierno y pabellón central y eliminación de barrera arquitectónica de acceso al edificio Manuel Valle y remodelación de las pistas polideportivas.

Es un centro de tres líneas que alberga 520 alumnos y a un claustro de 36 docentes.

En cuanto al índice socioeconómico y cultural está clasificado en un nivel medio-bajo.

La jornada escolar transcurre entre las 9:00 y 14:00 horas: se ofrece servicio de comedor de gestión directa, aula matinal y se imparten actividades extraescolares.

También existe un grupo de alumnado inmigrante con dificultades de acceso al currículum por su desconocimiento del idioma.

En definitiva, nos encontramos con clases heterogéneas, en las que hay que aplicar distintas metodologías, y donde la afectividad y el calor humano desempeñarán una función primordial si queremos conseguir resultados provechosos en la formación intelectual y cívica de los alumnos /as.

1.3.- Datos del profesorado.

En el curso actual 20-21 la plantilla de este centro está formada por:

PUESTO DE TRABAJO	Nº
Educación Infantil	7
Educación Primaria	19
Ed. Primaria Especialista Inglés Ed. Primaria Especialista Francés	3 1
Ed. Primaria Especialista Música	1
Ed. Primaria Especialista Ed. Física	2
Pedagogía Terapéutica Audición y Lenguaje Cupo de Apoyo y Refuerzo (CAR)	2 1 1
Prof. Religión Católica (1 tiempo parcial) Orientador (tiempo parcial)	2 1
TOTAL	40

1.4.- Características y datos del alumnado.

Actualmente cuenta con la matrícula de 520 alumnos/as, procedente de barrios que rodean al centro (C/ Verdiales, C/ Molino Velasco, C/ la Legión y Avda. Vivar Téllez) y otro flujo importante de alumnos/as que proceden de las numerosas y nuevas construcciones que están floreciendo en la zona de Arroyo Ensanche cercana al colegio. Por ello, las previsiones de expansión demográfica actuales y de aquí a unos años siguen siendo al alza.

Al igual que las familias, los niños/as son de muy variada procedencia y nivel socio-cultural, por lo que no se puede destacar ninguna característica determinante. Son grupos muy heterogéneos a todos los niveles.

El profesorado de Audición y Lenguaje atiende a un total de 27 alumnos/as y el profesorado de Pedagogía Terapéutica atiende a un total de 24 alumnos/as, evaluados y diagnosticados por el E.O.E. como DIS, DIA y DES.

Contamos con un alumnado complejo, con un rendimiento académico medio-bajo, existiendo un porcentaje de alumnos/as diagnosticados por el E.O.E como: DIA (dificultades del aprendizaje), DIS (discapacidad leve) y DES (de desventaja socioeducativa); más un numeroso grupo de alumnos con necesidades de apoyo y refuerzo atendido en el aula CAR y otro grupo de alumnos atendidos por el profesorado del centro a través del Programa de Refuerzo y Apoyo, este número de alumnos es variable en función de los resultados de la evaluación del proceso de enseñanza aprendizaje.

Las características socio-culturales y económicas del barrio por tanto determinan la situación con un porcentaje de alumnos de desventaja socioeducativa y dificultades en el aprendizaje que conforman unos grupos muy heterogéneos en cuanto a niveles de aprendizaje.

- Relaciones familiares:
  - Familias desestructuradas.
  - Alcoholismo.
  - Drogadicción.
  - Padres y hermanos en Centros Penitenciarios.
  - Falta de relaciones afectivas.
  - Discapacidades psíquicas y físicas.
- Cuestiones económicas:
  - Pobreza.
  - Deficiente administración de los escasos recursos.
  - Inmigrantes.
- Adaptación escolar:
  - Desinterés por el aprendizaje académico.
  - Absentismo.
  - Escolarización discontinua.
  - Rechazo a la institución escolar.
  - Falta de habilidades sociales.
  - No implicación de las familias en el proceso educativo.
  - Incorporación tardía.

Dificultades por desconocimiento de la lengua y cultura de las familias inmigrantes.

1.5.- Organización actual de la respuesta educativa.

La sociedad en la que vivimos está evolucionando y experimentando una serie de cambios de diversa índole que nos obligan a replantearnos nuestras expectativas y funciones. Estos cambios precisan de una nueva visión, misión y nuevas responsabilidades para adaptarnos a los mismos eficazmente. Entre ellos, el uso continuado de las tecnologías ha supuesto un mayor acceso a la información, diferentes maneras de comunicarnos, de trabajar y también nuevas formas de enseñar y aprender.

En el ámbito educativo, la incorporación cada vez más real y vertiginosa de las tecnologías requiere de programas de formación en los centros escolares que nos ayuden a comprender su alcance y los beneficios e inconvenientes que llevan implícitos. Un dispositivo muy utilizado en los últimos años es la pizarra digital interactiva, de ahí el interés de nuestro claustro por avanzar a integrarla como un recurso de gran valor en nuestras prácticas docentes.

En esta cultura digital en la que estamos inmersos, los maestros debemos utilizar las tecnologías no solo para alfabetizar digitalmente a los estudiantes, sino, sobre todo, para que sepan desenvolverse de manera efectiva y competente en el contexto en el que vivimos.

La pizarra digital interactiva es una herramienta familiar y cercana para profesores y alumnos. Aporta mejoras al desarrollo cognitivo y emocional del niño, favorece el desarrollo de sus inteligencias múltiples, permite atender a la diversidad, permite utilizar otras herramientas que complementan los aprendizajes de los alumnos, como el uso de blogs, videoconferencias, wikis, participación en comunidades de aprendizaje, el uso y creación de recursos educativos digitales, buscar, seleccionar información, realizar trabajos multimedia, presentarlos al grupo etc.
En definitiva, se trata de una fuente inagotable de información multimedia e interactiva disponible de manera inmediata en el aula.

Sin embargo, la simple presencia de recursos tecnológicos, como la PDI, no son suficientes por sí solos para mejorar la calidad de la enseñanza ni el rendimiento de los alumnos. Es necesaria una adecuada **formación técnica y pedagógica** pero también voluntad de cambio e innovación en nuestras metodologías. Por tanto, la formación de los docentes es necesaria para atender con éxito a los cambios de la educación, garantizar la capacitación y puesta al día en el uso de las tecnologías como entorno y herramienta de información en clase.

- FINALIDAD DEL PROYECTO.

Todo lo expuesto anteriormente implica redefinir el proceso educativo realizado por los profesores en las escuelas, buscando nuevas estrategias y prácticas educativas que nos permitan sustentar el desarrollo de las actividades de enseñanza.

Como venimos argumentando la presencia de las TIC en el ámbito educativo ya no es una novedad, sino una realidad, y en este entorno han llegado para quedarse y dar respuesta a las nuevas necesidades del aula y al nuevo perfil de alumno.

Este marco requiere de una formación inicial y permanente en y sobre TIC. En este escenario y dentro de la vorágine de tecnologías existentes que se pueden aplicar en la educación, la PDI es la tecnología emergente más efectiva para aplicarla en el proceso de enseñanza-aprendizaje, entre otras razones, por su gran potencial didáctico.

La intención que ha movido el presente proyecto es principalmente desarrollar en nuestro Centro estrategias que posibiliten llevar con éxito una adecuada integración de la Pizarra Digital Interactiva en las aulas de tal forma que, mediante su uso, podamos reflexionar sobre todo lo que implica su aplicación en el aula, comenzar a replantearnos cosas, a aprender, y quizás, a desaprender para conocer sus posibilidades pedagógico-didácticas y convertirla así en un recurso que permita impactar realmente en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Conocer sus funciones y formarnos en ella, es la primera fase, interiorizar esos nuevos conocimientos y utilizarla en el día a día, es el paso siguiente para así ofrecer a nuestros alumnos las mejores oportunidades de aprendizaje.

Pretendemos en primer lugar fomentar la reflexión sobre el ámbito de la docencia de la competencia digital, que es una tarea clave para mejorar prácticas actuales y encontrar nuevos caminos. De ahí que sean objetivos primordiales fomentar metodologías que ayuden a desarrollar esta competencia y difundir buenas prácticas docentes ligadas a ella.

Impulsar la mejora de la competencia digital implica el uso creativo, crítico y seguro de las tecnologías de la información y la comunicación para alcanzar los objetivos relacionados con el trabajo, el aprendizaje, el uso del tiempo libre, la inclusión y participación en la sociedad. Igualmente, precisa del desarrollo de diversas destrezas relacionadas con el acceso a la información, el procesamiento y uso para la comunicación, la creación de contenidos, la seguridad y la resolución de problemas, en distintos contextos de aprendizaje. Nuestro alumnado ha de ser capaz de hacer un uso habitual de

los recursos tecnológicos disponibles con el fin de resolver los problemas reales de un modo eficiente, así como evaluar y seleccionar nuevas fuentes de información e innovaciones tecnológicas, a medida que van apareciendo, en función de su utilidad para acometer tareas u objetivos específicos.

Este proyecto propone una formación que cubra de manera relacionada:

– Competencias relativas al Saber (conocimientos): conocer las diferentes funcionalidades de las PDI, herramientas básicas de las PDI, aplicaciones, programas, tecnologías que existen y para qué sirven, cuándo utilizarlas, con quién, cómo, etc.

– Competencias relativas al Saber hacer (destrezas): saber cómo utilizar las PDI, ponerlas en práctica, crear y diseñar materiales digitales, crear entornos de aprendizaje con TIC.

-Competencias relativas al Saber ser (actitudes): favorecer la motivación y atención en las tareas, potenciar actitudes activas, iniciativa, renovarse.

-PDI EN EDUCACIÓN INFANTIL

La Educación Infantil es la primera etapa de nuestro sistema educativo, y a pesar de su carácter voluntario es esencial para asentar las bases del aprendizaje y comenzar a desarrollar competencias y habilidades que posteriormente se afianzarán y completarán con otras de carácter más complejo. La importancia que se le otorga a los primeros años de vida es una razón justificada para comenzar una etapa llena de aprendizajes y aventuras. El niño desde sus primeros años empieza a observar, percibir e interactuar con los estímulos de su entorno. Las tecnologías van a aportarles grandes posibilidades a su aprendizaje, a través por ejemplo del “rincón del ordenador” o “rincón tecnológico” en el que el niño comienza a familiarizarse con los recursos TIC, comienza a tocar, manipular, descubrir nuevos mundos y a desarrollar la competencia digital, entre otras muchas. Pero estas no deben trabajarse de manera aislada sino ser abordadas de manera integrada y transversal.

Dentro de este contexto, ya a principios del año 2000 Solvie (2004) manifestaba que la PDI tiene gran potencial especialmente en Infantil, ya que permite “trabajar la alfabetización temprana y aspectos de lecto-escritura de manera diferente y divertida, estimula los sentidos tiene buena acogida en las primeras edades”.

-PDI EN EDUCACIÓN PRIMARIA

La etapa de Educación Primaria también es un entorno perfecto para afianzar el conocimiento y manejo de las TIC, las destrezas adquiridas en la etapa anterior, así como desarrollar otros conocimientos y competencias nuevos. Nuestra legislación indica que el alumno deberá “iniciarse en la utilización para el aprendizaje, de las Tecnologías de la Información y la Comunicación

desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran". En general, esta etapa de carácter obligatorio, ha sido considerada como clave en el futuro de los niños.

A estas edades les resulta un recurso muy fácil de utilizar; en seguida se aprende lo necesario para empezar. Les posibilita acceder a la inmensa base de conocimiento de Internet, además de compartir y comentar todo tipo de materiales y trabajos seleccionados o realizados por profesores y el grupo clase. Con ella pueden seguir las explicaciones del profesorado, mostrando en general más motivación, entusiasmo e interés por las asignaturas, incluso en aquellos entornos en los que resulta difícil mantener la disciplina. Se relaciona el mundo de fuera del aula con el del aula en sí. En general, su uso promueve en esta etapa de primaria aprendizajes más significativos, atención a la diversidad del alumnado en un entorno cercano, pues los alumnos se sienten como en casa, ante el mundo audiovisual del televisor, videojuegos, Internet.

-HERRAMIENTAS DIGITALES EN LA FORMACIÓN DE LOS DOCENTES

Al igual que los alumnos encuentran en el aprendizaje entre iguales oportunidades para aprender, los maestros también encuentran en las experiencias con sus compañeros la motivación y energía para descubrir nuestras metodologías y recursos. Esta primera fase de contagio es predecesora de la etapa de formación. En esta línea, una vez que los docentes han recibido una buena formación inicial y permanente, la integración de las TIC debería encajar sin ningún problema con el resto del currículum y ayudar a racionalizar la preparación de las clases. Es precisamente la planificación de la actividad docente y de los aprendizajes de los alumnos una de las tareas a las que más tiempo invertimos.

Una buena planificación es la base del éxito de cualquier proceso educativo. En el contexto escolar, las tecnologías son medios que favorecen el desarrollo de todas estas tareas por lo que ocupan un lugar privilegiado. Pero para ello es preciso que tengamos una visión y actitudes positivas y receptivas ante aquellas.

El profesorado aumenta su autoestima profesional: utiliza eficazmente las tecnologías avanzadas, mejora el quehacer docente, mejora la formación del alumnado, explora en Internet e investiga en la clase. Con el tiempo, irá descubriendo nuevas posibilidades metodológicas y muchos nuevos recursos aplicables (sobre todo en Internet) para el tratamiento de la diversidad.

Con este proyecto, en definitiva, pretendemos conseguir que en los centros escolares que el uso de las PDI no sea excepcional. Sin lugar a dudas, al igual que otros recursos tecnológicos, si se utiliza adecuadamente puede ser promotora de innovaciones y del desarrollo competencial digital en nuestro alumnado.

- OBJETIVOS

OBJETIVOS DEL PROYECTO.

Son objetivos primordiales fomentar actividades que ayuden a desarrollar la competencia digital y difundir buenas prácticas docentes ligadas a dicha competencia.

Los objetivos que nos proponemos alcanzar con la realización de este proyecto serán:

Objetivos:

- Aprender a utilizar y sacar el máximo provecho a la Pizarra Digital Interactiva.
- Conocer el funcionamiento básico de la Pizarra Digital Interactiva y aprender a utilizarla de forma eficaz.
- Adquirir habilidades, conocimientos y destrezas que permitan al docente adecuar el uso de la Pizarra Digital Interactiva a los objetivos, los contenidos y la metodología propios de cada una de las etapas educativas.
- Conocer las implicaciones de la competencia digital docente, así como el marco de referencia tanto a nivel europeo, como en el contexto de nuestro sistema educativo.
- Conocer los beneficios que reporta el uso de la PDI en el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje de los alumnos, favoreciendo su motivación y el incremento de la atención hacia las tareas escolares.
- Identificar las circunstancias que deben darse en el centro educativo para que la PDI sea utilizada y valorada positivamente por el profesorado. Entre estas circunstancias podemos mencionar cuestiones de formación, de disponibilidad y acceso a las infraestructuras, así como disponer de la figura de un coordinador TIC en el centro.
- Establecer líneas generales de actuación pedagógica para la mejora de la competencia digital para ayudar a nuestro alumnado a incorporarse a la vida adulta de manera satisfactoria y a seguir formándose a lo largo de la vida.
- Propiciar un cambio metodológico tanto digital como educativo en general.
- Identificar ventajas e inconvenientes derivados de la implantación y uso de la PDI en el aula.
- Valorar la necesidad de innovar e investigar en TIC aplicadas a la Educación. Todo ello para reflexionar sobre la aportación de estos recursos para repensar nuevos caminos para enseñar y para aprender.

- CONTENIDOS DEL PROYECTO

Se presentan desglosados en 5 bloques diferentes que recogen el cuerpo teórico de conocimientos, relativo al concepto de Pizarra Digital Interactiva (PDI), tipos y tecnologías de PDI, componentes básicos, instalación, configuración, diseño de actividades y experiencias en las aulas de Infantil, y Primaria.

BLOQUE 1: EL AULA DIGITAL: LA PDI.

- La pizarra digital.
  - Concepto de Pizarra Digital.
  - La Pizarra Digital (PD).
  - La Pizarra Digital Interactiva (PDI).
  - El proyector multimedia o cañón.
  - Componentes básicos y accesorios de la Pizarra Digital Interactiva.
  - Tipos y tecnologías de Pizarras Digitales Interactivas.
- La pizarra digital en el aula.
  - Software educativo de la PDI.
  - Cambio metodológico en el aula: papel del profesor y el alumno.
  - Cómo integrar la Pizarra en el aula.
  - Nuevo paradigma educativo.

BLOQUE 2: INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DEL SOFTWARE.

- El paquete de software de la pizarra digital interactiva.
- Características de las distintas versiones.
- La instalación del programa Smart Board.
- Instalación de software en castellano desde Internet.
- Orientar o calibrar la PDI.
- Configuración de Smart.
- Uso eficiente de las herramientas de Smart.
- Las herramientas flotantes.

- Trabajar con el software de Notebook.
- La barra de herramientas de Notebook.
- El uso de los rotuladores y el borrador.

BLOQUE 3: LAS HERRAMIENTAS BÁSICAS.

- Seleccionar, agrupar y desagrupar objetos con Notebook.
- Reducir el tamaño: Duplicar, Girar, Traer al frente.
- El clasificador de páginas y galería de Smart Board.
- Ejercicios.

BLOQUE 4: LAS HERRAMIENTAS MULTIMEDIA EN NOTEBOOK.

- Multimedia con Smart Board.
  - La Grabadora.
  - El reproductor de vídeo de Smart.
- Ejercicios para resolver.

BLOQUE 5: EXPERIENCIAS DE APRENDIZAJE CON PDI EN EL AULA.

- Un gran cambio en el aula por descubrir.
- Diseño de actividades con Notebook en el aula.
- Aplicaciones o programas de especial interés para docentes.
- Experiencias de aprendizaje con la PDI en el aula.
  - Educación Infantil.
  - Educación Primaria.
- Evaluación de los recursos a utilizar con la PDI.

- ESTRATEGIAS Y METODOLOGÍA COLABORATIVA.

Comenzaremos realizando diversas actuaciones relacionadas con:

Presentación del plan de trabajo al Claustro y al Equipo Directivo.

Intervenciones en los claustros, ciclos, equipos de coordinación, consejo escolar, etc., con el fin de dar a conocer las líneas maestras del proyecto que se quiere acometer y las tareas que se están abordando.

En este sentido, nos parece fundamental que la persona que designe el CEP Axarquía para ayudarnos en nuestro proyecto nos asesore, sobre todo en un primer momento, para determinar cuál es la línea que hay que seguir y colabore con nosotros en la búsqueda de información y dudas que puedan surgir en la práctica.

En cuanto al estudio, clasificación y análisis de la información los métodos y estrategias de trabajo son múltiples, complementarios e integradores. El propósito es que cada uno de los miembros del grupo de trabajo aporte su formación y experiencia para poder confluir en la realización y aplicación del proyecto. La dinámica de trabajo es flexible y abierta para poder integrar la utilización de unos métodos u otros en función de las necesidades de los diferentes momentos de la investigación, y para conseguir el equilibrio y la complementariedad de los diferentes métodos y de todas las variables a las que están sometidos.

Utilizaremos el método de investigación-acción:

- Recogida de información: datos facilitados por el docente, búsquedas de información.
- Estudio de dicha información en pequeño o gran grupo.
- Puesta en común: recogida de ideas y propuestas.
- Plan de trabajo: reparto de prácticas en distintas aulas para poner en marcha lo aprendido.
- Puesta en común para el análisis de los resultados de las actividades realizadas.
- Seguimiento, análisis sistemático y evaluación del plan de trabajo.

- ACTUACIÓN EN EL AULA Y EN EL CENTRO.

Actuación.	Temporalización.	Responsables.
Aplicación de la PDI en los procesos de enseñanza-aprendizaje para el desarrollo de la competencia digital en el CEIP Ntra. Sra. de los Remedios.	**9 horas distribuidas desde enero 2020 hasta febrero 2020.**	**Ponentes** **Coordinación CEP** **Dirección CEIP** **Coordinación del proyecto**

- ORGANIZACIÓN INTERNA.

La experiencia de trabajo en talleres de formación en el centro nos ha puesto de manifiesto la necesidad de crear una estructura sistematizada y dinámica repartiendo y responsabilizando a cada

uno de los miembros del equipo educativo de la realización de distintas tareas, con el fin de conseguir una mayor implicación y participación activa en el desarrollo del proyecto.

Coordinador: Coordinación, seguimiento y evaluación de los objetivos del proyecto. Asistencia a las reuniones de coordinadores de los diferentes Proyectos de Formación con el CEP de y elaboración de la memoria del proyecto: Carmen Alcalde Vílchez.

Articulación del Proyecto: Detallar el trabajo realizado, las conclusiones y los acuerdos de cada sesión de trabajo. Realizar y archivar las convocatorias y las actas de cada sesión de trabajo. Realizará estas funciones: Carmen Alcalde Vílchez.

Responsable de documentación: Recopilación archivo y control de los materiales utilizados y elaborados. Llevará a cabo estas funciones: Carmen Alcalde Vílchez.

Responsable de programas informáticos: Recopilación, archivo y control de los materiales informáticos. Asumirá estas funciones: (Juan García Luque).

Responsable de material: Profesorado implicado en el curso.
Los profesores del Centro que asistan a las reuniones de CEP serán responsables de aportar al Centro el trabajo realizado con el fin de informar y formar al resto del profesorado.
El Equipo Directivo será responsable de apoyar, asesorar y dinamizar todas las actividades del proyecto. Asimismo, será función de este equipo que el resultado del trabajo realizado en el Taller de formación quede reflejado y concretado en los diversos documentos que rigen la organización del centro escolar.

3.- Temporalización y secuenciación.

3.1. Fase previa

Al finalizar el curso escolar, el equipo asesor del CEP de la Axarquía realiza un proceso de información y difusión de esta modalidad formativa en los centros docentes.

Durante el mes de septiembre, el equipo asesor, a partir de diversas visitas, favorece en los centros procesos de reflexión sobre los problemas a los que se enfrenta el profesorado, detectando necesidades y proponiendo el desarrollo de este tipo de formación.

3.2. Fase inicial

Actuación. Destinada a orientar el trabajo en esta actividad de formación en los Centros.

1. Facilitar la planificación general del taller de formación en centros.
2. Reunirse con los ponentes para analizar los distintos tipos de PDI que el Centro dispone y así poder ajustar las herramientas y software TIC para trabajar en el aula y su uso en las Pizarras Digitales.
3. Facilitar la elaboración del documento del proyecto de forma colaborativa.
4. Análisis de la realidad del centro a partir de las pruebas de individualizadas y escala, elección de centros de interés y unidades didácticas de la programación para el diseño de tareas en el trabajo por competencias básicas.

Duración. La duración estimada de esta fase es de 2 sesiones. Antes del 12 de noviembre de 2019 el documento del proyecto deberá quedar terminado y presentado en Claustro. Se establecen las siguientes sesiones de asesoramiento:

Aplicación. Esta fase es puramente formativa y tiene aplicación directa en el aula.

Tareas específicas.

- Participación de cada profesor/a en las distintas sesiones informativas que el CEP ha planificado sobre la planificación general del proyecto.
- Participación activa en la elaboración del documento en el que se concreta y detalla el proyecto de formación, especificando la situación de partida, resultados que se esperan alcanzar, metodología y compromiso individual y tareas que se asumen para lograr los objetivos colectivos.

Evaluación.

- Realización de las tareas propuestas para esta fase.
- Actas de las reuniones presenciales realizadas por el coordinador/a que quedarán registradas en el Centro y diario de la encargada del asesoramiento externo, en los que se refleja el grado de consecución de los objetivos de esta fase, las actuaciones realizadas, las conclusiones y propuestas.
- Análisis del proceso de formación. Cada profesor/a realizará una breve evaluación de cómo se están llevando a cabo las tareas, posibles dificultades, resultados y conclusiones de la primera fase.

3. 3. Fase de desarrollo

Actuación. Destinada a diseñar tareas para trabajar la competencia digital y ponerla en práctica con el alumnado.

1. Reflexión sobre el sentido y lugar de la competencia digital en el currículo.

2. Presentación de los componentes de la PDI, instalación y configuración de software, uso de las herramientas básicas, calibración de la pantalla.

3. Aplicaciones específicas. se aplican todos los conocimientos adquiridos en las dos unidades anteriores con el objetivo de introducir la PDI en nuestra tarea diaria en el aula.

4. Puesta en práctica con el alumnado de las actividades y herramientas TIC desarrolladas en las sesiones.

Duración. La duración estimada de esta fase es de 7 sesiones.

Aplicación. Se aplicarán las tareas realizadas por los distintos equipos docentes en los grupos de alumnado del Centro.

Tareas específicas.

- Búsqueda y recopilación de materiales y recursos digitales/software relacionados con el centro de interés elegido.
- Participación de cada profesor/a en las sesiones para reflexionar y comentar las programaciones propias y de los demás compañeros.
- Cada profesor/a deberá poner en práctica las distintas tareas conforme a lo planificado, trabajando de manera coordinada con el resto de compañeros/as.
- Elaboración individual y grupal de una breve memoria de análisis de las situaciones y de los elementos más significativos de la experiencia de trabajo por competencias cuyas conclusiones se incluirán en la memoria.

Evaluación.

- Realización de actividades integradas donde se trabaje la competencia digital, puesta en práctica con el alumnado utilizando los recursos proporcionados y redacción de la memoria de autoevaluación de la experiencia realizada.
- Actas de las reuniones presenciales realizadas por el coordinador/a que se recogerán en el Centro y se enviarán a la encargada del asesoramiento externo, en los que se refleja el grado de consecución de los objetivos de esta fase, las actuaciones realizadas, las conclusiones y propuestas.
- Análisis del proceso de formación. Cada profesor/a realizará una breve evaluación en los equipos de ciclo de cómo se están llevando a cabo las tareas, posibles dificultades, resultados y conclusiones de esta segunda fase.

3. 4. Fase final

Actuación. Destinada a la evaluación y puesta en común del diseño y experiencia realizada con el alumnado y del proceso de talleres de formación.

1. Exposición breve en el centro de la memoria de evaluación de las situaciones y de los elementos más significativos de la experiencia de trabajo.

2. Debate y reflexión acerca del trabajo realizado por los distintos grupos, extrayendo propuestas concretas de mejora.

3. Valoración de la repercusión que las distintas tareas realizadas en la fase de desarrollo han tenido sobre el alumnado.

4. Evaluación final del proceso de formación, propuestas de continuidad y propuestas de actuación futuras.

Evaluación.

- Realización de la memoria de evaluación y participación en el Encuentro de intercambio de experiencias.
- Análisis del proceso de formación. Cada ciclo realizará una breve evaluación de cómo se ha desarrollado el proceso, posibles dificultades, ventajas y propuestas de continuidad del trabajo realizado.
- Actas de las reuniones presenciales realizadas por el coordinador/a que se guardarán en el Centro y se enviarán a la encargada del asesoramiento externo en los que se refleja el grado de consecución de los objetivos de esta fase, las actuaciones realizadas, las conclusiones y propuestas.

- RECURSOS Y APOYO.

Los recursos necesarios para el desarrollo de esta actividad de formación en centros son los siguientes:

- Ordenadores multimedia con teclado y ratón.
- Conexión del ordenador a Internet de alta velocidad (ADSL, cable).
-Video-proyector asociado con un mando a distancia.
-Pizarra blanca o pantalla.
- Personas encargadas de la dinamización, orientación y autorización de la actividad.
- Software adecuado. Programas de instalación y calibrado.
- Otros recursos.

ESTRATEGIAS E INDICADORES PARA LA VALORACIÓN DEL TRABAJO.

EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DEL PROYECTO: FASES, AGENTES, CRITERIOS, INSTRUMENTOS, INDICADORES.

Podemos decir que la valoración de progreso abarca todo el proceso formativo, inicial, de desarrollo y final. Se entiende como un camino para el aprendizaje, un proceso de diálogo, comprensión y mejora (Santos, 1995).

La asesora responsable del CEP, en colaboración con el ponente, profesorado participante y coordinadora del proyecto, efectuarán valoraciones de progreso en cada una de las fases, donde se reflejará el grado de consecución de los objetivos previstos, por cada uno de los docentes participantes, los posibles ajustes y propuestas de mejora, que serán fruto de una reflexión objetiva y realista.

Este proyecto parte del concepto de evaluación formativa, continua, sistemática y global, integradora y dinámica con la participación de todos los agentes educativos que intervienen.

Implica una evaluación en los siguientes pasos:

Planificación: Preparación previa del trabajo. Supone la reflexión acerca de las necesidades que implica el proyecto y que determinan los objetivos, así como la organización y sus posibilidades.

Ejecución: Realización de las actuaciones y una evaluación del proceso que valore la consecución de los objetivos, el grado de satisfacción y la utilización de los recursos humanos y materiales.

Control: Comprobación de los resultados y evaluación final. Comprobar hasta que punto el Proyecto ha alcanzado los objetivos que pretendía.

IX. CRITERIOS PARA ORGANIZAR Y DISTRIBUIR EL TIEMPO ESCOLAR. OBJETIVOS Y PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN EN EL TIEMPO EXTRAESCOLAR.

Atendiendo a la Instrucción 12/2019, de 27 de junio, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, por la que se establecen aspectos de organización y funcionamiento para los centros que imparten educación primaria para el curso 2019/2020, tendremos en cuenta:

Duración de las sesiones horarias.

Incremento horario de las áreas del bloque de asignaturas troncales de carácter instrumental.

Aumento del horario de las áreas troncales de Lengua Castellana y Literatura y de Matemáticas de la forma siguiente:

Primer ciclo E. Primaria: + 1h en Lengua Castellana y Literatura.

Segundo ciclo de E. Primaria: + 0,5 horas en Lengua Castellana y Literatura y +0,5 en Matemáticas.

Tercer ciclo de E. Primaria: + 0,5 horas en Lengua Castellana y Literatura y +0,5 en Matemáticas.

Apertura del horario de las áreas de los bloques de asignaturas troncales y específica (E.F.), que permita que el alumnado desarrolle destrezas básicas, potenciando aspectos clave como el debate/oralidad, mejorando habilidades de cálculo, desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo habilidades y destrezas de razonamiento matemático (robótica), incidiendo en la comunicación oral en lengua extranjera y desarrollando hábitos de vida saludable y deporte.

El centro, en atención a sus necesidades y en el ejercicio de su autonomía, decide incluir el periodo horario destinado hábitos de vida saludable en el área de Ciencias Naturales

Oferta de algún área más en el bloque de asignaturas de libre configuración autonómica.

Horario lectivo.

Programa de refuerzo del área de Lengua castellana y literatura para cursar en lugar de Segunda lengua extranjera.

Participación de las familias.

De esta forma nuestra asignación horaria a las diferentes áreas queda como sigue:

CURSO 2020/2021						
	PRIMER CICLO		SEGUNDO CICLO		TERCER CICLO	
	1º	2º	3º	4º	5º	6º
TRONCALES						
CIENCIAS DE LA NATURALEZA	2,50	2,50	2,50	2,00	2,00	2,00
CIENCIAS SOCIALES	1,50	1,50	1,50	1,50	1,50	1,50
LENGUA CASTELLANA Y L.	6,00	6,00	5,50	5,50	4,50	4,50
MATEMÁTICAS	5,00	5,00	4,50	4,50	4,50	4,50
INGLÉS	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00
ESPECÍFICAS						
E. FÍSICA	2,00	2,00	2,00	1,50	1,50	1,50
RELIGIÓN/VALORES C. Y S.	1,00	1,00	1,00	2,00	2,00	2,00
ED. PLÁSTICA	1,00	1,00	0,50	0,50	0,50	0,50
ED. MUSICAL	0,50	0,50	1,00	1,00	1,00	1,00
FRANCÉS/ REF. LENGUA			1,00	1,00	1,00	1,00
LIBRE CONF. AUTONÓMICA						
ED. CIUDADANÍA Y DEREC. HUM.					1,00	
CULTURA Y PRÁCTICA DIGITAL						1,00
ACCIÓN TUTORIAL						
RECREO	2,50	2,50	2,50	2,50	2,50	2,50
TOTAL…… ……..	25,00	25,00	25,00	25,00	25,00	25,00

El régimen de dedicación horaria del profesorado será el establecido en la Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas infantiles de segundo ciclo, colegios de educación primaria, así como el horario de los centros, el alumnado y del profesorado (BOJA nº 169 de 30 de agosto de 2010), según la cual los maestros y maestras permanecerán en el centro treinta horas semanales. La parte del horario semanal que no es de obligada permanencia en el centro, se dedicará a la preparación de actividades docentes, tanto lectivas como no lectivas, al perfeccionamiento profesional y, en general, a la atención de los deberes inherentes a la función docente.

El horario lectivo se desarrolla en jornada de lunes a viernes en horario de 5 mañanas. Las jornadas se distribuyen en 9 sesiones de 30 minutos y recreo de 30 minutos. El horario lectivo se dedica a las siguientes actividades:

Docencia directa en un grupo para el desarrollo del currículo.
Actividades de refuerzo y recuperación con el alumnado.
Atención al alumnado en caso de ausencia del profesorado que corresponde.
Cuidado y vigilancia de los recreos.
Asistencia a las actividades complementarias programadas.
Desempeño de funciones directivas o de coordinación docente.
Desempeño de funciones de coordinación de los planes estratégicos a los que se refiere el artículo 69.3 del Reglamento Orgánico de los centros.
Organización y funcionamiento de la Biblioteca escolar.
Cualesquiera otras que se determinen en el Plan de Centro.

La parte del horario semanal no destinada a horario lectivo se estructura de manera flexible. Dicho horario se destina a las siguientes actividades:

Reuniones de órganos colegiados.
Reuniones de programación y evaluación de actividades educativas.
Tutoría para atención de padres y madres.

El resto de horas no lectivas se destina a las siguientes actividades:

Programación de actividades educativas.
Asistencia a las reuniones de los órganos colegiados de gobierno del centro.
Asistencia a actividades de formación y perfeccionamiento.
Asistencia a las actividades complementarias y extraescolares programadas.
Otras actividades determinadas en el Plan de Centro: Servicio de guardia.

Se establecerá un servicio de guardia de atención al alumnado desde las 8:45 a 9:00 y desde las 14:00 a 14:10, entrada y salida del mismo, con el fin de vigilar su presencia en el centro hasta la recepción por sus respectivos tutores (por la mañana) y con el fin de completar el horario regular, no lectivo, de solo aquellos/as maestros/as a los que les falten horas hasta las 30 horas de obligada permanencia en el centro.

Reducciones horarias.

Con el fin de garantizar el desempeño de las funciones correspondientes a los órganos unipersonales de gobierno y de coordinación docente, se aplicarán las reducciones horarias semanales que contempla la ORDEN de 3 de septiembre de 2010, por la que se establece el horario de dedicación del profesorado responsable de la coordinación de los planes y programas estratégicos que desarrolla la Consejería competente en materia de educación.

Además se tendrá en cuenta ORDEN de 16 de abril de 2008, por la que se modifica parcialmente la de 4 de septiembre de 1987, por la que se regula la jornada laboral semanal de los funcionarios públicos docentes, en lo que se refiere a la **reducción de mayores de 55 años**. «El personal funcionario docente de los centros docentes públicos del ámbito de gestión de la Consejería de Educación que cuente con cincuenta y cinco o más años de edad a 31 de agosto de cada anualidad tendrá una reducción en su jornada lectiva semanal, a partir de dicha fecha, de dos horas. Dicha reducción semanal se llevará a cabo en el horario de docencia directa con el alumnado, sin que ello implique reducción del horario semanal de dedicación directa al centro, establecido en 30 horas ».

Distribución horaria en Educación Infantil:

Se realiza la distribución horaria desde un tratamiento globalizado de los contenidos, estableciendo una serie de rutinas cotidianas.

CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DEL HORARIO NO LECTIVO Y DE OBLIGADA PERMANENCIA DEL PROFESORADO:

Priorizando la atención semanal a familia.

· Estableciendo un calendario anual de reuniones de los Órganos Colegiados.

Estableciendo un calendario trimestral de reuniones de Equipos de Ciclo, Docentes y ETCP.

Planificando y desarrollando el horario para la formación en el centro.

Guardias de entrada y salida al centro , antes del horario docente (10 minutos en cada tramo)

PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN EN EL TIEMPO EXTRAESCOLAR

Actividades Extraescolares y complementarias

Las actividades extraescolares y complementarias se planifican y organizan teniendo en cuenta el desarrollo del currículo, de las programaciones didácticas, de las áreas y contenidos que se trabajan.

Objetivos de las Actividades Extraescolares:

Favorecer la apertura del centro a su entorno.

Ampliar las posibilidades formativas del alumnado.

Procurarle criterios para el uso y disfrute del ocio y tiempo libre, de su inserción progresiva en la sociedad, de la relación con los demás en contextos diferentes, etc.

Promover la educación artística y medio-ambiental.

Ayudar en la consecución de las Competencias Clave

El horario y condiciones en las que el centro permanecerá abierto a disposición de la comunidad educativa, fuera del horario lectivo.

Desde hace varios cursos escolares, en nuestro centro se desarrollan actividades que desarrollan miembros de la Comunidad Educativa.

Éstas, se llevan a cabo los viernes por la tarde o durante el fin de semana.

El centro está abierto a actividades deportivas que desarrollan grupos organizados del barrio, o bien, a través del Patronato deportivo veleño de lunes a jueves. También lo hace el grupo de Gimnasia Rítmica.

La Banda musical " Las Golondrinas" utiliza el espacio para ensayos los viernes tarde y los sábados por la mañana.

Estas actividades, por supuesto, no interfieren en el normal funcionamiento de las actividades, tanto lectivas como no lectivas, que se desarrollan a lo largo de la semana en el colegio.

No existe un horario establecido para la realización de las actividades nombradas anteriormente, sino que se tiene en cuenta el orden de preferencia de la petición, a la Dirección del centro.

Se informará al Consejo Escolar que será el que dará el visto bueno a las actividades solicitadas.

Se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones generales:

1. Cualquier maestro/a con su grupo de alumnos/as podrá ocupar todas y cada una de las instalaciones del Centro, siempre que éstas no estén ocupadas por otros grupos de alumnos/as con sus maestros/as respectivos porque así lo tengan

asignado. Dichas instalaciones podrán ser utilizadas incluso fuera del horario lectivo.

2. De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 57/1986 de 19 de marzo (BOJA de 4 de abril), el Ayuntamiento y otras entidades podrán hacer uso de las instalaciones del Centro en los términos en él fijados, excepto las dependencias dedicadas a administración y dirección del Colegio.
3. La utilización de dichos locales e instalaciones deberá ser para impartir actividades educativas, culturales, artísticas y deportivas, siempre que estas actividades no tengan fines lucrativos, respeten los principios democráticos de convivencia y sean de carácter abierto en cuanto a su realización o destinatario.
4. La utilización estará supeditada al normal funcionamiento del Centro, a sus horarios lectivos, y a la realización de otro tipo de actividades escolares o extraescolares previamente programadas por el mismo.
5. Solicitud:

   Cuando el organismo interesado en la utilización de las dependencias del Centro Docente Público sea el Ayuntamiento y se trate de Centros de Educación Infantil de segundo ciclo, de Educación Primaria y de Educación Especial, será suficiente con la comunicación al Director del Centro, con la suficiente antelación, de las actividades y correspondientes horarios que aquél haya programado.

   Cuando la utilización de las dependencias de un Centro Docente Público sea una entidad pública o privada, organismos o personas físicas o jurídicas o el Ayuntamiento, en los casos de centros que impartan enseñanzas distintas a las señaladas en el apartado anterior, se presentará solicitud ante el Director del Centro con la suficiente antelación, el cual resolverá de acuerdo con las normas generales establecidas y comunicará dicha resolución a los interesados. Así mismo, se asegurará el normal desarrollo de las actividades por ellos programadas y se sufragarán los gastos ordinarios que se originen y los ocasionados por posibles deterioros en el material, instalaciones y servicios y cualquier otro gasto que se derive directa o indirectamente de la utilización y realización de tales actividades.

   Autorización: La autorización para la utilización de las instalaciones corresponderá al Director del Centro.

   Cuando se trate de dependencias de un Centro Docente Público de Educación Infantil, Educación Primaria o Educación Especial, el Director dará traslado de la autorización al respectivo Ayuntamiento.

En el caso de que el Director del Centro observara que de las actividades propuestas se deriven interferencias con actividades académicas, problemas para el funcionamiento del Centro u otro tipo de conflicto, manifestará inmediatamente sus observaciones al Delegado Provincial, quien, previa audiencia de la Entidad solicitante, resolverá, comunicando la resolución adoptada al Centro Docente Público y a la entidad solicitante.

Coste de utilización: La utilización de los locales e instalaciones se efectuará preferentemente con carácter no lucrativo. No obstante, los Centros, de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente y previa aprobación del Consejo Escolar, podrán acordar el resarcimiento de los gastos que origine dicha utilización. Estos ingresos se aplicarán a los gastos de funcionamiento del Centro.

Al finalizar el curso, la Dirección, a propuesta del Consejo Escolar, enviará a la Delegación Provincial y al Ayuntamiento relación de necesidades del Colegio.

El Ayuntamiento y la AMPA tendrán conocimiento del horario de utilización de las instalaciones al comienzo de cada curso para que puedan acomodar sus necesidades.

De los desperfectos derivados del uso de los locales fuera del horario escolar, serán responsables los usuarios.

El horario lectivo de cada una de los cursos y enseñanzas que se impartan en el centro, de conformidad con la normativa vigente.

1. Horario general del centro.

La jornada escolar para cada curso escolar será la siguiente:

E. Infantil, E. Primaria, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

La jornada del Aula Matinal es: horario de entrada de 7:30 horas hasta las 9:00.

Todos los días lectivos del curso escolar.

El horario de Comedor es: de de 14:00 a 16:00.

El horario de las Actividades Extraescolares es de 16:00 hasta 18:00 de lunes a jueves.

Para la apertura del centro en otros días y tramos horarios se cumplirán los requisitos que establece la Orden de 27 de marzo de 2019, por la que se modifica la Orden de 17 de abril de 2017, por la que se regula la organización el funcionamiento de los servicios complementarios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares, así como el uso de las instalaciones de los centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía fuera del horario escolar.

2. 2. Horario del personal no docente.

Este centro dispone de personal no docente que es el siguiente y distribuye su horario adaptado a las necesidades del centro. Monitora Administración: de 8:30 a 14:30 horas.

Personal de limpieza: de 7:30 a 12:30 y de 15:00 a 20:00

El horario y las condiciones en las que estarán disponibles para el alumnado cada uno de los servicios complementarios, actividades e instalaciones del centro.

Los servicios complementarios que ofrece el centro a los alumnos/as son los programados dentro del Plan de Apertura de centros.

Desde las 7:30 a 9.00 horas, de lunes a viernes: Aula Matinal.

De 14:00 a 16:00 horas, de lunes a viernes: Comedor escolar.

De 16:00 a 18:00 horas de lunes a jueves: actividades extraescolares.

Fuera de este horario y sin estar dado de alta, el/la alumno/a, en cualquier actividad que se oferte, está totalmente prohibida la entrada al centro sin previa autorización de la Dirección del mismo.

Los grupos organizados pueden solicitar el uso de las instalaciones según se explica en el apartado a. de este punto.

X. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN INTERNA

En esta evaluación se analizarán, entre otros, los siguientes ámbitos:

La utilización del tiempo de planificación de la enseñanza y de desarrollo de los aprendizajes en el aula.

1.1. Criterios pedagógicos de asignación de enseñanzas, formación de grupos y elaboración de horarios.

1.2. Cumplimiento del calendario laboral y escolar, y control de ausencias del personal del Centro.

1.3. Utilización efectiva del tiempo de aprendizaje en el aula.

La concreción del currículum, su adaptación al contexto, y la planificación efectiva de la práctica docente.

2.1. Establecimiento de secuencias de contenidos por áreas, ámbitos, materias o módulos en cada curso y ciclo para toda la etapa, o por cualquier otro procedimiento

2.2. Desarrollo de estrategias metodológicas propias del área, materia o ámbito para abordar los procesos de enseñanza y aprendizaje, con especial atención a:

- Leer, escribir, hablar y escuchar.

-Aprendizaje de las matemáticas ligado a situaciones de la vida cotidiana. -Desarrollo del conocimiento científico, la expresión artística y la actividad física.

La evaluación de los resultados escolares y la adopción de medidas de mejora adaptadas a las necesidades de aprendizaje del alumnado.

3.1. Criterios de evaluación, promoción y titulación.

3.2. Evaluación del alumnado que realiza el centro y resultados de pruebas externas.

La inclusión escolar y la atención a las necesidades de aprendizaje como respuesta educativa a todo el alumnado y la consecución del éxito escolar para todos.

4.1. Medidas de atención a la diversidad adaptadas a las necesidades específicas del alumnado.

4.2. Programación adaptada a las necesidades del alumnado.

4.3. Tutorización del alumnado, relación con las familias y el entorno.

Una dirección y coordinación del centro orientada a la eficacia de la organización en la consecución y mejora de los logros escolares de todo el alumnado.

La relación interpersonal y los valores de la convivencia dentro de un apropiado clima escolar.

Además se analizarán al final de cada curso escolar, según la RESOLUCIÓN de 1 de abril de 2011, de la Dirección General de la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa, por la que se establecen los indicadores homologados para la autoevaluación de los centros docentes públicos, los siguientes indicadores de evaluación:

- Porcentaje de alumnado de cinco años que obtiene evaluación positiva en la consecución de las capacidades enunciadas en los objetivos de la etapa.
- Porcentaje de horas de docencia impartidas por el profesorado.
- Porcentaje de alumnado de educación infantil que durante el curso escolar tiene más de un 75 % de asistencia.
- Porcentaje de alumnado de cinco años que obtiene evaluación positiva en la consecución de las capacidades enunciadas en los objetivos de la etapa.
- Porcentaje de promoción del alumnado de 6º curso de educación primaria sin adaptaciones curriculares significativas.
- Porcentaje de alumnado de 6º curso de educación primaria con evaluación positiva en todas las tareas.
- Media de porcentajes de promoción en los distintos ciclos del alumnado que no desarrolla adaptaciones curriculares significativas.
- Medio de porcentajes de alumnado con evaluación positiva en las distintas áreas.
- Porcentaje de alumnado de 2º curso de educación primaria que en la prueba ESCALA alcanza los niveles 5 ó 6 en la competencia básica de comunicación lingüística.
- Porcentaje de alumnado de 2º curso de educación primaria que en la prueba ESCALA alcanza los niveles 5 ó 6 en la competencia básica de razonamiento matemático.

- Porcentaje de alumnado de 4º curso de educación primaria que en la prueba de evaluación de diagnóstico alcanza los niveles 5 ó 6 en la competencia básica de comunicación lingüística.
- Porcentaje de alumnado de 4º curso de educación primaria que en la prueba de evaluación de diagnóstico alcanza los niveles 5 ó 6 en la competencia básica de razonamiento matemático.
- Porcentaje de horas de docencia impartida por el profesorado.
- Porcentaje de alumnado de educación infantil que durante el curso escolar tiene más de un 75 % de asistencia.
- Media de porcentaje de promoción por ciclo del alumnado con adaptaciones curriculares significativas.
- Porcentaje de alumnado de 2º curso de educación primaria que en la prueba ESCALA alcanza los niveles 1 ó 2 en la competencia básica de comunicación lingüística.
- Porcentaje de alumnado de 2º curso de educación primaria que en la prueba ESCALA alcanza los niveles 1 ó 2 en la competencia básica de razonamiento matemático.
- Porcentaje de alumnado de 4º curso de educación primaria que en la prueba de evaluación de diagnóstico alcanza los niveles 1 ó 2 en la competencia básica de comunicación lingüística.
- Porcentaje de alumnado de 4º curso de educación primaria que en la prueba de evaluación de diagnóstico alcanza los niveles 1 ó 2 en la competencia básica de razonamiento matemático.
- Media de porcentajes de alumnado que desarrolla programas de refuerzo en las áreas instrumentales de Lengua castellana, Lengua extranjera o Matemáticas que alcanza evaluación positiva en el área correspondiente.
- Media de porcentajes de alumnado que cursa áreas con adaptaciones curriculares significativas y alcanza evaluación positiva.
- Porcentaje de alumnado con altas capacidades destinatario de una flexibilización que supera todas las áreas correspondientes.
- Porcentaje de alumnado de enseñanzas básicas que tiene más de un 25 % de faltas de asistencia durante el curso escolar.
- Media de porcentajes de alumnado matriculado en el curso que por edad le corresponde en las enseñanzas básicas.
- Porcentaje de alumnado con altas capacidades destinatario de una flexibilización que supera todas las materias correspondientes.
- Porcentaje de alumnado que no tiene incidentes de conducta.
- Tasa por cada 100 alumnos/as de conductas contrarias a la convivencia.
- Tasa por cada 100 alumnos/as de conductas gravemente perjudiciales para la convivencia.
- Porcentaje de alumnado reincidente en conductas contrarias y/o gravemente perjudiciales para la convivencia.

XI. CRITERIOS PARA ESTABLECER LOS AGRUPAMIENTOS DEL ALUMNADO. ASIGNACIÓN DE TUTORÍAS Y ENSEÑANZAS

CRITERIOS PARA ESTABLECER AGRUPAMIENTOS DEL ALUMNADO.

- **En su 1ª escolarización, alumnado de 3 años.**

  El alumnado en su primera escolarización se agrupará atendiendo a los siguientes criterios:

  - Equilibrio en fechas de nacimiento de los alumnos/as.
  - Equilibrio en número de niños y niñas.
  - Equilibrio en número de niños de N.E.E.
  - Equilibrio en número de niños/as de distintas culturas o nacionalidades.
  - Equilibrio en cuanto a número de los que se matriculan en Religión o no.
  - Equilibrio en cuanto al nivel de adquisición de los objetivos alcanzados en la Etapa.
  - Equilibrio en cuanto a nivel de convivencia de los alumnos/as del grupo.

- **Al inicio de la Educación Primaria.**

  Al término de la Educación Infantil se reunirán los equipos docentes de los grupos de 5 años que decidirán si es conveniente mezclar los grupos para formar clases más heterogéneas en función de la evolución y resultados de dicho alumnado al finalizar la etapa de educación infantil.

- **Escolarización nueva de un alumno/a en el centro.**

  En el caso de una incorporación nueva durante el curso, se le asignará dicho alumno al curso que menos alumnos tenga siempre que los cursos estén homogeneizados. En el caso de que el nivel no esté homogeneizado por la norma anterior, se le asignara al curso que reúna mejores circunstancias para acoger al alumno.

- **Desdoble de más unidades de un mismo nivel.**

  En el supuesto de desdoble de alguno de los cursos, bien de la etapa de E. Infantil como de la de E. Primaria, se tendrá en cuenta la propuesta de homogenización.

  Sin embargo, si se amplía el nivel al crearse un grupo de alumnos que no promocionen será, al inicio del próximo ciclo, cuando se formen grupos heterogéneos entre todos los grupos que existan en el mismo nivel,

siempre respetando el grupo con alumnos de atención educativa y el mismo número de alumnos por sexo.

- Creación de grupos de refuerzo pedagógico (atención a la diversidad).

  Los grupos que se irán creando trimestralmente, para su atención individualizada por el maestro/a C.A.R.

  Grupos por nivel de conocimientos y por áreas.

  Grupos poco numerosos, 4 alumnos/as como máximo.

  Se intentará por todos los medios atender al alumno/a dentro de su grupo-clase, siempre y cuando no necesite de intervención específica para aplicación de programas personales.

ASIGNACIÓN DE LAS TUTORÍAS Y ENSEÑANZAS.

La asignación de ciclos, cursos, áreas y actividades docentes se realizará por el director del centro, en la primera semana del mes de septiembre de cada año, procurando el acuerdo prioritariamente del profesorado y atendiendo a los siguientes **acuerdos pedagógicos**:

Los maestros y maestras que, durante un curso escolar, hayan tenido asignado el primer curso de cualquier ciclo de la educación primaria o del segundo ciclo de la educación infantil permanecerán en el mismo ciclo hasta su finalización por parte del grupo de alumnos y alumnas con que lo inició, siempre que continúen prestando servicio en el centro.

Las tutorías del primer y segundo ciclo se asignarán de manera que el tutor/a pueda impartir el máximo número de horas posible en su tutoría; evitando la entrada numerosa de varios maestros/as.

Se tendrá en cuenta el conocimiento y manejo en el uso de las nuevas tecnologías para la adscripción a segundo y tercer ciclo de primaria ya que el centro desarrolla el Proyecto TIC.

El Equipo Directivo, en caso de tener que ser nombrado tutor/a de primaria, desempeñará su función en el tercer ciclo de E. Primaria o segundo ciclo como última opción.

El profesorado que tenga que completar horario lo hará preferentemente en su ciclo.

Se asignarán tutorías en función de la formación, la preparación y capacitación profesional de los diversos docentes.

Cuando haya alguna duda en la aplicación de estos criterios será el/la director/a el que asignará las tutorías atendiendo al mejor funcionamiento del centro.

Respecto a las enseñanzas se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

En el procedimiento de asignación de enseñanzas, que incluye la asignación de tutorías y de áreas a los diferentes grupos del centro, se velará para que en cada grupo intervengan el menor número de maestros y maestras posible.

Esto supone procurar que los tutores y tutoras impartan todas las áreas, excepto aquellas que deban ser impartidas por especialistas, o el mayor número de áreas que sea posible priorizando las áreas de lengua Castellana y Literatura, Matemáticas, Ciencias de la Naturaleza y Ciencias Sociales.

Los tutores/as de los cursos de 1º, 2º, 3º y 4º de Educación Primaria impartirán, siempre que sea posible, todas las áreas, excepto aquellas que deban ser impartidas por especialistas.

Los tutores/as de los cursos de 5º y 6º de Educación Primaria impartirán, al menos, dos áreas instrumentales (a estos efectos se considerarán también las áreas de Ciencias de la Naturaleza o de Ciencias Sociales).

XII. LOS CRITERIOS PARA ELABORAR LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DE CADA UNA DE LAS ÁREAS DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA Y DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL Y LAS PROPUESTAS PEDAGÓGICAS DE LA EDUCACIÓN INFANTIL

Antes de que los Equipos de Ciclo inicien el trabajo de planificación y con el fin de coordinar y homogeneizar sus resultados, el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica tiene la función de establecer o, en su caso, revisar las directrices generales para elaboración o revisión de las propuestas pedagógicas de la educación infantil y las programaciones didácticas de Primaria y Educación Especial.

En virtud de lo dispuesto en la normativa vigente el ETCP puede acordar lo siguiente:

Estas directrices tienen por finalidad coordinar los trabajos de planificación del curso y de programación de las enseñanzas que los tutores y especialistas han de realizar a lo largo del mes de septiembre así como facilitar que todas las programaciones responden a unos criterios homogéneos.

La programación didáctica ha de servir a los objetivos fundamentales de:

Garantizar la unidad y coherencia de las enseñanzas que los profesores del área o materia imparten en un mismo curso, asegurando que su práctica educativa se sustenta en unos principios educativos comunes dentro del área.

Asegurar la continuidad de las enseñanzas correspondientes a una misma área o materia a lo largo de los distintos cursos y ciclos educativos.

Para facilitar que la elaboración de la programación sea fruto del trabajo conjunto de los maestros/as, estos seguirán el calendario de actuaciones previsto para el mismo a principios de septiembre.

Los tutores y especialistas elaborarán las programaciones correspondientes a las nuevas enseñanzas que les hayan sido encomendadas y revisarán las ya utilizadas en el curso anterior para introducir las mejoras oportunas.

Los distintos apartados de cada una de las propuestas y programaciones se organizarán siguiendo un mismo orden. La estructura básica de la programación será la siguiente:

Propuestas pedagógicas de la educación infantil.

Para la elaboración de las propuestas pedagógicas de educación infantil los criterios serán:

La concreción del currículo para los niños y las niñas del centro.

La forma en que se incorporan los contenidos de carácter transversal al currículo.

La metodología que se va a aplicar.

Las medidas de atención a la diversidad.

El diseño y la organización de los espacios individuales y colectivos.

La distribución del tiempo.

La selección y organización de los recursos didácticos y materiales.

Los procedimientos de evaluación del alumnado, en consonancia con las orientaciones metodológicas establecidas

Programaciones didácticas de la educación primaria.

Estas directrices tienen por finalidad coordinar los trabajos de planificación del curso y de programación de las enseñanzas que los Equipos de Ciclo han de

realizar a lo largo del mes de septiembre, así como, facilitar que todas las programaciones respondan a unos criterios homogéneos.

La programación didáctica ha de servir a los objetivos fundamentales de:

Garantizar la unidad y coherencia de las enseñanzas que los distintos maestros del área o materia imparten en un mismo curso, asegurando que su práctica educativa se sustenta en unos principios educativos comunes dentro del área.

Asegurar la continuidad de las enseñanzas correspondientes a una misma área o materia a lo largo de los distintos cursos.

Para facilitar que la elaboración de la programación sea fruto del trabajo conjunto de los maestros de los ciclos, estos seguirán el calendario de actuaciones y reuniones que se planifica a principios de cada curso escolar para órganos de coordinación docente.

Los Equipos de Ciclo elaborarán las programaciones correspondientes a las nuevas enseñanzas que les hayan sido encomendadas y revisarán las ya utilizadas en el curso anterior para introducir las mejoras oportunas, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 27 del Decreto 328/2010 y a lo establecido, según el caso, en la normativa de Educación Infantil y Primaria.

Los criterios generales de elaboración de las programaciones didácticas vienen determinados por las exigencias establecidas en el marco normativo vigente. De acuerdo con estos criterios y para la etapa de primaria los criterios para el diseño de estas programaciones didácticas son:

Introducción del área

Objetivos

Contribución del área a las competencias clave

Organización y secuenciación de los contenidos

Contenidos de carácter transversal y su integración en el currículo

La metodología que se va a aplicar

Las medidas previstas para estimular el interés y el hábito de la lectura y la mejora de la expresión oral y escrita del alumnado, en el área

Los procedimientos de evaluación del alumnado y los criterios de calificación, en consonancia con las orientaciones metodológicas establecidas.

Las medidas de atención a la diversidad.

Los materiales y recursos didácticos que se vayan a utilizar.

Actividades complementarias y extraescolares relacionadas con el currículo que se proponen realizar en el equipo de ciclo.

Justificación del desarrollo curricular del área en el ciclo correspondiente. En la revisión o elaboración de las Programaciones didácticas se prestará especial atención a los aspectos más directamente relacionados con las medidas educativas complementarias para la atención a los alumnos que presenten dificultades de aprendizaje o que tengan evaluación negativa en áreas del curso anterior o materias pendientes, con el derecho de los alumnos a que su rendimiento escolar sea evaluado conforme a criterios objetivos y con el procedimiento para evaluar a los alumnos a través de evaluación continua.

La programación didáctica del área o materia incluirá, si es el caso, las variaciones que algún profesor del Ciclo haya decidido introducir respecto a la programación conjunta, con la justificación correspondiente.

Con el fin de reducir la extensión de la programación y el volumen de papel, las programaciones podrán prescindir de los desarrollos de las unidades didácticas, dado que estos elementos forman parte de la programación de aula.

Una vez redactada, cada programación será aprobada por los miembros del Ciclo, recogiéndose dicho acuerdo en el acta correspondiente.

Cuando la programación de alguna de las áreas o materias no haya sufrido modificaciones como resultado del proceso de revisión realizado por el Equipo de Ciclo, el coordinador/a del mismo indicará tal circunstancia en el acta correspondiente.

Los/las coordinadores/as de los Equipos de Ciclo velarán porque los procesos de enseñanza y de evaluación que se desarrollen en las aulas se ajusten a las correspondientes Programaciones didácticas y a las necesidades educativas de los alumnos.

En la revisión o elaboración de las Programaciones didácticas se prestará especial atención a los aspectos más directamente relacionados con las medidas educativas complementarias para la atención a los alumnos que presenten dificultades de aprendizaje o que tengan evaluación negativa en áreas del curso anterior o materias pendientes, con

el derecho de los alumnos a que su rendimiento escolar sea evaluado conforme a criterios objetivos y con el procedimiento para evaluar a los alumnos a los que no se pueda aplicar la evaluación continua.
Las programaciones serán entregadas al Jefe de Estudios.

XIII. PLANES ESTRATÉGICOS QUE SE DESARROLLAN EN EL CENTRO

XIII.1. PLAN DE APERTURA

Coordinadora: Dª Paloma Domínguez Moreno

El plan de apertura tiene como finalidad ofrecer al alumnado y a sus familias una oferta de jornada escolar completa, más allá del horario lectivo, de forma que nuestros alumnos y alumnas encuentren en el Centro,
Las actividades que necesiten para completar su formación y para utilizar de una manera educativa y provechosa su tiempo libre.

- Aula matinal:

El aula matinal es uno de los servicios que ofrece el centro de apoyo a las familias, donde se atenderá al alumnado del centro correspondiente desde las 7:30 h a las 9.00 h. de la mañana.
Este servicio está especialmente ideado para cubrir las necesidades de las familias, en las que el padre y/o madre tienen horarios de trabajo distintos a los de sus hijos y no pueden atenderlos.
Este servicio está dirigido al alumnado del centro, de las etapas de Infantil y Primaria con edades comprendidas entre los 3 y los 12 años.
Las aulas matinales parten de un objetivo principal como es el de: “conciliar la vida familiar y la escolar”, ayudando así a las familias en la lucha contra el estrés matutino y a que puedan disfrutar de unas mañanas menos ajetreadas gracias al programa de apertura anticipada de los centros escolares. Pero a su vez, este servicio, además de ser

un recursote las familias es una medida donde la atención a la diversidad también ha de estar y puede estar presente.

Durante el curso escolar, en las aulas matinales se desarrollarán estos objetivos:

- Desarrollar las habilidades y las relaciones sociales del alumnado en un ambiente educativo propicio, motivador y generador de actitudes y valores positivos.
- Potenciar la autoestima del alumnado.
- Favorecer las relaciones sociales.
- Enseñar métodos para colaborar entre todos a crear juegos y evitar así peleas, discriminaciones.
- Concienciar al alumnado de la necesidad de un desayuno saludable que les proporcionará la energía suficiente para resto de la mañana.
- Fomentar una autoestima positiva.
- Potenciar actitudes de integración para el comienzo de la jornada escolar.
- Adquirir hábitos saludables de higiene y alimentación.

- Comedor Escolar: dentro de las medidas dirigidas a satisfacer las necesidades de las familias se encuentra el servicio de comedor escolar, cuyo objeto es facilitar que los padres y madres puedan optar libremente a su proyecto de desarrollo personal y profesional.

Nuestro centro cuenta con comedor escolar de gestión directa y por tanto está dotado con cocina y comedor.

El comedor está integrado en nuestro proyecto desarrollando las siguientes funciones:

- Educar en hábitos alimentarios saludables utilizando el plan de alimentación ofertado por el centro.
- Promover la adaptación del alumnado a una diversidad de menús y a una disciplina en el acto de comer que incluya la cortesía, la tolerancia, la solidaridad y la educación para la convivencia.
- Contribuir a la integración de las familias en la medida que facilita a los padres y las madres el ejercicio de sus funciones laborales y sociales.
- Interesar a la familia en los beneficios que pueden obtenerse de una colaboración conjunta con los responsables del comedor escolar, tanto en lo referido a la salud como en su educación nutricional.

- Actividades extraescolares.

Una educación de calidad para nuestros alumnos y alumnas ha de ser aquella que responda a la investigación de las nuevas demandas sociales (base fundamental en las enseñanzas de estos ciclos formativos) de modo eficaz y que proporcione no solo un incremento en su calidad de formación, sino también igualdad, justicia y oportunidades para todos.

En este contexto es en el que hemos situado y diseñado la contribución de las actividades extraescolares para lograr una formación plena de los alumnos y las alumnas.

Por otra parte, este tipo de actividades nos permite una mayor participación de la comunidad educativa, especialmente del alumnado, también, en la gestión, organización y realización de las actividades, potenciando la implicación de estos en su proceso de aprendizaje y desarrollando valores relacionados con la socialización, la participación, la cooperación, el respeto a las opiniones de los demás y la asunción de responsabilidades, entre otros.
Las actividades extraescolares tienen como finalidad completar la educación académica y contribuir a la formación integral de los alumnos/as. Serán, por tanto, un instrumento para potenciar valores y actitudes necesarios para la convivencia: Tolerancia, Solidaridad, Responsabilidad,...

Estas actividades extraescolares deben satisfacer las necesidades del alumnado y dar respuesta a sus inquietudes.

Por medio de ellas se apoya el *desarrollo integral* y se propicia el acercamiento de la escuela a la realidad social.

Los ejes sobre los que girarán las actividades programadas serán:

- Comunicación y convivencia
- Participación activa en la vida del centro
- Conocimiento del entorno sociocultural
- Respeto por el medio ambiente
- Solidaridad

El C.E.I.P. Ntra. Sra. de los Remedios oferta las siguientes actividades extraescolares:

- Informática
- Inglés
- Dibujo y manualiadades
- Teatro
- Apoyo Escolar
- Baile Regional
- Zumba
- Multideporte
- Gimnasia Rítmica

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES CURSO 2020/21

TALLERES	DÍAS	HORARIO	EDAD/CURSO
INFORMÁTICA	LUNES Y MIÉRCOLES	De 16:00 a 17:00 h.	Tod@s
INGLÉS I	LUNES Y MIÉRCOLES	De 16.00 a 17:00 h.	Educación Infantil
INGLÉS II	LUNES Y MIÉRCOLES	De 16.00 a 17:00 h.	1º y 2º Ed. Prim
INGLÉS III	MARTES Y JUEVES	De 16.00 a 17:00 h.	3º,4º Ed. Primaria.
INGLÉS IV	MARTES Y JUEVES	De 17:00 a 18:00 h.	5º y 6º Ed. Primaria.
DIBUJO Y MANUALIDADES	MARTES Y JUEVES	De 16.00 a 17:00 h.	Inf. 3,4,5 años y 1º y 2º Ed. Prim.
TEATRO I (LA CARPA)	MIÉRCOLES	De 16:00 a 18:00 h.	3º, 4º, 5º y 6º Ed. Primaria
TEATRO II (LA CARPA)	MIERCOLES	De 16:00 a 18:00 h.	Inf. 3,4,5 años y 1º y 2º Ed. Prim.
APOYO ESCOLAR I	MARTES Y JUEVES	De 16.00 a 17:00 h.	Tod@s
ZUMBA	LUNES Y MIÉRCOLES	De 16.00 a 17:00 h.	Tod@s
BAILE REGIONAL Y FLAMENCO	JUEVES	De 16:00 a 18:00 h	Tod@s
AJEDREZ	MARTES Y JUEVES	De 16.00 a 17:00 h	3º, 4º, 5º y 6º Ed. Prim.

MULTIDEPORTE FÚTBOL, BALONCESTO,, BALONMANO	DE LUNES A JUEVES			
	lunes	martes	miércoles	jueves
15:30	INFANTIL		INFANTIL	1º Y 2º
16:30	3º Y 4º		3º Y 4º	5º Y 6º

	lunes	martes	miércoles	jueves
GIMNASIA RÍTMICA		De 17:00 a 20:00 h.		De 17:00 a 20:00 h.

XIII. 2. PLAN DE IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES

Coordinadora: D. Juan Antonio Iranzo Bermúdez

NORMATIVA DE REFERENCIA.

Normativa vigente en materia de igualdad para el curso 2018-19:

1. II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación 2016-2021, Acuerdo de 16 de febrero de 2016, del Consejo de Gobierno (BOJA núm. 41, de 2 de marzo 2016).

2. Orden de 15 de mayo de 2006 (BOJA núm. 99, de 25 de mayo de 2006), que recoge el nombramiento y las funciones de las personas responsables de coeducación.

3. Decretos 328 y 327 / 2010, ambos de 13 de julio, (BOJA núm. 169, de 30 de agosto de 2010), por los que se aprueban los Reglamentos Orgánicos de las Escuelas Infantiles, Colegios de Educación Infantil y

4. Primaria e Institutos de Educación Secundaria.

5. Órdenes de 20 de agosto de 2010 (BOJA núm. 169, de 30 de agosto de 2010), por las que se regula la organización y el funcionamiento de las Escuelas Infantiles, Colegios de Educación Infantil y Primaria e

6. Institutos de Educación Secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

7. Orden de 20 de junio de 2011 (BOJA núm. 132, de 7 de julio de 2011), que incluye el Protocolo de actuación ante casos de violencia de género en el ámbito escolar.

8. Orden de 28 de abril de 2015 (BOJA núm. 96, de 21 de mayo de 2015), que incluye Protocolo de actuación sobre Identidad de Género en el Sistema Educativo Andaluz.

1. INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

En la sociedad en la que vivimos, en la que se habla mucho de igualdad, todavía queda un gran trabajo para llegar a esa igualdad que se pretende.

El contexto escolar constituye uno de los espacios que más poderosamente influyen en la construcción de la identidad personal de hombres y mujeres, y de su futuro de proyecto de vida. Quedan muchas barreras por vencer y desde la escuela, es uno de los ámbitos desde donde debemos empezar a trabajar, junto con el trabajo de las familias. Debemos de romper los estereotipos sexista arraigados en nuestra sociedad tanto para hombres como para mujeres. Es nuestra labor revisar nuestras propias pautas sexistas, para dar así un buen ejemplo a nuestros alumnos y alumnas. Así pues, es muy importante hacer un esfuerzo desde la escuela por redefinir los papeles sociales de hombres y mujeres en el marco de las relaciones entre iguales.

En los últimos años están aumentando los casos de violencia de género entre adolescentes, por lo que la prevención de la violencia en estas edades es muy importante tratarla. Al trabajar la igualdad no podemos olvidar que la igualdad no es la eliminación de las diferencias, sino la ausencia de discriminación por la existencia de diferencias. Es muy importante trabajar la igualdad junto con la Paz, la Cooperación y la Solidaridad.

Para alcanzar una enseñanza realmente coeducativa hay que partir no sólo de la igualdad de los individuos, además es necesario introducir en el currículum escolar y en las relaciones en el aula un conjunto de saberes que han estado ausentes de ellos, así como una mayor valoración de las actitudes y capacidades devaluadas hasta ahora, que deben ser convertidas en conductas a proponer tanto para las niñas como para los niños.

Por lo tanto, la finalidad principal de este plan es eliminar las desigualdades y desmontar los estereotipos.

2. OBJETIVOS

El presente Plan de Igualdad entre hombres y mujeres se propone una serie de objetivos que pretenderemos lograr a corto y a largo plazo a través de todas las actividades y actuaciones que se llevarán a cabo en el centro:

- ✓ Favorecer la práctica coeducativa en el Centro escolar y, en la medida de lo posible, que se haga extensiva a la familia.
- ✓ Educar en la empatía.
- ✓ Promover en nuestro alumnado valores encaminados a la igualdad de

oportunidades entre niños y niñas.

- ✓ Detectar las actitudes sexistas que aún prevalecen en la escuela y modificarlas.
- ✓ Evitar el uso del lenguaje sexista en los documentos del Centro, recursos y materiales didácticos, cartelería del centro, páginas web, comunicación con las familias, etc.
- ✓ Tener presente el principio de igualdad e inclusión en los criterios para establecer la organización de los tiempos, espacios, instalaciones, recursos materiales del Centro y agrupamientos del alumnado.
- ✓ Concienciar al alumnado en la importancia de la igualdad entre hombres y mujeres.
- ✓ Desmitificar las tareas femeninas y/o masculinas.
- ✓ Fomentar el uso de juguetes no sexistas.
- ✓ Prevenir la violencia desde las edades más tempranas.
- ✓ Ayudar y enseñar a la resolución de conflictos sin violencia.
- ✓ Trabajar la alfabetización emocional y la empatía.
- ✓ Conocer las distintas emociones y saber gestionar las mismas.
- ✓ Desarrollar el respeto a los demás y la capacidad de trabajo en grupo.
- ✓ Potenciar la interrelación, comunicación y el intercambio entre iguales.

3. CONTENIDOS

Los contenidos que proponemos están en consonancia con los objetivos establecidos y proporcionan a los mismos qué enseñar plasmando de forma sencilla y eficaz el contenido del Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres en la Educación en Andalucía:

- Igualdad en las responsabilidades familiares.
- Corresponsabilidad en las tareas de la casa.
- Autonomía personal.
- Igualdad en las expectativas profesionales.
- Juegos coeducativos.
- Actitudes que facilitan la convivencia familiar.
- Día Internacional contra la Violencia de Género: 25 de noviembre
- Día de la Mujer Trabajadora: 8 de marzo
- Día de la Paz y la No violencia: 31 de enero
- Cuentos: Análisis de sexismo en cuentos tradicionales.
- Juegos y juguetes no sexistas.
- Mujeres importantes en la historia.
- Prevención de la violencia.
- Resolución de conflictos de forma pacífica.
- Dinámicas para aprender a escuchar y a respetar distintos puntos de vista.

4. METODOLOGÍA

La metodología será totalmente coeducativa. Se ha insistido en la necesidad de integrar plenamente una línea de trabajo basada en los presupuestos de la coeducación en las situaciones habituales de aula y en las diversas actividades educativas.

Vamos a trabajar este valor procurando el desarrollo de las competencias clave que pretendemos conseguir con el alumnado de este centro. En este sentido, la coeducación participa asume como propios los rasgos esenciales metodológicos que se definen para la Educación Primaria e Infantil: carácter interactivo de los aprendizajes, desarrollo de estrategias de investigación educativa, globalización, importancia de crear ambientes ricos para la comunicación y la relación, papel activo del alumnado, etc. En la actividad coeducativa se tratará de partir de situaciones compartidas, es decir, se trata de partir de situaciones vividas conjuntamente, de problemas reales, de situaciones cotidianas que permiten realizar un análisis con referentes comunes. Para ello vamos a favorecer la comunicación familia-escuela y realizaremos actividades que se basen en la experiencia familiar, en la convivencia que ello supone; para así poderlo trasladar a la vida en sociedad.

Participación en la elaboración y discusión de normas y valores: en la construcción de un clima de aula auténticamente coeducativo, la participación activa de niños y niñas juega un papel decisivo. La elaboración conjunta de normas en el aula aporta en entrenamiento social muy interesante, así los alumnos pueden dar respuestas a sus propios problemas y en la medida de sus posibilidades.

En cuanto a la actividad lúdica, el juego, es uno de los medios de aprendizaje y de socialización más interesantes que se dan en la infancia. En el juego se proyectan, asimismo, los estereotipos y modelos imperantes en una comunidad determinada. El grado de agresividad, el tipo de relaciones entre las personas de distinto sexo, el carácter autoritario, etc. Se procurará que niños y niñas compartan juegos, evitando la formación de grupos cerrados y que la participación de una persona sea por razón de su sexo. Los agrupamientos espontáneos donde se den casos de segregación se pueden tomar como referentes para hacer un análisis más detallado de los mismos, insistiendo en la necesidad de facilitar la integración de niños y niñas en los mismos.

La labor de tutoría debe estar coordinada entre todo el profesorado para intercambiar impresiones, sugerencias y propuestas, hay que impulsar y motivar a los alumnos y alumnas, mantener un clima de armonía y buenas relaciones, orientar, instruir, facilitar la toma de decisiones y establecer criterios definidos de comportamientos y pautas de trabajo. Tampoco podemos olvidar que la coordinación con las familias es primordial para que éstas participen en nuestra tarea educativa.

5. ACTIVIDADES Y PLANIFICACIÓN

Planificaremos una serie de actividades más o menos a largo plazo y otras que serán tareas puntuales (coincidiendo con alguna efeméride) y que irán encaminadas a la consecución de los objetivos. Algunas serán actividades del Centro, otras serán actividades de aula y otras de casa. Todas las actividades y tareas que planifiquemos estarán planteadas en positivo, serán gratificantes para el alumnado, participarán todos los alumnos y alumnas en unas o en otras e intentaremos que tengan repercusión en toda la comunidad escolar.

Actividad	Objetivos	Actuaciones	Alumnado	Responsables	Temporalización
Actividades y actuaciones en torno a lecturas sobre emociones, igualdad, empatía…	- Desarrollar actividades y lecturas en torno a la igualdad entre hombres y mujeres. - Dialogar sobre donde el papel del hombre o de la mujer no sea igualitario. - Trabajar las emociones, con una relación de actividades sobre las mismas. - Trabajar el libro "Emocionario"	- Selección de lecturas. - Dramatizaciones , juegos centrados en la coeducación … - Grupos mixtos dentro del aula, para fomentar las relaciones entre niños y niñas	Todo el alumnado	Tutores. Coordinadora del Plan de Paz e Igualdad en la selección de recursos.	Todo el curso
Proyección de vídeos y películas que promuevan la igualdad	Conocer nuestras propias emociones y las de nuestros compañeros/as.	- Batería de videos (cuentos y cortos) sobre igualdad	Todo el alumnado.	Tutores.	2º Trimestre.
Día de la No violencia de género	- Concienciar al alumnado en la no violencia de género. - Promover actitudes no sexistas y de respeto.	- Diálogos en clase con el tutor/a sobre la violencia de género	Todo el alumnado	Coordinadora del Plan de Igualdad y Paz	25 de noviembre de 2020

Campaña del juego y del juguete no	- Evitar los juguetes sexistas y violentos a través de	- Trabajo con el alumnado respecto a juguetes no	Todo el alumnado.	Tutores.	Diciembre 2020 (Navidad)

Actividad	Objetivos	Actuaciones	Alumnado	Responsables	Temporalización
violento y no sexista	charlas, diálogos…	sexistas ni violentos			
Celebración del Día de la Paz	- Estudiar durante la semana del 30 de Enero mujeres importantes que hayan hecho algo importante para la paz en el mundo. - Exponer a los demás alumnos de la clase los trabajos.	- Mural de la igualdad y la paz.	Todo el alumnado	Tutores.	Día de la Paz (29 de enero o 1 de febrero)
Día de la Mujer trabajadora	- Desmitificar las tareas femeninas y/o masculinas - Valorar el trabajo de Mujeres - Tomar conciencia de la importancia de la mujer en el mundo del trabajo.	- Trabajo sobre el desempeño de tareas domésticas sin distinción de género. - Mural expositor sobre los trabajos realizados.	Todo el alumnado.	Tutores	8 de marzo de 2021
Día de la Familia	- Concienciar al alumnado de los diferentes tipos de familias. - Desarrollar el valor de la tolerancia hacia los distintos tipos de familias.	- Diálogos en las aulas sobre los distintos tipos de familias - Visualización de películas en las que aparezcan diferentes tipos de familias	Todo el centro	Tutores/as	14 de mayo de 2021

Cariñograma	- Favorecer la cohesión del grupo-clase. - Potenciar el autoestima en el alumnado. - Trabajar la empatía .	- Elaboración de cariñogramas en las aulas	Todo el alumnado.	Tutores.	A lo largo del curso.

Pendiente:
Actividades intercentros de carácter municipal. Debido a la situación actual de la pandemia a causa de la COVID-19, no se si se convocarán de alguna u otra manera.

Posibilidad de actividades en coordinación con alguna institución.

De igual modo, he evitado actividades grupales o en las que deba interactuar todo el Centro, como elaboración de murales.

Aunque no he podido hablar con la compañera que coordina EEP, he incluido algunas actividades que podríamos compartir y coordinar ambos planes.

6. EVALUACIÓN

Para asegurar el éxito del Plan de Igualdad, es necesario definir estrategias de evaluación que permitan valorar de una manera sistemática y rigurosa el alcance real de dichas actuaciones y ofrecer información relevante para orientar la toma de decisiones de cara a potenciar los logros. Esta evaluación debe constituir en sí misma un proceso de formación y contribuir a desencadenar nuevos procesos formativos que faciliten la comprensión de las prácticas llevadas a cabo y la valoración de sus efectos. Por tanto, algunos aspectos a evaluar del presente Plan de Igualdad serán:

- El nivel de implicación del profesorado del centro.
- El grado de consecución de los objetivos establecidos.
- El análisis de la metodología propuesta.
- La revisión de las actividades realizadas y su nivel de implicación por parte del alumnado, padres, madres y profesorado.
- La idoneidad de las actuaciones programadas y de los recursos previstos para alcanzar los objetivos.
- Los cambios de actitud de los niños y niñas de nuestro centro: formación de grupos mixtos de manera espontánea, colaboración por igual...
- La eficacia de los mecanismos de coordinación con los otros planes y proyectos del centro.

XIII. 3. PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

Coordinador: D. Alfonso Ortega López

ACTUACIONES DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

El objetivo prioritario de este Plan es:

- Analizar los posibles riesgos que puedan afectar al centro escolar.
- Organizar de acuerdo con los medios y recursos técnicos y humanos disponibles la actuación más adecuada en cada caso de emergencia.
- Desarrollar actividades preventivas: simulacros de evacuación o confinamiento.
- Coordinar en el Centro programas de formación dirigidos a la comunidad educativa para la adquisición de conocimientos, hábitos y destrezas en materia de autoprotección,.
- Coordinar en el Centro la formación sobre prevención en riesgos laborales.
- Incluir su desarrollo como un componente más en la educación de nuestro alumnado.

Durante el presente curso se programan las siguientes actuaciones:

Primer Trimestre

- Revisión de actuaciones ante emergencias sanitarias de alumnado con riesgo de salud

- Revisión del Plan de Autoprotección del curso anterior.
- Registro en la aplicación de Seneca, todos los cambios que se han producido para el presente curso escolar.
- Realización ejercicio de simulacro de evacuación, con todas las personas que estén presentes en el centro.
- Integración Prevención de Riesgos Laborales en el Centro.

Segundo Trimestre

- Realizar ejercicio de simulacro de confinamiento, con todas las personas que estén presentes en el centro.

Tercer Trimestre

- Integración Prevención de Riesgos Laborales en el Centro.
- Realización una actividad en la que una dotación de bomberos entraría en las instalaciones del centro para que los alumnos de Educación Infantil y 1 er Ciclo de Primaria puedan acercarse y vivenciar quienes son los bomberos, terminando dicha actividad con una “fiesta de espuma” para darle carácter lúdico a la misma.

- Visita al Parque de Bomberos por parte de los alumnos de 2º Ciclo para su conocimiento.

Existe un documento independiente a este Plan Anual de Centro en el que se desarrolla el Plan de Autoprotección.

PLAN DE ACTUACIÓN DIGITAL CURSO 2020/2021

CENTRO: C.E.I.P. Ntra. Sra. de los Remedios (29008577)

Se establece el siguiente Plan de Actuación Digital para el centro.

Ref.Doc.: InfPlaActProDig_TD
Cód.Centro: 29008577
Fecha Generación: 13/11/2020 16:51:03

ÁMBITO: ORGANIZACION DEL CENTRO

LINEA DE ACTUACIÓN DEL ÁMBITO ORGANIZACION DEL CENTRO (LINEA 1)

¿Qué?

Involucrar a la totalidad del profesorado y las familias en el uso de la plataforma Classroom y en Ipasen como aplicación de seguimiento educativo.

Afecta a:

- [ ] Formación del profesorado
- [x] A realizar en el centro

Tareas - ¿Cómo? - Formación

Autoformación en centro.

Tareas - ¿Cómo? - Intervención en el centro o implementación

Informar a las familias del uso generalizado de estas aplicaciones y plataformas.

Evaluación de las tareas. Objeto

Impacto de la tarea realizada, en términos de rendimiento académico y grado de satisfacción

Evaluación de las tareas. Herramientas

- [ ] Formulario
- [ ] Encuesta
- [x] Estadísticas
- [ ] Otras

Detalla otras herramientas:

Ref.Doc.: InfPlaActProDig_TD
Cód.Centro: 29008577
Fecha Generación: 13/11/2020 16:51:03

ÁMBITO: ORGANIZACION DEL CENTRO

Grupos responsables/participantes - Impacto

- [x] Equipo directivo
- [x] Equipo de coordinación
- [x] Profesorado
- [x] Alumnado
- [ ] PAS
- [x] Familias
- [ ] CEP
- [ ] Otros

Especifica qué otros grupos:

Temporalización de la tarea: - ¿Cuándo?

- [ ] Ya en marcha
- [x] Curso actual
- [ ] Próximo curso
- [ ] Otro

Especifica otra temporalización:

Comenzar a sentar las bases desde el momento actual hasta el final de curso.

ÁMBITO: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

LINEA DE ACTUACIÓN DEL ÁMBITO INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (LINEA 1)

¿Qué?

Establecer un dominio de centro en la plataforma Gsuite.
Dar a conocer las posibilidades de Ipasen para la comunicación entre el centro y las familias.

Afecta a:

- [ ] Formación del profesorado
- [x] A realizar en el centro

Tareas - ¿Cómo? - Formación

Creación del dominio y de todas las cuentas del alumnado en Gsuite.
Envío de contraseñas, para el acceso a Ipasen, a las familias.

Tareas - ¿Cómo? - Intervención en el centro o implementación

Incrementar el porcentaje de profesorado y familias que usan el dominio Gsuite para trabajar en la plataforma Classroom y comprobar la eficacia de la comunicación a través de Ipasen.

Evaluación de las tareas. Objeto

Impacto de la tarea realizada, en términos de rendimiento académico y grado de satisfacción.

Evaluación de las tareas. Herramientas

- [ ] Formulario
- [ ] Encuesta
- [x] Estadísticas
- [ ] Otras

Detalla otras herramientas:

Ref.Doc.: InfPlaActProDig_TD
Cód.Centro: 29008577
Fecha Generación: 13/11/2020 16:51:03

ÁMBITO: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Grupos responsables/participantes - Impacto

- [x] Equipo directivo
- [x] Equipo de coordinación
- [x] Profesorado
- [x] Alumnado
- [ ] PAS
- [x] Familias
- [ ] CEP
- [ ] Otros

Especifica qué otros grupos:

Temporalización de la tarea: - ¿Cuándo?

- [ ] Ya en marcha
- [x] Curso actual
- [ ] Próximo curso
- [ ] Otro

Especifica otra temporalización:

Comenzar a sentar las bases desde el momento actual hasta el final de curso.

Ref.Doc.: InfPlaActProDig_TD
Cód.Centro: 29008577
Fecha Generación: 13/11/2020 16:51:03

ÁMBITO: PROCESOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE

LINEA DE ACTUACIÓN DEL ÁMBITO PROCESOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE (LINEA 1)

¿Qué?

Establecer Plataforma Virtual para todo el profesorado/alumnado del centro con Classroom (Gsuite).
Establecer herramienta Ipasen para la comunicación con las familias.

Afecta a:

- [ ] Formación del profesorado
- [x] A realizar en el centro

Tareas - ¿Cómo? - Formación

Autoformación en centro y establecimiento propio de las plataformas a utilizar.

Tareas - ¿Cómo? - Intervención en el centro o implementación

Intervención en el centro: conseguir un buen porcentaje de profesorado que usen Classroom e Ipasen hasta más del 50%, conseguir que equipos educativos al completo de determinados niveles la usen, informar a las familias del uso generalizado de esta plataforma, etc.

Evaluación de las tareas. Objeto

Impacto de la tarea realizada, en términos de rendimiento académico y grado de satisfacción

Evaluación de las tareas. Herramientas

- [ ] Formulario
- [ ] Encuesta
- [x] Estadísticas
- [ ] Otras

Detalla otras herramientas:

Ref.Doc.: InfPlaActProDig_TD
Cód.Centro: 29008577
Fecha Generación: 13/11/2020 16:51:03

ÁMBITO: PROCESOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE

Grupos responsables/participantes - Impacto

- [x] Equipo directivo
- [x] Equipo de coordinación
- [x] Profesorado
- [x] Alumnado
- [ ] PAS
- [x] Familias
- [ ] CEP
- [ ] Otros

Especifica qué otros grupos:

Temporalización de la tarea: - ¿Cuándo?

- [ ] Ya en marcha
- [x] Curso actual
- [ ] Próximo curso
- [ ] Otro

Especifica otra temporalización:

Comienzo de su uso durante el primer trimestre y continuación durante todo el curso.

Ref.Doc.: InfPlaActProDig_TD
Cód.Centro: 29008577
Fecha Generación: 13/11/2020 16:51:03

Ref.Doc.: InfPlaActProDig_TD
Cód.Centro: 29008577
Fecha Generación: 13/11/2020 16:51:03

RECURSOS TECNOLÓGICOS

Bring your own device (BYOD)

Accesibilidad

Ningún grupo	Menos de 2 grupos	Entre 3 y 9 grupos	Entre 10 y 29 grupos	Más de 30 grupos
[ ]	[ ]	[ ]	[x]	[ ]

Croma

	Ninguno	Uno	Entre 2 y 3	Más de 3
En buen estado (existentes)	[x]	[ ]	[ ]	[ ]
En mal estado (existentes)	[x]	[ ]	[ ]	[ ]
Refuerzo necesario (peticiones)	[ ]	[ ]	[ ]	[x]

Impresoras 3D

	Ninguna	Una	Entre 2 y 3	Más de 3
En buen estado (existentes)	[x]	[ ]	[ ]	[ ]
En mal estado (existentes)	[x]	[ ]	[ ]	[ ]
Refuerzo necesario (peticiones)	[x]	[ ]	[ ]	[ ]

Kits de robótica

	Ninguno	Uno	Entre 2 y 5	Más de 5
En buen estado (existentes)	[x]	[ ]	[ ]	[ ]
En mal estado (existentes)	[x]	[ ]	[ ]	[ ]
Refuerzo necesario (peticiones)	[x]	[ ]	[ ]	[ ]

Proyectores

	Menos de 2	Entre 3 y 19	Entre 20 y 49 grupos	Entre 50 y 100 grupos	Más de 100
En buen estado (existentes)	[ ]	[ ]	[x]	[ ]	[ ]
En mal estado (existentes)	[x]	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]
Refuerzo necesario (peticiones)	[ ]	[x]	[ ]	[ ]	[ ]

Pizarras digitales PDI/SDI

	Menos de 2	Entre 3 y 19	Entre 20 y 49 grupos	Entre 50 y 100 grupos	Más de 100
En buen estado (existentes)	[ ]	[ ]	[x]	[ ]	[ ]
En mal estado (existentes)	[x]	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]
Refuerzo necesario (peticiones)	[ ]	[x]	[ ]	[ ]	[ ]

Chromebooks

	Menos de 20	Entre 20 y 49	Entre 50 y 100	Más de 100
En buen estado (existentes)	[x]	[ ]	[ ]	[ ]
En mal estado (existentes)	[x]	[ ]	[ ]	[ ]
Refuerzo necesario (peticiones)	[ ]	[x]	[ ]	[ ]

Tabletas digitales (Tablets)							
En buen estado (existentes)	Menos de 20	x	Entre 20 y 49		Entre 50 y 100		Más de 100	
En mal estado (existentes)	Menos de 20	x	Entre 20 y 49		Entre 50 y 100		Más de 100	
Refuerzo necesario (peticiones)	Menos de 20		Entre 20 y 49	x	Entre 50 y 100		Más de 100	
Portátiles							
En buen estado (existentes)	Menos de 20	x	Entre 20 y 49		Entre 50 y 100		Más de 100	
En mal estado (existentes)	Menos de 20	x	Entre 20 y 49		Entre 50 y 100		Más de 100	
Refuerzo necesario (peticiones)	Menos de 20	x	Entre 20 y 49		Entre 50 y 100		Más de 100	
PC sobremesa							
En buen estado (existentes)	Menos de 20	x	Entre 20 y 49		Entre 50 y 100		Más de 100	
En mal estado (existentes)	Menos de 20	x	Entre 20 y 49		Entre 50 y 100		Más de 100	
Refuerzo necesario (peticiones)	Menos de 20	x	Entre 20 y 49		Entre 50 y 100		Más de 100	

Otros recursos no recogidos y/o específicos. Añada el número y la justificación.

Ref.Doc.: InfPlaActProDig_TD
Cód.Centro: 29008577
Fecha Generación: 13/11/2020 16:51:03

XIV.1 LA BIBLIOTECA ESCOLAR

PLAN DE TRABAJO DE LA BIBLIOTECA ESCOLAR "BIBLIOSUR". CURSO 2020/2021

Responsable:	Dª Inés Santiago Fernández
Equipo de Apoyo:	Dª Rosa Remedios Galán Chicano Dª Emma Aceituno Muñoz Dª Áurea Ruiz Navas D. Rafael Ángel Moyano Casado Dª Ana Mª Martínez Correa Dª Dª Antonia Gómez Palacios Dª Beatriz Rodríguez Alcalde

1. INTRODUCCIÓN (Situación de la biblioteca)

A. INTRODUCCIÓN

Tal y como se establece en el Reglamento de Organización y Funcionamiento, desde el CEIP. Ntra. Sra. de los Remedios consideramos la **Biblioteca Escolar** un centro de recursos para la enseñanza y el aprendizaje, instrumento de apoyo a las tareas docentes y al desarrollo de los hábitos lectores, espacio compensador de desigualdades que atiende a la diversidad y dinamiza la vida cultural del centro, con capacidad de proyección a la comunidad escolar.

La biblioteca del Centro tiene por nombre "**BIBLIOTECA BIBLIOSUR**". Está situada dentro del edificio principal, en la planta baja, en la sala central, junto a las escaleras y al aula de Informática. La entrada se encuentra debidamente señalizada para facilitar su acceso.

El espacio físico de la biblioteca es de aproximadamente unos 70 metros cuadrados y consta de una sala con varias zonas: lectura para Primaria, lectura para Infantil, zona de gestión y préstamo, zona de trabajo y estudio, zona telemática, zona audiovisual, zona para trabajo

en pequeño grupo y otras. Inmueble en planta baja, sin acceso desde la calle y sin espacio específico para archivo o almacén.

Dentro de este análisis también hay que señalar el entorno social y cultural en el que se ubica el Centro puesto que éste nos determinará los objetivos básicos que nos hemos de plantear.

Nuestro entorno está formado por un grupo social medio-bajo, con bastantes necesidades y muchos problemas familiares y sociales. Nuestros alumnos poseen una escasa motivación por parte de las familias y bajas expectativas culturales con lo cual la única referencia para ellos en este aspecto la representa el Centro.

Esto nos lleva a determinar unos objetivos simples pero realistas y a intentar que nuestra biblioteca sea fuente de cultura e información para ellos.

En los **últimos tiempos**, el centro ha venido dando cada vez más importancia a la creación e impulso de la biblioteca escolar. En este sentido, es importante destacar la labor de las maestras y maestros que han sido las responsables del mantenimiento y el impulso de la biblioteca, ya sea desde el equipo de apoyo, o como responsables. Así, se ha asegurado la continuidad en el trabajo a lo largo de estos últimos años.

B. SITUACIÓN INICIAL

Siguiendo el Documento de Referencia para bibliotecas escolares: *"Plan de trabajo y autoevaluación de la biblioteca escolar"*, editado por la Consejería de Educación, la biblioteca del centro se encuentra a caballo entre **dos grandes situaciones**: la situación C (Inicio de servicios y programas).

Situación C. Puesta en marcha de algunos servicios y programas.

El programa de biblioteca plantea iniciativas y contribuye a la planificación de actividades, programaciones y planes del centro. Las iniciativas serán:

I- Continuar los programas de intervención del curso anterior: formación de usuarios, fomento de lectura a través del itinerario lector, estrategias de estudio, iniciación a la investigación, etc.

II- Actualizar y ampliar el blog de la biblioteca y del periódico.

III- Revisar el itinerario lector, implicar a todo el profesorado en su implantación y ampliar la colección en este sentido.

IV- Implicar a las familias para que colaboren en actividades y actos.

V- Establecer líneas claras de colaboración con la Biblioteca Municipal.

VI- Incorporar Biblioweb Séneca como herramienta de gestión

C. CUESTIONARIO PARA EL ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN Y USO DE LA BIBLIOTECA ESCOLAR: DATOS MÁS RELEVANTES

En este apartado reflejamos la información más importante extraída del cuestionario para el **análisis de la situación de la biblioteca** del libro *"Plan de trabajo y autoevaluación de la biblioteca escolar".*

Por simplicidad, se exponen principalmente las carencias en cada ámbito.

Señalizaciones, espacios y zonas

Como carencias más destacadas serían: falta de señalizaciones externas que indiquen la dirección y situación de la biblioteca.

No existen aún zonas como: de información general y cultural, hemeroteca, referencia y consulta propiamente..

Equipamiento

Principales carencias: no hay ordenadores para consulta, ni monitor para consultas del catálogo OPAC, sillones para la zona de lectura, y otros.

Tareas técnico-organizativas: la colección

Carencias más destacadas: no se centraliza, gestiona y recoge todos los recursos documentales que existen en el centro, sino que algunos de los recursos están repartidos por las diferentes dependencias formando parte de la biblioteca de aula.

Uso y funcionamiento

Principales carencias: no se abre en horario extraescolar, no se puede acceder al catálogo desde cualquier ordenador del centro, no se difunde

todo el material curricular que recibe el centro, ni información cultural, no se organizan los recursos en línea para todas las áreas, no existe un repositorio completo de los recursos de creación propia de alumnado y profesorado, no se hacen boletines periódicos de información de la biblioteca para profesores y alumnos, no se elaboran boletines de sumarios.

2. OBJETIVOS GENERALES DE MEJORA

- **Promocionar** la biblioteca como lugar de encuentro dinámico y acogedor.
- **Adecuar** la biblioteca, equiparla y hacerla accesible y utilizable.
- **Continuar** con las tareas técnico-organizativas para el mantenimiento de la colección y servicios bibliotecarios.
- **Actualizar** el censo de lectores y elaborar carnés de la biblioteca.
- **Formar** en el programa de préstamo de libros a todo el profesorado.
- **Continuar** con las actividades de formación básica de usuarios, uso de la información y competencia digital.
- **Ampliar el itinerario** lector en infantil y en primaria.
- **Formación en gestión de blogs** para el profesorado del Equipo de Apoyo y para los coordinadores de planes y proyectos del centro, para actualizar el blog de la biblioteca y el del periódico.
- **Realizar** actividades de carácter general para el **fomento de la lectura**.
- **Aumentar** la implicación de las familias, la colaboración con la biblioteca municipal, editoriales, fundaciones y otras instituciones en diferentes actividades y actos.
- **Continuar** con la promoción de la elaboración de trabajos de investigación en el aula y la biblioteca iniciada el curso anterior.

3. TAREAS TÉCNICO-ORGANIZATIVAS Y SU DISTRIBUCIÓN ENTRE LOS RESPONSABLES DE LA GESTIÓN DE LA BIBLIOTECA

Funciones del responsable de la Biblioteca Escolar:

- Elaborar, en colaboración con el equipo directivo y de acuerdo con sus directrices, el plan de trabajo de la biblioteca escolar, atendiendo al proyecto educativo del centro.

- Informar al claustro de las actuaciones de la biblioteca y canalizar sus demandas.
- Realizar el tratamiento técnico de los fondos, así como su selección y adquisición, atendiendo a las propuestas, peticiones del profesorado y de los otros sectores de la comunidad educativa.
- Coordinar y establecer la política documental.
- Definir la política de préstamo y organizar la utilización de los espacios y los tiempos.
- Recoger, tratar y difundir la información pedagógica y cultural.
- Seleccionar materiales de trabajo para el profesorado y el alumnado.
- Atender a las personas usuarias de la biblioteca durante las horas que le hayan sido asignadas para esta función dentro de su horario individual.
- Asesorar al profesorado en la formación del alumnado en habilidades de uso de la información.
- Asesorar al profesorado en estrategias de fomento de la lectura y uso pedagógico de la biblioteca.
- Coordinar al equipo de apoyo para desarrollar el plan de trabajo anual de la biblioteca escolar.
- Actualizar y mantener al día el blog de la biblioteca y el periódico.

Funciones del equipo de apoyo:

❖ Apoyar a la persona responsable de la biblioteca en las tareas organizativas y dinamizadoras.
❖ Seleccionar materiales de trabajo para el profesorado y el alumnado.
❖ Realizar labores de selección de recursos librarios y no librarios.
❖ Atender a las personas usuarias de la biblioteca durante las horas que le hayan sido asignadas para esta función dentro de su horario individual.

Tareas y responsables: en este caso, la responsabilidad es compartida por igual por todos los miembros del equipo de apoyo en la medida de sus posibilidades, así como por el propio responsable de la biblioteca del centro.

➢ Catalogación e informatización: Inés Santiago Fernández.
➢ Organización y gestión de la colección: todo el equipo.

- Proceso de pegado de tejuelos y tiras clasificatorias: Inés Santiago Fernández.
- Préstamos y devoluciones: Inés Santiago Fernández y cada tutor/a.
- Adecuación de espacios y recursos: todo el equipo.
- Dinamizaciones: todo el equipo.
- Atención a las personas usuarias de la biblioteca en el horario asignado a cada persona: todo el equipo.
- Seleccionar materiales de trabajo para profesorado y alumnado: todo el equipo.
- Realizar labores de selección de recursos librarios y no librarios: todo el equipo.
- Proponer actividades y otros eventos: todo el equipo.
- Ayuda en diferentes tareas y asesoramiento: todo el equipo.
  - Es necesario matizar que, **todo el profesorado** del centro tiene como obligación participar en las tareas e impulsar el uso de la biblioteca.

HORARIO DE LA BIBLIOTECA ESCOLAR.

Este será el horario que se utilizará cuando la pandemia acabe.

El grueso de **normas** relativas a organización de espacios, instalaciones, recursos materiales, política de préstamos y tratamiento de la información, se encuentran desarrolladas en el ROF del Centro. Los **objetivos y funciones** de cada persona se detallan en el ROF y otras normativas de biblioteca Instrucciones

SESIONES	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
9.00 - 10.00		3ºB		3ºC	3ºA
10.00 - 11.00	5ºA	1ºA	1ºB	4ºA	2ºA
11.00 - 11.30		2ºB	6ºB	5ºC	6ºA
11.30 - 12.00	RECREO	RECREO	RECREO	RECREO	RECREO
12.00 - 13.00	INFANTIL 4 AÑOS	4ºB	INFANTIL 3 AÑOS	6ºC	INFANTIL 5 AÑOS
13.00 - 14.00	COORDINAC.		1ºC	5ºB	COORDINAC.

Este horario está expuesto en un tablón de anuncios junto a la entrada de la biblioteca. Además, cada tutor/a dispone de una copia del mismo que tendrá expuesto en la clase.

4. SERVICIOS DE LA BIBLIOTECA

Este año debido a la pandemia y de forma excepcional se han modificado los servicios que se prestan desde la biblioteca, no se harán préstamos de libros , ni se podrá usar la biblioteca como lugar de lectura. Se repartirán en las clases diferentes colecciones de libros en las diferentes unidades de los ciclos, que previamente se han seleccionado, una vez que una clase termina con su lectura de dejarán en cuarentena al menos 48h y después se intercambiará con otra de las clases del mismo nivel.

Aún así la biblioteca seguirá prestando los siguientes servicios:

- Difusión de la información cultural y curricular, recursos para el profesorado y alumnado por diferentes medios: tablón, circulares, blogs, etc.
- Préstamo colectivo a las aulas.
- Realización de actividades didácticas de diversa índole.
- Orientación bibliográfica.
- Actividades de animación a la lectura en horario lectivo y participación del alumnado en la marcha de la biblioteca.
- Coordinación entre la biblioteca escolar, la biblioteca de aula y los diferentes proyectos.
- Informatización de la biblioteca mediante la aplicación ABIES para consultas del catálogo y los lectores.
- Formación de usuarios de uso de la biblioteca y estrategias para tratar la información.

Sin embargo, los siguientes servicios que desde la comisión covid se han decidido que no se realicen, se restablecerán cuando toda la situación actual finalice:

- Apertura en horario escolar: utilización de la misma.
- Acceso a ordenador e Internet.

- Préstamo de libros: en recreos y horas asignadas a los diferentes responsables.
- Acceso a información bibliográfica, lectura y consulta de datos en los periodos correspondientes.
- Lectura y consulta en sala.

5. ACTUACIONES PARA LA DIFUSIÓN Y CIRCULACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Se han valorado los **medios y canales más efectivos** para la difusión de la información por parte de la biblioteca. Esta información, que será tanto cultural como curricular, se va a difundir a través de diferentes medios:

- Uso de canales tradicionales: notas al profesorado, carteles informativos, circulares en sala de profesores, boletines informativos (publicitado y puesto a disposición de todos), uso de los diferentes tablones de anuncios de la biblioteca y de todo el centro.

  Se elaborará un panel informativo que se colocará a la entrada de la biblioteca donde se expondrán las actividades realizadas en la biblioteca.
- Uso de canales del ciberespacio: Web del centro, blog de la biblioteca (https://bibliozonasur.blogspot.com/) y blog del periódico digital (https://mirandoalsurvelez.blogspot.com).
- Intervenciones del responsable de la biblioteca: claustros, ETCP, coordinadores de ciclo, órganos colegiados, etc.

En cada momento y según la situación, se valorará qué medios son los más idóneos para difundir la información.

6. POLÍTICA DOCUMENTAL. Actuaciones sobre secciones documentales de aula.

Cuando hablamos de **política documental** nos estamos refiriendo al establecimiento de las líneas maestras y de los criterios de actualización de nuestra colección, de su circulación y de su explotación en función de

las necesidades de nuestro centro y siempre vinculada al quehacer cotidiano del alumnado y del profesorado.

En cuanto a los **criterios de adquisición y selección** nos centraremos en las sugerencias que recibamos de los distintos sectores afectados:

- Tutores y tutoras.
- Especialistas.
- Coordinadores de proyectos (Escuela: Espacio de Paz, Coeducación, Atención a la diversidad, etc.).
- EOE.

Las **prioridades** de selección y compra de materiales bibliográficos se van a vertebrar en dos prioridades principales: criterios lógicos y necesidades del centro.

I. Criterios lógicos:

- Libros adecuados a la edad de nuestro alumnado, al currículo de Educación Infantil y Primaria y al Proyecto Educativo del centro.
- Tiene que haber un equilibrio entre los libros de ficción (teniendo en cuenta los diferentes géneros establecidos: Teatro, Novela, Poesía, Cuento y Tebeo), los libros de información y conocimiento y los libros de referencia y consulta.
- Debe haber fondos de actualidad, calidad e interés.
- Debe tener en cuenta la atención a la diversidad.

II. Necesidades del centro:

Es obligado tener presentes las necesidades propias de nuestro colegio, por tanto, atendiendo a lo expuesto en el Plan de Centro, dentro del "Plan para el fomento de la lectura", en su apartado 10.2. de Recursos Materiales, se realizará prioritariamente la compra de colecciones para llevar a cabo el "Itinerario lector" en los ciclos de Primaria, de diferentes libros de literatura infantil y juvenil que nos permita renovar y enriquecer los fondos de los que disponemos.

ITINERARIO LECTOR DEL CENTRO

Las novedades de las que disponemos este año en la biblioteca son las siguientes:

- **INFANTIL**: De estos libros se ha adquirido un único ejemplar para que las maestras/os de Educación Infantil puedan utilizarlos como lectura en sus aulas.
  - La cebra Camila.
  - La casa de la mosca fosca.
  - Lágrimas bajo la cama.
  - El monstruo de colores.
  - A qué sabe la Luna.
  - Elmer.
  - ¿De qué color son los besos?
  - Te quiero casi siempre.
  - Orejas de mariposa.
  - Las jirafas no pueden bailar (en formato pop up).
  - Silvia y su triciclo. Educación Vial. Fundación Mapfre.

- **PRIMER CICLO**
  - El árbol de los abuelos. Ed. Edelvives
  - Un cocodrilo en mi habitación. Ed. Edebé
  - El dragón de Jano. Ed. SM
  - La historia de Ernesto. Ed. SM
  - Medianoche en la Luna. Ed. SM (El barco de vapor)
  - El gigante invisible. Ed. Bruño
  - El hada acatarrada. Ed. Bruño
  - El viaje de Alma.
  - Julia, Pato y el espía. Educación Vial. Fundación Mapfre.

- **SEGUNDO CICLO**
  - Los niños más encantadores del mundo. Ed. Alfaguara
  - La cabaña en el árbol. Ed. Alfaguara
  - Aurelio tiene un problema gordísimo. Ed. SM
  - Érase una vez Don Quijote. de. Vicens Vives
  - La selva de los números. de. Alfaguara
  - Memorias de una gallina. Ed. Anaya
  - Aventuras de Picofino. Ed. Anaya
  - El gran amor de una gallina. Ed Anaya

- Kika Superbruja. Ed. Bruño.
- Cuando Papá Noel se compró un camión. Educación Vial. Fundación Mapfre.

❖ **TERCER CICLO**

- El árbol de los pájaros sin vuelo. Ed. Anaya
- Cuentos para jugar. de. Alfaguara
- Las aventuras de la mano negra. Ed. Espasa
- Estampas de Platero y Yo. Editorial Vicens Vives
- Charlie y la fábrica de chocolate. (Roald Dahl) Ed. Alfaguara
- Matilda (Roald Dahl) Ed.Alfaguara
- Don Quijote. Ed. Vicens Vives
- Manolito Gafotas (Elvira Lindo). Ed. Alfaguara
- Where does your rubbish go?. Ed. Mc Millan
- Mundo Sueño. Ed. Edebé
- La vuelta al mundo en 80 días. Ed. RBA.
- Pack 1 de literatura de clásicos: Fábulas; El pájaro verde y otros cuentos; El Conde Lucanor; Un patio muy particular y Cuentos al amor de la lumbre.
- Pack 2 de literatura de clásicos: El príncipe que todo lo aprendió en los libros; Cuentos, cuento, cuentos; El mago Corifitos y otros cuentos de Celia; Novelas Ejemplares y Zalacaín el Aventurero.
- La bicicleta crecedera de Óscar. Educación Vial. Fundación Mapfre.

Sección documental del aula: fondos ubicados por un tiempo determinado en las aulas, resultado de una decisión consensuada, reflexionada y compartida, que responde a una planificación conjunta para llevar a cabo tareas durante el tiempo de lectura y tareas de uso de la documentación para apoyar el aprendizaje de todas las áreas y contribuir al desarrollo de las Competencias Clave.

En el centro se llevan a cabo desde hace años, a través de libros de consulta (diccionarios, enciclopedias, etc.) o libros de lectura (colecciones). Se pretende continuar con estas actuaciones.

6. CONTRIBUCIÓN AL FOMENTO DE LA LECTURA. Actividades de carácter general.

Durante el presente curso se pretende continuar dando un impulso a la lectura y dar a conocer la literatura clásica juvenil y fomentar la creatividad e imaginación.

Este año debido a las circunstancias tan excepcionales que nos rodean desde el centro creemos que es, todavía si cabe, más importante la relevancia de trabajar en valores y en la gestión de emociones, así que hemos decidido que necesitamos mucha esperanza y " MAGIA " y quién mejor que Mary Poppins para ayudarnos con sus lecciones de vida a recuperar la esperanza y la ilusión.

Se trabajará según el nivel:

- Descripción de los personajes.
- Lecciones que se transmiten a lo largo del libro: Conducta positiva:

  1. Con un poco de azúcar, la «píldora» pasa mejor. Encontrar una manera «placentera» de lidiar con las cosas «feas» que nos van pasando, ayuda mucho.
  2. La familia es lo verdaderamente importante.
  3. El universo está de tu parte.

4. Adáptate a las situaciones.
5. No juzgues las cosas por su apariencia.
6. Cuando crees en la MAGIA, aparece la ABUNDANCIA.
8. En una escala del 1 al 10, la autoestima en lo más alto.
9. «Un buen comienzo es la mitad ya hecha»
10. Encuentra la diversión en todo y lo tedioso pasa a ser divertido.
11. Ama lo que hagas y haz lo que ames.
12. Deja volar tu imaginación.
13. Para pasar el día, dosis de optimismo y de muchas risas.
14. Puedes marcar la diferencia con sólo 50 céntimos.
15. No reprimas lo que sientes.
16. Empatía para todos.
17. En la vida es necesario el equilibrio.
18.La libertad de la mujer.
19. Los cambios son inevitables.
20. SUPERCALIGRAGILISTICOEXPIALIDOSO: Palabra «comodín» para casi todo, ideal para cuando es necesario un cambio de perspectiva.

conducta negativa (el enfrentamiento, el engaño, la avaricia).

- Descripción de paisajes (Londres).
- Descripción de animales.

Lo primero que haremos será adquirir un fondo de libros de este título en varias adaptaciones, para infantil y primer ciclo se comprarán de la editorial Planeta, para segundo ciclo se comprarán de la editorial Alianza y para 3º ciclo de la editorial Juventud. Después de la catalogación, se dejarán los libros en las aulas, para leerlos.

Se trabajará la expresión oral, la comprensión escrita, el diálogo, los valores, la expresión escrita, la investigación…

Al finalizar cada trimestre, se expondrán en el centro unos murales en los que se reflejen cada uno de los aspectos trabajados en las diferentes lecciones.

En las actividades estarán implicados toda la comunidad educativa. Las actividades que desde la biblioteca se llevan a cabo se relacionan directamente con el **"Plan para el Fomento de la Lectura"** que se desarrolla al completo en el Plan de Centro. Podrán ser realizadas como parte de la metodología e intervenciones dentro del grupo-clase o desde la biblioteca. Las actividades de carácter general se detallan a continuación.

Educación Infantil

- Visionado de libros de imágenes.
- Lectura y narración de cuentos, poemas, retahílas…
- Dramatización de escenas de cuentos.
- Representaciones con marionetas.
- Visualización de cuentos con medios audiovisuales.
- Trabajar formatos impresos distinguiendo imagen de texto y su direccionalidad.
- Lectura global de palabras sencillas. Reconocimiento del nombre.
- Ampliar la biblioteca de aula, clasificando sus fondos en apartados.
- Disponer de un rincón del cuento donde acudir diariamente.
- Desarrollar hábitos de utilización correcta de libros.
- Elaborar un libro con sus nombres.
- Sesión de animación lectora sobre un cuento trabajado previamente.
- Lectura e identificación de títulos de cuentos.
- Explicar entre todos un cuento conocido.
- Libro viajero.
- Lectura libre y espontánea en el "Rincón de la lectura".
- Inventar otros finales de un cuento.
- Dramatización de cuentos conocidos.
- Realizar cuentos escritos e ilustrados por los niños/as sobre distintos temas.
- El padrino/madrina lector/a.
- Audio libros

Educación Primaria: Primer Ciclo

- Lectura comprensiva cuidando la pronunciación, ritmo y entonación.

- Lectura encadenada, encontrar palabras, cambiar nombre a los personajes, verdad o mentira, etc.
- Escuchar lecturas y cuentos con atención, responder a preguntas, hacer resúmenes oralmente, etc.
- Lecturas libres en biblioteca de aula y en casa.
- Dramatizar diferentes obras.
- Utilizar enciclopedias infantiles. Hacer descripciones de personas, animales, paisajes…
- Sesión de animación lectora de un cuento leído previamente.
- Audio libros.

Educación Primaria: Segundo Ciclo

- Dedicar tiempo para leer en clase de forma libre y espontánea.
- Booktrailer. Los alumnos expondrán a través de un video corto, el libro que han leído (reseñando: título, autor, editorial, personajes, pequeño resumen y opinión/recomendación del libro).
- El cuento inacabado, con el fin de que haya más finales.
- Interpretar personajes de un teatro.
- Uso del diccionario.
- Iniciarse en técnicas que faciliten la comprensión lectora.
- Sesión de animación lectora.

Educación Primaria: Tercer Ciclo

- Actividades sobre libros leídos: actividades previas (autor, tipografía, hipótesis), durante la lectura (contar oralmente un capítulo), posterior a la lectura (dramatización, final alternativo).
- Booktrailer. Los alumnos expondrán a través de un video corto, el libro que han leído (reseñando: título, autor, editorial, personajes, pequeño resumen y opinión/recomendación del libro).
  - Trabajos que exijan la búsqueda de información.
  - Ejercicios de comprensión lectora.
  - Test de velocidad lectora.

ACTIVIDADES PARA TODO EL CENTRO, EFEMÉRIDES Y OTRAS

Actividades para todo el Centro:

- Lectura, comprensión, expresión oral y escrita, trabajo de investigación y exposición con un mural lecciones.
- Trabajos de investigación para todo el centro con una temática común.
- Cuenta-cuentos.
- Teatros, conciertos, juegos, etc.
- Concursos de cuentos, poesías, adivinanzas, micro-relatos, etc.
- Recomendaciones para la lectura en Navidad.
- Actividades de formación de usuarios . Día de las Bibliotecas (24 de octubre).
- Conmemoración de personajes importantes.
- Exposiciones itinerantes.
- Exposición de trabajos realizados por los alumnos: de los concursos, efemérides, conmemoraciones, y otros.
- Visita a la Biblioteca Municipal y de Centro.
- Animar a sacarse el carné de la Biblioteca Municipal y hacer uso de ella.
- Visitas de autores al centro.
- Grupos lectores.
- Visitas a periódicos, exposiciones, celebraciones, etc.
- Actividades en colaboración con las familias-

Efemérides:

- Día de la Biblioteca (24 de octubre).
- Halloween/Día de Todos los Santos (31 de Octubre).
- Día del Flamenco (16 de noviembre)
- Día de la No Violencia de Género (25 de Noviembre).
- Constitución (6 de diciembre)
- Día de la lectura (16 de diciembre).
- Navidad (final de diciembre).
- Día de la Paz (30 de enero).
- Andalucía (28 de febrero).
- Día de la Mujer Trabajadora (8 de marzo).
- Día del Libro (23 de abril) y Semana Cultural.
- Día de la familia (15 de mayo).
- Otras efemérides reflejadas en el Plan de Centro.

8. CONTRIBUCIÓN AL ACCESO Y USO DE LA INFORMACIÓN: Programas de formación básica de usuarios de biblioteca y de educación en habilidades y estrategias para aprender a investigar e informarse.

Las actividades de **formación de usuarios** se centrarán fundamentalmente en el primer ciclo en la presentación de la biblioteca, sus normas de uso y sobre todo de préstamo y devolución. Se llevarán a cabo actividades de presentación en todos los cursos de 1º y 2º. Las actividades constarán de un mínimo de dos sesiones y se ampliarán según las necesidades de cada curso.

Para el segundo y tercer ciclo, se entregará a los tutores de cada curso la “Guía de usuario” y el “Boletín informativo” de la Biblioteca del Centro. Las normas de funcionamiento básicas estarán siempre visibles en la biblioteca, así como la guía y el boletín de usuario. Dichas normas se recordarán a todos los usuarios durante los primeros meses de curso.

En cuanto a la **formación en habilidades y estrategias para aprender a investigar e informarse,** destaca una actividad, como es la del “Trabajo de Investigación”. Se difundirá a todo el profesorado tanto la actividad en sí, como documentos informativos (“Decálogo de normas para elaborar trabajos de investigación” y “Técnicas de estudio”) para cada ciclo. Los tutores deben ser el referente para llevar a cabo esta labor.

9. APOYOS DE LA BIBLIOTECA A PLANES Y PROYECTOS

Atendiendo al nuevo concepto de biblioteca escolar (BECREA), debemos ser un centro de recursos no sólo para el aprendizaje, sino también para la enseñanza.

La biblioteca tiene un apartado dedicado exclusivamente a **material para el profesorado** en una de las estanterías. Básicamente son recursos fotocopiables que se han ido archivando durante muchos años, fruto del trabajo y esfuerzo de los profesores que han ido pasando por el centro.

Desde la biblioteca se va a trabajar para **reunir el mayor número de recursos** de este tipo que se encuentren dispersados por el centro y catalogarlos debidamente. Además, se hará saber a todo el profesorado de los recursos que se dispone.

En este mismo espacio de recursos para el profesorado se creará un apartado para fondos destinados a ofrecer información sobre los **Planes y Proyectos** a los que está adscrito nuestro Centro: Autoprotección, Escuela espacio de Paz, Comunica, Interculturalidad, TIC, etc.

El responsable de la biblioteca estará atento a las necesidades y demandas documentales de los coordinadores y responsables de los Planes y Proyectos, y hará que reconozcan la biblioteca escolar como una importante fuente de recursos.

10. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y COMPENSACIÓN

El responsable de biblioteca se coordinará con tutores, orientador, educadores sociales, maestro/a de PT, logopedia, ATAL, etc. así como con el equipo directivo, con el fin de dar respuesta a las necesidades de material didáctico y buscar recursos librarios y no librarios que les sean de utilidad, incluyendo estas necesidades en la provisión de recursos de la biblioteca. Por tanto se debe reservar una parte del presupuesto de la biblioteca a esta cuestión, con el fin de estar actualizados.

11. COLABORACIONES: Implicación de la familia y colaboración de otros sectores, apertura extraescolar.

Se llevarán a cabo estrategias para sensibilizar a las **familias**, en actividades relacionadas con el fomento de la lectura y el apoyo al estudio. También desde la biblioteca se facilitará la orientación bibliográfica, se prepararán documentos específicos de información a las familias y si procede, se invitará a padres y madres a participar en actividades (representaciones, cuentos a grandes y pequeños, cuenta-cuentos, etc.)

En cuanto a la colaboración con **otros sectores**, la biblioteca funcionará como vía informativa de los diferentes eventos culturales y sociales del barrio y la ciudad. Todos los miembros de la biblioteca deben estar al tanto de esta cuestión, buscando y obteniendo

información para exponerla en la infraestructura bibliotecaria y del centro (tablones, pasillos, blog, etc.). Estableceremos vínculos con los centros culturales, librerías o bibliotecas de la zona.

12. FORMACIÓN

Es necesaria la formación del profesorado en la organización y funcionamiento de la biblioteca escolar en nuestro centro. Por ello debemos:

- Conocer las prácticas pedagógicas del profesorado en relación al uso de la biblioteca escolar y de la documentación.
- Consultar al profesorado sobre las necesidades de formación en este ámbito.
- Promover la innovación e investigación a través del trabajo cooperativo, que desarrolle líneas temáticas vinculadas a los ámbitos de actuación de la biblioteca escolar.
- Promover estrategias de formación que procuren las lecturas profesionales y las tareas vinculadas a las actuaciones en el aula y en la biblioteca escolar.

13. RECURSOS MATERIALES Y ECONÓMICOS (presupuesto)

Presupuesto de la biblioteca para el curso 2019/20: No se recibe una asignación específica por parte de la Consejería de Educación. En caso de necesidad y tras valoración de la Comisión Permanente, se realizarán las adquisiciones necesarias a cargo de los gastos de funcionamiento del centro.

14. EVALUACIÓN

Además de la **Memoria Anual de la Biblioteca**, al final del año se llevará a cabo una **Autoevaluación** en profundidad del uso de la misma, considerando una o varias dimensiones, establecidas en el Documento de Referencia 1 “Plan de Trabajo y Autoevaluación de la Biblioteca Escolar”, en su Anexo I.

También se cumplimentará el **formulario de evaluación** que se haga llegar desde la Red Profesional de Bibliotecas Escolares de Málaga.

La evaluación de este plan de trabajo será continua. Habrá reuniones de los responsables semanal o quincenalmente para ver cómo se van integrando las actividades en las aulas, la implicación del profesorado, la planificación y detalles de actividades, etc.

Los **criterios** que se tendrán en cuenta para la evaluación serán los siguientes:

- Ajuste del Plan de trabajo a la realidad de nuestro centro.
- Valoración del uso de los fondos documentales de la biblioteca teniendo en cuenta su uso, su utilidad y su adecuación a la edad y a los temas.
- Valoración de las actividades de animación a la lectura teniendo en cuenta si han sido motivadoras, novedosas, adecuadas a la edad, interesantes, útiles y posibilitadoras de otras actividades.

- Valoración de las actividades de búsqueda, tratamiento, selección, elaboración y exposición de la información.
- Nivel de participación de la comunidad escolar en el desarrollo del Plan de trabajo.
- Grado de satisfacción de los miembros de la comunidad educativa con el Plan de trabajo.

Los **medios** que servirán para la evaluación serán: encuestas de opinión a la Comunidad Educativa, conclusiones anotadas durante las reuniones.

La evaluación será realizada por el equipo de profesores que haya participado en el Plan de Trabajo y será presentada al Claustro y al Consejo Escolar.

XIV.2 .RED ANDALUZA: ESCUELA ESPACIO DE PAZ ESCUELA: "ESPACIO DE PAZ"

Coordinadora: Mª Del Mar Sánchez Molina.

Justificación:

Con este Proyecto Escuela Espacio de Paz deseamos impregnar a toda la Comunidad educativa de una cultura de Paz y No violencia.

El artículo 27.2 de nuestra constitución afirma que "la educación tendrá por objetivo el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de la convivencia y a los derechos y libertades fundamentales".

Por tanto, Las instituciones educativas debemos plantearnos la necesidad de ayudar a nuestros niños/as a identificar y descifrar sus propios valores, para tomar decisiones auténticamente suyas, pasando a convertirnos en un espacio para la participación, la cooperación y el desarrollo creativo del alumno/a.

Una sociedad democrática no puede fijarse otro proyecto educativo que el de una educación para la democracia, es decir, para una convivencia pacífica, participativa y exenta de discriminaciones (Libro Blanco para la Reforma del Sistema Educativo, 1989). Esta afirmación significa poner en práctica la construcción de una sociedad democrática, un lugar donde se convive en tolerancia y en igualdad.

La institución escolar debe estar al servicio de esta meta.

Educar para la paz no se puede reducir a una asignatura escolar o al aprendizaje de técnicas y habilidades. Se trata de crear nuevas formas de convivencias, nuevas actitudes; es un proceso de transformación personal y social.

Nos encontramos en sociedades en constante cambio donde el trabajo educativo, la intervención educativa para la paz, debe ir transformando esa realidad deficiente de relación

individual, en grupal, así como entre pueblos y con la Naturaleza. Se trata, en definitiva, de la implantación de una nueva forma de pensar, de una nueva forma de relaciones sociales.
Contamos con un elemento para conseguir ese objetivo de transformación de mentalidades y sociedades: la educación, tanto a través de sus agencias formales como informales.
Concebimos, por tanto, la **Educación para la Paz**, como un proceso educativo continuo y permanente que pretende desarrollar un nuevo tipo de cultura, la cultura de la paz, que ayuda a las personas a desvelar críticamente la realidad para poder situarse ante ella y actuar en consecuencia.
Al mismo tiempo sabemos que educar para la paz, debe ser una tarea compartida por todos: profesores/as, padres y madres, otros agentes sociales (ayuntamientos, asociaciones, organismos oficiales,…) por lo que pretendemos que este proyecto sea un proyecto abierto al entorno, en el que exista una participación activa de todos los sectores implicados. Somos conscientes, por tanto, que desde la propia sociedad y concretamente desde la escuela, tenemos y debemos de luchar para que nuestros alumnos/as contribuyan a conseguir una sociedad más justa y tolerante, donde se respete la dignidad de cada persona sin ningún tipo de discriminación ni prejuicio por razón de sexo, raza, cultura, religión.
Una sociedad que rechace la violencia, aprendiendo pacíficamente a resolver conflictos. Una sociedad que sea capaz de ser solidaria con aquellos que se encuentren en situaciones personales, sociales o económicas desfavorecidas, participando activamente en actuaciones e iniciativas solidarias.
Una sociedad que tenga una escala de valores clara, en donde siempre esté presente el respeto por los derechos humanos, luchando pacíficamente para que los “derechos humanos” sean para todos y no solo para unos pocos.
Sabedores de que la violencia es evitable, la solidaridad es posible, la igualdad es necesaria y la paz es deseable, queremos y pretendemos, a través de este proyecto, trabajar en todos estos aspectos, que lejos de ser utópicos, se pueden hacer realidad a través de los objetivos y actividades que en este proyecto planteamos.

Durante el presente curso 2020/21 el programa se desarrollará en la modalidad intercentro junto con el C.E.I.P. Axarquía, C.E.I.P. Las Naciones y el I.E.S. Salvador Rueda, siendo los ámbitos de actuación propuestos para trabajar en el Plan de Convivencia:

- 1. Trabajar desde la prevención y normalidad la crisis sanitaria que estamos viviendo, evitando la discriminación frente a alumnos/as
“sospechosos/as y/o contagiados/as”
- 2. Trabajar el equilibrio emocional evitando los miedos, desarrollando la asertividad y la empatía.

Finalidades.

- Favorecer un cambio de actitudes a favor de la justicia, la tolerancia, la cooperación y la solidaridad a través del análisis y valoración de situaciones conflictivas.
- Favorecer la formación de actitudes que mejoren a la persona como unidad y en su relación con los demás, respetando las diferencias individuales e interculturales.
- Despertar el entusiasmo por un estilo de vida positivo y creador, que roce incluso la utopía como meta a alcanzar.
- Compartir experiencias con otros centros educativos.

Objetivos generales.

→ **Con respecto al profesorado:**

1. Reflexionar sobre el currículo oculto en el proceso de identidad infantil para poder adecuar las estrategias y recursos al desarrollo de la imagen positiva y la autoestima de los/as niños/as, despertando sentimientos de pertenencia, singularidad y apertura a la diversidad.
2. Reflexionar sobre su propia práctica docente, analizándola, para activar el pensamiento creativo y práctico con la finalidad de crear procesos de cambio que persigan la mejora, desde el planteamiento de la investigación-acción.
3. Fomentar el trabajo cooperativo del profesorado, fomentando el sentimiento de pertenencia un grupo de agentes educativos que trabajen en equipo para dar coherencia al proyecto.
4. Fomentar el trabajo cooperativo del profesorado de centros educativos vecinos.

→ **Con respecto al alumnado:**

1. Desarrollar un espíritu crítico y de respeto ante los componentes de la propia cultura y la de los demás, aprendiendo a vivir en nuestro interior la incertidumbre, el ensayo y el error, la transformación.
2. Intentar descubrir las razones de los conflictos entre los seres humanos para procurar superar nuestro egocentrismo, aprendiendo a ser empáticos.
3. Favorecer la creación de condiciones de convivencia adecuadas que faciliten el proceso de enseñanza-aprendizaje en el aula y en el centro.
4. Impulsar las relaciones entre iguales, proporcionando pautas que permitan la confrontación y modificación de puntos de vista, la coordinación de intereses, la toma de decisiones colectivas, organización de grupos de trabajo, distribución de responsables y tareas, la ayuda mutua y la superación de los conflictos mediante el diálogo y la cooperación, superando con ello cualquier forma de discriminación.
5. Aumentar el conocimiento sobre las experiencias, sentimientos y opiniones de otros, entre los miembros de una misma clase.
6. Participar en actividades con el alumnado de otros centros educativos favoreciendo valores como: la colaboración, cooperación, amistad, etc

→ **Con respecto a las familias:**

1. Favorecer la colaboración de las familias con el centro educativo participando en los procesos de decisión relativos a los temas de convivencia, estableciendo cauces fluidos de comunicación.
2. Fomentar la participación de las familias en el centro a través del AMPA, reuniones individuales y colectivas, participación en fiestas y actividades extraescolares.
3. Proporcionar información y formación a las familias sobre temas relacionados con la convivencia y sus hijos, que puedan ser de su interés.

Metodología

El proyecto se trabajará a lo largo del curso escolar 2020-2021 y se trabajará de forma paralela con el resto de los planes y proyectos del centro intentando coordinar las actividades que se llevan a cabo en el centro trabajando desde una perspectiva transversal, dotando de sentido a los aprendizajes disciplinares, estableciendo conexiones entre lo instructivo y lo formativo y mirando toda la experiencia escolar como una oportunidad para que los aprendizajes integren sus dimensiones cognitivas y formativas, por lo que impacta no solo en el currículo establecido sino también en la cultura escolar y todo lo que a ella la rodea.

El método de trabajo se define claramente con la palabra “ACTIVIDAD”, a lo largo de todo el proceso:

- Se trabajará individualmente, en pequeños grupos y con todo el grupo clase.

- La cooperación y la convivencia serán los referentes tanto en la clase como en los pasillos, en los recreos y a la salida.
- Se proporcionará protagonismo a los niños/as, para que clarifiquen sus compromisos y metas acerca de la convivencia en la clase. Los alumnos serán los agentes del aprendizaje.
- Se relacionará en todo momento lo que se aprende con el quehacer diario, tanto en el colegio como fuera.
- La motivación será constante a lo largo de todo el proceso.
- Se trabajará principalmente la asamblea: propiciando un escenario en el que fluya la palabra ordenada del alumnado.

- Las ventajas de trabajar a través de asambleas son :

- Permitir que afloren los conocimientos previos de los alumnos, sus inquietudes, sus impresiones no elaboradas sobre los que les inquieta.
- Aprender a verbalizar, ser escuchados.
- Facilitar el conocimiento del otro, alentando a que todos sean capaces de expresar sus sentimientos y sus pensamientos.
- Participar en conversaciones inteligentes moderadas por un adulto.
- Lugar propicio para resolver conflictos.
- Dar responsabilidades a los niños y niñas. Se nombrarán responsables de recreos con el fin de que estén vigilados esos momentos, que es donde suelen surgir más situaciones conflictivas.
- Provocar la implicación de las familias.

En definitiva:

- **Activa:** análisis de la realidad como un proceso vivencial, ya que para lograr un cambio en los alumnos es fundamental que ellos “sientan” la situación de injusticia y no sea algo que simplemente han oído.
- **Socializadora:** el trabajo será eficaz si se realiza dentro de un grupo de personas que son considerados cómo iguales.
- **Problematizadora:** no dar soluciones, sino plantear preguntas, ayudando a los alumnos a descubrir sus soluciones. La única forma de Vivenciar la problemática que se plantea es poner a los alumnos “en conflicto” y hacerles descubrir realidades de las que no son conscientes y les cuesta asimilar.
- **Racionalizadora:** Llegar a una apertura racional, a ideas nuevas, romper miedos e ideas preconcebidas.
- **Partir de lo cercano** para llegar a lo lejano.
- **Partir de la vivenciación.**
- **Educación activa** no meramente receptora.
- **Participación democrática en la resolución creativa de los conflicto.**

Se unificarán criterios, ante un conflicto los pasos a seguir serían:

1. Escuchar las dos partes.
2. Exponer el problema al grupo clase.
3. Escuchamos las opiniones de los compañeros/as que han presenciado el conflicto.
4. Aportar posibles soluciones al conflicto.
5. Votar cuál es la solución más adecuada al conflicto.
6. Poner en práctica la solución propuesta por el grupo clase.

Actividades.

El eje central de la metodología se centra en la creación y consolidación de estructuras organizativas para trabajar temas de convivencia, con alumnos, profesores y familias.

Este curso teniendo en cuenta el protocolo de actuación Covid que tenemos en nuestro centro, realizaremos las actividades respetando en todo momento este, por lo que la mayoría de las actividades se realizarán a través de diversas plataformas interactivas, introduciendo con ello las nuevas tecnologías en las mismas y aprendiendo más sobre ello.

→ **Alumnos:**

- Mediadores/as: Seguiremos con la formación de nuestros mediadores escolares. Llevando a cabo algunas modificaciones ante la situación de pandemia vivida, adaptándonos a la nueva normalidad.

- **Asamblea semanal:** cada clase analiza, discute y hace propuestas para la solución de problemas surgidos dentro del grupo.
- **Comisión de convivencia de alumnos:** se reúne mensualmente con la coordinadora del plan, asisten un representante de cada asamblea, se discuten problemas y se hacen propuestas a nivel de centro.
- **Responsables de recreo -Alumno/a ayudante:** un alumno por nivel y de manera rotativa (todos los alumnos participan) se responsabiliza y toma nota de los problemas que surgen para discutirlos en asamblea así como apuntar buenos comportamientos. Los niños de educación infantil, uno por nivel, se ocupan de prestar ayuda a aquellos compañeros que lo necesiten. Al final de la semana se le otorgará un diploma.
- **Agenda del alumno:** además de anotar sus trabajos escolares, nos sirve como herramienta de comunicación con las familias.
- **Buzón de sugerencias:** en el que los alumnos manifiestan sus inquietudes, miedos, alegrías, peticiones.

- **Otras actividades:**

- **Emocionate/emocioname: Ante la situación actual más que nunca debemos trabajar las emociones.**
  Trabajaremos las emociones y los valores de periodicidad mensual, sirve para dotar a los alumnos de herramientas que les ayuden a convivir mejor y a resolver los conflictos "7 **meses 7 emociones"**
  (Trabajaremos las emociones a través de distintas actividades motivando al alumnado al conocimiento y control de las mismas y contenidos relacionados con **Amistad** , **Cooperar con los demás, Normas, Conversación, Colaboración, Autoconocimiento, Autonomía, Autoestima, Habilidades sociales y Competencia Social)**

-**"El banco de la amistad"**: Siguiendo la idea de un centro de Florida y de sus seguidores en Burgos en el que una niña solicita un rincón solidario para combatir el acoso escolar, implantamos la idea en el nuestro decorando en el patio de primaria e infantil un banco dedicado a que ningún niño o niña esté solo en el patio.
El curso pasado por la pandemia solo dió tiempo a realizar el de primaria, este curso realizaremos el de infantil, aunque su uso está aún a expensas de mejorar la situación ante el COVID.

- Cadena de favores: Actividad a nivel de centro y durante el curso escolar, en la que el colegio zona sur intentará hacer ver a los alumnos/as la idea de un posible mundo mejor si cada uno aporta un granito de arena.

- Fotografías por la paz: Concurso de fotografía por la paz.

→ **Profesorado:**

Se convierte en guía del aprendizaje, facilitador del aprendizaje por descubrimiento. El coordinador/a de cada ciclo informará mensualmente a la coordinadora del plan para hacer seguimiento del proyecto, analizar las dificultades encontradas y hacer nuevas propuestas, que son llevadas a las reuniones de ciclo para su discusión.

Además de las reuniones de coordinadores del resto de los planes y proyectos que se llevan en el centro, para estar coordinados y seguir un trabajo en la misma línea.

→ **Familias:**

Se organizarán actividades de información y difusión sobre distintos temas relacionados con la cultura por la paz y la convivencia positiva a través de las distintas plataformas educativas en red.

Puesto que ante la actual situación no es posible hacer las actividades de convivencia y charlas presenciales para familias que solíamos hacer en otros cursos escolares.

Evaluación.

Distinguiremos en el proceso de evaluación de nuestro proyecto tres momentos distintos:

- **Evaluación Inicial:** para detectar intereses y motivaciones y establecer un punto de partida.

- **Evaluación continúa:** como estrategia de mejora y para reajustar sobre la marcha los procesos educativos de cara a conseguir las metas u objetivos previstos.

  Los **criterios o indicadores** de esta fase de la evaluación serán:

  - Grado de participación del alumnado.
  - Grado de logro de los objetivos parciales.
  - Motivación del profesorado.
  - Idoneidad de los materiales, métodos y actividades.

- **Evaluación final**: para la valoración de la funcionalidad, la utilidad del proyecto para la consecución de los objetivos previstos.

  Los objetivos de evaluación en esta fase son:

1. Determinar el logro de los objetivos del proyecto, es decir, si se han conseguido los objetivos previamente establecidos y en qué medida el logro de los objetivos es una consecuencia o efecto del programa.
2. Analizar la efectividad de la intervención, su incidencia en la mejora del centro, tanto en términos de resultados visibles como de los procesos seguidos para conseguirlos.
3. Analizar la incidencia del proyecto en la práctica docente y familiar.
4. Procedimientos, técnicas e instrumentos de desarrollo del proyecto.
5. La coordinación e implicación de todos los sectores en el desarrollo del proyecto.
6. La colaboración con las actividades de Intercentro y su repercusión en el desarrollo del proyecto.

PROGRAMAS PARA LA INNOVACIÓN EN EL CURSO 2020/2021

XIV.3.CRECIENDO EN SALUD

Coordinadora: Mª Encarnación Albarrracín Fernández

1. INTRODUCCIÓN

Los cambios sociales y laborales de la sociedad española han provocado importantes modificaciones en los estilos de vida que han llevado a un alejamiento de la dieta mediterránea y al incremento del sedentarismo, lo que ha supuesto un aumento de la obesidad infantil. Por ello, resulta imprescindible facilitar al alumnado las claves para una alimentación saludable a la vez que se potencia la práctica de actividad física, por los beneficios físicos, mentales y sociales que proporciona, facilitando pautas para combatir la presión mediática y publicitaria de productos y alimentos poco saludables, y contrarrestando los malos hábitos que por desinformación se dan en muchas familias.

El papel de la escuela en la mejora de la salud del alumnado es fundamental, por ello los centros educativos, junto con el hogar, son los ámbitos socializadores claves, ejerciendo un importante papel en la configuración de la conducta y los valores personales y sociales de la infancia y la adolescencia. La escuela constituye un espacio idóneo para abordar la Promoción de Salud, siendo fundamental capacitar al alumnado en esta toma de decisiones para que la elección más sencilla sea la más saludable, promoviendo el aprendizaje activo, la interacción y la integración social, el desarrollo de la capacidad crítica y creativa así como la búsqueda de soluciones ante situaciones de riesgo para la salud.

2. ANÁLISIS DEL ENTORNO

El C.E.I.P. Ntra. Sra. de los Remedios se encuentra en la comarca de la Axarquía, en el extremo sur de su capital: Vélez – Málaga.

Tiene actualmente una matrícula de 550 alumnos. La población escolar que acude al colegio procede del barrios que rodean el centro: Calle de los Verdiales, Calle de Molino Velasco, Calle de la Legión y Avda. Vivar Téllez y próximas y otro flujo importante de alumnos/as procede de las numerosas y nuevas construcciones que están floreciendo en la zona de Arroyo Ensanche cercana al colegio, de manera que las previsiones de expansión demográfica actuales y de aquí a unos años siguen siendo al alza.

El nivel social de las familias que envían a sus hijos al colegio se puede considerar como clase media y media baja.

La economía de la zona abarca prácticamente todos los sectores por lo que los grupos son muy heterogéneos tanto a nivel cultural como económico. Es bastante habitual que trabajen los dos progenitores, en consecuencia, nos encontramos ante una gran demanda de servicios integrales en el centro fuera del horario lectivo (aula matinal, comedor, actividades extraescolares y deportivas, actividades durante las vacaciones…).

Nuestro centro está adscrito al I.E.S. “Salvador Rueda” donde el 95% de los alumnos/as siguen sus estudios.

En los últimos años se va notando cada vez más la afluencia de niños y niñas procedentes de otros países, o nacidos aquí pero de padres y/o madres inmigrantes.
El alumnado presenta unas características generales y específicas claramente definidas, con las que hemos venido trabajando y en las que tenemos que seguir insistiendo para lograr que los alumnos tengan un rendimiento positivo.

Nuestro Centro está bien dotado en **infraestructura**, contando con cuatro edificaciones diferentes entre sí y separadas por las pistas polideportivas; patios de recreo , parking y vivienda del conserje del colegio. Tenemos que considerar que la infraestructura del centro es buena, así como sus instalaciones y espacios, aunque necesitan actualizarse.
Es un **centro de puertas abiertas**, que permanece abierto desde las 7:30 hasta las 18:00. Dispone de comedor de gestión directa.

3. OBJETIVOS GENERALES

Los objetivos generales que nos proponemos para este plan son:

•Contribuir al desarrollo de competencias y capacidades que permitan al alumnado afrontar los riesgos para la salud más frecuentes en estas edades, favoreciendo la elección de conductas saludables.

•Promover aptitudes que permitan tomar conciencia de las emociones propias y de los demás, así como aprender a regularlas, mediante estrategias que favorezcan el desarrollo personal y social.

•Desarrollar habilidades que potencien la autonomía emocional, una actitud positiva hacia uno mismo y hacia los demás, así como estrategias que permitan afrontar los retos de la vida de forma sana y equilibrada.

•Sensibilizar sobre la importancia de realizar actividad física y llevar una alimentación variada y equilibrada basada en la dieta mediterránea, haciendo especial énfasis en el aumento del consumo de frutas y hortalizas y en la disminución del consumo de bebidas azucaradas.

•Promover la adquisición de hábitos relacionados con la higiene y el autocuidado.

•Favorecer el desarrollo de competencias relacionadas con el sentido vial: la observación visual o auditiva, la noción espacial, la prudencia o la pronta decisión.

•Hacer partícipes a las familias, fomentando su colaboración en la promoción de la salud y la prevención de adicciones.

•Mejorar el entorno del centro en su dimensión física, social y medioambiental de cara a incrementar los activos que protegen y mejoran la salud hacia entornos más sostenibles y saludables.

Debido a la pandemia que estamos viviendo, nos vemos en la obligación de insistir a nuestro alumnado en la importancia que tiene el lavado de manos, el uso correcto de las mascarillas y mantener siempre la distancia de seguridad con los compañeros.

- Mantenerse siempre en el "grupo burbuja" y evitar relacionarse con alumnos de otros cursos en los cambios de aula, visitas al servicio, recreos, …
- La clase debe estar siempre bien ventilada, mantener las ventanas y las puertas de la clase abiertas.
- Desinfectar si es necesario el pupitre o la silla cuando nos movemos a otra aula.

4. LÍNEAS DE INTERVENCIÓN

Durante el presente curso escolar desarrollaremos en nuestro centro las siguientes líneas de intervención:

- **Educación emocional**

- **Estilos de vida saludable**

- Autocuidados y accidentalidad

A) EDUCACIÓN EMOCIONAL

En esta línea se trabajarán contenidos relativos a los siguientes bloques de contenidos:

-Conciencia emocional

-Regulación emocional

-Autonomía emocional

-Competencia social

-Competencias para la vida y el bienestar

1.Objetivos

- Identificar diferentes tipos de emociones, en sí mismos y en los demás, así como el significado que tienen a través de la auto-observación y la observación de las personas que tienen a su alrededor.
- Responder de forma apropiada a las emociones que experimentamos utilizando técnicas como el diálogo interno, la meditación, la respiración o la relajación, entre otras.
- Alcanzar y mantener un equilibrio entre la dependencia emocional y la desvinculación
- Facilitar las relaciones interpersonales, fomentar actitudes y conductas prosociales y crear un clima de convivencia agradable para todos.
- Desarrollar en el alumnado habilidades, actitudes y valores para organizar su vida de forma sana y equilibrada, propiciando experiencias de bienestar personal y social.

2.Contenidos

• Conocimiento de las propias emociones.

• Vocabulario emocional.

• Conocimiento de las emociones de los demás

• Expresión de emociones.

• Regulación de emociones y sentimientos.

• Autoestima positiva.

• Responsabilidad.

• Habilidades sociales básicas.

• Respeto por los demás

• Compartir emociones.

• Comportamiento

• Prevención y solución de conflictos.

• Ciudadanía activa.

B) ESTILOS DE VIDA SALUDABLE

Esta línea la conforman los siguientes bloques de contenidos:

- Actividad física

- Alimentación equilibrada

1.Objetivos

-Fomentar el consumo de al menos cinco raciones diarias de frutas y verduras frescas entre el alumnado.

-Promover la adopción de una dieta saludable por parte del alumnado.

-Sensibilizar sobre la importancia de la actividad física para la salud.

-promover la actividad física diaria dentro o fuera del centro escolar

2.Contenidos

-La dieta mediterránea

-consumo de productos naturales: frutas y verduras

-Diferencia entre alimentación y nutrición

-La pirámide de los alimentos

-consumo excesivo de azúcar

-Importancia de comer comida sana frente a comida precocinada y rápida

-Importancia de la actividad física diaria

-La obesidad y sedentarismo

C) AUTOCUIDADOS Y ACCIDENTALIDAD

1. Objetivos

•Autocuidados

•Concienciar sobre la importancia de la limpieza e higiene como medidas de salud y bienestar personal

•Valorar la higiene como medida para conseguir mayor bienestar personal en su relación con los demás.

•Conocer la importancia del cepillado dental como medida de prevención de la caries.

•Utilizar la técnica correcta del cepillado dental.

•Identificar los alimentos que más inciden en la producción de caries.

•Comprender que dormir menos horas de las necesarias puede producir problemas de salud y de rendimiento escolar.

•Mantener una postura correcta cuando estén sentados.

•Transportar correctamente la mochila con el material escolar de casa al centro educativo.

•Conocer cuáles son las horas en las que la exposición al sol es más peligrosa.

•Protegerse del sol mediante el uso de ropas adecuadas, gorras, gafas con filtros UV y cremas fotoprotectoras.

•Accidentalidad

•Proporcionar conocimientos y habilidades sobre normas básicas de seguridad vial.

•Proporcionar conocimientos sobre la importancia del uso del casco y el cinturón de seguridad. Medidas de promoción y prevención de salud bucodental.

•Proporcionar conocimientos básicos sobre riesgos evitables en su actividad diaria.

2. Contenidos

-Higiene y cuidado de los distintos órganos de los sentidos

-Higiene de manos y uñas

-Higiene de ropa y calzado

-Medidas de promoción y prevención de salud bucodental

-Principales enfermedades bucodentales

-Normas de higiene del sueño.

-vicios posturales

-Transporte de peso

-Fotoprotección

-seguridad y educación vial

-seguridad en la escuela y en el hogar

5. ACTIVIDADES

-Actividades proporcionadas por el programa relativas a las tres líneas de intervención en las que vamos a trabajar(material audiovisual, lecturas, canciones, juegos, fichas…)

-Charlas periódicas dadas por el personal sanitario de la zona con el fin de transmitir información y asesoramiento sobre hábitos de vida saludable y aspectos relacionados con actuaciones urgentes en casos necesarios

- Confección de un menú semanal saludable para el recreo y para casa

-Miércoles: “Dia de la fruta”

-Frutómetro para llevar un registro del alumnado en cuanto al consumo de fruta

-Frutos de otoño: semana de frutos secos /frutos carnosos

-Castañada en noviembre: visita del castañero

-Desayunos saludables en algunas efemérides(Día de la Constitución, Navidad, Día de Andalucía, fin de curso…)

-Recetario viajero(recopilación en cada aula de recetas tradicionales, “de la abuela”, de repostería navideña saludable, de frutos de temporada…que se encuadernarán y se llevarán a las casas por turnos para su difusión y puesta en práctica en familia.

-Promover el consumo de frutas y verduras de distintas temporadas

-Reparto de frutas y verduras frescas y envasadas según calendario establecido por el “Plan de consumo de frutas y hortalizas”

-Reciclado de papel y envases

-Visionado de vídeos educativos relativos a las distintas líneas de intervención con el posterior diálogo-debate por parte de los alumnos/as

-Lecturas de textos motivadores sobre los distintos contenidos del programa

-Lectura de cuentos

-Realización de murales, cartelería, trabajos creativos…

-La pirámide alimenticia

-Juegos de adivinanzas, poesías, canciones…

-Comidas del mundo(multiculturalidad/ Día de la Paz): aportación por parte del alumnado de recetas de sus respectivos países que compartirán y degustarán en sus aulas o en stands para todo el centro

-Trabajar sobre hábitos de higiene corporal, postural, buco-dental, del sueño

-Actividades relativas al cuidado de la piel: Fotoprotección

-Participación en marchas y carreras solidarias

- Actividades de senderismo para conocer el entorno natural cercano

-Torneos deportivos en los recreos (balonmano, baloncesto y futbol)

-Juegos populares en el recreo

-Prioridad a la práctica real en las clases de Educ. Física

-Gymkana saludable: una serie de pruebas para conseguir alimentos con los que deben crear la pirámide saludable(en la que ya se incluye la educ. física)

-Juego de la oca de la salud(para los días de lluvia)

-pasapalabra de la salud en el que se irán consiguiendo letras según acierten definiciones relacionadas con la salud

- Charlas y actividades relativas a Educación vial y prevención de accidentalidad a cargo de profesionales de la Policía local y de la D.G.T.

- Lectura de cuentos sobre el tema de educación vial

-Elaboración de materiales de educ. vial con ayuda de la familia

6. ESTRATEGIAS DE INTEGRACIÓN CURRICULAR

Para la integración curricular del presente plan llevaremos a cabo las siguientes estrategias:

1.Formación del Equipo para la promoción de la salud

2.Inclusión del plan en el P.E.C.

3.Mantener coordinación y reuniones periódicas con los coordinadores /as de ciclo y de los distintos planes y proyectos que se desarrollan en el centro.

Los contenidos del programa se integrarán en las distintas áreas trabajándolos de forma interdisciplinar:

▪ÁREAS CURRICULARES

-Ciencias naturales

-Ciencias sociales

-Educ. Física

-Ciudadanía

-Valores sociales y cívicos

-Lengua

-Matemáticas

-Educ. artística

-Inglés

-Francés

▪ **EFEMÉRIDES:**

-Día de los derechos de los niños/as

-Día contra la violencia de género

-Día de La Constitución

-Día de la Paz

-Día de Andalucía

-Día de la mujer

-Día del libro

▪ **PLANES Y PROYECTOS:**

-Acompañamiento y Refuerzo Escolar: Mejorar los resultados de todo el alumnado y la autonomía e iniciativa personal.

-Plan de Convivencia: Fomentar la comunicación entre familia, alumnado y profesorado.

-Igualdad entre Hombres y Mujeres: Impregnar la enseñanza de valores coeducativos, eliminando estereotipos.

-Plan de Salud Laboral y P.R.L.: Promocionar la salud laboral y evitar riesgos laborales

-Plan de Apoyo a las Familias: Ayudar a conciliar la vida familiar y laboral

-Escuela, espacio de Paz: Educar en la convivencia y la paz para prevenir y evitar la violencia.

-Plan de Lectura y de Bibliotecas Escolares en los Centros Educativos Públicos de Andalucía. Fomento de la lectura

-Plan Lector: Actuación destinados a favorecer la competencia lectora del alumnado y la apropiación del gusto por la lectura.

-TIC: Conseguir que las TICs se conviertan en herramientas didácticas.

-Programa Aldea, Educación Ambiental para la Comunidad Educativa

Concienciar de la importancia de cuidar el medio ambiente.

-Creciendo en salud: fomentar hábitos de salud y consumo saludable.

7. RECURSOS

-MATERIALES

- Recursos disponibles en el portal del programa “Creciendo en Salud” tanto para el profesorado como para las familias (páginas webs, vídeos sobre todos los bloques temáticos, bibliografía, propuestas de actividades, material fotocopiable, lecturas relativas a los diferentes bloques…)
- Material aportado desde el área de Educación Física
- Espacios e instalaciones del centro (aulas, pasillos, patio de recreo, gimnasio, comedor, salón de actos…)
- Ordenadores, pizarra digital, recursos interactivos
- Material fungible

-HUMANO

-Profesorado
- E.O.E.
-Ampa-Delegados /as de padres/ madres
-Familias
-Alumnado
-Profesionales sanitarios
-Servicios sociales
-Policía local
-profesionales de la D.G.T.
-Bomberos
-Cocineros/as del centro

8. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

- EVALUACIÓN INICIAL

Se considera imprescindible que El Equipo de Promoción para la salud valore y determine las necesidades reales del centro para, así, decidir las actuaciones a llevar a cabo.

- SEGUIMIENTO

▪ Por parte del Equipo de Promoción y Educación para Salud del centro se realizarán las sesiones de valoración necesarias para el óptimo desarrollo del programa.

▪A través del formulario de seguimiento en el Sistema Séneca, durante el mes de febrero, la coordinadora del programa trasladará las valoraciones emitidas por el Equipo de Promoción y Educación para Salud del centro.

• Seguimiento del Plan de Actuación por parte del Equipo de Coordinación Pedagógica para valorar aspectos positivos y negativos y hacer propuestas de mejora

• Seguimiento conjunto del programa: por parte de la persona que coordina el programa en el centro y a través de las sesiones de asesoramiento.

- EVALUACIÓN FINAL

Al término del programa, entre mayo y junio, se realizará un análisis de la consecución de los objetivos propuestos, dificultades encontradas y propuestas de mejora para el curso siguiente que se trasladarán a través de la memoria anual de evaluación de Séneca.

9. ESTRATEGIAS PARA LA COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN

▪Para el profesorado: Información en E.T.C.P. y claustros
▪Para el alumnado: carteles, notas informativas
▪Para las familias: Notas informativas, Ampa, delegados/as de padres/madres, reuniones…

XIV.4. PROGRAMA EDUCCAIÓN AMBIENTAL ALDEA . RECAPACICLA, ECOHUERTO

Coordinadora: Beatriz Rodríguez Alcalde.

En este Plan de actuación para este curso escolar está implicado toda la comunidad educativa tanto maestros/as, alumnos /as y AMPA.
En este curso nos proponemos trabajar en los proyectos de recapacicla y ecohuerto uniendo en la medida de lo posible con el plan Vida Saludable, Biblioteca y Paz que realizamos en nuestro centro, ya que se encuentran muy interrelacionado.

Análisis del entorno: demandas sociales y recursos potenciales.

Nos ubicamos en un centro de primaria de dos y tres líneas de una barriada de Vélez-Málaga, es un centro urbano. El tipo de alumnado es muy dispar en lo socio-económico, cultura, y de distintos países. Algunos de ellos poseen sus abuelos un terreno y alguno reside en el campo.
En el Centro contamos con distintos proyectos que conectan con el programa Aldea. Dentro del Centro existe un espacio donde pensamos realizar nuestro huerto.

LÍNEAS DE INTERVENCIÓN Y PROYECTOS TEMÁTICOS A DESARROLLAR.

Metodología:

En estos proyectos se pretende ir involucrando a la comunidad educativa en la educación hacia la sensibilización e importancia de la reducción y el uso responsable ante los distintos recursos del medio, que son limitados y tenemos que ser consciente de ello para actuar, implicar a las familias en el consumo responsable. Al mismo tiempo con el estudio de los cultivos se aspira a que reflexionen sobre la importancia que son las plantas para nuestro desarrollo y los grandes beneficios que obtenemos de ellas.
Pretendemos que nuestros alumnos y alumnas se introduzcan en el **método científico** donde observen, investiguen, planteen cuestiones, busquen soluciones y tengan un **planteamiento crítico** ante las distintas situaciones que se encuentren, con un apoyo de todo el grupo de personas que nos encontramos en su camino, que sean ellos una **parte clave para el cambio**.
Creemos que cuando existe un mayor contacto con la naturaleza la comunidad educativa se **sensibiliza** con las dificultades que hoy en día se encuentra con la sobreexplotación de nuestros recursos naturales, pretendemos que se produzca una mayor **empatía** con el resto de los seres vivos que formamos el planeta haciendo que se **impulse la protección** del mismos desde edades tempranas y sean ellos los que nos reeduquen en el cuidado de la Naturaleza haciéndonos conscientes de los malos hábitos que hemos adquirido y cambiándolos por otros más sostenibles y respetuoso con nosotros mismos y nuestro medio.

PROYECTO RECAPACICLA. Educación Ambiental sobre residuos y reciclaje

En este proyecto pretendemos educar a la comunidad educativa a reducir los residuos que generamos día a día tanto en el colegio como en casa. Concienciarnos en la dificultad que tenemos de ir compaginar nuestra forma de vida con el cuidado del Medio Ambiente, inculcando el cambiar estos hábitos diarios por otros más sostenibles.

Objetivos:

- Investigar sobre la cantidad de residuos que producimos y lo negativo que es esto para nuestro planeta.
- Concienciar a la Comunidad educativa a través del alumnado de la separación de nuestros residuos (aluminio, el papel y el plástico)….
- Hacer conocer que el nuestro material orgánico es una fuente de riqueza para el alimento de otros seres vivos: las plantas.
- Sensibilizar en el cuidado de nuestro medio a través de las tres erres.
- Crear hábitos de reciclado y de reducción de residuos.
- Fomentar el reciclaje en el uso en nuestros trabajos artísticos.
- Realiza de forma individual y colectiva experiencias sencillas de reutilización.
- Desarrollar una actitud de consumo responsable.
- Investigar la relación de los residuos y los problemas que sufren los animales.

Contenidos.

- El reciclado en nuestras obras artísticas.
- Conciencia de la importancia de reciclar.
- Reducir los residuos que producimos.
- Hábitos de reciclar.
- Hábitos en la reducción de emisión de energía.
- El impacto medio-ambiental.

Actividades:

- **Primer y segundo trimestre:**
  - Investigando los residuos.
  - Visionar, a través de vídeos el impacto de los residuos en la naturaleza.
  - Tener en cada clase recipientes para separar los distintos residuos.
  - Localizar los contenedores de reciclaje que se encuentran cerca del Centro para su uso.
  - Solicitar la colaboración de los padres que traigan botellas reutilizables y fiambreras para el desayuno y en el reciclado en casa.
  - Usar distintos materiales reciclado en la realización de obras plásticas, juguetes e inventos sencillos.

- Recoger en clase en distintos contenedores los materiales ya utilizado para tirarlo en el contenedor correspondiente por un equipo de alumnos/as de sexto.
- Investigar qué actividades de reciclaje se hacen en casa.
- Asignar encargados para apagar las luces u ordenadores que en ese momento no se encuentran en uso.
- Investigar la salud de las playas de distintas islas en relación de los residuos.

- **Tercer trimestre:**
- Día del reciclaje.
- Fabricación del papel.
- Uso del papel reciclado.
- Estudio de las distintas clases de energía, la importancia de ir hacia las energías renovables.
- Participar en distintos juegos realizados por el ayuntamiento de Vélez para la concienciación del reciclado y el cuidado de nuestras costas.

Recursos educativos.

Recursos humanos:
Padres, madres, alumnados, conserje y profesores.

Recursos externo:
Como recurso externo los que nos ofrece el programa a través de los agentes y recursos que vamos a solicitar al programa Aldea esperando que este año estemos incluido en la actividad que ofrece el programa del día del reciclaje.

Recursos materiales:
Videos, contenedores…
Material fungible.
Biblioteca del Centro.
Materiales recogidos en la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo sostenible en el Portal de Educación Ambiental de la Consejería de Educación y Deporte.

PROYECTO ECOHUERTO.

En este Proyecto pretendemos iniciar a los alumnos y alumnas en la observación a través de la construcción de un pequeño huerto donde ellos contacten con la naturaleza incitándoles a su cuidado y conservación. El conocer la importancia del trabajo que se hace en un huerto para conseguir nuestros productos de una forma sostenible. Al mismo tiempo este proyecto pretende que su alimentación sea más saludable.

Objetivos:

- Planificar y construir un pequeño huerto.
- Valorar el trabajo y la importancia de la agricultura sostenible.
- Valorar la calidad de los alimentos obtenidos con estos métodos de producción.
- Estudiar La época de siembra, sus cuidados, la recolección y algunas de las enfermedades que pueden aparecer.
- Experimentar con algunas plantas aromáticas, su cultivo y su uso para el ser humano.
- Aprender algunas técnicas de la agricultura, su cuidado y sus dificultades, a través del estudio práctico del mismo.
- Diferenciar distintas clases de plantas de cultivo: tipo de semilla, su forma, su flor, fruto, y diferenciar sus necesidades.
- Observar el ciclo de las plantas.
- Reconocer la relación que existe entre las plantas, insectos u otros animales.
- Conocer los frutos de temporada.
- Concienciar en la importancia del cuidado de las plantas para nuestro planeta.
- Concienciarse que el agua es un elemento primordial para la vida y hay que cuidarla.
- Fomentar el consumo de una alimentación saludable a través del conocimiento de los beneficios de las plantas.
- Adquirir hábitos de salud y conservación del medio.
- Investigar sobre algunas plantas de otros lugares.
- Estudiar lo que nos ofrecen las plantas.

Contenidos.

- La preparación del terreno en el crecimiento de las plantas.
- Las necesidades de las plantas.
- Las plantas: estudio, utilidad y cuidado.
- Las plantas aromáticas.
- Las plantas y la estación del año.
- Las herramientas en la agricultura.
- El uso del material orgánico en el huerto.
- El gusto de una alimentación saludable a través del huerto ecológico.
- El trabajo cooperativo.
- El cultivo sostenible.
- La importancia del agua en la agricultura y el uso responsable.
- Las plantas y nosotros.
- Los incendios.
- Personaje implicado en el cuidado de la naturaleza.

Actividades:

- **Primer trimestre:**

- Organizar las actividades de huerto a través de un calendario mensual.

- Cultivo en semilleros.
- Adquisición de una compostera.
- Preparar del terreno para la plantación, y la forma de riego.
- Buscar información sobre lo que se planta en esta época del año.
- Comparar de distintas semillas y elección de las que vamos a plantar en nuestro huerto.
- Plantación de plantas de la estación.
- Conocer las herramientas y materiales que vamos a utilizar en nuestro huerto.
- Organizar actividades de huerto con una residencia de ancianos junto con nuestros alumnos.
- Estudiar las plantas de nuestro huerto: su ciclo, su utilidad, los elementos que nos aporta para nuestra vida….
- Visitar el vivero de la residencia de ancianos.

- **Segundo trimestre:**
- Buscar información de qué es el compost, como se crea y la utilización del mismo.

- Buscar información sobre lo que se planta en esta época del año.

- Sembrar y cuidar de plantas en semilleros.

- Visionado de videos sobre la polinización a través de los insectos.

- Trasplante de los plantones a nuestro huerto.
- Cuidar el huerto para su recolección.

- **Tercer trimestre:**

- Estudio las plantas, su ciclo vital, así como las necesidades que tiene.
- Recogeremos lo realizado en un libro realizado por los alumnos y alumnas.
- Recolección del producto del huerto.

Recursos educativos.

Recursos humanos:

Se implica en este programa a padres, profesorado, alumnado, conserje, Ayuntamiento y equipo directivo.

Recursos externos:

Como recurso externo los que nos ofrece el programa a través de los agentes y recursos que vamos a solicitar al programa Aldea.

Recursos materiales:

- Realización de unas jardineras para cada ciclo.
- Queremos crear una compostera, el material para el compost se recogerá del comedor escolar y para adquirir los materiales para trabajar.
- Utilizaremos las herramientas, las plantas, libros de jardinería, videos…
- Material didáctico del Portal de la Consejería de Educación

Relación de los proyectos con las Competencias Claves.

- **Competencia en comunicación lingüística.**

  Trabajaremos desde este proyecto en la exposición de los distintos temas a tratar en diferentes formatos tanto oral como escrito.
- **Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.**

  Utilizaremos el razonamiento para impulsar a encontrar soluciones a cuestiones que nos aparezcan durante el proceso y utilizaremos el método científico para ello.
- **Competencia digital.**

  Se hará uso del soporte digital para la investigación, recogida de recursos, intercambiaremos información con los distintos componentes y difundiremos el proyecto a través las TIC**.**
- **Aprender a aprender.**

  Se pretende que todos los implicados en el proyecto desarrollen la capacidad de iniciativa y aprendamos a aplicar y hacer un hábito de lo aprendido de forma consciente y consecuente. A demás de impulsar el trabajo de manera individual o colaborativa para conseguir un objetivo.
- **Competencias sociales y cívicas.**

  Al implicarnos en esta tarea deberemos se capaces de relacionarnos con las personas implicadas y participar de manera activa, participativa y democrática para conseguir nuestros objetivos.
- **Sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor.**

  Esta forma de trabajo hace que se promueva la creatividad en la resolución de problemas que van apareciendo y serán los alumnos junto con la comunidad los que sean capaces de buscar nuevas iniciativas en el quehacer diario a la hora de enfrentarse a nuevas situaciones.
- **Conciencia y expresiones culturales.**

Utilizaremos las artes plásticas en nuestras creaciones.

Técnicas e instrumentos para la comunicación y difusión de las actuaciones previstas en marco del programa.

A través de las reuniones de padres o profesorado, claustro, reuniones de ciclo, ETCP, Consejo Escolar y blog del Centro.

Reuniones.

Los miembros de la comisión del equipo Aldea son:

- Beatriz Rodríguez Alcalde (coordinadora).
- Alumno de 6º de Educación Primaria.
- Mª Isabel Garnica Ramírez

Se realizará una reunión al principio de curso con todos los maestros, y los representantes de padres. Una cada mes con los coordinadores de ciclo, y con representación de padres.

Se realizarán las siguientes reuniones:

- **Principio de septiembre:**
  Reunido en claustro y en el consejo se decide si vamos a realizar este año el proyecto aldea.

- **Principio de octubre:**
  Se expondrá el programa y las actividades que realizaremos en dicho mes, y las que realizaremos durante todo el año, así como las propuestas por cada uno de los miembros del equipo.
- **Principio de noviembre:**
  Planteamiento de actividades del mes.
- **Primeros de enero:**
  Para concretar las actividades que se han realizado y las que no de las propuestas. Recordar y concretar las que vamos a realizar en el siguiente trimestre, las necesidades de cada ciclo y si existiesen en otras nuevas.
- **Primeros de febrero, marzo y abril:**
  Dificultades encontradas y propuestas**.**
- **Finales de mayo:**
  Puesta en común y conclusiones de nuestro plan de actuación.

Estrategias de integración curricular: áreas curriculares, efemérides, planes y proyectos educativos

Efemérides.

En este programa está incluido en muchas de las áreas curriculares como se observa será en el área de Lengua, Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, Plástica y en Matemáticas.

Durante el curso se incluirá en distintas efemérides como es en:

- **Fiesta del Otoño**: conocimiento del castaño.
- **Día del Árbol:** 21 de marzo
- **Día de la Paz:** Hojas de la paz.
- **Día del reciclado.**

RELACIÓN CON DISTINTOS LOS PLANES Y PROGRAMAS DEL CENTRO.

Creciendo en salud.

Está muy relacionado tanto en recapacicla como en ecohuerto, ya que con él aprenderemos los distintos frutos según la época del año en que nos encontramos y trabajaremos la cantidad de plástico que utilizamos hoy en día, que pretendemos reducir utilizando recipientes reutilizables al igual que trabajaremos la alimentación saludable que hace que influya en la reducción de residuos.

Biblioteca:

En este apartado se relacionará con el tema de búsqueda de información sobre las plantas y su cuidado.

Escuela espacio de Paz y Programa de Igualdad.

Con este programa se trabajarán las emociones a través del montaje de un árbol de las emociones.
Ambos proyectos incitan a la cooperación tanto entre los componentes del programa como en la sensibilización del cuidado de la Naturaleza.
Nos coordinaremos con el programa para trabajar.

Plan de Auto-protección

Con este plan se trabajará la prevención de incendio y la importancia de la reforestación para el cuidado de la naturaleza.
El estudio de la relación de los residuos y los distintos incendios que aparecen, así como el cuidado de nuestro medio para que no se produzca.

Programa de Ajedrez

Con este programa se utilizará el reciclado para la creación de piezas y tableros.

Seguimiento y Evaluación.

Se realizará una reunión al principio de curso con todos los maestros, y los representantes de padres. Una cada mes con los coordinadores de ciclo, y con representación de padres.

Nos coordinaremos con la portavoz de hogar de jubilado para la coordinación de las actividades que se realizarán en el huerto.
Para evaluar el Plan de actuación las personas encargadas para ello serán: el coordinador del programa junto con los cuatro coordinadores de ciclo.
Su seguimiento será tres por cada trimestre donde se observará si hemos conseguido nuestros objetivos y si todas las actividades propuestas se han realizado y si no fuese el caso, cuál ha sido la causa de no hacerlo.

Los apartados que vamos a valorar en este Plan de Actuación

Valoración de los puntos de nuestro Plan de actuación.

APARTADOS A VALORAR	ACEPTABLE 1	BUENO 2	MUY BUENO 3
BLOQUE 1: Equipo de Aldea			
1.1. Reuniones	**Se han reunido en las fechas indicadas.**	**En las reuniones se han aclarado las pautas a seguir durante el tiempo.**	**Se han aclarado las pautas y se han propuestos otras después de analizar el proceso.**
BLOQUE 2: Objetivos			
2.1 Grado de consecución.	**Se ha conseguido el 50% de los objetivos propuestos.**	**Se ha conseguido el 70 % de lo propuesto.**	**Se ha conseguido el 100% de los objetivos y algunos no propuestos en el plan que nos parece interesante.**
BLOQUE 3: Contenido			
3.1. Grado de consecución.	**Se ha conseguido el 50% de los contenidos propuestos.**	**Se ha conseguido el 70% de los contenidos propuestos**	**Se ha conseguido el 100% de los contenidos propuestos**
BLOQUE 4: Actividades			
4.1. Grado de consecución.	**Se han realizado todas las actividades propuestas que estaban en ese momento a nuestro alcance.**	**Hemos contado con ayuda externa y se han conseguido todas las actividades propuestas en el Plan.**	**Hemos realizado las propuestas en el Plan y aquellas que han ido surgiendo a lo largo del curso.ds**

Y que nos propone desde la Delegación será.

APARTADOS A VALORAR	ACEPTABLE 1	BUENO 2	MUY BUENO 3
BLOQUE 1:			
1. 1. CLARIDAD Y COHERENCIA EN LA REDACCIÓN.	**Redactado de una manera muy poco clara y difícil de comprender. Hay numerosos apartados redactados de forma inconexa.**	**Redactado de manera comprensible en general, aunque se detectan errores e incongruencias en la comprensión y redacción de algunos de los apartados.**	**Redactado de una manera muy precisa, concretando sin divagaciones cada apartado del mismo y manejando los conceptos con claridad y concisión.**
1.2. ADAPTACIÓN AL FORMATO PROPUESTO.	**No se corresponden los apartados a la información contenida en el Dossier Informativo.**	**Faltan algunos apartados esenciales del Dossier Informativo.**	**Se han seguido las pautas dadas del documento de referencia contemplando todos los apartados del mismo.**
BLOQUE 2: PLAN DE ACTUACIÓN Y PROYECTO EDUCATIVO			
2.1 ANÁLISIS DE PARTIDA (Contextualización).	**El documento está desconectado de la realidad del centro sin realizar una valoración de partida. No tiene en cuenta los recursos potenciales y humanos.**	**Se adapta a la realidad del Centro sin reflexión de partida o trayectoria del Centro en la temática (incompleto), pero tiene en cuenta recursos anteriores, materiales y/o humanos, integrándolos en el Plan de Actuación.**	**Documento adaptado a la realidad del centro previa valoración y reflexión de partida y trayectoria del mismo en la temática. Se redacta en consonancia con el entorno y con los recursos materiales y/o humanos que cuenta el Centro.**
2.2. EQUIPO DE ALDEA.	**El Plan de Actuación menciona al Coordinador/ a,**	**El Plan recoge funciones para Coordinador/a, Profesorado,**	**Describen las funciones que se desarrollarán para el Coordinador/a,**

	Profesorado, Alumnado.	**Alumnado, AMPA, Equipo Directivo.**	**Profesorado, Alumnado, AMPA, Equipo Directivo, Agentes externos y otras instituciones.**
2.3. CRONOGRAMA DE ACTUACIONES. TEMPORALIZACIÓN.	**No se recoge como apartado concreto.**	**Aparecen temporalizadas las actividades, calendario de implantación y reuniones del Equipo Aldea.**	**Aparecen temporalizadas las actividades, el calendario de implantación y las reuniones del Equipo con coordinadores/as de ciclo y coordinaciones con otros Planes y Programas integrándolo dentro del Proyecto Educativo.**

APARTADOS A VALORAR	**ACEPTABLE 1**	**BUENO 2**	**MUY BUENO 3**
2.4. FORMACIÓN.	**No se hace referencia a la formación para ningún participante de ALDEA.**	**Se describe la formación propuesta para algunos sectores de la Comunidad Educativa.**	**Se describe una propuesta de formación para la mayoría de los sectores de la Comunidad Educativa conectada con los objetivos del Plan de Actuación e integrada dentro de las líneas de formación del Proyecto Educativo de Centro.**
BLOQUE 3: PLAN DE ACTUACIÓN: ACTIVIDADES, METODOLOGÍA Y RECURSOS			
3.1. LÍNEAS DE INTERVENCIÓN Y OBJETIVOS.	**No reflejan líneas de intervención ni aparecen objetivos.**	**Quedan mencionadas con algunos objetivos sin ningún desarrollo ni justificación en su participación.**	**Son descritas, justificadas y relacionadas con los objetivos, bloques temáticos, actividades y agentes que participan en cada línea o proyecto.**

3.2. TAREAS Y ACTIVIDADES. TEMPORALIZACIÓN.	**Inconexas, sin integrarlas en la dinámica general del Centro. No se especifica su temporalización.**	**Contextualizadas y relacionadas con las líneas de intervención y con algunas áreas y/o materias, describiendo de forma poco precisa su temporalización.**	**Contextualizadas, relacionadas con las líneas de intervención, con otros Planes y Programas y dentro de la dinámica general del Centro. Todas las Tareas y Actividades quedan diseñadas según un calendario de desarrollo.**
3.3. ESTRATEGIAS DE INTEGRACIÓN CURRICULAR.	**El documento no recoge este apartado.**	**Relaciona las actividades que realiza el Equipo de Aldea con efemérides o con actividades puntuales en ciertas temáticas y poco contextualizadas en los contenidos curriculares.**	**Las actividades quedan diseñadas e integradas en efemérides, en el currículo de áreas/materias y relacionadas con los distintos Planes y Programas que se desarrollan en el Centro, utilizando metodologías activas e integradoras.**
3.4. RECURSOS EDUCATIVOS.	**Utiliza pocos o escasos recursos para la realización de las diferentes actividades planteadas en el plan de trabajo.**	**En el diseño de tareas y actividades se hace referencia a los recursos que se utilizarán en cada uno de ellas, siendo estos recursos os disponibles de la Consejería o de otras instituciones.**	**Utiliza materiales adecuados relacionándolos con las actividades en las que se aplicarán, dando un uso creativo y, siendo estos recursos los disponibles de la Consejería u otras instituciones y/o de elaboración propia.**
APARTADOS A VALORAR	**ACEPTABLE 1**	**BUENO 2**	**MUY BUENO 3**
3.5. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS PARA LA COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN.	**La comunicación es escasa entre los diferentes sectores implicados de la comunidad educativa: alumnado, profesorado,**	**Potencia una comunicación entre los diferentes sectores implicados de la comunidad educativa: alumnado,**	**Además de potenciar una comunicación entre los diferentes sectores educativos, difunde el trabajo realizado (en redes sociales, página web,**

	familias e instituciones (ayuntamiento, asociaciones…).	**profesorado, familias e instituciones (ayuntamiento, asociaciones…).**	**blogs…).**
BLOQUE 4: PLAN DE ACTUACIÓN Y EVALUACIÓN			
4.1. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	**Se contempla la evaluación del Programa, pero puntual (vía Séneca), sin ningún otro tipo de consideración.**	**El documento recoge la evaluación del Programa vía Séneca y contempla la evaluación interna del mismo de forma general, pero no especifica cómo se hará ni los indicadores a tener en cuenta.**	**Recoge tanto la evaluación obligatoria (a cumplimentar vía Séneca) como una evaluación interna del Programa (Centro), explicitándose el proceso de seguimiento continuo del mismo, junto con la elección de indicadores precisos y/ o aspectos relevantes del mismo (temporalidad, organización, etc.).**

ESCALA DE ESTIMACIÓN:

PUNTUACIÓN	**ACEPTABLE**	**BUENO**	**MUY BUENO**
RANGO	**12-18**	**19-30**	**31-36**
SUGERENCIAS EMITIDAS POR EL EQUIPO DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA	**Se aprecia interés por el Programa pero es necesario unificar líneas de actuación e integración de toda la Comunidad Educativa.**	**Se aprecia entusiasmo y motivación en el desarrollo del Programa pero es necesario afianzar pequeños aspectos de los distintos apartados.**	**Se aprecia un gran entusiasmo, coherencia y motivación en el desarrollo del Programa. ¡Enhorabuena!**

XIV.5. AULADJAQUE

Coordinador: Juan Pedro Pareja Martín

PROYECTO EDUCATIVO AULADJAQUE

DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD

APRENDER JUGANDO Y JUGAR APRENDIENDO

Con el proyecto educativo aulaDjaque se integran conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que favorecen el desarrollo de las siguientes competencias:

OBJETIVOS ESPECÍFICOS PARA ESTE CURSO:

Ante las adversidades vividas durante el curso pasado con motivo del estado de alarma, y observando como se está desarrollando la situación creada por la pandemia consideramos proponer los siguientes objetivos que se unirán a los iniciados durante el curso pasado.

1. Mejorar la concentración del alumnado.
2. Mejorar la deportividad.
3. Mejorar el respeto al adversario
4. Capacidad de razonar por si mismo ante diferentes problemas.

RECURSOS

Recursos y materiales educativos: fichas didácticas de ajedrez interdisciplinar, recursos audiovisuales, material de apoyo para implementar con éxito dinámicas de ajedrez en el aula, bibliografía temática, etc.

Materiales y recursos para la formación del profesorado.

La organización de torneos de ajedrez dentro del centro en el recreo.

El asesoramiento profesional para la representación de un ajedrez viviente en el centro.

La organización de encuentros de resolución de problemas o desafíos de ajedrez.

La celebración del Día del Ajedrez Escolar el 19 de noviembre, fecha en la que se conmemora el nacimiento del cubano José Raúl Capablanca, el único Campeón del Mundo de habla hispana de la historia.

La proyección de películas y documentales relacionados con el ajedrez.

CONTENIDOS Y ACTIVIDADES PARA DESARROLLAR.

Se introduce nuevos contenidos juntos los relacionados con el curso anterior.

1.- Lectura comprensiva de historia del ajedrez.

2.- Fichas para colorear de dibujos de las distintas piezas del ajedrez.

3.- 3 fases de una partida: apertura, medio juego y final

4.- Ajedrez a través de la informática.

5.- Ejercicios de coordenadas en ajedrez.

6.- Actividades de anotación y ejercicios para aprender a jugar al ajedrez.

7.- Video didáctico de ajedrez.
8.- Ficha de anotación sobre posición de piezas del ajedrez.

9.- Fichas de anotación sobre capturas de piezas de ajedrez.

10.- Actividades de anotación de movimientos de las distintas piezas del ajedrez.

11.- Jaque mate, jaque pastor.

12.- Fichas de aprendizaje de ajedrez por coordenadas.

13.- Celebración de un torneo de ajedrez por unidades.

- 1er.
- 2º.-
- 3º.-
- 4º.-
- 5º.-
- 6º.-

XIV.6 PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO.

Coordinador: Alfonso Ortega López

I Datos identificativos del Centro.

- Características del centro.

El C.E.I.P. “Ntra. Sra. de los Remedios” es un Centro Público que imparte Educación Infantil y Primaria. Con cuarenta y cuatro años de historia docente, es uno de los centros más veteranos de la localidad veleña. Su profesorado ha estado siempre comprometido con la calidad de la enseñanza pública, altamente motivado e ilusionado con su trabajo defendiendo una forma propia de enseñar y de compartir valores en la escuela.

Nuestro colegio, que se construyó hace 45 años, ha experimentado en los últimos tiempos una mejora sustancial de sus espacios como adecuación del patio de infantil, instalación de columpios en la zona de juego, creación de salidas en aulas según normativa vigente respecto a posibles emergencias, obras de mejora en cocina, aseos del Pabellón de Administración, asfaltado de acceso al colegio y zona de aparcamiento, remodelación de aseos del pabellón central, construcción de gradas en pistas deportivas, obras de acondicionamiento y mejora en pasillo de entrada y acceso al pabellón de gobierno y pabellón central y eliminación de barrera arquitectónica de acceso al edificio Manuel Valle.

Es un centro de tres líneas que alberga 520 alumnos y a un claustro de 36 docentes.

En cuanto al índice socioeconómico y cultural está clasificado en un nivel medio-bajo.

La jornada escolar transcurre entre las 9:00 y 14:00 horas: se ofrece servicio de comedor de gestión directa, aula matinal y se imparten actividades extraescolares.

También existe un grupo de alumnado inmigrante con dificultades de acceso al currículum por su desconocimiento del idioma.

En definitiva, nos encontramos con clases heterogéneas, en las que hay que aplicar distintas metodologías, y donde la afectividad y el calor humano desempeñarán una función primordial si queremos conseguir resultados provechosos en la formación intelectual y cívica de los alumnos /as.

- Características y datos del alumnado.

Actualmente cuenta con la matrícula de 520 alumnos/as, procedente de barrios que rodean al centro (C/ Verdiales, C/ Molino Velasco, C/ la Legión y Avda. Vivar Téllez) y otro flujo importante de alumnos/as que proceden de las numerosas y nuevas construcciones que están floreciendo en la zona de Arroyo Ensanche cercana al colegio. Por ello, las previsiones de expansión demográfica actuales y de aquí a unos años siguen siendo al alza.

Al igual que las familias, los niños/as son de muy variada procedencia y nivel socio-cultural, por lo que no se puede destacar ninguna característica determinante. Son grupos muy

heterogéneos a todos los niveles.

El profesorado de Audición y Lenguaje atiende a un total de 27 alumnos/as y el profesorado de Pedagogía Terapéutica atiende a un total de 24 alumnos/as, evaluados y diagnosticados por el E.O.E. como DIS, DIA y DES.

Contamos con un alumnado complejo, con un rendimiento académico medio-bajo, existiendo un porcentaje de alumnos/as diagnosticados por el E.O.E como: DIA (dificultades del aprendizaje), DIS (discapacidad leve) y DES (de desventaja socioeducativa); más un numeroso grupo de alumnos con necesidades de apoyo y refuerzo atendido en el aula CAR y otro grupo de alumnos atendidos por el profesorado del centro a través del Programa de Refuerzo y Apoyo, este número de alumnos es variable en función de los resultados de la evaluación del proceso de enseñanza aprendizaje.

Las características socio-culturales y económicas del barrio por tanto determinan la situación con un porcentaje de alumnos de desventaja socioeducativa y dificultades en el aprendizaje que conforman unos grupos muy heterogéneos en cuanto a niveles de aprendizaje.

- Relaciones familiares:

  Familias desestructuradas.

  Alcoholismo.

  Drogadicción.

  Padres y hermanos en Centros Penitenciarios.

  Falta de relaciones afectivas.

  Discapacidades psíquicas y físicas.

- Cuestiones económicas:

  Pobreza.

  Deficiente administración de los escasos recursos.

  Inmigrantes.

- Adaptación escolar:

  Desinterés por el aprendizaje académico.

  Absentismo.

  Escolarización discontinua.

  Rechazo a la institución escolar.

  Falta de habilidades sociales.

  No implicación de las familias en el proceso educativo.

  Dificultades por desconocimiento de la lengua y cultura de las familias inmigrantes.

II Justificación

Durante el curso 2020-2021 nuestro centro, SOLICITA la continuación del Programa de Refuerzo, Orientación y Apoyo propuesto por la Consejería de Educación de La Junta de Andalucía, como recurso para favorecer en el alumnado la adquisición de las Competencias Clave y mejorar el éxito escolar de aquellos niños/as que por pertenecer a entornos culturales y sociales llevan consigo una desventaja desde el punto de vista educativo.
Por todo lo anteriormente expuesto y debido al lugar donde se encuentras enclavado el Centro Educativo, nos vimos en la necesidad de solicitar un aumento de unidades y la Consejería de Educación de Málaga ha tenido a bien aceptar nuestra propuesta, pasando de tres unidades con las que contábamos el pasado curso a cinco.

Este Plan de Apoyo y Refuerzo es considerado como un proyecto global, integrado dentro del Plan de Centro y coordinado entre los docentes que atienden al alumnado dentro del horario lectivo y los docentes y/o mentores que están encargados de dicho programa.
El acompañamiento escolar es una actuación dirigida al alumnado que, por diferentes motivos, no puede recibir el apoyo suficiente en el seno familiar, con el que se persigue compensar los desfases existentes en los niveles de logro de las competencias básicas, especialmente en las competencias de comunicación lingüística y en razonamiento matemático.
De este modo, al acompañamiento escolar se concibe como una medida favorecedora del éxito escolar, así como una importante vía para la prevención del absentismo y abandono escolar tempranos.

Así pues, desde este proyecto del Programa de Acompañamiento Escolar de nuestro Centro, se contribuirá a potenciar el desarrollo integral del alumnado actuando sobre cuatro ámbitos definidos a continuación.

ÁMBITOS DE ACTUACIÓN	
ÁMBITO	CONCRECIÓN DE LA ACTUACIÓN
Alumnado	Atender de forma más precisa las distintas necesidades que pueda presentar en relación con el proceso de enseñanza- aprendizaje (dificultades de aprendizaje, socialización, maduración, hábitos de trabajo, etc).
Centro Educativo	Dotar de un recurso extraordinario in situ para organizar la respuesta educativa del alumnado.
Familias	Favorecer la relación de éstas con el Centro así como su implicación en el proceso educativo de sus hijos o hijas.
Entorno	Ampliar la oferta educativa extraescolar inmediata.

Por otra parte, hay que destacar de forma más concreta, dentro del ámbito estrictamente pedagógico, que la finalidad básica de este proyecto es la mejora de los resultados escolares del alumnado en que él participa mediante el desarrollo de una serie de actuaciones que complementen y refuercen el proceso de enseñanza-aprendizaje en el Centro mediante actuaciones integradoras dirigidas al alumnado, la familia, el Centro y el entorno.

Para alcanzar los fines del proyecto, lo ejes esenciales de actuación estarán encaminados a:

- Desarrollar actuaciones que compensen el desfase curricular y favorezcan el éxito escolar del alumnado.
- Facilitar la mejora del clima de convivencia en el Centro.
- Llevar a cabo actividades extraescolares y complementarias que motiven el alumnado hacia el aprendizaje, tratando de compensar los contextos socioculturales de donde proceden.
- Reducir el absentismo, así como prevenir el abandono escolar temprano.
- Favorecer la relación del Centro con el entorno favoreciendo la participación de las familias en las actividades del Centro.

III Personal implicado.

IMPLICADOS	FUNCIONES
Administración Educativa	Establecer compromisos con los centros participantes quedando estos recogidos en las bases reguladoras normativas del Programa de Acompañamiento Escolar.
Equipo Directivo	Es el responsable del funcionamiento del Programa a través del coordinador.
Coordinador	Responsabilizarse directamente del funcionamiento del Programa, sin perjuicio de que el Equipo Directivo sea el responsable principal.
	Marcar las pautas y asegurar la coherencia en el trabajo de los/las acompañantes.
	Asegurar de la integración del programa en el funcionamiento ordinario del Centro.
Claustro	Apoyar y facilitar el buen funcionamiento del Programa, la participación voluntaria y el compromiso del Claustro, colaborando en su organización y valoración.
Tutores	Proponiendo el alumnado que será seleccionado.
	Facilitar la información al coordinador sobre el alumnado seleccionado para poder planificar las actividades.
	Coordinar el trabajo desarrollado entre el tutor/a- mentor, a través de la agenda de tutoría.
	Valorando los resultados escolares del alumnado y el progreso en su autoestima, integración social, etc.
Equipo de Orientación	Colaboración en la selección del alumnado.
	Facilitar material de apoyo para las actividades de hábitos de estudios y habilidades sociales.
	Favorecer el contacto con las familias.
Mentores y profesorado implicado	Planificar y ordenar su trabajo escolar.
	Adquirir hábitos y técnicas de estudio eficaces.
	Ponerse al día en la marcha de las clases.
	Mejorar los aprendizajes básicos.
	Ayudarles a resolver adecuadamente conflictos que puedan tener con otro alumnado o con el profesorado.
	Reforzando sus aprendizajes.
Familias	Apoyar la asistencia de sus hijos o hijas a las clases del Programa.
	Hacer más visibles, ante el alumnado, el interés por su evolución escolar.
	Mejorar, en cantidad y en calidad, la relación con el Centro asistiendo a las reuniones y citas que se convoquen.
Alumnado	Mantener una actitud positiva en el trabajo. Aceptar las ayudas e indicaciones del profesorado. Aprovechar el apoyo y realizar las tareas propuestas. Traer todo el material necesario y la agenda escolar.

IV Objetivos.

Para alcanzar estos objetivos el Centro planifica una serie de actuaciones encaminadas a dirigir la atención del alumnado, la intervención de las familias en el proceso de enseñanza-aprendizaje de sus hijos/as y la mejora de la interacción con el entorno, tratando de:

- Favorecer la inclusión educativa y social del alumnado que requiera de esta medida, facilitándoles técnicas y herramientas necesarias para un desenvolvimiento autónomo.
- Contribuir a la consecución de los objetivos establecidos en el currículum de la etapa de Educación Primaria dentro del Proyecto Educativo del Centro.
- Apoyar la transformación social y cultural del centro escolar y de la comunidad educativa.
- Establecer cauces de coordinación, cooperación y colaboración entre todos los agentes implicados en el sistema educativo, docentes y no docentes, para prestar una respuesta integral al alumnado desde una visión inclusiva de la educación.

ÁMBITO: "FAMILIAS"	
1	Estrechar lazos de comunicación con las familias, aumentando la implicación de las mismas en el seguimiento de la marcha escolar de sus hijos e hijas.
2	Fomentar la implicación de las familias efectiva en el Centro, especialmente en aquellos aspectos que incidan en la mejora del aprendizaje escolar y el rendimiento de sus hijos e hijas.

ÁMBITO: "CENTRO"	
1	Aumentar los índices generales de éxito mediante la mejora de las perspectivas escolares del alumnado con dificultades en el Centro, a través de esfuerzo en distintos ámbitos: materias instrumentales, técnicas de estudio, formas dorganización del trabajo.
2	Mejorar la convivencia y el clima general del Centro.
3	Potenciar la innovación educativa y la mejora escolar, incorporando los aspectos positivos del programa a la práctica docente ordinaria.
4	Mejorar la coordinación entre los distintos miembros de la comunidad educativa para satisfacer las necesidades de los alumnos/as.
5	Fomentar la biblioteca escolar como lugar idóneo para el fomento de la lectura y el acceso a las diversas fuentes de información y a su tratamiento, además de un lugar donde pueda trabajar el alumnado que no disponga en su casa de un espacio, recursos y apoyo.

<table>
<tr><th colspan="5">ÁMBITO ALUMNADO PARTICIPANTE</th></tr>
<tr><th colspan="2">GENERALES</th><th colspan="3">ESPECÍFICOS</th></tr>
<tr><td rowspan="5">1</td><td rowspan="5">Potenciar al máximo las capacidades y habilidades individuales en relación al proceso de enseñanza-aprendizaje.</td><td rowspan="3">1.1</td><td rowspan="3">Definir los puntos de partida individuales a fin de poder valorar los distintos progresos.</td><td>Uso del lenguaje en todas sus formas, enfatizando en la comprensión lectora y en la escucha activa.</td></tr>
<tr><td>Lógica matemática.</td></tr>
<tr><td>Creatividad.</td></tr>
<tr><td>1.2</td><td colspan="2">Valorar los distintos estilos de aprendizaje (motivación, conocimientos previos, estrategias, tendencias o preferencias, etc).</td></tr>
<tr><td>1.3</td><td colspan="2">Reforzar los contenidos curriculares.</td></tr>
<tr><td>1.4</td><td colspan="2">Atender las distintas necesidades educativas que se presenten, haciendo hincapié en las NEAE ya diagnosticadas.</td></tr>
<tr><td rowspan="4">2</td><td rowspan="4">Favorecer la adquisición de habilidades y técnicas para el aprendizaje y el estudio autónomo.</td><td rowspan="2">2.1</td><td rowspan="2">Desarrollar estrategias planificadoras</td><td>Organización de espacios y tiempos.</td></tr>
<tr><td>Distribución del trabajo.</td></tr>
<tr><td>2.2</td><td colspan="2">Concienciar en el uso del diccionario.</td></tr>
<tr><td>2.3</td><td colspan="2">Adquirir técnicas facilitadoras (concentración, autocontrol, doble lectura, subrayado, resumen, esquema…).</td></tr>
<tr><td rowspan="8">3</td><td rowspan="8">Contribuir a un desarrollo socio-personal positivo.</td><td>3.1</td><td colspan="2">Consolidar el autoconcepto.</td></tr>
<tr><td>3.2</td><td colspan="2">Fortalecer la autoestima.</td></tr>
<tr><td>3.3</td><td colspan="2">Promover un adecuado desarrollo emocional.</td></tr>
<tr><td>3.4</td><td colspan="2">Impulsar la socialización y la integración en el grupo y en el Centro Educativo.</td></tr>
<tr><td>3.5</td><td colspan="2">Reforzar la adquisición y desarrollo de valores (respeto, compañerismo, tolerancia, etc.).</td></tr>
<tr><td></td><td colspan="2"></td></tr>
<tr><td>3.6</td><td colspan="2">Impulsar una adecuada Educación para la Salud.</td></tr>
</table>

V Contenidos.

Las sesiones abordarán los siguientes bloques de contenidos:
- Competencias y aprendizajes instrumentales básicos: comprensión lectora, expresión oral o escrita y cálculo y resolución de problemas, entre otros.
- Estrategias, técnicas y hábitos de estudio: planificación y organización del trabajo escolar, técnicas de trabajo intelectual, mejora de la lectura, motivación, constancia y esfuerzo personal.
- El uso de las tecnologías de la información y la comunicación en la vida diaria.
- Coeducación, normas para la convivencia, mediación y resolución pacífica de conflictos.
- Actividades motivadoras, funcionales y que facilitan el proceso de transferencia de los aprendizajes escolares como las visitas a espacios de la comunidad: comercios, cines, hogares y talleres de la zona.

VI Metodología.

Hay que prever que el alumnado participante presentará dos problemas que debemos considerar:
1. Es muy posible que las metodologías tradicionales fracasen con este alumnado.
2. La actividad se realizará al finalizar la jornada escolar, por lo que el alumnado se encontrará cansado, reacio a un trabajo rígido y con poca capacidad de atención.

La metodología por tanto deberá ser activa, participativa, flexible, integradora, cooperativa y especialmente manipulativa.

Por otra parte, un aprendizaje se produce cuando el alumnado establece relaciones significativas entre su experiencia previa y la nueva información que se le presenta de forma que se produzca una modificación de los esquemas de conocimientos preexistentes y éstos evolucionen hacia estructuras cada vez más elaboradas y complejas. Esto implica una metodología basada en el aprendizaje significativo que parta de los conocimientos previos del alumnado, que conecte con los intereses y necesidades de éstos y que les proponga actividades suficientemente atractivas para que aprecien de manera sencilla y clara la finalidad y la utilidad de los nuevos contenidos que va desarrollando. Por lo tanto, aplicar una metodología basada en este principio didáctico exige tener en cuenta, además de lo ya mencionado, los siguientes requisitos:

• Adecuación al estudio de desarrollo de cada menor y a las capacidades adquiridas.
• Consideración de los intereses individuales y colectivos (adecuación de los contenidos curriculares a sus realidades).
• Se ha de partir de los conocimientos previos.
• Organizar los contenidos teniendo en cuenta que es el alumno y alumna quien tiene que asimilarlo.

• El alumnado debe ser protagonista de su propio proceso de enseñanza-aprendizaje; el educador actuará como guía individual y colectivo tras presentar un contenido (constructivismo y autodescubrimiento).

• Transmisión de expectativas positivas (incidencia de la expectativa docente).

• Alternancia de trabajo en grupos reducidos, medianos y la totalidad del grupo.

• Incorporación del contexto integral del alumnado, lo que conlleva, fundamentalmente la incorporación de la familia.

VII Estrategias de Coordinación:

COORDINACIÓN		PERIODICIDAD
Con equipo de profesores del alumnado y en espacial con los tutores/as para recoger información.		A principios de curso y cuando lo requiera.
Con el Departamento de Orientación del Centro para la selección del alumnado participante y el aporte de recursos materiales.		A principios de curso para la selección. Cuando lo requiera.
Con las familias	Información de los objetivos del programa	Reunión colectiva a principios de curso.
	Desarrollo del programa y progresos del alumnado	Información trimestral a través del informe de evaluación.
	Colaboración familia-centro	Cuando lo requiera
Entre los profesores/as del programa para unificar criterios y actuaciones.		Mensual y en especial al finalizar cada evaluación.

VIII Alumnado beneficiario.

El alumnado beneficiario del acompañamiento escolar será aquel que presente dificultades para alcanzar las competencias básicas y que está escolarizado en el segundo o el tercer ciclo de la etapa de Educación Primaria y las sesiones a bordarán los siguientes bloques de contenidos:

- Competencias y aprendizajes instrumentales básicos: comprensión lectora, expresión oral o escrita y cálculo y resolución de problemas, entre otros.
- Estrategias, técnicas y hábitos de estudio: planificación y organización del trabajo escolar, técnicas de trabajo intelectual, mejora de la lectura, motivación, constancia y esfuerzo personal.
- El uso de las tecnologías de la información y la comunicación en la vida diaria.
- Coeducación, normas de convivencia, mediación y resolución pacífica de conflictos.

- Actividades motivadoras, funcionales y que facilitan el proceso de transferencia de los aprendizajes escolares.

IX Compromisos.

La eficacia de este programa viene determinada por el compromiso del nuestro centro de integrarlo en el funcionamiento de forma ordinaria considerándolo como parte importante de los recursos con los que contamos para hacer frente a los problemas de aprendizaje de una parte de nuestro alumnado.

Resulta por tanto, imprescindible la participación del equipo directivo como responsable final del funcionamiento del programa. Por ello, el centro se compromete a:

- Contribuir a la organización y a la integración del programa en los documentos oficiales de planificación del centro.
- En su caso, llevar a cabo la selección de los alumnos y alumnas participantes de acuerdo con los criterios expuestos y acordar con las familias dicha incorporación.
- Seleccionar al profesorado, así como contratar a los monitores/as a través de empresas facultadas para ello.
- Colaborar en la valoración de los resultados.

El buen funcionamiento de los programas requiere el acuerdo y la participación de las familias del alumnado que deben:

- Apoyar la asistencia de los alumnos/as a las actividades del programa en el que participa.
- Mejorar en cantidad y calidad su relación con el centro docente, adquiriendo el compromiso de asistir a las reuniones y citas individuales que se convoquen.
- Colaborar en la valoración del programa correspondiente.

X Evaluación.

DESCRIPTORES GENERALES DE ASPECTOS GENERALES DE LA EVALUACIÓN			
Ámbitos	Definición		Se entiende como un proceso de recogida y análisis de información, docente y el propio programa de enseñanza, que sirve no solo como información, sino también para adaptarlos a las necesidades del alumnado y de las programaciones. Trimestralmente se evalúa: agrupamientos, aprovechamiento del alumnado, incidencias y actividades desarrolladas.
	Características	Programa	Continua. Global. Integradora. Personalizada. Sistemática. Formativa.
	Funciones		De control. Diagnóstica. Orientativa.
	Carácter		Criterial	Tiene en cuenta la singularidad de cada individuo, sus características y sus necesidades individuales. Tiene en cuenta sus características. Tiene en cuenta sus necesidades individuales.
	Momentos		Inicial	Se realiza a comienzo de curso en la Evaluación Inicial en el aula ordinaria donde se detecta el nivel de conocimientos del alumnado en las materias instrumentales básicas. A partir de ahí se establecen las medidas de atención a la diversidad que se estimen pertinentes.
			Continua	A lo largo del curso. Al final de cada trimestre se cumplimentará las hojas de seguimiento del alumnado.
			Final	Realización de una memoria donde recogemos toda la progresión del curso académico, consecución o no de los objetivos.
	Ámbitos		Alumnado	Planilla de datos de interés trimestral del cumplimiento de hábitos y normas para mejorar el rendimiento escolar. Cuaderno de seguimiento trimestral de aspectos trabajados, evolución y continuidad.
			Programaciones	El desarrollo de la programación deberá ser objeto de evaluación continua, informando periódicamente a los maestros/as, tutores/as, familias, etc. de la evolución del alumnado.

10 . COMUNICA

Coordinadora: Laura Luque Mellada

En el marco del Programa para el desarrollo de la Competencia en Comunicación Lingüística (Leer, escribir, escuchar y hablar para la vida), la Consejería de Educación y Deporte pone a disposición de los centros educativos andaluces el programa ComunicA.

Este programa ha sido diseñado principalmente para la *mejora de la competencia en comunicación lingüística* del alumnado y para el disfrute de la lectura en el aula, sin olvidar las posibilidades que ofrece para el desarrollo de otras competencias clave como la Competencia digital, Aprender a aprender, Competencias sociales y cívicas o Conciencia y expresiones culturales.

Como línea estratégica del programa ComunicA para este curso 2020-2021 se potenciará la comunicación audiovisual, tomando como eje transversal la temática de “Mary Poppins”. Esta línea está diseñada para la mejora de la comprensión, expresión e interacción oral y/o escrita de textos audiovisuales y digitales en medios de comunicación, redes sociales y formato digital. En este caso, haremos uso de la página web del centro y si fuese posible de la app PADLET.

Dentro de los objetivos que promueve este programa, destacamos:

- Mejorar la competencia en comunicación lingüística del alumnado.
- Ofrecer recursos y propuestas de trabajo renovadoras e innovadoras para la mejora de la comunicación lingüística.
- Fomentar el uso positivo de las tecnologías de la comunicación.
- Vincular a las familias, en la medida que la situación lo permita.
- Relacionar las actuaciones propuestas en el programa con las programaciones didácticas y el proyecto educativo del centro.
- Incrementar el gusto por la lectura y el interés creativo del alumnado.
- Relacionar la lengua escrita con la lengua oral y la comunicación no verbal.
- Propiciar el desarrollo de actividades en la Biblioteca Escolar como centro de recursos para la enseñanza y el aprendizaje. Prestando especial atención a las medidas adoptadas frente al COVID-19.

El programa ComunicA se articula en cuatro líneas de intervención en las que se abordan de forma integral las destrezas lingüísticas: oralidad, lectura escritura-funcional, lectura-escritura creativa y alfabetización audiovisual.

Con todo lo dicho, las actividades propuestas por ciclos y etapas para el desarrollo del programa ComunicA durante el presente curso escolar 2020-2021 son las siguientes:

Cronograma. Líneas de intervención, actividades, tareas y responsables, secuenciación					
Actividad	Línea(s) de intervención	Profesorado responsable	Área(s)	Grupo de alumnos/as	Temporización
Visualizar fragmentos de la película "Mary Poppins" relacionados con escenas musicales. (P.ej. “Un paseo con Mary”, “Con un poco de azúcar”, “Supercalifragilisticoexpialidoso”, entre otros).	Alfabetización Audiovisual.	Profesorado de Educación Infantil.	Ámbito de comunicación y representación.	Alumnado de infantil desde 3 a 5 años.	Una sesión semanal los viernes al comienzo de cada trimestre, para trabajar diferentes temáticas (p.ej. animales, alimentos, expresión corporal, lenguaje oral) acordes al currículo de esta etapa.
Realizar exposiciones orales sencillas del contenido trabajado en cada visionado trimestral. Grabar en vídeo dichas exposiciones orales.	Oralidad.	Profesorado de Educación Infantil. Profesorado de educación primaria de primer ciclo.	Ámbito de comunicación y representación en educación infantil. Área de lengua en educación primaria.	Alumnado de educación infantil y del primer ciclo de educación primaria.	Trimestralmente tras trabajar el material audiovisual relacionado con la película. Se emplearán las sesiones que se crean necesarias.
Escuchar, aprender y cantar las canciones de la banda sonora de	Lectura y escritura creativa.	Educación Infantil, primer ciclo de Educación Primaria.	Ámbito de Comunicación y Representación y Área de	Alumnado de Educación Infantil y de Educación Primaria.	Durante diferentes sesiones a lo largo de todo el curso escolar.

“Mary Poppins”			Lengua en Educación Primaria.		
Visualización de la película original “Mary Poppins”.	Alfabetización Audiovisual.	Educación Primaria.	Área de lengua castellana.	Alumnado de Educación Primaria.	Algunas sesiones de los meses de noviembre y diciembre.
Exposiciones orales relativas a los personajes, contextos y situaciones presentes en la película y/o libro.	Oralidad.	Segundo y Tercer ciclo de Educación Primaria.	Área de lengua castellana.	Alumnado de segundo y tercer ciclo de Educación Primaria.	Algunas sesiones del mes de diciembre.
Realización de mural a nivel de centro basado en la famosa palabra “Supercalifragilisticoexpialidoso”	Lectura y Escritura Creativa.	Maestra de Audición y Lenguaje	Ámbito de comunicación y representación en educación infantil. Área de lengua en educación primaria.	El mayor volumen de alumnado posible, de cualquier ciclo y etapa.	A lo largo del segundo y tercer trimestre.

XVII.PLAN PARA EL FOMENTO DE LA LECTURA

1. JUSTIFICACIÓN

Consideramos que la lectura no sólo es un instrumento fundamental para el aprendizaje de todas las áreas curriculares sino una forma enriquecedora y placentera de ocupar el tiempo libre.
La lectura posee una innegable dimensión social; favoreciendo la inserción de los alumnos en su entorno inmediato.

La necesidad de este proyecto viene justificada por los resultados obtenidos en las pruebas de diagnóstico del curso pasado en el área de lingüística, así pues en la competencia en comunicación lingüística (Lengua española), observamos que se han mejorado los resultados en comprensión lectora en un punto; sin embargo en comprensión oral, los resultados han sido inferiores respecto al curso anterior, siendo necesario la aplicación de este plan para la adquisición por parte del alumnado de un vocabulario rico y variado, que sean capaces de poner en práctica en sus actividades cotidianas.

Según las instrucciones de 24 de julio de 2013, de la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado, sobre el tratamiento de la lectura para el desarrollo de la competencia en Comunicación Lingüística de los Centros Educativos Públicos que imparten Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria, la lectura constituye una actividad clave en la educación, por ser uno de los principales instrumentos de aprendizaje cuyo dominio abre las puertas a nuevos conocimientos.

Un deficiente aprendizaje lector y una mala comprensión de lo leído abocan a los alumnos al fracaso escolar y personal. Las sesiones de lectura no deben orientarse, pues, como una continuación de la clase de Lengua Castellana y Literatura, sino como la puesta en práctica de sus enseñanzas y ha de servir para valorar el nivel de comprensión lectora del alumno.

Aunque es ya una practica habitual del profesorado, este trabajo debe llevarse a cabo desde todas las áreas ya que a todas corresponde procurar que los alumnos entiendan los textos en los que se expresan los contenidos de las distintas áreas. Por ello, el fomento de la lectura y el desarrollo de la comprensión lectora serán impulsados, no sólo desde el área de Lengua castellana y literatura, sino a través de las actividades específicas de todas las áreas. Todo el centro debe implicarse en esta tarea.

La necesidad de este proyecto viene justificada por los resultados obtenidos en las pruebas de diagnóstico del curso pasado en el área de lingüística.

2. OBJETIVOS GENERALES

- ✓ Mejorar el hábito lector y el gusto por la lectura.

- ✓ Fomentar lectores capaces de desenvolverse con éxito en el ámbito escolar.
- ✓ Potenciar la comprensión lectora desde todas las áreas del currículo.
- ✓ Promover el funcionamiento de la Biblioteca de centro como espacio de aprendizaje y entretenimiento.
- ✓ Lograr que la mayoría del alumnado descubra la lectura como un elemento de disfrute personal.
- ✓ Fomentar en el alumno/a, una actitud reflexiva y crítica ante las manifestaciones del entorno.
- ✓ Implicar a todos los miembros de la Comunidad Educativa en la creación de hábitos lectores en nuestros alumnos/as, haciendo partícipes a las familias en el intento de relacionar a la lectura y la vida diaria o cotidiana, evitando así circunscribirla al ámbito escolar o educativo.

Los objetivos expuestos anteriormente deben perseguirse desde el conjunto de las áreas curriculares (lingüísticas y no lingüísticas), independientemente de que haya unas en las que resulte más factible hacerlo que en otras.

3. FOMENTO DE LA LECTURA EN EDUCACIÓN INFANTIL

(Iniciación a la lecto-escritura)

- Objetivos específicos
  - Observar las características de los cuentos.
  - Diferenciar el dibujo de la escritura.
  - Reconocimiento del propio nombre y del de los demás.
  - Disfrutar de la explicación y lectura de un cuento.
  - Familiarizase con la lectura de los títulos de los cuentos.
  - Reconocer palabras escritas.
  - Relacionar los títulos de los cuentos con sus dibujos.
  - Identificar el título de sus cuentos preferidos.
  - Entender el contenido del cuento.
  - Explicar cuentos de forma colectiva.
  - Cuidado y buen manejo de todos los materiales y espacios relacionados con la lectura.
  - Reproducir oralmente un cuento conocido, poesías, refranes, adivinanzas, dichos populares.....
  - Visitar la Biblioteca del Centro.

- Actividades

Educación Infantil 3 años.

- Visionado de libros de imágenes.
- Lectura y narración de cuentos, poemas, retahílas.....
- Dramatización de escenas de cuentos.
- Representaciones con marionetas.
- Visualización de cuentos en vídeo, DVD o diapositivas.
- Trabajar en cualquier formato impreso las diferencias entre texto e imagen y la direccionalidad de la lectura y de la escritura.
- Lectura global de palabras sencillas y muy utilizadas en los diferentes proyectos (días de la semana, meses, estaciones…)
- Reconocimiento del propio nombre y del de los demás.
- Formar una biblioteca de aula; clasificando sus fondos en apartados tales como: libros de consulta, catálogos, programas de fiesta, cuentos, poesías....
- Disponer de un rincón del cuento al que acudir diariamente en grupos reducidos.
- Desarrollar hábitos de utilización correcta de los libros: coger los libros con cuidado y dejarlos ordenados en su lugar.
- Elaborar un libro con sus nombres.
- Sesión de animación lectora sobre un cuento trabajado previamente.

Educación Infantil 4 años.

- Lectura de títulos de cuentos identificando donde está escrito.
- Lectura colectiva de distintas versiones de un mismo cuento.
- Relacionar los títulos de los cuentos con sus dibujos.
- Explicar, entre todos, un cuento conocido.
- Escribir el título y los nombres de los personajes de los cuentos para posteriormente reconocerlos.
- Interpretar libros de imágenes.
- Lectura individual en el “Rincón de Lectura”.
- Identificar el mismo tipo de personajes en distintos cuentos.
- Trabajar con distintos tipos de texto: recetas, noticias, poesías, cuentos, cómics, anuncios....
- Sesión de animación lectora sobre un cuento leído previamente.
- Reconocimiento de palabras significativas (nombres, días, conmemoraciones…).

Educación Infantil 5 años.

- Lectura libre y espontánea en el “Rincón de la Lectura”.
- Lectura y comprensión de distintos tipos de textos: noticias anuncios, cuentos, recetas...
- Leer distintas versiones de un mismo cuento e identificar las diferencias.
- Inventar un final distinto de un cuento conocido por todos.
- Dramatización de un cuento previamente leído y trabajado en el aula.
- Explicar y comprender cuentos de forma colectiva.
- Interpretar libros de imágenes.
- Inventar títulos o titulares para cuentos o noticias.
- Relacionar imágenes con su título correspondiente.
- Reproducir oralmente un cuento.
- Leer y comprender textos transmitidos por tradición oral: refranes, dichos populares, adivinanzas, poemas, retahílas....
- Sesión de animación lectora sobre un cuento leído previamente.
- Libro viajero del abecedario: es un libro elaborado por todas las familias de la clase, utilizando diversidad de materiales. Los niños y niñas escribirán poesías, canciones, palabras, adivinanzas o rimas relacionadas con la vocal o consonante que les corresponda, al final del proceso, todos se van pasando el cuento elaborado.
- Cuentos escritos e ilustrados por los niños/as sobre distintos temas.

4. FOMENTO DE LA LECTURA EN EDUCACIÓN PRIMARIA.

1er. CICLO.

Teniendo en cuenta las características del alumnado de primer ciclo, los textos que se trabajen deberán cumplir las siguientes condiciones:

- Tendrán un buen soporte visual. Las ilustraciones son de gran importancia puesto que ayudan a atraer la atención del alumnado captando su interés.
- Los textos deben tener párrafos pequeños y las frases no deberán ser demasiado largas. La letra ha de ser grande.

2º CICLO.

Teniendo en cuenta las características del alumnado del segundo ciclo, los textos que se trabajen deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Las ilustraciones, sin dejar de ser fundamentales, pierden centralidad a favor del texto.

- Aprovechar la gran curiosidad del niño para ampliar el abanico de temas posibles.
- Iniciarse en técnicas elementales que faciliten la comprensión lectora.

3er CICLO.

Teniendo en cuenta las características del alumnado del tercer ciclo, los textos que se trabajen deberán cumplir los siguientes requisitos:

VII- Profundizar en todas las habilidades lecto – escritoras: entonación, dicción, corrección, velocidad y comprensión lectora.

VIII- Adaptados a las características del alumnado del centro.

IX- Los textos para trabajar la comprensión lectora deben tener cuestiones literales, inferenciales y valorativas

X- Trabajar técnicas de comprensión lectora: resumen, esquema.

XI- Libros de 100 a 150 páginas, aproximadamente.

XII- Abarcar las distintas categorías literarias: narrativa, teatro, cómic, periodístico,…

Objetivos específicos:

Expresión escrita: 1

Ortografía: 2

Lectura: 3

Comprensión lectora: 4

Comprensión y expresión oral: 5

Vocabulario: 6

XIII- Desarrollar la expresión escrita en el alumnado a través de la realización de textos propios, así como la ortografía (normas ortográficas y vocabulario sin dificultad ortográfica): 1, 2, 3 y 6

XIV- Enriquecer el vocabulario, favoreciendo tanto la comprensión de textos escritos como la expresión oral y escrita: 1, 4, 5 y 6

XV- Visitar la biblioteca del centro y hacer uso de ella con frecuencia, así como la biblioteca municipal y librerías del municipio: 3

XVI- Lograr que el alumnado conserve o descubra el hábito de la lectura como elemento de disfrute personal y fuente de conocimientos en diversas áreas: 3 y 4

XVII- Leer con fluidez y entonación, haciendo las pausas correspondientes a los signos de puntuación: 3 y 4

XVIII- Afianzar la lectura mecánica: 3 y 4

XIX- Leer cuentos y poesías, manteniendo la entonación y el ritmo adecuados: 3 y 4

XX- Desarrollar la capacidad de comprensión lectora a través de diferentes tipos de textos y con cuestiones literales, inferenciales y valorativas: 3 y 4

XXI- Comprender los textos leídos y ser capaces de resumirlos coherentemente: 3 y 4

XXII- Analizar los textos escritos aprendiendo a extraer las ideas principales, así como

diferenciar los protagonistas de los personajes secundarios: 3 y 4

XXIII- Identificar los distintos tipos de texto: narrativo, periodístico, poesía, diálogo,…: 3 y 4

XXIV- Dotar a los alumnos/as de las suficientes herramientas para poder realizar sencillos comentarios de texto: 3 y 4

XXV- Analizar de forma reflexiva y crítica los valores que nos transmiten los libros: 3

XXVI- Desarrollar en el alumnado la capacidad de expresión y comprensión oral: 5

XXVII- Promover en el alumnado la capacidad de expresarse con claridad, coherencia y sencillez: 5

XXVIII- Ampliar en el alumnado el vocabulario, favoreciendo de este modo la expresión oral y la comprensión lectora: 4, 5 y 6

Actividades 1er Ciclo:

- Realizar lecturas colectivas , cuidando la pronunciación, ritmo y entonación.
- Hacer lecturas encadenadas y otros juegos de lectura como encontrar palabras, decir verdad o mentira, cambiar el nombre de los personajes o de algún objeto determinado, etc.
- Hacer comentarios sobre lo leído. Descubrir el sentido global del texto, sacando la idea principal y las secundarias.
- Escuchar lecturas y cuentos con atención, haciendo después un resumen que al principio puede estar dirigido por la tutora.
- Lecturas libres en la biblioteca de aula y del centro.
- Lectura y comprensión de diversos tipos de texto: periódicos, cuentos, revistas,...
- Dramatizar diferentes obras leídas en clase y adaptadas al nivel.
- Contar a los compañeros cuentos, historias, experiencias,... con claridad y de forma comprensible.
- Utilizar enciclopedias infantiles. Hacer descripciones de paisajes, animales,...
- Escribir frases y textos cortos libres para ilustrarlos.
- Inventar e ilustrar cuentos escritos de forma individual y colectiva.
- Lectura y resolución de adivinanzas, aprender trabalenguas, poemas,...
- Sesión de animación lectora sobre un libro leído previamente. Elaborar fichas sobre la lectura y luego se intercambian para hacer las realizadas por otros compañeros.
- Para los alumnos que no se expresan bien en castellano por no ser su lengua materna, se les preparará algunas actividades específicas de nivel más asequible para ellos con el fin de darles confianza y seguridad.

Actividades del 2º Ciclo:

- Dedicar 1 hora al día de lectura entre las distintas materias, especialmente en lengua y matemáticas.
- Dedicar un tiempo a leer en clase de forma libre y espontánea.
- Leer un cuento y contarlo entre todos
- El cuento inacabado, con el fin de que haya más finales.
- Realizar resúmenes de lecturas.
- Interpretar distintos personajes de obras de teatro.
- Leer en alto textos poéticos, teatrales o narrativos para trabajar los aspectos relacionados con la dicción, la entonación y el ritmo de lectura.
- Sesión de animación lectora sobre un libro leído previamente.
- Utilización del diccionario para buscar palabras que no se conoce su significado y aumentar su vocabulario.
- Construcción de su propio diccionario en una libreta glosario
- Utilización de las palabras del texto para reconocer reglas ortográficas aprendidas.
- Ficha de lectura sencilla:

  -Título

  -Autor

  -Colección

  -Idea principal o conclusión.

  -Ilustración
- Iniciarse en técnicas elementales que faciliten la comprensión lectora.

Actividades del 3er Ciclo:

- Actividades diversas sobre libros leídos:

  - Previas a la lectura:

  - Fijarse en el autor y conocerlo.
  - Valorar la tipografía de la letra e ilustraciones
  - Formular hipótesis sobre el contenido fijándose en las ilustraciones.

  - Durante la lectura del libro.

  - Contar oralmente a los compañeros algún capítulo especialmente interesante

- Posteriores a la lectura

- Rellenar una sencilla ficha
- Comentar oralmente a los compañeros/as la impresión o valoración del libro.
- Dramatizar el libro leído.
- Realizar actividades de expresión escrita
- Realizar cartas al autor (reales o fantásticas)

- Visita a la biblioteca municipal, animándoles a sacar el carné de usuario y hacer uso de ella.

- Ejercicios sistemáticos y regulares de comprensión lectora sobre diversos textos (cómics, periodísticos, narrativos, descripciones,…)

- Trabajos grupales que exijan la búsqueda de información en las bibliotecas del centro o municipio.

- Leer en alto textos poéticos, teatrales o narrativos para trabajar los aspectos relacionados con la dicción, entonación y ritmo de la lectura

- Sesión de animación a la lectura

- Animar al alumnado a hacerse el carné y por lo tanto usuario de la biblioteca del centro.

- Actividades semanales de expresión escrita (los viernes) y lectura de las mismas en clase (lunes)

- Visitas de autores al centro.

- Utilización de test de velocidad lectora: una vez al trimestre.

- Realización de 3 dictados semanales en casa para mejorar la ortografía.

- Actividades de comprensión y expresión oral semanales

8.- ESTRATEGIAS PARA FAVORECER LA COLABORACIÓN ENTRE LAS FAMILIAS Y EL CENTRO

- Colgar en la web del centro o blogs de aula, enlaces a páginas relacionadas con el

fomento de la lectura.

- Realizar actividades " on line " de lectura (concursos).

5. ACTIVIDADES ADAPTADAS PARA EL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES:

a) Dirigidas a fomentar el interés por la lectura:

— Leer en voz alta un cuento de la biblioteca que sirva como modelo en cuanto a ritmo, entonación... y analizar su contenido, vocabulario, expresiones, valores que fomenta.

— Realizar exposiciones orales por parte del alumnado para que comenten el libro que más les ha gustado.

— Visionar películas o vídeos relacionados con ciertos personajes, ambientes, animales, costumbres, otras culturas.

— Realizar actividades de animación lectora para despertar la imaginación y el interés por la lectura de un determinado libro, personaje o tema.

b) Dirigidas a desarrollar la comprensión lectora:

— Realizar actividades encaminadas a la planificación de la lectura:

Ideas previas sobre el texto que se va a leer (aumenta la motivación y fomenta el debate sobre el texto)

Establecer los objetivos de la lectura (para qué se va a leer).

Elegir las técnicas de comprensión que se estimen más adecuadas al propósito de la lectura (buscar datos, repasar, leer para aprender, para distraerse...)

— Realizar actividades encaminadas a la supervisión de la lectura: Verificar cómo se va comprendiendo lo que se lee utilizando diversas técnicas cognitivas de comprensión como la relectura, lectura recurrente, lectura continuada, lectura simultánea, imaginar el contenido del texto, formular hipótesis...

Determinar dónde se encuentran las dificultades de comprensión (palabras, expresiones, párrafos...)

— Realizar actividades de autoevaluación sobre la comprensión del texto:

Reflexionar sobre los objetivos (¿Estoy consiguiendo lo que quería antes de leer?

Detectar aspectos importantes realizando una relectura, si es necesario, para afianzar la comprensión.

Valorar si se ha comprendido o no, ¿Qué he comprendido?, ¿Qué dificultades?

Incitar a la formulación de preguntas de autocomprensión de la lectura.

Identificar las causas de la no comprensión, ¿Porqué no lo comprendo?,

¿Leo deprisa?, ¿El vocabulario es difícil?...

Reflexionar sobre las técnicas cognitivas empleadas para comprender, ¿me ayudan o no?

Valorar el texto en cuanto a contenido, dificultad...

— Trabajar estrategias lectoras adecuadas al nivel del alumnado: entonación, diálogos, musicalidad de la rima, fluidez lectora, exactitud lectora...
— Realizar actividades escritas posteriores a la lectura siguiendo el modelopropuesto: una carta, una invitación, una receta...

6. ACTIVIDADES DIRIGIDAS AL ALUMNADO EXTRANJERO:

(En general participarán en las mismas actividades que sus compañeros y recibirán la ayuda que necesiten en cada caso).
— Fomentar la participación en el aula adaptando textos en cuanto a léxico, sintaxis para ayudar a una mejor comprensión.
— Extraer la idea principal de un texto.
— Dividir el texto en párrafos y ayudarles a sintetizar su contenido.
— Seleccionar textos sencillos a nivel sintáctico pero adaptados a su nivel e intereses
— Proponer textos que trabajen valores como la no discriminación o temas multiculturales que faciliten el conocimiento del país de origen a todos sus compañeros/ as.

7. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES RELACIONADAS CON EL FOMENTO DE LA LECTURA.

1. Visita a la biblioteca municipal.
2. Celebración del Día Mundial del Libro el 23 de Abril.
3. Celebración de la Semana Cultural.
4. Participar en algún concurso de redacción de los ofertados por instituciones públicas o entidades privadas.
5. Sesiones de animación lectora con autores, ilustradores o cuenta-cuentos.

8. ESTRATEGIAS PARA FAVORECER LA COLABORACIÓN ENTRE LAS FAMILIAS Y EL CENTRO.

- En la primera reunión anual con las familias, los tutores/as tratarán el tema de la importancia de la lectura y de crear un hábito lector en sus hijos/as para el desarrollo intelectual y personal de éstos.
- Clasificar los libros por ciclos para favorecer su utilización.
- Dotar de libros adecuados a la edad, intereses y necesidades de nuestros alumnos/as la biblioteca del centro.

9. ACTIVIDADES REFERIDAS A LA BIBLIOTECA DEL CENTRO.

- ✓ Préstamo de libros.
- ✓ Utilización de la biblioteca en horario escolar.
- ✓ Animación a la lectura en horario lectivo.
- ✓ Coordinación entre la biblioteca escolar y la biblioteca de aula.
- ✓ Actividades de animación a la lectura y de participación del alumnado en la marcha de la biblioteca.
- ✓ Informatización de la biblioteca mediante la aplicación del programa ABIES.
- ✓ Realización de tareas organizativas dentro de la biblioteca.

10. RECURSOS MATERIALES.

El Centro pone a disposición del Plan para el Fomento de la Lectura y de la Comprensión Lectora todos los recursos de los que dispone.

- HUMANOS.

Para la realización del plan está implicado todo el claustro de profesores.

- MATERIALES.

Se realizará la compra de colecciones para llevar a cabo el "Itinerario Lector" en los ciclos de Primaria, y de diferentes libros de literatura infantil y juvenil que nos permita renovar y enriquecer los fondos de los que disponemos.

11. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

El Plan será evaluado trimestralmente atendiendo a los siguientes aspectos:

- Grado de consecución de los objetivos.
- Grado de realización de las actividades.
- Valoración de las actividades realizadas con la finalidad de estudiar la posibilidad de mantenerlas, suprimirlas o crear otras nuevas.
- Detección de dificultades.
- Cómputo del número de libros leídos por los alumnos/as.

Evaluación general incluida en la Memoria Final:

- Considerar las tres evaluaciones trimestrales.
- Contrastar los resultados obtenidos al principio de curso y al final de dicho curso.

XVIII PLAN DE PRÁCTICAS DEL CENTRO: PRACTICUM DE MAGISTERIO

Justificación legislativa

Según:

- Orden de 22 de junio de 1998
- Convenios con Universidades Andaluzas.
- Instrucciones de 22 de febrero de 2010, de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos.

El objetivo que se pretende es doble:

- La adquisición de recursos didácticos contrastados en la práctica diaria, validación o rectificación, en caso de que sea necesario.
- Permitir el conocimiento de la estructura, los medios y el funcionamiento interno de los centros.

Cada alumno o alumna en prácticas contará con un tutor/a que:

- planificará las actividades
- le acompañará en el desarrollo de las mismas
- colaborará con el coordinador/a universitario en el diseño y seguimiento de las actividades.

PROCESO SELECTIVO PARA ASIGNACIÓN DE ALUMNADO EN PRÁCTICAS AL CENTRO

- La Dirección General determinará el número y designará, a propuesta de las Delegaciones Provinciales, los centros docentes en los que se desarrollará el Prácticum
- Las Delegaciones Provinciales seleccionarán dichos centros docentes entre:
    - los que participen en el programa de calidad y mejora de los rendimientos escolares

- sean centro TIC
- estén participando en el plan de plurilingüismo
- se desarrollen buenas prácticas
- con equipos de profesorado comprometidos con la formación, la innovación y la investigación

El Equipo Directivo velará siempre por el buen funcionamiento del Prácticum

Las actividades que realizará el alumnado en los centros deberán incidir especialmente en:

- Programación.
- Atención a la diversidad.
- Utilización de recursos TIC.
- Evaluación de las competencias básicas.
- Atención a padres y madres.
- Asistencia a reuniones de departamento, sesiones de evaluación y claustros.

Nuestro Centro pretenderá:

- Favorecer un clima que permita un Prácticum armónico con la cultura del centro.
- Diseñar un plan de trabajo y de acogida.
- Dotar a los prácticum de foros de participación

PLAN DE PRÁCTICAS

Compromiso que todos los centros deben respetar según el artículo 4e) Orden de 22 de junio de 1998 que regula las prácticas del alumnado universitario en centros docentes.

• El plan de prácticas es único para el centro y las actuaciones que incluye están en consonancia con la autonomía pedagógica del centro.

• Las actuaciones que se reseñenadas deberían ser analizadas y propuestas por el/la Coordinador/a de prácticas del centro en colaboración con el Equipo Directivo y, con el ETCP, y elaboradas dentro del marco elegido para desarrollar el Plan de Centro.

EL/LA TUTOR/A DE PRÁCTICAS

• La tutoría de las prácticas es el elemento fundamental del Prácticum, y se desarrolla conforme a la relación que establecen el tutor de la universidad, el tutor del centro de prácticas y el estudiante.

• La relación entre el tutor y el estudiante se realiza conforme a lo que podemos considerar cuatro actuaciones fundamentales:

1. Presentación del plan de trabajo acordado entre el centro y la universidad, entre el tutor del centro y el de la universidad, y la organización del calendario de tareas de aprendizaje.
2. Supervisión diaria del desarrollo de las prácticas, orientando, resolviendo las dudas y solucionando las posibles dificultades que puedansurgir durante la permanencia del estudiante en el centro.
3. Asesoramiento continuo al estudiante sobre sus aptitudes y actitudes y, en general, sobre el desarrollo progresivo de su competencia docente.
4. Evaluación final conforme al Informe establecido que el tutor del centro emite y envía al tutor de la universidad y que es elemento fundamental a tener en cuenta en la calificación del estudiante.

Tareas del tutor/a de prácticas:

- Asesoramiento y acompañamiento del alumnado en su proceso formativo
- Abrir cauces de información entre alumnado y profesorado-tutor y animar la comunicación bidireccional
- Seguimiento y evaluación formativa de las prácticas
- Analizar aportaciones de los alumnos en sus diarios de prácticas
- Fomento y seguimiento de proyectos de investigación a desarrollar durante las prácticas
- Debate sobre dilemas educativos y situaciones problemáticas de aula
- Análisis comparativo de estrategias didácticas
- Debates sobre alternativas didácticas, organizativas y pedagógicas
- Comprensión de distintas culturas de aulas
- Análisis curricular sobre materiales de planificación didáctica de aula
- Diseño de planes de trabajo para el alumnado
- Contactos periódicos con el tutor de la universidad
- Desarrollar la participación del alumnado en otras actividades formativas complementarias para favorecer su desarrollo profesional
- Participar en la evaluación del alumnado
- Animar al alumnado a simular situaciones didácticas.
- Colaborar en el plan de acogida del alumnado

ACOGIDA - TAREAS

Jornada de bienvenida.

Recepción del alumnado a cargo del Coordinador de Prácticas, directora o algún miembro del equipo directivo.

- Planificación de qué visitar, cuándo, con quién…

• Coordinar con tutores las tareas comunes y programar coincidencia de horarios.

• Explicar el funcionamiento del centro. Entrega del organigrama

• Entrega de documentos de programación general anual, documento de organización del centro, reglamento de régimen interior, gestión de la calidad, gestión docente, etc.

Entrevista con Jefatura de Estudios

• Horarios, su confección;

• Seguimiento de expedientes disciplinarios;

• Seguimiento del control de faltas de asistencia del alumnado,

• Control horario del profesorado;

• Funcionamiento de las juntas de evaluación;

• Tipología del alumnado

• Relación con la Asociación de Madres y Padres (AMPA)

Entrevista con Secretaría:

• Proyecto de presupuesto y distribución de las partidas económicas

• Funcionamiento de las hojas de pedido

• Funciones de los ciclos/departamentos en la gestión económica

• Evaluación del alumnado, calificaciones, actas, procesos de reclamación

Entrevista con Orientador/a:

• Plan de Acción Tutorial

• Atención a la Diversidad/Diversificación curricular

• Programas y proyectos de distinto tipo

• Evaluación psicopedagógica

• Orientación vocacional

Visita a ciclos/departamentos:

• Toma de contacto con las programaciones

• Documentación escrita que precisen para su memoria del Prácticum

• Participar de las actividades extraescolares y del procedimiento establecido para realizarlas

FASES DEL PLAN DE TRABAJO

1. PRÁCTICAS DE OBSERVACIÓN

OBJETIVO:

Que el estudiante conozca el centro, se familiarice con su organización, funcionamiento y profesorado.

TAREAS:

• Conocimiento de procedimientos para favorecer la participación de la comunidad educativa: Consejo Escolar, AMPA, Juntas de delegados, padres…

• Asistencia a Claustro, Consejo Escolar, ETCP, Tutorías y cuántas reuniones institucionales tenga planificadas el centro en su Proyecto Educativo

• Observar, participar o intervenir en clases de diferentes niveles.

• Analizar y/o participar en sesiones de trabajo de programas que se estén desarrollando en el centro (PROA, Absentismo, etc.)

• Conocer procedimiento y desarrollo de sesiones de evaluación.

• Asistir a reuniones de tutores con Jefatura y Orientación.

• Asistir a reuniones para estudio del alumnado de Atención a la Diversidad

• Asistir a las actividades que se desarrollen en el centro organizadas por entidades externas y que, sobre todo, puedan ser ilustrativas del trabajo de colaboración centro-entorno.

FASES DEL PLAN DE TRABAJO

2. INTERVENCIÓN ACOMPAÑADA

OBJETIVO:

- Intervenir, con el apoyo y la supervisión del tutor/a, en el aula, reuniones y otros procesos del centro como tutoría, coordinaciones, actividades complementarias, guardias, etc.
- Elaboración de la Programación didáctica y reflexión sobre el curso en el que desarrollará una unidad didáctica

TAREAS:

El estudiante entrará en el aula con su tutor/a con el objeto de conocer, identificar y describir las características del aula, así como las del grupo-clase.

• Análisis de la programación del ciclo, viendo su coherencia con lo desarrollado en el aula.

• También puede ser conveniente que empiece a intervenir en el aula.

• **METODOLOGÍA:** Información previa por parte del tutor/a de la situación en la que se va a intervenir, preparación de las tareas asignadas con el asesoramiento del tutor/a y registro de las actividades que se estiman especialmente relevantes.

FASES DEL PLAN DE TRABAJO

3. COLABORACIÓN Y PARTICIPACIÓN

OBJETIVO:

Se trata de reforzar competencias docentes y sentar bases para la posterior fase de intervención autónoma, el estudiante participará en las tareas del centro en los términos en que se prevea en su plan de trabajo

TAREAS:

- Participación en las tareas del ciclo en el que se integre
- Participación en la organización y funcionamiento del centro
- Participación en reuniones del centro, tutoría, actividades complementarias, etc.
- ETCP y Claustro de profesores.
- La biblioteca: préstamos, registrar, colocar, controlar las devoluciones, conocer el programa informático de catalogación y gestión de la biblioteca.
- Aula de convivencia, conocer funcionamiento y procedimientos que se utilizan para resolver problemas de disciplina o de convivencia.
- Las horas de guardia/recreo

METODOLOGÍA:

Información previa por parte del tutor/a de la situación en la que se va a PARTICIPAR y registro de las actividades relevantes.

FASES DEL PLAN DE TRABAJO
4. INTERVENCIÓN AUTÓNOMA.

OBJETIVO:

Diseñar, desarrollar y evaluar de forma autónoma una unidad didáctica de la especialidad docente.

TAREAS:

Sesiones de preparación, implementación en el aula y sesiones de evaluación.

- Análisis de las competencias que se trabajan

METODOLOGÍA:

Se elaborará una unidad didáctica, que será revisada por el tutor y desarrollada con un grupo-clase de alumnos.

- Toma de decisiones: gestión de aula, motivación, estímulo, fomento de la participación, agrupamientos, interacción y comunicación en el aula, refuerzo y apoyo, materiales, tratamiento de la diversidad, convivencia, uso de las TIC.

XIX. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES CURSO 2020/2021

CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL

Propuestas de actividades complementarias y salidas extraescolares.

El objetivo primordial será que el/la niño/a *viva la experiencia y reflexione* sobre ella, mostrando curiosidad, confianza y disposición para vivir plenamente la situación por la que pasa, de manera que se *enriquezca su personalidad*. Por ello, deberán tener una preparación adecuada y una motivación lo más rica posible, planteándose de manera que sean realizables y convenientes de acuerdo con las características del grupo y del entorno sociocultural al que pertenecen.

Estas actividades constan de tres momentos: ***antes*** (informando a las familias, comentando en asambleas con los/las niños/as lo que vamos a ver…), ***durante*** (actividad propiamente dicha) y ***después*** (puesta en común sobre la experiencia, ayudándonos para ello de las fotos u objetos recogidos; dibujos…).

Pero también realizaremos ***actividades complementarias*** de corta duración, como las salidas al patio-jardín para ver cambios sufridos en el entorno en las distintas estaciones.

El ciclo de Educación Infantil propone para el presente curso escolar las siguientes **actividades complementarias y extraescolares:**

1º Trimestre:

-Feria de San Miguel. Jueves 28 de Septiembre.

-Halloween. Jueves 31 de Octubre.

-Actividades de otoño.

-Día de la no violencia de género.

-Día de la Constitución. (4 de diciembre).

- Día de la Discapacidad.

- Actividades navideñas.

2º Trimestre:

-Día de la Paz.

-Carnaval.

-Día de Andalucía.

-Día de la mujer trabajadora.

3º Trimestre:

-Día del libro.

-Día de la Familia

Todas estas actividades durante este curso se van a llevar a cabo en el aula de forma plástica y si fuera necesario salir al patio, se establecerán horarios para no coincidir ya que formamos unidades de convivencia escolar.

PRIMER CICLO DE EDUC. PRIMARIA:

PRIMER TRIMESTRE

- Celebración de Halloween (30 de octubre).
- Día contra la Violencia de género (25 de noviembre).
- Día de la Discapacidad (3 de diciembre).
- Día de la Constitución (4 de diciembre).
- Navidad.

SEGUNDO TRIMESTRE

- Día de la Paz (29 de enero).
- Carnaval (18 de febrero).
- Día de Andalucía (19 de febrero).
- Día de la Mujer (8 de marzo).

TERCER TRIMESTRE

- Día del libro (23 de abril).
- Día de la Familia (15 de mayo).
- Día de la Memoria Histórica (14 de junio).

OBSERVACIONES: Durante el presente curso escolar 2020-21, el primer ciclo de Educación Primaria no realizará actividades fuera del recinto escolar. Debido a cuestiones de higiene y de seguridad ante la pandemia de COVID-19 nos vemos obligados a no llevar a cabo dichas actividades. Por consiguiente, el ciclo realizará las actividades que están fijadas en el currículo del mismo de forma individual, por tutorías; huyendo de fórmulas grupales. Estas actividades se llevarán a cabo según la organización del ciclo acompañadas por las que se propongan desde Planes, Proyectos y Programas del centro.
Se va a proponer en el siguiente Claustro que las conmemoraciones del Día del padre y de la madre se celebren además del Día de la Familia, cada uno en su fecha correspondiente. Si el Claustro tuviera a bien aprobar la celebración de estas dos conmemoraciones.

Nuestro ciclo se ha acogido a los programas educativos siguientes:

1. Creciendo en Salud.
2. "Escuela espacio de paz".
3. Proyecto Aldea.

SEGUNDO CICLO DE EDUC. PRIMARIA:

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES 2º CICLO DE E. PRIMARIA

1º TRIMESTRE

- Día contra la violencia de género (semana 21 al 25 de noviembre)
- Día de la Constitución. (semana del 2 al 5 de diciembre)
- Celebración de la Navidad. (20 de diciembre)
- Asistencia a actividades propuestas por el ayuntamiento que se realicen al aire libre y siempre que lo permita la situación actual (Covid-19).

2º TRIMESTRE

- Día de la Paz.(31 de enero)
- Día de Andalucía.(semana del 19 al 21 de febrero)
- Asistencia a actividades propuestas por el ayuntamiento que se realicen al aire libre y siempre que lo permita la situación actual (Covid-19).

3º TRIMESTRE

- Día del Libro. (23 de abril)

- Día de las familias (15 de mayo)
- Asistencia a actividades propuestas por el ayuntamiento que se realicen al aire libre y siempre que lo permita la situación actual (Covid-19).

RELACIÓN DE ACTIVIDADES

<table>
<tr><td>Denominación de la actividad:</td><td colspan="4">Visita al MUVEL</td></tr>
<tr><td>Objetivos:</td><td colspan="4">Dar a conocer las etapas de la historia en nuestro entorno.</td></tr>
<tr><td>Lugar de celebración</td><td colspan="2">Museo de Vélez-Málaga</td><td>Día:</td><td>A determinar</td></tr>
<tr><td>Conocimiento del lugar características ó itinerarios</td><td colspan="4"></td></tr>
<tr><td>Alumnado implicado:</td><td>Alumnado de 3º y 4º</td><td>SEGUNDO CICLO</td><td>Nº Total:</td><td></td></tr>
<tr><td colspan="5">Profesores y acompañantes con asignación de grupos</td></tr>
<tr><td>Nº</td><td colspan="3">Profesor/ Acompañante</td><td>Grupo</td></tr>
<tr><td>1</td><td colspan="3">D. Juan A. Iranzo Bermúdez</td><td>3º A</td></tr>
<tr><td>2</td><td colspan="3">Dª Isabel Garnica Ramírez</td><td>3º B</td></tr>
<tr><td>3</td><td colspan="3">Dª. Antonia Tellez Molina</td><td>4º A</td></tr>
<tr><td>4</td><td colspan="3">D. Beatriz Rodríguez Alcalde</td><td>4ºB</td></tr>
<tr><td>5</td><td colspan="3">Dª. Ana Mª Martínez Correa</td><td>4ºC</td></tr>
<tr><td rowspan="2">HORARIO:</td><td>Salida:</td><td>A determinar</td><td>Lugar:</td><td>A determinar</td></tr>
<tr><td>Llegada aproximada:</td><td>A determinar</td><td>Lugar:</td><td>A determinar</td></tr>
<tr><td colspan="2">NÚMERO DE TELÉFONO DE CONTACTO</td><td colspan="3">Ana Mª Martínez Correa
Telf. 600662533</td></tr>
<tr><td colspan="2">TRANSPORTE: empresa, localidad, telf.</td><td colspan="3">Autobuses Pareja</td></tr>
</table>

A estas actividades se unirán aquellas que vayan surgiendo a lo largo del curso y que consideremos interesantes y adecuadas para nuestro alumnado, tales como encuentros deportivos, actividades organizadas por instituciones que puedan realizarse al aire libre de Ayuntamientos, Diputación, asociaciones culturales, etc. De ellas van llegando información a lo largo del curso y no pueden ser determinadas previamente.

También incluimos en este apartado charlas, conferencias, etc., contando con la colaboración de familias, personal sanitario, especialistas en diferentes materias, profesorado universitario, representantes de asociaciones culturales, etc., que servirán de complemento a nuestra práctica docente diaria.

Todo esto se realizará siempre y cuando la situación actual lo permita debido a la pandemia provocada por el COVID-19.

Nuestro ciclo se ha acogido a los programas educativos siguientes:

1. Proyecto Creciendo en Salud.
2. “Escuela espacio de paz”.
3. Plan de coeducación e igualdad.
4. Proyecto Aldea.

TERCER CICLO DE EDUC. PRIMARIA:

El equipo de ciclo decide llevar a cabo las siguientes actividades complementarias y extraescolares:

Actividades Complementarias y Extraescolares.

Primer Trimestre.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

24 de octubre: Día de la Biblioteca.

31 de octubre: Halloween.

Confinamiento- evacuación. Simulacro

16 de noviembre: Día del Flamenco

25 noviembre: Marcha por la igualdad (siempre que la situación por la pandemia lo permita)

3 de diciembre Día de la discapacidad.

6 de diciembre: Constitución. “Día de los derechos del niño”(Infantil)

20 de diciembre: Pastoral “Estrella del Mar” (actuaciones por ciclos siempre que la situación debido a la pandemia lo permita)

22 de diciembre: Navidad.

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

Actividades por el entorno siempre y cuando no sea necesario el uso de transporte debido a las restricciones.

Segundo Trimestre.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

30 de enero: Día de la Paz

28 de febrero: Andalucía.

8 de marzo: Día de la mujer.

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

Actividades por el entorno siempre y cuando no sea necesario el uso de transporte debido a las restricciones.

Tercer Trimestre.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Hábitos de vida saludable.

Día del libro.

Día de la familia

Mayo escuela espacio de Paz.

Junio: autoprotección, visita a los bomberos

Junio: Convivencia final de curso. Gymkana

* Todas estas actividades podrán realizarse siempre y cuando la situación cambie.

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

- Actividades por el entorno siempre y cuando no sea necesario el uso de transporte debido a las restricciones.

Además de las actividades extraescolares programadas, el ciclo puede realizar algunas otras, que se propongan por parte del Excmo. Ayto. de Vélez Málaga u otro organismo.

También el 3er ciclo se ha acogido a los siguientes programas:

Aldea

Creciendo en salud

Aula de jaque

Biblioteca

Escuela Espacio de Paz

Plan de igualdad

Plan de convivencia

XX.EQUIPO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA

PLANES DE ACTUACIÓN EN EL C.E.I.P: NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS

ORIENTADOR/A DE REFERENCIA: JOSÉ LUIS RAMOS GONZÁLEZ

ÁMBITOS	PROGRAMAS / Persona responsable	ACTUACIONES A DESARROLLAR EN EL CENTRO.	PROFESIONALES PARTICIPANTES	TEMPORALIZA-CIÓN
ATC	1. Asesoramiento y actuaciones para la mejora de la convivencia escolar.	1. Participación, como miembro del EOC, en el ETCP, en la revisión de plan de convivencia del centro. 2. Asesoramiento al ETCP en actuaciones y/o actividades para responder a las necesidades detectadas en el centro en relación con la convivencia escolar. 3. Análisis, asesoramiento y organización, junto con el equipo directivo y EOC, de medidas previas a la expulsión o de corrección del error dentro del centro. 4. Puesta en marcha de los protocolos pertinentes en materia de convivencia, siguiendo la normativa vigente.		TODO EL CURSO
ATC	3. Asesoramiento e intervención en protocolos de acoso, maltrato infantil, violencia de género y casos de identidad de género.	1. Asesoramiento al E. directivo / ETCP de la existencia de estos protocolos 2. Participación, como orientadores/as, en los protocolos que se iniciaran. 3. Canalización y/o solicitud en caso necesario, el asesoramiento de agentes externos. 4. Asesoramiento en relación con la prevención y desarrollo de programas de convivencia.		TODO EL CURSO
OVP	Asesoramiento y participación en el Programa de tránsito entre etapas educativas: 4. ACOGIDA AL ALUMNADO DE 2º CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL.	1. Asesoramiento al ETCP en relación a los planes y programas educativos. 2. Asesoramiento a través del EOC /ETCP en la revisión o elaboración del Programa de acogida Ed. Infantil. 3. Participación en las actuaciones recogidas en el Programa de evaluación de nueva escolarización (programa 9). 4. Participación en reunión del centro con las familias del alumnado de nueva escolarización. 5. Participación en la reunión con el Equipo docente de infantil y EOC para el traslado de información. 6. Asesoramiento a tutores/as sobre el alumnado susceptible de precisar del periodo de Adaptación.		TODO EL CURSO
	5. TRÁNS E.I. - E.P.	1. Revisión de IEP/ dictamen y censo del alumnado NEAE. 2. Asesoramiento en relación a la solicitud de permanencia extraordinaria de alumnado NEE, en caso necesario. 3. Asesoramiento a los tutores/as de 5 años y equipo directivo sobre la cumplimentación del cuestionario de AACC. 4. Asesoramiento ETCP y/o reunión EOC y E. directivo para adoptar medidas que favorezcan el tránsito entre etapas. 5. Participación en la reunión de coordinación entre tutores/as de 5 años, 1º EP y EOC 6. Reunión de EOC y tutores/as de 1º EP para hacer el trasvase de información más relevante del alumnado NEAE. 7. Participación en reunión en septiembre, EOC, tutor/a y familia de alumnado con NEE, del que se prevea que por, sus necesidades, sea necesario organizar la actividad educativa, evitando problemas de adaptación y facilitar el tránsito (ej. alumnado TEA). (Inicio de septiembre).		TERCER TRIMESTRE
	6. TRANS E.P.-E.S.O.	1.Asesoramiento al Equipo directivo / ETCP en relación al Programa de Tránsito. 2. Revisión de IEP / dictamen / censo del alumnado que transita a E.S.O. 2. Participación -Constitución del "Equipo de tránsito" del IES-y sus CEIP adscritos. 3. Participación en la reunión de seguimiento de la acción tutorial y MAD del Equipo de tránsito. 4. Colaboración con el IES en la sesión informativa a las familias.		TODO EL CURSO
AD	7. Programa de detección y organización de la respuesta educativa en alumnado de nueva escolarización (3 años).	1. Reuniones CAIT- EOE. 2. Evaluación psicopedagógica/Dictamen si procede / Censo. 3. nformación al CEIP / familias sobre nuevo alumnado NEAE. 4. Seguimiento: EOC, tutor/a, familia, CAIT.		TODO EL CURSO

AD	**8. Programa de detección, identificación y evaluación psicopedagógica y seguimiento del ANEAE.**	1. Asesoramiento en la revisión y actualización del PAD del centro, MGAD, MEAD. 2. Participación en la determinación del alumnado programa de acompañamiento. 3. Elaboración informe alumnado ATAL y firma del cuadrante del centro . 4. Actualización del censo en Séneca: 5. Comunicación al centro del alumnado NEE exento en la prueba ESCALA. 6. Asesoramiento con relación al protocolo: ETCP y resto de agentes. 7. Reunión -coordinación con Jefatura de estudios. 8. Evaluación y elaboración de IEP y, en su caso, dictamen de escolarización. 9. Reuniones de coordinación, seguimiento y asesoramiento con relación al alumnado NEAE: EOC, JE y/o tutor/a. 10. Derivaciones agentes externos (Pediatra, Salud mental, SSSS,…) 11. Cumplimentar el informe / apartado correspondiente en BECAS NEAE		TODO EL CURSO
AD	**9. Programa de detección, evaluación y asesoramiento para la atención educativa del alumnado con altas capacidades intelectuales.**	1. Análisis de Cuestionarios (familias y tutor/as). 2. Aplicación pruebas de Screening. 3. Evaluación Psicopedagógica del alumnado que supera screening 4. Elaboración de IEP y actualización del censo 5. Información / Asesoramiento a familias y tutor/a para organizar respuesta 6. Asesoramiento y seguimiento anual del proceso E-A del alumnado, junto a J.E., tutores/as, y EOC.		TODO EL CURSO
AD	**10. Programa de asesoramiento y actuaciones para el alumnado que presenta acciones de carácter compensatorio.**	1. Asesoramiento al profesorado MGAD. 2. Detección del alumnado con NEAE asociadas a DES. 3. Elaboración, si procede, del informe de ATAL. 4. Coordinación con las instituciones y servicios externos. 5. Asesoramiento para la solicitud de atención educativa domiciliaria. 6. Asesoramiento con relación al plan de acogida del alumnado inmigrante.		TODO EL CURSO
AD	**12. Asesoramiento a centros y seguimiento del alumnado que padece enfermedades crónicas.**	1. Reunión con JE para recoger la información aportada por la familia. 2. Entrevista familiar. 3. Coordinación con pediatras y responsables del SAS. 4. Realización del protocolo de seguimiento de enfermedades crónicas. 5. Reunión de asesoramiento con el profesorado y personal no docente. 6. Reunión del médico del EOE con el claustro, en caso necesario, para informar de las actuaciones en caso de emergencia en determinadas enfermedades existentes.	MÉDICO DEL EOE	SEGÚN NECESIDAD
ATyC	**13. Asesoramiento para la prevención de problemas de salud y el desarrollo de los hábitos de vida saludable.**		MÉDICO DEL EOE	SEGÚN NECESIDAD
AD	**17. Desarrollo del proyecto Leeduca en el centro educativa y asesoramiento acerca del mismo a otros centros de la zona.**		AL	SEGÚN PARTICIPACIÓN DEL CENTRO EN DICHO PROGRAMA

XXI. ACTIVIDADES DE LA ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES

Como es habitual, el A.M.P.A. estará presente en todas las efemérides importantes del Curso 2019/2020:

HALOWEEN: Decoración del túnel del terror

NAVIDAD

En estas fechas tan entrañables, realizaremos nuestra tradicional Cabalgata de Reyes, ofreciendo caramelos a todos los alumnos y profesores. Además como todos los años, confeccionaremos el Belén del Colegio.

CARNAVAL: Actividad para dinamizar el Carnaval.

DÍA DE ANDALUCÍA

Como andaluces que somos, celebramos el día de nuestra Comunidad Autónoma como una de nuestras grandes fiestas. Para ello ofreceremos a alumnos y profesores y personal de cocina y limpiadoras nuestro típico desayuno andaluz, formado por Cola-Cao y pan con aceite.

DÍA DEL LIBRO

Somos conscientes de lo importante que es la lectura en los niños, y por esta razón, aportamos nuestro granito de arena para fomentarla entre los alumnos. Con este fin, preparamos un stand de libros durante toda la semana, el cual los alumnos, profesores y padres visitaran y adquirirán los que les parezcan más interesantes.

FIN DE CURSO

De cualquier forma, esta asociación hará todo lo posible por colaborar con las actividades del final de Curso 2020/2021. Hasta donde permitan las condiciones actuales motivadas por la pandemia del Covid-19

Si a lo largo del Curso, surge cualquier otro acontecimiento en el que podamos colaborar, estaremos dispuestos/as a realizar cualquier actividad para llevarlo a cabo.

Se encuentran en diferentes anexos a este Proyecto Educativo los siguientes documentos:

XXI.1 Anexo I. Propuesta pedagógica de Educación Infantil.

XXI.2 Anexo II. Programación didáctica del 1º ciclo de la E. Primaria.

XXI.3 Anexo III. Programación didáctica del 2º ciclo de la E. Primaria.

XXI.4 Anexo VI. Programación didáctica del 3º ciclo de la E. Primaria.

XXI.5 Anexo V. Plan de Atención a la Diversidad.

XXI.6Protocolo de Actuación Covid-19.

XXI.7 Anexo VI Proyecto de Gestión.